

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



PADEM 2022

COMPROMETIDAS Y COMPROMETIDOS
CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA

*Un presente de Desafíos para un Futuro mejor en la
Educación de Quellón”*

PADEM 2022



PLAN ANUAL DE DESARROLLO



DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



COMPROMETIDAS Y COMPROMETIDOS
CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Establecimientos Municipales de la comuna de Quellón.

Establecimientos Urbanos.

Escuela Sector Oriente.

Director: Juana Kennigs.

Escuela Educadora Eulogia Bórquez Pérez.

Directora: Vanessa Cárdenas Andrade.

Escuela Alla Kintuy.

Director: Dany Esteban Navarro Santana

Liceo Politécnico de Quellón

Director: Rolfi Vargas Ojeda.

Liceo Rayen Mapu.

Director: Francisco Javier Serón Serón.

Liceo Paulo Freire.

Director: Antonio Silva.

Centro de Ed.de adultos

Director: José Vargas.

Establecimientos Rurales Completos.

Escuela Artística Alumnos Marcelo Guenteo Solís

Directos: Carlos Aguilar.

Escuela Coinco.

Director: Mónica Andrade Vidal.

Escuela: Adela García García.

Director: Elizabeth Aguilar Oyarzún.

Escuela: Auchac,

Director: Juan Carlos Mardones

Escuela: Yaldad.

Director: Sandra Lagos

Escuela Kume Ruka

Director: Rodrigo Pillancari Pillancari

Escuela José Santos Lincomán

Director: Sandra Antipani

Establecimientos Rurales

Escuela San Antonio de Chadmo

Director: Ana Velásquez Subiabre.

Escuela Quilen

Director: Isabel Cornejo Osorio.

Escuela Chadmo Central.

Director: Jeanette Barría Jay

Escuela Colcao

Director: Matias Zenteno Cea.

Escuela Río Maule

Director: Joel Vera.

Escuela Rural Oqueldán

Director: Rosa Quiñones Martínez

Escuela Rural Candelaria

Director: Bárbara Cárcamo Cárdenas

Escuela Rural Trincao

Director: Juana Cárdenas Guineo

Escuela Rural Chaiguao

Director: Juan Pablo Contreras Arel

Escuela Rural Cocauque

Director: Ximena Alvarado

Escuela Rural Agua Fresca
Director: Natalia Iturra Cruz.

Escuela Rural San Antonio
Director: Guido Vera Ross.

Establecimientos Rurales Isleños

Escuela Rural Huelpun
Director: Edgardo Castillo Pozo

Escuela Rural Lastenia Oyarzún Andrade
Director: Karen Ledezma Plaza

Escuela Rural Yelcho
Director: Alicia Caicheo Torres.

Escuela Rural Punta White
Director: Hernán Tello Cortez

Escuela Rural San Juan
Director: Paulina Aguayo Ojeda

Escuela Rural Piedra Lile
Director: Jorge Muñoz

Escuela Rural Piedra Blanca
Director: Mirna Vargas Águila.

Escuela Rural Punta Paula
Director: Juan Cisterna Pacheco

Escuela Rural Blanchard
Director: Emilia Gonzáles

Escuela Rural Inio
Director: Felipe Castro Rodríguez

Escuela Rural María Enriqueta Chiguay
Director: Lizette Concha González

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	11
Análisis Matrícula.....	16
Matrícula por Establecimiento 2021.....	17
Análisis Alumnos Preferentes y Prioritarios	18
Análisis Alumnos Preferentes	21
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL MENOR.....	23
ANEXO JUNJI 2021	35
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.....	59
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.....	67
SERVICIO EDUCATIVO COMUNAL.....	71
DETALLE DE NIVELES Y NÚMEROS DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO ..	72
JORNADA ESCOLAR COMPLETA.....	73
EDUCACIÓN PARVULARIA.....	77
NUEVA INSTITUCIONALIDAD.....	79
REFERENTE CURRICULAR EDUCACIÓN PARVULARIA	79
PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DE LA EDUCACIÓN	80
ORGANIZACIÓN CURRICULAR B CEP (2018)	81
ÁMBITOS DE EXPERIENCIAS Y NÚCLEOS DE APRENDIZAJE	82
OBJETIVOS DE APRENDIZAJES NIVEL DE TRANSICIÓN	82
IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR	83
NIVELES CURRICULARES Y SU CLASIFICACIÓN.....	84
COEFICIENTE TÉCNICO 2021-2022 ESCUELAS CON NT–NT2	85
ANTECEDENTES RELATIVOS A MATRICULA NT1 - NT2	86
COBERTURA CURRICULAR Y NIVELES DE LOGRO NT1-NT2 SEGÚN PRIORIZACIÓN CURRICULAR 2021	88

ESTABLECIMIENTOS SECTOR URBANO.....	88
ESTABLECIMIENTOS SECTOR RURAL (Primer semestre)	90
COORDINACIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA ESCUELAS MUNICIPALES EN CONTEXTO COVID.19 QUELLÓN 2021	93
PLAN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN PARVULARIA 2021 ESCUELAS MUNICIPALES	96
IMPLEMENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN P. SEMESTRE EDUCACIÓN PARVULARIA ESCUELAS MUNICIPALES 2021	97
EQUIPO COORDINADORAS EDUCACIÓN PARVULARIA ESCUELAS MUNICIPALES	101
REUNIONES PRESENCIALES EQUIPO COORDINADORAS	102
FUNCIONAMIENTO NIVELES DE TRANSICIÓN CONTEXTO COVID-19 EDUCACIÓN PARVULARIA ESCUELAS 2021.....	103
PRIORIZACIÓN CURRICULAR NIVEL DE TRANSICIÓN	113
CONTEXTO COVID -19.....	113
RECURSOS PEDAGÓGICOS EN APOYO AL APRENDIZAJE	113
NIVEL DE TRANSICIÓN.....	113
PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS	117
ESCUELAS CON NIVELES DE TRANSICIÓN	117
DESAFIOS 2022	122
PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	128
NORMATIVA VIGENTE	129
COBERTURA	131
Educación Básica y media	139
Resultados Agencia de la Calidad y Niveles de Desempeño Agencia de Calidad de la Educación	140

RESULTADOS COMUNALES DE LA CATEGORIA DE DESEMPEÑO.	142
Tabla N° 1 Categoría de desempeño enseñanza básica.	142
Tabla N°2 Categoría por establecimiento en los últimos 4 años.	143
Iniciativa Comunal: Educación Sustentable. –	145
Resultados SIMCE.	147
CPEIP, EVALUACIÓN Y ASIGNACION DE TRAMO DOCENTE.....	152
TABLA DE INDICADORES DE SATISFACCIÓN CON PLANES DE SUPERACIÓN DOCENTE PERIODO 2018-2019.....	157
PLANES DE SUPERACIÓN DOCENTE 2019-2020.....	161
DOTACIÓN DOCENTE.....	162
2020-2021	162
Plan de Mejoramiento Educativo (PME) Ley SEP 2022	167
I.I. DETALLE DE ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA LEY S.E.P.....	174
I.II. INVERSIONES SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (S.E.P.).....	175
I.III. SÍNTESIS DE INVERSIONES SEGÚN CLASIFICACIÓN	177
I.IV. PORCENTAJE DE INGRESOS UTILIZADOS EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL S.E.P.....	178
I.VIII. PORCENTAJES DE INGRESOS DESTINADOS A LA CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO.....	182
I.IX. INVERSIONES S.E.P. EN PANDEMIA POR BROTE COVID-19	183
II.I. INVERSIONES PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.).....	187
SERVICIOS LOCALES	192
Organización del nuevo sistema.....	193
DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR.....	197
ACCIONES AÑO 2021.-.....	197
PROPUESTA ETAPA COMUNAL JDE 2021	198

Escuela de Fútbol de la Corporación Municipal de Quellón	202
Reuniones Red Regional y Provincial Extraescolar	203
Programa de Salud del Estudiante JUNAEB	203
Mundialito de Futbol de la Esperanza 2022.-	206
Disciplina Tenis	207
Planificación año 2022	207
Escuela de Fútbol de la Corporación Municipal	207
ÁREA DE COMUNICACIONES	211
Comunicación y Difusión:	211
Creación de del Festival del Rock Público	213
ACCIONES POR PANDEMIA 2020:	216
QUELLÓN EDUCA:	216
QUELLÓN EDUCA Y ESCUCHA:	216
CANTAR ESCOLAR EN CASA:	217
CONOCIENDO LAS ESCUELAS Y LICEOS PÚBLICOS	217
LA GRAN FONDA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA:	217
ACCIONES POR PANDEMIA 2021:	218
Cantar Escolar Online 2021	220
La gran Fonda de la Educación Pública 2021	222
FESTIVAL DEL ROCK ESCOLAR 2021:	226
ACCIONES PARA EL AÑO 2022:	226
DEPARTAMENTO DE PERSONAL	228
DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	228
PROTOCOLOS COVID DEPARTAMENTO PERSONAL	230
PERSONAL DOCENTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUELLÓN	231

Distribución Horas titulares y contratas por Establecimiento año 2021	234
LEY 20.903 Nueva Carrera Docente.....	235
Detalle de horas Lectivas y No Lectivas por Establecimiento año 2021	238
Detalle de horas dotación docente por tipo de fuente de financiamiento Establecimiento año 2021.	239
Detalle de horas asistentes por establecimiento y fuente financiamiento año 2021 ...	245
Informe Jardines Infantiles VTF Personal año 2021	250
AJUSTE DOTACIÓN DOCENTE 2022	251
Información Respecto al incentivo al retiro voluntario de docentes y asistentes	252
Plan de Retiro Docentes de la Educación LEY N°20.976	253
Negociaciones Colectivas.....	253
LEYES DE CRIANZA PROTEGIDA.....	254
CAPACITACIÓN FONDO SENCE CORPORACIÓN DE QUELLÓN	255
Capacitaciones realizadas durante el año 2021 por la Corporación Municipal de Quellón.	257
Sección Dotación del PADEM 2022, Plan de Transición.	259
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	261
PROYECTOS ÁREA DE INFRAESTRUCTURA	261
2021-2022	261
DESAFIOS ENFRENTADOS EN EL AÑO 2021	283
PROYECCIÓN Y LINEAMIENTOS	285
PROYECCIÓN DE INVERSIÓN EN ÁREA DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2022	287
PROYECCIÓN Y LINEAMIENTOS FUTUROS.....	288
PROBLEMÁTICA - NUDOS CRÍTICOS.....	288

PROYECTOS ANHELADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS	294
DESAFIOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO.....	294
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS	300
INTRODUCCIÓN.....	300
ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2021	300
SEGUIMIENTOS DE CASOS COVID-19 EN LA COMUNA	301
DEMARCACIÓN DE SALAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	303
COMITÉ PARITARIO	307
RECARGA Y MANTENCIÓN DE EXTINTORES	307
DESRATIZACIÓN	310
FOTOGRAFÍAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS	311
DESAFIOS 2022	314
SISTEMA DE GESTIÓN EDUCACIÓN	314
DEPARTAMENTO DE FINANZAS	317
Administración de los Recursos	317
MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS POR SUBVENCIONES	318
INGRESOS QUE COMPLEMENTAN LAS SUBVENCIONES 2021.	320

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) es un instrumento elaborado por los Municipios del país conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995 (DO 02.09.1995).

En este contexto, el PADEM constituye una herramienta de planificación, programación, ejecución y evaluación, orientada a mejorar, tanto la gestión administrativa, como también los aprendizajes de los alumnas, alumnos y jóvenes, que es el fin principal de la gestión escolar.

Con este propósito la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Quellón, presenta el PADEM para el año 2022 como documento oficial que contiene en sus lineamientos estratégicos, el detalle de los procesos de gestión que comprende el sistema educacional municipalizado de la comuna.

Este documento se contextualiza en una condición de país que poco a poco va retomando un ritmo de vida frente a una compleja Pandemia que aún está presente, que generaron nuevas formas de relación humana tanto en el trabajo administrativo como el de las comunidades educativas, por cuanto, estamos en un tiempo de transición entre el funcionamiento del sistema social educativo pre-post urgencia sanitaria que ha obligado a llevar ritmos de trabajo mixto de atención a los estudiantes tanto en los liceos, escuelas básicas como Jardines Infantiles (VTF) a cargo de esta administración, con las demandas que ello conlleva, para ir poco a poco a la presencialidad escolar.

El PADEM 2021-2022, entrega la información requerida, para entender el nuevo tiempo de transito de la Educación Pública Municipal de Quellón a los Servicios Locales, que ha venido trazando la DEP (Dirección de Educación Pública) desde hace tres años, el camino a seguir para entregar en norma el sistema comunal a la nueva administración. (FIJA DENOMINACIÓN, ÁMBITO DE COMPETENCIA TERRITORIAL, DOMICILIO Y CALENDARIO DE INSTALACIÓN CON LAS FECHAS EN QUE INICIARAN FUNCIONES LOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACION PUBLICA QUE INDICA-

Santiago, 20 de mayo de 2021 DIARIO OFICIAL), en que se debe entregar el año 2024 desde el Municipio al Estado de Chile, la educación comunal, referido a la Ley N° 21040.

En este periodo es primordial dejar consolidado el trabajo logrado en las distintas áreas del quehacer educativo en y con las comunidades de la Educación Pública Municipal de Quellón, mancomunando esfuerzos para cumplir con las expectativas de las familias, que han confiado en sus escuelas, liceos que atienden a los y las estudiantes en sus diferentes modalidades, cumpliendo un rol social fundamental, en que Quellón destacó en tiempos complejos de esta pandemia, con un compromiso cierto de sus docentes, asistentes de educación.

En la formulación del presente instrumento de gestión, se reconoce el aporte económico del Estado, a través de la Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP), otorgada por el MINEDUC a los establecimientos, con el fin de asegurar condiciones básicas de equidad expresadas en un mejoramiento de la gestión en la Educación Pública, que conduzca al logro de aprendizajes de todos los niños y niñas, en especial de lo más vulnerables. Dichos fondos se utilizan y complementan con los correspondientes a la subvención regular y JEC, impulsando así la realización de diferentes talleres, cursos de capacitación, inversión en insumos pedagógicos, que gracias al proceso de vacunación covid, entregada no solo a los y las funcionarias del sistema, sino también a los y las alumnas (as), se ha podido volver a reorientar éstos a las acciones del PME hacia actividades presenciales.

En este año se han reforzado los protocolos de prevención que nos permite desarrollar un trabajo escolar en las escuelas y liceos y jardines infantiles con mayor seguridad, pues existe un empoderamiento de las acciones a seguir en lo cotidiano o en situaciones de riesgo, se continuara con el trabajo el área de Prevención de Riesgo, actualizando y mejorando estos continuamente, entendiendo esta labor a los padres y madres de nuestro sistema escolar

Para el sistema Educativo es urgente recuperar el desarrollo de acciones directas hacia un medio ambiente sano y favorable a la vida, que ayude a entender y concientizar a la comunidad de Quellón sobre las consecuencias del cambio climático, en un nuevo orden de la fauna y flora, a las catástrofes ambientales planetarias, etc, que estarán cubiertas por la enseñanza desde la educación sistémica y también de la relación que se establece entre la

escuela y liceo con sus comunidades en que están inciertas territorialmente y culturalmente, esto favorece al desarrollo de sus sellos educativos, en un segundo plano debemos responder situaciones que han impactan cada día fuertemente en nuestro archipiélago de Chiloé, como es la escasez de leña que ha sido un constante desafío, pues es un insumo que se usa en un número importante de nuestras escuelas, por lo que es urgente un cambio de sistema de calefacción, que trae un gasto económico complejo de responder en lo inmediato, pero que en el mediano y largo plazo favorece la economía circular, por ello debemos solicitar al Estado de Chile que favorezca subsidios para hacer estos cambios tan necesarios.

Este documento es la carta de navegación de nuestra gestión, en él, entregamos una síntesis de lo acontecido el 2021, y las expectativas y planificación para el año 2022 en relación a las comunidades educativas que ya comienzan a atender a sus estudiantes según la nueva condición de país en Pandemia en conjunto con la administración central. Sin olvidar que aún existen incertidumbres y que todo es dinámico, se debe propiciar hacer y ser en conjunto con todos y todas los involucrados del sistema educativo nacional, regional y comunal una fortaleza para las familias, entendiendo que la Educación es una herramienta de transcendencia en la sociedad.

Esperamos podamos en conjunto con las autoridades comunales propiciar soluciones de diversa envergadura en proyectos de infraestructura Educativa, que siempre serán en beneficio de las niñas, niños y jóvenes que son el presente y futuro del nuevo Chile que se está construyendo.

“El objetivo principal de la educación es crear personas capaces de hacer cosas nuevas y no simplemente repetir lo que otras generaciones hicieron”. Jean Piaget (1896-1980)

Visión

La Educación Municipal de Quellón, aspira a lograr que sus integrantes puedan acceder a los distintos niveles educacionales, para que continúen con el proceso formador iniciado en sus hogares y lleguen a ser personas con alta motivación de superación personal, de respeto a la vida y cuidado de la naturaleza, además de conseguir altos niveles de logro, en establecimientos educacionales que les brinden bienestar, un desarrollo democrático y participativo en la toma de decisiones, para que luego sean capaces de insertarse con su propio proyecto de vida en la sociedad que les demanda su aporte recíproco.

Se aspira a que los profesores sean cada vez más comprometidos en la tarea formadora y académica, dando una educación de calidad y equidad, formando niños y jóvenes críticos y autocríticos, con sólidos valores al patrimonio, morales, sociales y de respeto por el medio ambiente, logrando también que los docentes obtengan las retribuciones gremiales acorde a su noble misión.

Por otro lado, es necesario, que los padres y apoderados y comunidad en general sean cada vez agentes más comprometidos con la gestión educativa de la comuna.

Misión

- El sistema educacional de la comuna de Quellón se plantea como Misión, entregar una Educación de Calidad y Equidad, permitiendo que los niños y jóvenes puedan ingresar a sus aulas para obtener una sólida formación moral, social, académica, técnica y de respeto al medio natural, en un ambiente participativo, con renovados métodos pedagógicos, que atiendan a la diversidad, la vida democrática, y dando cabal importancia a la participación de los padres y apoderados en el proceso de la Gestión Educativa. El sistema comunal de Educación de Quellón fundamenta la misión en las actuales políticas educativas, entregando educación a todo alumno(a) que lo requiera, sin distinción ni discriminación, imprimiendo calidad y equidad en estos procesos, promoviendo la participación de todos los actores claves y teniendo como meta: El desarrollo integral de los ámbitos cognitivos.
- El desarrollo procedimental, social, actitudinal, valórico y moral.
- Lo anterior se realiza con compromiso, motivación, participación e interés de los directivos, docentes, padres, apoderados y autoridades comunales.

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

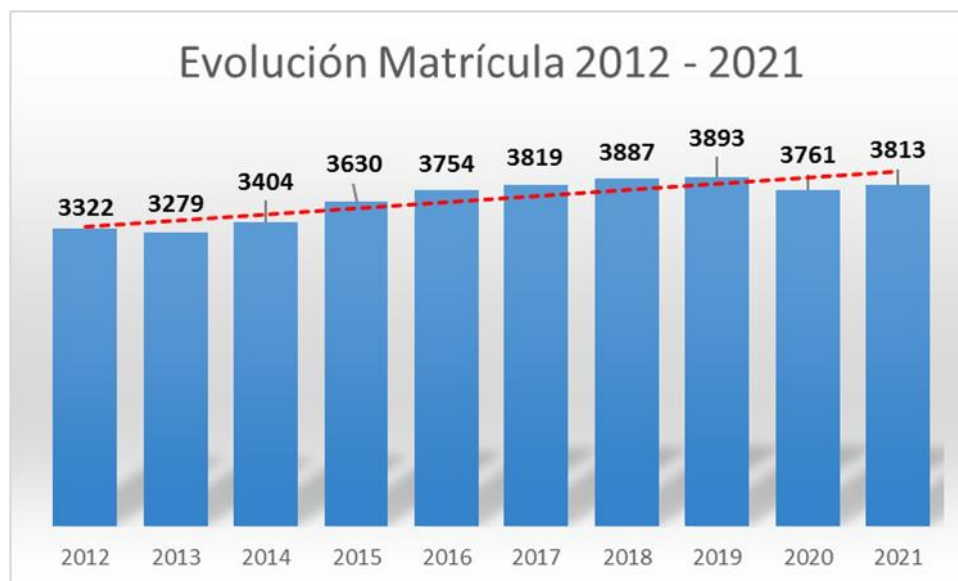


DIAGNÓSTICO

COMPROMETIDAS Y COMPROMETIDOS
CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Análisis Matrícula.

Período	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Matrícula	3322	3279	3404	3630	3754	3819	3887	3893	3761	3813



El año 2021 se observa un aumento de alrededor de 2% de alumnos respecto del año anterior. Lo anterior se puede explicar por el hecho del esfuerzo que se ha venido haciendo por satisfacer las necesidades de enseñanza en enseñanza media, con lo cual los establecimientos han llenado sus cupos de estudiantes.

En la tabla que se presenta a continuación se puede observar la matrícula por establecimiento al mes de Agosto 2021.

Matrícula por Establecimiento 2021

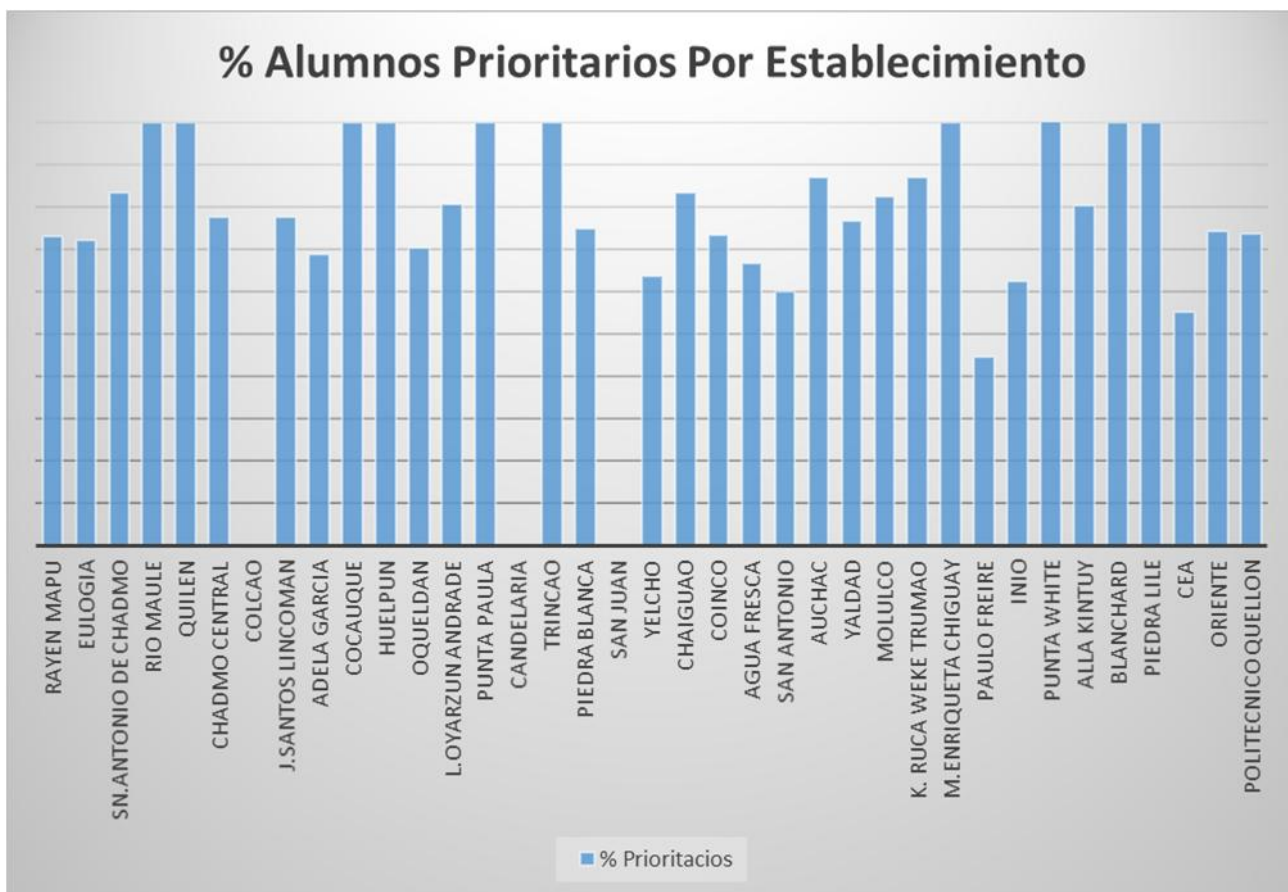
RBD	Establecimiento	PREBASICO		BASICO								Medio				Básico	NT 1	Total general
		NT1	NT2	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	E. Especial		
8255	RAYEN MAPU											123	151	117	116		507	
8256	EULOGIA	53	42	52	45	44	52	58	51	97	65					24	583	
8257	SN.ANTONIO DE CHADMO			1	2	1	1	1									6	
8258	RIO MAULE			1	1		2		2								6	
8260	QUILEN			1			2	2									5	
8261	CHADMO CENTRAL			3	4	2	6	3									18	
8262	COLCAO			1	1			1									3	
8263	J.SANTOS LINCOMAN			4	2	2	3	2	9	5	9						36	
8264	ADELA GARCIA	10	8	18	13	15	12	14	24	16	11						141	
8265	COCAUQUE			1		3		1	2								7	
8267	HUELPUÑ			1	1	2		1	1								6	
8268	OQUELDAN			7	2	5	2	6	5								27	
8269	L.OYARZUN ANDRADE			3	1	1	2	4	7	7	1						26	
8271	PUNTA PAULA					1		1									2	
8274	CANDELARIA				4	3	5	5									17	
8275	TRINCAO			4	3	1	4	3	1								16	
8276	PIEDRA BLANCA			1	2	2	2	1									8	
8277	SAN JUAN					1											1	
8278	YELCHO				2			1	3	3	2						11	
8281	CHAIGUAO			1		1	2	2									6	
8284	COINCO	3	8	8	7	6	5	6	5	23	8						79	
8285	AGUA FRESCA			1			1		1								3	
8286	SAN ANTONIO				2	1	3	3	1								10	
8287	AUCHAC			4	2	2	5	2		8							23	
8288	YALDAD	7	4	3	6	9	3	6	6	6	6						56	
8289	MOLULCO	7	18	18	15	19	25	21	23	32	35						213	
8290	K. RUCA WEKE TRUMAO	8	5	8	6	8	5	5	9								54	
11593	M.ENRIQUETA CHIGUAY			1	2			2	1								6	
16985	PAULO FREIRE									30	38	66	39	57	38		268	
22098	INIO				1		1	2	3	1							8	
22112	PUNTA WHITE			1	2	3	3	2	5	5	2						23	
22130	ALLA KINTUY	20	27	24	20	29	26	25	30	30	28						259	
22142	BLANCHARD				1	2			1								4	
22214	PIEDRA LILE			1		0		0	2								3	
22307	CEA						6		17		51		131		132		337	
22380	ORIENTE	23	49	47	49	57	53	48	54	67	49					7	2	505
40301	POLITECNICO QUELLON											140	140	135	115		530	
Total general		131	161	215	196	220	231	228	263	330	305	329	461	309	401	31	2	3813

Como podemos ver al mes de Agosto del 2021, se observa un repunte en la matrícula, logrando un aumento de cerca del 2% con respecto a Diciembre 2020.

Análisis Alumnos Preferentes y Prioritarios

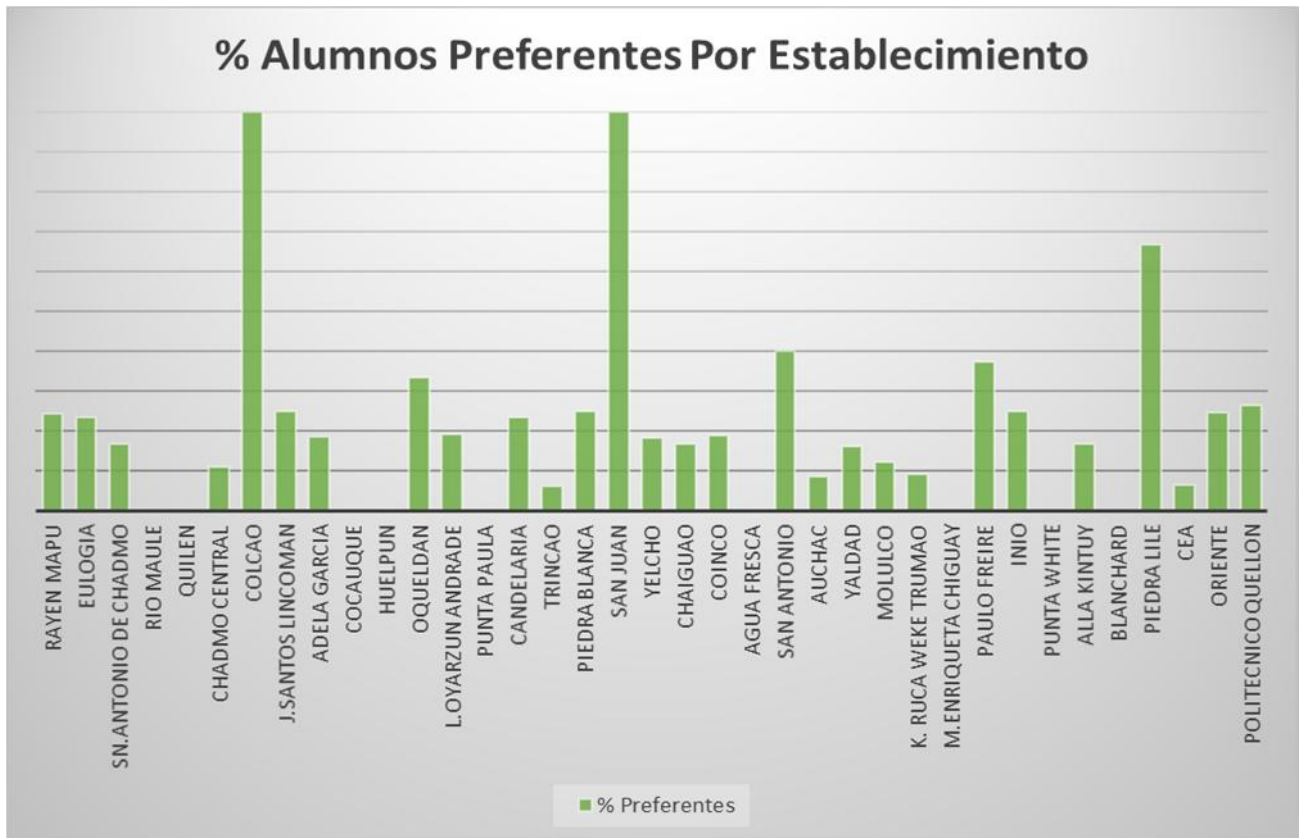
A continuación se presenta una tabla con los datos de alumnos preferentes y prioritarios en la comuna de Quellón agrupados por establecimiento educacional. Además se presentan dos gráficos, el primero con el porcentaje de preferentes en la matrícula por cada Escuela. Y el segundo con la información de participación de los preferentes sobre el total de la matrícula de la comuna.

RDB	Preferente	Prioritario	Total general	Matrícula Total	% Prioritacios	% Preferentes
8255	123	370	493	507	72.98%	24.26%
8256	137	421	558	583	72.21%	23.50%
8257	1	5	6	6	83.33%	16.67%
8258		6	6	6	100.00%	0.00%
8260		5	5	5	100.00%	0.00%
8261	2	14	16	18	77.78%	11.11%
8262	3		3	3	0.00%	100.00%
8263	9	28	37	36	77.78%	25.00%
8264	26	97	123	141	68.79%	18.44%
8265		7	7	7	100.00%	0.00%
8267		6	6	6	100.00%	0.00%
8268	9	19	28	27	70.37%	33.33%
8269	5	21	26	26	80.77%	19.23%
8271		2	2	2	100.00%	0.00%
8274	4		4	17	0.00%	23.53%
8275	1	16	17	16	100.00%	6.25%
8276	2	6	8	8	75.00%	25.00%
8277	1		1	1	0.00%	100.00%
8278	2	7	9	11	63.64%	18.18%
8281	1	5	6	6	83.33%	16.67%
8284	15	58	73	79	73.42%	18.99%
8285		2	2	3	66.67%	0.00%
8286	4	6	10	10	60.00%	40.00%
8287	2	20	22	23	86.96%	8.70%
8288	9	43	52	56	76.79%	16.07%
8289	26	176	202	213	82.63%	12.21%
8290	5	47	52	54	87.04%	9.26%
11593		6	6	6	100.00%	0.00%
16985	100	120	220	268	44.78%	37.31%
22098	2	5	7	8	62.50%	25.00%
22112		24	24	23	104.35%	0.00%
22130	43	208	251	259	80.31%	16.60%
22142		4	4	4	100.00%	0.00%
22214	2	3	5	3	100.00%	66.67%
22307	22	186	208	337	55.19%	6.53%
22380	125	376	501	505	74.46%	24.75%
40301	140	390	530	530	73.58%	26.42%
Total general	821	2709	3530	3813	71.05%	21.53%



En el gráfico anterior se muestra que hay dos escuelas con menos de un 60% de prioritarios, pero se debe tomar en cuenta que la matrícula de esos establecimientos es baja de manera que la incidencia de un alumno prioritario sobre la matrícula, es muy importante.

Análisis Alumnos Preferentes



En el gráfico anterior se muestra que hay dos escuelas con un porcentaje de Preferentes de 100% respecto de su matrícula, y por otro lado el grueso de preferentes representa menos de un 40% de alumnos por escuela.. Es por lo anterior que se presenta el siguiente gráfico de torta que muestra el porcentaje de prioritarios en la matrícula total.

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



ATENCIÓN AL MENOR

COMPROMETIDAS Y COMPROMETIDOS
CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL MENOR

El Departamento de Atención al Menor, tiene por objetivo Otorgar apoyo integral a los niños, niñas y adolescentes adscritos en los establecimientos educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal de Quellón, a fin de velar por un adecuado bien estar físico, psicológico y social de los sujetos de atención, para lo cual éste departamento cuenta con recurso profesional, trabajadora social y coordinación en red local de beneficencia e infancia, de igual forma éste departamento debe vigilar el cumplimiento de los derechos de infancia, a fin de que los usuarios no deserten del sistema de educación formal y a la vez dar solución oportuna a las problemáticas sociales y psicológicas que puedan repercutir en la deserción escolar del niño, niña y adolescente.

Por lo anteriormente expuesto el recurso profesional del departamento de atención al menor, genera vínculos familiares, mediante visitas domiciliarias, entrevistas a los padres, madre y apoderados de los sujetos de atención, a fin de promover el buen trato y óptimo desarrollo psicosocial de los niños, niñas y adolescentes, de igual forma los menores que presenten medidas de protección, otorgadas por tribunal de familia, por diversos motivos focalizados en vulneración de derechos de infancia, el deber de éste departamento es monitorear, apoyar e informar al tribunal pertinente a la jurisdicción la situación familiar actual del sujeto de atención.

Por otra parte el departamento de atención al menor debe coordinarse contantemente con los establecimientos educacionales, a fin de prevenir situaciones de vulneración infantil y vulnerabilidad familiar, generando la entrega de herramientas necesarias para el desarrollo adecuado de los niños, niñas.

Es necesario mencionar que el departamento de atención al menor, debe vigilar, administrar y otorgar los insumos y herramientas necesarias para el adecuado funcionamiento de los jardines infantiles y salas cunas que presentan convenio de Colaboración entre la Corporación Municipal y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para lo cual se establece que la JUNJI otorgara una subvención por niño y niñas que asistente a los diferente establecimientos. En este contexto la Corporación Municipal debe administrar de forma oportuna y adecuada los ingresos económicos otorgados por la JUNJI, ya sea mediante la compra de material técnico pedagógico, cancelación de remuneraciones de las funcionarias, implementación y reparación en infraestructura de los jardines y otorgar los insumos necesarios para el adecuado desarrollo de los párvulos, entiéndase por esto compra de cunas, sillas de comer, mesas, computador, entre otros, que influyen directamente el adecuado desarrollo psicomotor, social, físico, familiar y pedagógico de los párvulos.

A partir del segundo semestre del año 2016 y a la fecha , la política institucional de la Corporación Municipal de Quellón para los establecimientos educacionales ha sido el **DESARROLLO SUSTENTABLE** , visualizada como un espacio de inclusión, integración, valor del recurso medio ambiental, social y cultural, conservando de ante mano el casco histórico de nuestra comuna, situación que influye directamente en la pertenecía psicosocial y cultural de los niños y niñas adscritos a los jardines infantiles y salas cunas de administración de la Corporación Municipal de Quellón.

En la actualidad la Corporación Municipal de Quellón, posee a su cargo 04 jardines infantiles, según detalle.

1.- Jardín Infantil y Sala Cuna “Pequeños Pasos”.

El jardín infantil y Sala cuna, se encuentra ubicado en Galvarino Riveros s/n perteneciente a la comuna de Quellón, atiende un total de 52 párvulos, clasificados nivel heterogéneo, el cual cuenta con una matrícula de 32 niños y niñas entre el rango atareo de 2 años 7 meses hasta 3 años 11 meses y 29 días, mientras que el otro nivel lo compone sala cuna, que atiende un total de 20 niños y niñas, entre el rango atareo de 3 meses hasta 2 años 6 meses y 29 días.

En cuanto al personal que desempeña funciones en el establecimiento educacional, se encuentra determinado por 02 educadoras de párvulos, 06 técnicos en educación Parvularia, 01 auxiliar de servicios, 02 manipuladoras de alimentos, éstas últimas dependen de empresa concesionaria de alimentos Dalías, que posee convenio de colaboración con JUNJI.

La edificación del jardín infantil y sala cuna “Pequeños Pasos”, se encuentra emplazada en las dependencias de la sede social, la cual es otorgada por la comunidad mediante un comodato entre la Corporación Municipal y la junta de Vecinos, entidad que cede de forma gratuita las dependencias de la sede social para el funcionamiento del establecimiento, para la entrega de alimentación gratuita a los párvulos.

2.- Jardín Infantil “Cariñositos”.

El jardín infantil, se encuentra ubicado en población bella vista pasaje los suspiros perteneciente a la comuna de Quellón, atiende un total de 32 párvulos, clasificado en nivel heterogéneo, el cual cuenta con niños y niñas entre el rango atareo de 2 años 7 meses hasta 3 años 11 meses y 29 días.

En cuanto al personal que desempeña funciones en el establecimiento educacional, se encuentra determinado por 01 educadora de párvulos, 03 técnicos en educación Parvularia, 01 auxiliar de servicios, 01 manipuladora de alimentos, ésta últimas depende de empresa concesionaria de alimentos Dalías, que posee convenio de colaboración con JUNJI, para la entrega de alimentación gratuita a los párvulos.

La edificación del jardín infantil “Cariñositos”, se encuentra emplazada en las dependencias de la sede social, la cual es otorgada por la comunidad mediante un comodato entre la Corporación Municipal y la junta de Vecinos, entidad que cede de forma gratuita las dependencias de la sede social para el funcionamiento del establecimiento.

3.-Jardín Infantil y Sala Cuna “Rayitos de Sol”.

El jardín infantil y Sala cuna, se encuentra ubicado en Población Nueva esperanza pasaje 2 s/n perteneciente a la comuna de Quellón, atiende un total de 52 párvulos, clasificados en nivel heterogéneo, el cual cuenta con una matrícula de 32 niños y niñas entre el rango atareo de 2 años 7 meses hasta 3 años 11 meses y 29 días, mientras que el otro nivel lo compone sala cuna, que atiende un total de 20 niños y niñas, entre el rango atareo de 3 meses hasta 2 años 6 meses y 29 días.

En cuanto al personal que desempeña funciones en el establecimiento educacional, se encuentra determinado por 02 educadoras de párvulos, 06 técnicos en Educación Parvularia, 01 auxiliar de servicios, 02 manipuladoras de alimentos, éstas últimas dependen de empresa concesionaria de alimentos Dalías, que posee convenio de colaboración con JUNJI, para la entrega de alimentación gratuita a los párvulos.

La edificación del jardín infantil y sala cuna “Rayitos de Sol”, se encuentra emplazada en las dependencias de la sede social, la cual es otorgada por la comunidad mediante un comodato entre la Corporación Municipal y la junta de Vecinos, entidad que cede de forma gratuita las dependencias de la sede social para el funcionamiento del establecimiento.

4.- Jardín Infantil y Sala Cuna “Semillitas”.

El jardín infantil y Sala cuna, se encuentra ubicado en calle Luís Alcazar s/n perteneciente a la comuna de Quellón, atiende un total de 52 párvulos, clasificados nivel heterogéneo, el cual cuenta con una matrícula de 32 niños y niñas entre el rango atareo de 2 años 7 meses hasta 3 años 11 meses y 29 días, mientras que el otro nivel lo compone sala cuna, que atiende un total de 20 niños y niñas, entre el rango atareo de 3 meses hasta 2 años 6 meses y 29 días.

En cuanto al personal que desempeña funciones en el establecimiento educacional, se encuentra determinado por 02 educadoras de párvulos, 06 técnicos en Educación Parvularia, 01 auxiliar de servicios, 02 manipuladoras de alimentos, éstas últimas dependen de empresa concesionaria de alimentos Dalías, que posee convenio de colaboración con JUNJI, para la entrega de alimentación gratuita a los párvulos.

La edificación del jardín infantil y sala cuna “Semillitas”, se encuentra emplazada en las dependencias de la sede social, la cual es otorgada por la comunidad mediante un comodato entre la Corporación Municipal y la junta de Vecinos, entidad que cede de forma gratuita las dependencias de la sede social para el funcionamiento del establecimiento.

2.- GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2020 Y 2021.

En cuanto a la gestión realizada durante el año 2020 y 2021, se puede mencionar que se efectuó la compra de una serie de insumos para los jardines infantiles y salas cunas de administración de la Corporación Municipal, **gracias al Aporte Municipal**, realizado con la aprobación del Edil y Concejo Municipal, siendo este un total de **\$20.000.000 millones de pesos**, los cuales fueron destinados a la compra de material prevención contagio Covid 19 y fungible para el 100% de nuestros jardines infantiles y salas cunas , de igual forma con dicho aporte municipal se logro saldar deudas pendientes en la cancelación de servicios básicos, tales como suministro de agua potable, suministro de luz eléctrica, telefonía, internet, cancelación de leña y servicios de seguridad ATI.

En este contexto es imperante mencionar, que dada la compleja situación de pandemia Sar- Cov 2 , que se vive a nivel mundial , los jardines infantiles y salas cunas de administración de la Corporación Municipal de Quellón, se focalizaran desde el 20 de marzo del 2020 hasta el 20 de mayo del 2021, a realizar orientación y apoyo técnico pedagógico a las familias de los niños y niñas adscritos a los jardines infantiles y salas cunas de

administración de la Corporación Municipal de Quellón, específicamente de forma remota on line, dada la compleja situación emanada por la Pandemia, sin embargo desde el 24 de mayo 2021 a la fecha, el 100 % de los jardines infantiles y salas cunas de administración de la Corporación Municipal de Quellón, se encuentran abiertos atendiendo al 100 % de los niños y niñas adscritos a los establecimientos educacionales, con aforos limitados, en clases presenciales mixtas, es decir, se dividen en grupos de 12 niños por sala, quienes asisten al establecimiento una semana presencial y otra semana remota. En este contexto es imperante mencionar que los niños y niñas asistente a los establecimientos educacionales en jornada normal de 08:30 horas hasta 16:00 horas de lunes a viernes, situación que ha sido de gran importancia para el retorno laboral de madres y padres.

3.- NUDOS CRITICOS EN LOS JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS.

En cuanto a las dificultades que se ven expuestos los jardines infantiles y salas cunas de administración de la Corporación Municipal, se puede mencionar en primera instancia que la entrega de subvención por párvulo otorgada por la JUNJI a la Corporación Municipal es deficiente, considerando que subvención se calcula mediante el promedio de asistencia mensual de los párvulos, el cual debe superar el 75% de asistencia para obtener una subvención completa, situación que de ser baja la asistencia repercute directamente en la implementación y adquisición de insumos para el trabajo técnico pedagógico con los párvulos, ésta subvención es deficitaria, dadas las condiciones climáticas y el bajo ingreso económico familiar, conllevan a que los niños y niñas en condiciones climáticas adversas no puedan asistir al establecimiento, situación que va en desmedro del desarrollo pedagógico y social del párvulo y a la vez disminuye el ingreso económico por subvención, no obstante **gracias al Aporte Económico Municipal**, se logro subsanar una parte importante el área de aprendizaje y bien estar de los niños y niñas al igual que incrementar el área de capacitación en las profesionales que desempeñan funciones en los jardines infantiles y salas cunas, no obstante por situaciones de carácter técnico y longevidad de los establecimientos educacionales, actualmente contamos con problemas en infraestructura, específicamente la

reparación y/o cambio de éste, puesto que la fatiga de material ha generado que dicha infraestructura vaya cediendo con el pasar de los años, considerando que los jardines infantiles y salas cunas cuentan con 17 años de funcionamiento, de igual forma se requiere una inversión económica importante para la reparación y mantención de la infraestructura.

Por otra parte en la actualidad nos enfrentamos a un desafío importante, en cuanto a la normativa vigente que exige la regulación de éstos establecimientos educacionales, para ser traspasados de forma íntegra al Ministerio de Educación, es por esto la necesidad imperante de que nuestros jardines infantiles y salas cunas cuenten con título de Dominio vigente, Resolución Sanitaria y Entrega Final de Obras, lamentablemente éstos documentos no se encuentran en los establecimientos educacionales, considerando que los jardines infantiles y salas cunas se encuentran emplazados en terrenos de juntas de vecinos, mediante autorización JUNJI para el funcionamiento hace 10 años atrás. Actualmente para poder optar a que el 100 % de nuestros jardines infantiles y salas cunas adquieran dicha documentación legal para su funcionamiento según lo establecido en la ley N° 3.063, Rentas Municipales, Decreto Supremo N° 289 título IV art. 2, 3,4 y 24 del Ministerio de Salud, Decreto Supremo 977, título I art. N° 8 y 9 Ministerio de Salud y ley N° 20.832 la cual crea la Superintendencia de la Educación Parvularia, en primera instancia el título de dominio de la propiedad debe ser cedida al establecimiento, por ende la entidad administradora debe comprar dicho insumo.

4.- LOGROS Y DESAFIOS AÑO 2020Y 2021.

La Corporación Municipal d Quellón, desde el área educación, ha centrado su interés en el DESARROLLO de la SUSTENTABILIDAD, desde un modelo de responsabilidad social y respeto hacia el contexto sociocultural de nuestra comuna, es más esta situación además se extrapola hacia la socialización y pertenencia cultural de nuestros niños, niñas y familias adscritas a los jardines infantiles corporativos. En este contexto es imperante mencionar que

a partir de julio del 2015 a la fecha, la Corporación Municipal, mediante el Departamento de Atención al Menor inicia un trabajo en red con el Departamento de Salud, para lo cual se firman una serie de convenios de colaboración en pro del adecuado desarrollo de la sustentabilidad, tales como:

- Implementación de la vida saludable en los jardines infantiles y salas cunas de administración de la Corporación Municipal de Quellón. Este convenio consiste en que el Departamento de Salud Municipal, mediante un proyecto de duración anual (marzo a enero), facilita una profesora de educación física, a fin de que dicha profesional realice actividad física con los párvulos 3 veces a la semana en los jardines infantiles, de igual forma este convenio incluye la evaluación y monitoreo constante de los párvulos y bebes adscritos a los jardines infantiles y salas cunas corporativas, ésta evaluación es realizada por los profesionales, nutricionistas, kinesiólogo, psicólogos, médico general, dentista y enfermera, éstos profesionales dependen de la administración del DESAM y desempeñan funciones en los distintos CESCOF de nuestra comuna. En este contexto, es necesario mencionar que el diagnostico y evaluación de los párvulos y bebes es entregada de forma constante a las familias, mediante talleres realizados por los profesionales, dirigidos a los padres, madres y apoderados del jardín infantil y sala cuna.
- Convenio de Colaboración Trabajo y Articulación en red, en el mes de julio del año 2015 a la fecha , la Corporación Municipal área Educación, mediante su Departamento de Atención al Menor, firman convenio de colaboración con los Departamentos del área social e infancia pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Quellón, a fin de que los profesionales de dichas áreas, realicen intervención socioeducativa a las familias de los niños y niñas adscritas a los jardines infantiles y salas cunas de administración de la

Corporación Municipal de Quellón. Este convenio consiste en incluir a los programas Chile Crece Contigo, el cual el año 2016 implemento mediante proyectos de implementación, la instalación de 03 salas de amamantamiento en los niveles salas cunas de los jardines infantiles, dicho proyecto cuenta con el 100% de implementación en insumos para la adecuada lactancia materna, inmobiliario y ambientación, propiciando un espacio cómodo, acogedor y sobre todo estimulante para el fortalecimiento del vínculo materno filial. Otro programa que se incluye en dicho convenio es la oficina de medio ambiente, SENDA, Programa emitidos por la oficina de la Mujer, con sus programas de emprendimiento y superación de la pobreza. Todos estos programas realizan intervención socioeducativa, mediante talleres, de forma constante dirigidos a los padres, madres y apoderados de los niños, niñas adscritas a los jardines infantiles y salas cunas de administración de la Corporación Municipal de Quellón.

En cuanto a los desafíos para obtener un desarrollo sustentable a nivel individual familiar y cultural de los niños y niñas adscritos a los jardines infantiles y salas cunas de administración de la Corporación Municipal, nos encontramos en etapa de implementación de estrategias sustentables, tales como huertos e invernaderos orgánicos al interior de los establecimientos educacionales, donde los párvulos y sus familias participen íntegramente del proceso, además de plantación de flora nativa, promover de forma constante la alimentación saludable, la cual es normativa desde el Ministerio de Educación y Salud al interior de los jardines infantiles y salas cunas, lamentablemente es complejo controlar la alimentación de los párvulos en sus domicilios, por ende es imperante la necesidad de re educar a las familias, de forma constante para la concientización de una mejor calidad de vida en sus hijos.

Es imperante mencionar que la corporación Municipal área Educación, en conjunto con la Ilustre municipalidad de Quellón, actualmente se encuentran licitando proyectos de infraestructura para Reconocimiento Oficial de jardines infantiles Pequeños Pasos y rayitos de Sol, mediante recursos otorgados por el subtítulo 33 de la junta Nacional de Jardines Infantiles, a fin de traspasar los establecimientos educacionales al Estado, éstos cuenten con la normativa vigente, en pro del adecuado desarrollo psicosocial, pedagógico de los niños y niñas de nuestra comuna.

- Otro de los nudos críticos y desafíos para el año 2022, para los jardines infantiles y salas cunas de administración de la Corporación Municipal de Quellón, está relacionado a dos temáticas ampliamente complejas, una de ellas es la calefacción, considerando que durante el año 2021, en nuestra comuna y a nivel provincial existe una gran escasez de leña, situación que nos ha llevado a reinventar y reestructurar la forma de calefaccionar nuestros establecimientos educacionales, por lo cual a partir del mes de octubre del 2021, la Corporación Municipal de Quellón, se encuentra efectuando coordinaciones con empresas de ESSAL, para evaluar sistema de climatización sustentable y amigable con el medio ambiente, considerando que el actual sistema de calefacción en el 100% de nuestros jardines infantiles y salas cunas es a base de leña.
- El segundo nudo crítico y desafío para el año 2022, está determinado por el área de infraestructura, específicamente mediar con las deficiencias estructurales, para los jardines infantiles y salas cunas que durante la etapa de transición, por sistemas normativos del sistema de educación no podrán continuar, dichos establecimientos educacionales son Jardín Infantil Semillitas y Jardín Cariñositos (ambas entidades se encuentran emplazadas en zonas de riesgo), sin embargo mientras estas entidades sigan atendiendo párvulos y el Ministerio de Educación no ordene el cierre, se debe continuar efectuando reparaciones en infraestructura para el bien estar y adecuado desarrollo de los niños y niñas adscritos a estos establecimientos.
- En cuanto al desarrollo profesional de educadoras de párvulos que desempeñan funciones en los jardines infantiles y salas cunas de administración de la Corporación Municipal de Quellón, se puede mencionar que a partir del mes de marzo de año 2021, el 100% de las educadoras de párvulos de los jardines infantiles y salas cunas, ingresan a Carrera Docente, para lo cual es un instrumento aprobado y validado por el Ministerio de Educación, instrumento que incrementa sueldos y a la vez medio de verificación para mejorar la práctica pedagógica en los profesionales del área de educación.

- Finalmente reforzar que unos de los desafíos importantes a considerar en los jardines infantiles y salas cunas de administración de la Corporación Municipal de Quellón, es Potenciar y fortalecer la Educación Pública, mediante articulación entre Escuelas Municipales que presenten educación de Pre Kinder y Kinder, y jardines infantiles, de igual forma se efectúan reuniones constantes desde equipo técnico de escuela municipales hacia padres, madres y apoderados de jardines infantiles y salas cunas, de igual forma las escuelas Municipales comparten actividades recreativas constantes entre párvulos de las escuelas municipales y párvulos de los jardines infantiles.

ANEXO JUNJI 2021

PERFIL DIRECTORA

DIRECTOR/A - ENCARGADA/O DE JARDÍN INFANTIL	
Estamento	Profesional
Departamento/Sección/Unidad	Jardín Infantil
Depende de	Director/a Regional
Personas a Cargo	Si

II. Misión del Cargo

Liderar la gestión educativa y el equipo del Jardín Infantil, mediante la administración directa de la dependencia a su cargo, en el ámbito pedagógico, con el fin de asegurar una educación integral y de calidad a los niños y niñas, en conjunto con sus familias y comunidad.

Nivel Educativo:	Media <input type="checkbox"/> Técnica <input type="checkbox"/> Universitaria <input checked="" type="checkbox"/>
Título:	Título profesional de Educadora de Párvulos otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
Experiencia Laboral:	Ley de Planta: Título profesional de Educadora de Párvulos. Deseable: Experiencia de a lo menos 4 años como Educadora de Párvulos en funciones pedagógicas y funciones de jefatura/supervisión de equipos.

IV. Conocimientos Técnicos	Básico	Medio	Avanzado
Manejo de Office		X	
Bases Curriculares Educación Parvularia			X
Conocimiento en Políticas de Trabajo con Familias			X
Conocimiento en Políticas de Buen Trato			X
Conocimiento en Política de Educación de Inclusión			X
Conocimiento en Planificación y Evaluación Educativa			X
Lineamientos Institucionales en relación a la salud de los párvulos			X

V. Competencias del Cargo

Competencias Transversales	Definición	Nivel Esperado	Indicadores	Ponderador
Trabajo colaborativo	Capacidad de trabajar de manera articulada con diferentes personas y áreas, de manera de co-construir productos que apunten a un objetivo en común mediante la contribución, el consenso y la subordinación a los objetivos institucionales.	2	Cumple con los compromisos contrainformados de manera oportuna. Promueve el involucramiento a partir de la asignación de tareas, la realización de consultas a los miembros del equipo, la entrega de información y la generación del consenso.	25%
Orientación al Servicio	Capacidad de identificar y anticiparse a las necesidades de los usuarios y/o de las unidades requerientes, desarrollando con iniciativa relaciones con éstos en función de sus exigencias y requerimientos, con foco en proporcionar soluciones, establecer metas y cumplir compromisos.	3	Otorga argumentos y alternativas viables de solución. Promueve y ejecuta ambientes y procesos de trabajo que cuidan y atienden a su contraparte. Desarrolla alianzas con otras áreas, unidades y departamentos que le permitan mejorar los servicios que brinda.	15%
Competencias Específicas	Definición	Nivel Esperado	Indicadores	Ponderador
Liderazgo educativo	Generar la visión y misión de un proyecto educativo compartido, en coherencia con el marco normativo institucional, promoviendo y resguardando la conformación de una comunidad educativa y una cultura orientada al despliegue de los aprendizajes de niñas y niños, el desarrollo de un equipo pedagógico de alto desempeño y la gestión de la organización orientada a la mejora continua, en contextos de calidad y bienestar integral.	3	Establece compromisos, delega funciones, asigna tareas y articula redes, que logra formalizar para el funcionamiento óptimo de la comunidad educativa. Toma decisiones a partir de la información integrada y sistematizada de manera participativa, y retroalimenta, potencia, modela y promueve instancias de reflexión crítica con el equipo pedagógico y la comunidad educativa, en función del proyecto educativo y los distintos desafíos institucionales, con el fin de aumentar el nivel de expectativas de aprendizaje de la comunidad educativa, como una práctica permanente orientada a la mejora continua. A su vez, desarrolla sistemas colaborativos, aumentando el nivel de cumplimiento y compromiso con el logro de los objetivos compartidos.	20%
Liderazgo de equipos	Movilizar, influir, cuidar y desarrollar al equipo, compartiendo la misión, visión, valores y metas, y gestionando procesos y tareas, que promuevan la colaboración y sinergia para construir sentido de equipo, para el logro de los objetivos institucionales.	3	Mantiene una comunicación asertiva y permanente, recogiendo ideas y propuestas, promoviendo el involucramiento del equipo, para la toma de decisiones. Refuerza entendimiento, capacidades y compromiso con altas expectativas de logro, constituyéndose en un referente y gestionando el desarrollo de talentos e innovación de sus colaboradores, detectando las potencialidades de cada uno de ellos, logrando el cumplimiento de los objetivos y metas del equipo, contribuyendo de manera integrada y articulada con otras áreas, al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	20%

VI. Competencias Funcionales			
Manejo de conflictos, crisis y negociación	Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión o conflicto, comunicándose eficazmente y así poder consensuar soluciones estratégicas y adecuadas al marco de la institución.	3	Permanente, se ocupa de mantener un clima de relaciones interpersonales positivo, procurando la participación e integración de los diferentes actores, manejando canales de comunicación efectiva con miras a resolver y prevenir los conflictos, y así promover el diálogo y ambientes bien tratantes. 20%

VI. Competencias Funcionales				
Unidades de competencia	Actividades claves	Criterios de Desempeño	% Ejecución Logro	
1.- Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para el logro de la misión y objetivos institucionales, asesorando y acompañando al equipo pedagógico en el aula.	1.1.- Administrar la unidad educativa a su cargo.	Verificando los recursos disponibles en su unidad educativa.	40%	
		Optimizando los recursos disponibles.	70%	
		Generando iniciativas a objeto de incrementar los recursos.	100%	
	1.2.- Desarrollar la planificación de los recursos disponibles.	Ejecutando las acciones planificadas.	25%	
		Supervisando y evaluando la ejecución y logros de las acciones planificadas.	50%	
		Asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes.	75%	
		Controlando y supervisando el correcto desarrollo del Programa de Alimentación.	100%	
	1.3.- Organizar y administrar el funcionamiento del Jardín Infantil, en el ámbito de gestión pedagógica en el aula y administrativa	Distribuyendo al personal considerando sus competencias e interés técnicos.	40%	
		Realizando la inducción correspondiente a funcionarios nuevos o suplentes.	70%	
		Evaluando el desempeño funcionario y gestionando los recursos humanos de acuerdo al coeficiente.	100%	
	2.- Posicionar en las redes locales la labor educativa respecto a su misión institucional.	2.1.- Coordinar acciones con los distintos organismos y agentes claves del entorno, tanto públicos como privados.	Conociendo los objetivos que cumplen los distintos organismos o instituciones ligados a la infancia.	25%
			Identificando entidades y recursos disponibles a nivel regional o territorial para optimizar la gestión educativa y favorecer la infancia.	50%
Contactando a las redes locales del sector.			75%	
Participando en proyectos institucionales que permitan el desarrollo profesional del personal que participa de la unidad educativa.			100%	
2.2.- Promover el quehacer de la comunidad educativa en las organizaciones comunitarias del entorno.		Difundiendo la propuesta educativa institucional.	20%	
		Integrando agentes educativos externos.	40%	
		Participando en las actividades de las organizaciones comunitarias del entorno como mesas de trabajo intersectorial o interdisciplinaria a nivel comunitario.	60%	
		Potenciando el trabajo territorial como estrategia de valoración cultural y posicionamiento de la infancia.	80%	

		Posicionando la infancia ante la comunidad local a través de la participación en acciones de distinto orden.	100%
2.3.- Promover la participación de la familia y comunidad en los procesos educativos.		Ingresando los datos de los niños y niñas de la ficha de selección y matrícula, así como también en la lista de espera en el sistema informático.	20%
		Velando por la permanencia y asistencia de niños y niñas a la unidad educativa.	40%
		Generando espacios de participación a través de la implementación de la política de familia.	70%
		Atendiendo las demandas y requerimientos presentadas por las distintas familias.	100%

PERFIL TECNICO EN PARVULOS.

TÉCNICO/A EN EDUCACIÓN PARVULARIA	
Estamento	Técnico
Departamento/Sección/Unidad	Jardín Infantil /Unidad Educativa
Depende de	Encargada/o Jardín Infantil / Unidad Educativa
Personas a Cargo	No
I. Valores Institucionales	
Compromiso: Ser responsables con los desafíos de la primera infancia, tomando conciencia de la importancia que tiene el trabajo de cada uno en el cumplimiento de la misión de la Junji.	
Respeto: Reconocer la dignidad de todas las personas, aceptando y valorando sus cualidades e intereses.	
Calidad: Trabajar con excelencia respondiendo de manera efectiva a los desafíos de la educación inicial.	
Diversidad: Valorar las diferencias de todas las personas, tanto niños como adultos, entendiéndolas como una oportunidad de enriquecimiento a la comunidad o equipo.	
II. Misión del Cargo	
<i>Participar de los procesos de aprendizaje de niños y niñas, resguardando el bienestar integral de los párvulos en conjunto con sus familias y comunidad, generando aprendizajes de calidad, relevantes y significativos en los niños y niñas.</i>	

III. Requisitos del Cargo	
Nivel	Media <input type="checkbox"/> Técnica <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/>

Educacional:				
Título:	Título Técnico de Nivel Medio o Superior, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.			
Experiencia Laboral:	<p>Ley de Planta: Título Técnico de Nivel Medio o Superior, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.</p> <p>Deseable: Experiencia de a lo menos 3 años como Técnico en Educación Parvularia.</p>			
IV. Conocimientos Técnicos		Bási co	Med io	Avanzad o
Manejo de Office		X		
Bases Curriculares Educación Parvularia		X		
Referente Curricular		X		
Políticas de Trabajo con Familias		X		
Políticas de Buen Trato			X	
Planificación y Evaluación Educativa			X	
Lineamientos Institucionales en relación a la salud de los párvulos			X	
V. Competencias del Cargo				
Competencias Transversales	Definición	Niv el Esp erad o	Indic adore s	Ponde rador
Trabajo colaborativo	Capacidad de trabajar de manera articulada con diferentes personas y áreas, de manera de co-construir productos que	2	Cumple con los compromisos contraídos de manera oportuna. Promueve el	25%

	<p>apunten a un objetivo en común mediante la contribución, el consenso y la subordinación a los objetivos institucionales.</p>		<p>involucramiento a partir de la asignación de tareas, la realización de consultas a los miembros del equipo, la entrega de información y la generación del consenso.</p>	
<p>Orientación al Servicio</p>	<p>Capacidad de identificar y anticiparse a las necesidades de los usuarios y/o de las unidades requirentes, desarrollando con iniciativa relaciones con éstos en función de sus exigencias y requerimientos, con foco en proporcionar soluciones, establecer metas y cumplir compromisos.</p>	<p>1</p>	<p>Identifica a sus usuarios internos o externos, recibiendo y gestionando los requerimientos de éstos con el fin de aportar soluciones. Realiza seguimiento para verificar su ejecución, proporcionando un servicio y atención cordial a todas las solicitudes que se le presentan.</p>	<p>25%</p>
<p>Competencias Específicas</p>	<p>Definición</p>	<p>Nivel Esperado</p>	<p>Indicadores</p>	<p>Ponderador</p>

<p>Orientación al orden, calidad y excelencia en el trabajo</p>	<p>Capacidad de preocuparse en forma continua por comprobar y controlar la calidad del trabajo y la información. Implica verificar con precisión los productos y las tareas asignadas, considerando los estándares de la institución.</p>	<p>2</p>	<p>Chequea la exactitud de su trabajo, revisando y preparando todos los antecedentes necesarios para la ejecución de su labor. De esta manera, descubre debilidades, preocupándose por la calidad del trabajo de los compañeros con el fin de resguardar los procedimientos. A su vez, elabora y verifica rigurosamente información y presentaciones</p>	<p>15%</p>
			<p>corporativas para organismos externos resguardando la imagen de la institución.</p>	
<p>Flexibilidad y Adaptación al cambio</p>	<p>Capacidad para ajustar la propia conducta, con el fin de lograr los objetivos</p>	<p>1</p>	<p>Cambia su propia conducta o apreciación para adaptarse a la situación. Acepta</p>	<p>15%</p>

	<p>determinados cuando surgen dificultades, situaciones cambiantes y/o cuando se enfrenta ante perspectivas distintas o encontradas.</p>		<p>positivamente los cambios que impactan a la institución o a sus funciones y tareas. Reconoce riesgos y oportunidades en las nuevas situaciones planteadas. Identifica e informa con claridad los cambios que están afectando a la institución o que le afectarán en el futuro próximo.</p>	
Comunicación efectiva	<p>Capacidad para escuchar y entender al otro, transmitiendo en forma clara y oportuna la información solicitada por los demás, a fin de alcanzar los objetivos institucionales. Implica la disposición empática, la habilidad para transmitir ideas y coordinar acciones.</p>	2	<p>Es preciso en la expresión y entrega de información respecto de sus responsabilidades y objetivos. Transmite ideas, opiniones y se muestra a disposición frente a las intervenciones de los otros funcionarios.</p>	20%

VI. Competencias Funcionales

Unidades de competencia	Actividades claves	Criterios de Desempeño	% Ejecución Logro
1.- Participar en la elaboración y ejecución de la planificación y evaluación del proceso pedagógico en aula.	1.1.- Contribuir en la planificación de las actividades educativas.	Utilizando como referencia conceptual adecuada los marcos curriculares y contenidos de enseñanza y desarrollo infantil coherente con el grupo o nivel.	25%
	Comprender en términos generales marcos conceptuales vigentes para participar en la planificación educativa.	Integrando el equipo de implementación del diagnóstico integral del aula, que considere el nivel de desarrollo de los párvulos, el entorno familiar, y las condiciones de formación del personal de aula.	50%
		Aportando sistemáticamente ideas e iniciativas para el Plan específico y Planificación pedagógica del grupo a su cargo.	75%
		Colaborando con la entrega de información acerca de las actividades educativas.	100%
	1.2.- Contribuir	Participando activamente en las distintas etapas de la ejecución de lo planificado a corto, mediano y largo	40%

activamente en el desarrollo de la planificación en los niveles correspondientes al aula.	plazo.	
	Colaborando en el desarrollo y coordinación con el equipo de sala de las actividades educativas periódicas.	70%
	Participando en los procesos de evaluación de acuerdo a lo planificado.	100%
1.3.- Colaborar en los procesos de evaluación pedagógica de acuerdo a las características y criterios establecidos por el grupo.	Recogiendo información de los niños y niñas.	25%
	Aporta ideas e insumos como fuente de información relevante para el proceso de evaluación de aprendizaje.	50%
	Participando del análisis y evaluación de los resultados de los niños y niñas.	75%
	Participando en la toma de decisiones orientadas a retroalimentar la práctica.	100%
1.4.- Construir relaciones de alianza con la familia, reconociendo activamente el proceso educativo de su hijo o hija.	Acogiendo a las familias en las horas de ingreso y salida de los párvulos.	25%
	Valorando e integrando los distintos saberes culturales en las experiencias de aprendizaje.	50%
	Manteniendo informada	

		permanente a la Educadora Pedagógica y a la familia de lo acontecido con sus hijos e hijas.	75%
		Comunicándose respetuosamente con la familia acogiendo y comprendiendo sus necesidades.	100%
2.- Implementar las experiencias educativas.	2.1.- Proveer de un ambiente adecuado a las necesidades e intereses de los niños y niñas del grupo.	Organizando adecuadamente los ambientes educativos en relación al material didáctico, equipamiento, distribución de espacios y otros.	40%
		Conociendo y preparando oportunamente los materiales y condiciones para llevar a cabo la experiencia educativa.	70%
		Considerando diferentes alternativas de espacios u opciones de ambientes que atienden a la diversidad de niños y niñas.	100%
	2.2.- Generar ambientes acogedores, seguros e inclusivos, actuando	Conociendo a los niños y niñas a su cargo, identificando su individualidad.	20%
		Atendiendo oportunamente a las diferentes necesidades que presentan los niños y	40%

	oportunamente de acuerdo a las necesidades de atención a la diversidad de niños y niñas.	niñas a su cargo.	
		Integrando activamente la práctica metodologías dinámicas, innovadoras y efectivas, coherente con las características del grupo y la planificación.	60%
		Atendiendo a las diferencias individuales, flexibilizando o adecuando la interacción.	80%
		Apoyando permanentemente en tareas o roles específicos en la práctica pedagógica.	100%
3.- Mediar la Práctica Pedagógica.	3.1.- Actuar como mediadora de aprendizajes facilitando la	Intencionando el protagonismo de los niños/as en todas las experiencias educativas.	20%
	participación de todos los niños y niñas.	Manifestando actitudes de afecto, acogida, y alerta a las distintas necesidades de los niños y niñas.	40%
		Fomentando la expresión de intereses, preferencias y opciones personales de los niños y niñas.	60%
		Generando interacciones positivas de colaboración y afecto entre y con los niños y	80%

		niñas.	
		Utilizando habitualmente un estilo de pregunta que fomenta el desarrollo de procesos cognitivos.	100%
	3.2.- Mostrar referencias positivas de relaciones e interacciones con los niños/as, promoviendo la integración y valoración de la diversidad como un valor.	Comunicándose afectuosamente, pronuncia y estructura adecuadamente su lenguaje, expresando con claridad las ideas.	25%
		Manteniendo una actitud lúdica, abierta y entusiasta con todos los niños y niñas por igual.	50%
		Felicitando o reforzando iniciativas de bien común o respeto por la diferencia.	75%
		Cautelando permanentemente el bienestar, el resguardo y protección de los niños y niñas.	100%
4.- Velar por el bienestar integral del niño, protección del	4.1.- Promover el bienestar y cuidado de los niños y niñas en los distintos periodos de la jornada diaria.	Detectando las necesidades de los/as niños/as a través de las señales físicas y conductuales que pudiesen afectar su bienestar.	40%
		Anticipándose y Proponiendo soluciones orientadas a la seguridad y bienestar integral de los/as niños/as.	70%

niño/a.		Preocupándose del bienestar físico de los niños y niñas en las horas de alimentación e higiene.	100%
	4.2.- Participa en la implementación de experiencias educativas que potencien el bienestar pleno de los niños y niñas.	Creando un ambiente físico que favorezca los procesos de aprendizaje y bienestar físico y psíquico de los/as niños/as.	50%
		Colaborando en la mantención de un ambiente físico que favorezca los procesos de aprendizaje y bienestar físico y psíquico de los/as niños/as.	100%

PERFIL AUXILIAR SERVICIOS.

AUXILIAR DE SERVICIOS			
Estamento	Auxiliar		
Departamento/Sección/Unidad	Jardín Infantil		
Depende de	Encargada Jardín Infantil		
Personas a Cargo	No		
I. Valores Institucionales			
Compromiso: Ser responsables con los desafíos de la primera infancia, tomando conciencia de la importancia que tiene el trabajo de cada uno en el cumplimiento de la misión de la Junji.			
Respeto: Reconocer la dignidad de todas las personas, aceptando y valorando sus cualidades e intereses.			
Calidad: Trabajar con excelencia respondiendo de manera efectiva a los desafíos de la educación inicial.			
Diversidad: Valorar las diferencias de todas las personas, tanto niños como adultos, entendiéndolas como una oportunidad de enriquecimiento a la comunidad o equipo.			
II. Misión del Cargo			
<i>Mantener en buenas condiciones de higiene, las dependencias, el equipamiento y mobiliario de uso de los párvulos y del personal de la unidad educativa, con el objetivo de contribuir al cumplimiento del reglamento de higiene y seguridad de la Corporación Municipal de Quellon.</i>			
IV. Conocimientos Técnicos	Bási	Medio	Avanzad

		co		o
Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en lugares de trabajo		X		
Administración de bodegas e inventarios		X		
V. Competencias del Cargo				
Competencias Transversales	Definición	Nivel Esperado	Indicadores	Ponderador
Trabajo colaborativo	Capacidad de trabajar de manera articulada con diferentes personas y áreas, de manera de co-construir productos que apunten a un objetivo en común mediante la contribución, el consenso y la subordinación a los objetivos institucionales.	1	Cumple con los compromisos pactados en el equipo, en los plazos acordados y en forma debida. Promueve el involucramiento a partir de diferentes instancias de participación, realizando consultas e informando avances, con el fin de asegurar el logro de los objetivos.	15%
Orientación al Servicio	Capacidad de identificar y anticiparse a las necesidades de los usuarios y/o de las unidades	1	Identifica a sus usuarios internos o externos, recibiendo y gestionando los requerimientos de	15%

	<p>requerentes, desarrollando con iniciativa relaciones con éstos en función de sus exigencias y requerimientos, con foco en proporcionar soluciones, establecer metas y cumplir compromisos.</p>		<p>éstos con el fin de aportar soluciones. Realiza seguimiento para verificar su ejecución, proporcionando un servicio y atención cordial a todas las solicitudes que se le presentan.</p>	
<p>Competencias Específicas</p>	<p>Definición</p>	<p>Nive l Espe rado</p>	<p>Indic adore s</p>	<p>Ponde rador</p>
<p>Orientación al orden, calidad y excelencia en el trabajo</p>	<p>Capacidad de preocuparse en forma continua por comprobar y controlar la calidad del trabajo y la información. Implica verificar con precisión los productos y las tareas asignadas, considerando los estándares de la institución.</p>	<p>2</p>	<p>Chequea la exactitud de su trabajo, revisando y preparando todos los antecedentes necesarios para la ejecución de su labor. De esta manera, descubre debilidades, preocupándose por la calidad del trabajo de los compañeros con el fin de resguardar los procedimientos. A su vez, elabora y</p>	<p>25%</p>

			verifica rigurosamente información y presentaciones corporativas para organismos externos resguardando la imagen de la institución.	
Iniciativa y Autonomía	Predisposición a actuar de forma proactiva frente a situaciones relevantes para el cumplimiento de metas, con decisión e independencia de criterio. Consiste en hacer más de lo solicitado y actuar con anticipación, preparándose para enfrentar problemas futuros.	2	Resuelve dificultades con rapidez y se muestra autónomo en la resolución de problemas mayores, luego de cotejar criterios con su superior, contando con un manejo correcto y equilibrado de las dificultades o problemas que enfrenta. Asimismo, se prepara anticipadamente para ejecutar las actividades planificadas, alerta de manera oportuna	25%

			sobre posibles quebres y situaciones complicadas y	
			diseña métodos de trabajo que permitan a los demás actuar proactivamente e idear soluciones con decisión e independencia de criterio.	
Flexibilidad y Adaptación al cambio	Capacidad para ajustar la propia conducta, con el fin de lograr los objetivos determinados cuando surgen dificultades, situaciones cambiantes y/o cuando se enfrenta ante perspectivas distintas o encontradas.	2	Presenta capacidad de aprendizaje de tipo práctico, expresando interés en capacitarse cuando no está preparado para enfrentar adecuadamente nuevas tareas y funciones. Reconoce riesgos y oportunidades en las nuevas situaciones planteadas y responde apropiadamente	20%

			cuando constata que los cambios que requiere la institución no se están implementando de manera eficiente.
--	--	--	---

VI. Competencias Funcionales

Unidades de competencia	Actividades claves	Criterios de Desempeño	% Ejecución Logro
1.- Mantener las dependencias de la Unidad Educativa en	1.1.- Mantener en buenas condiciones de higiene, orden y seguridad el equipamiento y mobiliario de uso de los párvulos y personal.	Manteniendo las dependencias en condiciones óptimas de aseo e higiene.	25%
		Manteniendo ordenadas todas las dependencias.	50%
		Realizando limpieza y mantención a las áreas verdes de las dependencias de la Unidad Educativa.	75%
		Atendiendo a los requerimientos emergentes por necesidades de los párvulos (lanzamiento de juguetes, objetos y/o arreglos menores de gasfitería).	100%
		Manteniendo los lugares de evacuación libre de obstáculos, que no interrumpan su acceso y salida por parte del personal, niños, niñas y	20%

buen estado.

1.2.- Velar por el uso de materiales y equipos a su cargo, informando oportunamente su estado.	familias.	
	Resguardando todos aquellos elementos de aseo, higiene y mantención, fuera del alcance de los niños y niñas.	40%
	Manteniendo adecuadamente los servicios higiénicos e instalaciones y procurando el resguardo responsable de elementos tóxicos.	60%
	Cuidando el uso de los espacios para que éstos puedan ser usados oportunamente en beneficio del bienestar, protección y educación de los niños y niñas.	80%
	Preparando oportunamente las salas y otras dependencias a su cargo para las actividades de los párvulos y toda la comunidad perteneciente a la unidad educativa.	100%
3. Otras funciones encomendadas por la Directora del establecimiento.	Controlando en forma cordial el ingreso de personas al recinto educativo.	50%
	Resguardando permanentemente la seguridad del recinto evitando riesgos para los niños y niñas, especialmente en horarios de entrada y salida.	100%

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

COMPROMETIDAS Y COMPROMETIDOS
CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

Introducción Geográfica.

La comuna de Quellón se ubica en el extremo sur de la Isla Grande de Chiloé, abarcando un tercio de la superficie con 3.244.0 km², por lo tanto, es la comuna más extensa en territorio con una densidad poblacional de 8,3 habitantes por kilómetro cuadrado, esto representa una baja densidad poblacional, pero a la vez con una alta concentración en el sector urbano ya que un 65,5 % de los habitantes se concentran en el sector urbano.

Característica climática

El clima de Chiloé y por tanto de la comuna de Quellón es el Clima marítimo lluvioso.

Este clima extremadamente húmedo representa las condiciones a lo largo del litoral al sur de Puerto Montt, donde las precipitaciones se aproximan o exceden los 2.000mm año. La alta frecuencia de sistemas frontales que cruzan la región desde el Oeste explica la ocurrencia de un alto número de días nublados (entre 20 y 25 días por mes). El efecto oceánico contribuye a moderar las temperaturas, las cuales son significativamente más altas durante el invierno, y más bajas durante el verano, en comparación a la observada en el interior del continente, a la misma latitud. Sin embargo, por influencia del relieve se presentan bolsones climáticos al interior de la comuna como por ejemplo el valle del río Chadmo donde las temperaturas son más bajas y generan heladas en gran parte del año.

Antecedentes demográficos.

A continuación, se expondrán algunos antecedentes de carácter demográfico que pueden explicar algunas realidades comunales.

Tabla 1 Evolución de la población en los últimos Censos y proyección 2021

Quellón	1992	2002	%	2017	%	2021	%
	15.005	22.368	49	27.192	21,6	29.538	8,6

Fuente: INE.2

En la tabla se toma como base el censo de 1992 y se observa un drástico aumento de la población en el periodo intercensal 1992 y 2002 llegando a un 49%, por lo tanto, nuestra comuna no pudo adaptarse al aumento de población, en su mayoría migrantes de otras ciudades del país. Las consecuencias de este rápido aumento aún se mantienen por lo que la infraestructura urbana no ha podido llegar a todos los sectores, como el agua potable, alcantarillado, electrificación pavimentos, veredas etc.

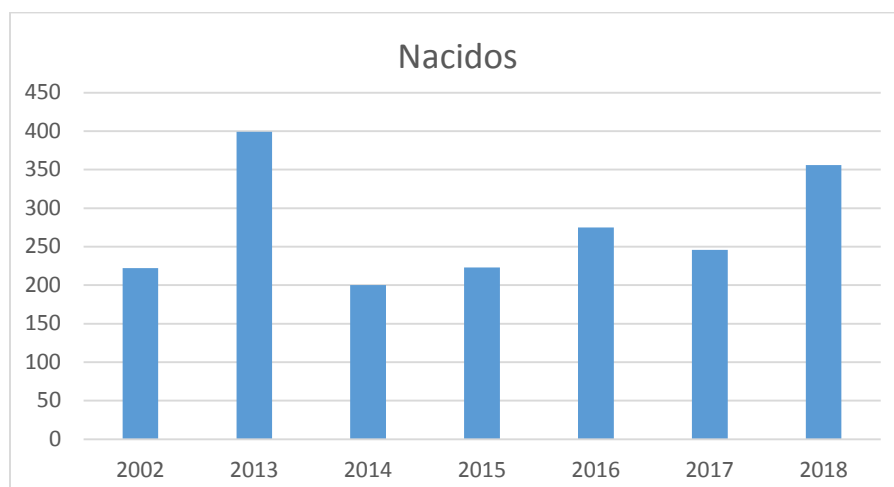
Para el periodo intercensal 2002 – 2017 un periodo extraordinario de 15 año el crecimiento de la población llego a 21,6%, que también refleja un crecimiento acelerado y en los últimos 3 años se presenta un aumento de 8,6 %.

Generalmente el aumento de probación está relacionado con la migración Inter ciudades al constituirse, la comuna, como un polo de atracción laboral.

Nacimientos.

El tema de la natalidad es muy importante para nuestra comuna ya que presenta un índice de fecundidad de 1,5 que es igual a la tasa nacional, por lo tanto, es una tasa muy baja que no permitiría un crecimiento acelerado de la población esto se refleja en la tabla y gráfico Siguiente.

Año	2002	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Nacidos	222	399	200	223	275	246	356



Fuente INE.

Como se puede observar en la tabla y en el gráfico la cantidad de nacidos es baja y esto tendrá repercusiones en la matrícula base de los establecimientos educacionales, por ejemplo, el año 2017 nacieron 246 niños y niñas que el próximo año 2022 cumplirían la edad para ingresar a la educación de párvulos, si consideramos cursos de 30 estudiantes, un número bajo, solo se podrían constituir 8 cursos de educación de párvulos en toda la comuna.

Las cifras de nacimientos son un elemento gravitante al momento de proyectar matrícula en el nivel base, lo anterior tendrá consecuencias futuras para los distintos niveles educativos.

Educación.

Se considera como año de fundación de la ciudad de Quellón el año 1905, constituyéndose en una de las comunas más jóvenes del país, pero el sistema educativo ya se encontraba instalado en localidades cercanas al radio urbano.

Un ejemplo de esto es la Escuela N° 51 de la Isla Cailin y la Escuela N° 52 de la localidad de Huilad, ambas inician funciones el año 1903, para el año 1905 inician sus funciones las Escuelas de San Antonio y la Escuela Rural de Yaldad. Constituyéndose en los establecimientos más antiguos de la comuna. *

Recordar que en esos tiempos eran esfuerzos comunitarios de los vecinos y vecinas que con sus propios medios levantaban precarios edificios para la enseñanza de la lectura, escritura y las funciones matemáticas básicas, considerando que el apoyo estatal era muy bajo o nulo.

Hoy los establecimientos educacionales, en su mayoría, reciben el aporte del Estado a través de la subvención escolar y otras, que tienen directa relación con la asistencia, por lo tanto, los recursos que llegan a los sostenedores son variables. En los meses de invierno se genera un mayor ausentismo escolar producto del clima imperante en la zona, lo que genera que todas las subvenciones disminuyen.

En la comuna y el país los Niveles de Enseñanza Impartidos que avala y subvenciona el Estado son los siguientes:

1. Educación de párvulos (comprende Sala Cuna, Nivel Medio, 1° y 2° nivel de transición -Pre kínder y kínder-).
2. General Básica (1° a 8° año),
3. Media (Humanística-Científica de 1° a 4° año, Técnico-Profesional -ramas agrícola, marítima, industrial, comercial y técnica)
4. Especial-Diferencial (Las necesidades educativas especiales vigentes, asociadas a trastornos, déficit o discapacidad son las que aparecen en el Decreto 170: discapacidad auditiva, discapacidad intelectual, discapacidad visual, trastorno específico del lenguaje, trastorno específico del aprendizaje, déficit atencional con y sin hiperactividad, discapacidad múltiple, sordoceguera, trastornos del espectro autista, disfasia)
5. Adultos (Básica de adultos, con y sin oficio 1°, 2° y 3° nivel; media humanístico-científica de adultos, media técnico-profesional de adultos)."

Fuente: <https://www.ayudameduc.cl/ficha/niveles-y-modalidades-de-ensenanza-subvencionada-por-el-estado-4> (Mayo, 2020)

Entre los datos importantes a considerar en el sistema educacional es la matrícula comunal y en la tabla se muestra como está distribuida a nivel comunal, regional y nacional desde el último censo de 2017 a la fecha.

Matrícula escolar según dependencia administrativa, años 2017 y 2020												
Dependencia Administrativa	Comuna				Región				País			
	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
Matrícula Municipal	3.838	3.852	3.855	3.753	83.675	82.900	82.483	80.932	1.272.392	1.227.163	1.236.988	1.171.352
Particular Subvencionado	2.575	2.542	2.561	2.678	88.633	88.120	88.784	89.776	1.943.598	1.927.242	1.951.763	1.961.112
Particular Pagado	0		0	0	10.099	10.897	10.948	11.394	296.801	325.500	332.675	324.860
Corporación de Administración delegada DL 3166	0			0	405	429	392	400	45.603	44.913	44.281	44.538
Servicio Local de Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	57.533	58.176	106.296
Total	6.413	6.394	6.416	6.431	182.812	182.346	182.607	182.502	3.558.394	3.582.351	3.623.883	3.608.158

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

De la tabla precedente se puede observar que a nivel comunal desde al año 2017 al 2020 no existe un aumento sustancial de estudiantes en todo el sistema, considerando desde el nivel parvulario, enseñanza Básica, enseñanza media y adulta. Lo anterior no sostiene relación con el aumento general de la población, considerando que en la tabla están incluidos el sistema particular subvencionado y el sistema municipal, representado por las unidades educativas dependientes de la corporación de Educación de Quellón.

En los últimos tres años se observa que existe un aumento de estudiantes que alcanza, solo, a la cifra de 18 niños y niñas, esto tiene relación directa con la natalidad e índice de fecundidad de la comuna, se podría indicar que la tasa de remplazo de estudiantes es muy baja.

También se puede indicar, como datos relevantes a nivel comunal, comparado con la realidad nacional. Por ejemplo, a nivel nacional el porcentaje de estudiantes atendidos por el sistema municipal alcanza al 32,5 %, el sistema particular 58,4 y un 9,1 para los servicios locales.

En el nivel comunal la educación Municipal, representada por la Corporación Municipal de educación de Quellón atiende al 58,3 % de la población escolar y el sector particular subvencionado representa un 41,6%. Cabe destacar que la educación municipal se hace cargo de la educación rural, manteniendo establecimientos en zonas de difícil acceso, con mala conectividad, tanto del sistema de transporte terrestre y marítimo como la conectividad digital ya que para las empresas no es un nicho de negocio atractivo.

Tasas de Pobreza año 2017, por Ingresos y Multidimensional

Unidad Territorial	Por Ingresos	Multidimensional
Comuna de Quellón	13,12	36,29
Región de Los Lagos	11,7	25,5
País	8,6	20,7

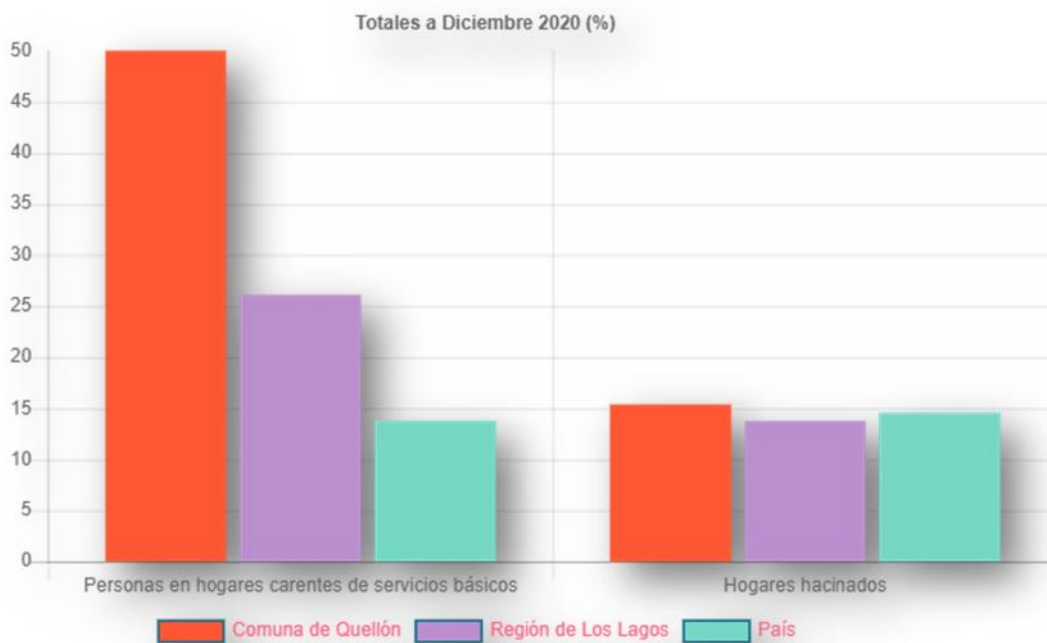
Fuente: Encuesta CASEN 2017, MDS

Población carente de servicios básicos y hogares hacinados (% totales, a diciembre 2020)

Unidad Territorial	Totales a Junio 2020 (%)	
	Personas en hogares carentes de servicios básicos	Hogares Hacinados
Comuna de Quellón	50	15,4
Región de Los Lagos	26,1	13,8
País	13,8	14,6

Fuente: SIIS-T MDS

Hogares sin servicios Básicos y Hogares Hacinados.



Al observar las tablas y gráficos queda de manifiesto que la comuna de Quellón presenta mayores índices de pobreza y vulnerabilidad.

Es importante destacar que la pobreza multidimensional es superior en 11 puntos a índice regional y superior en 16 puntos por sobre el promedio nacional, por lo tanto, las familias

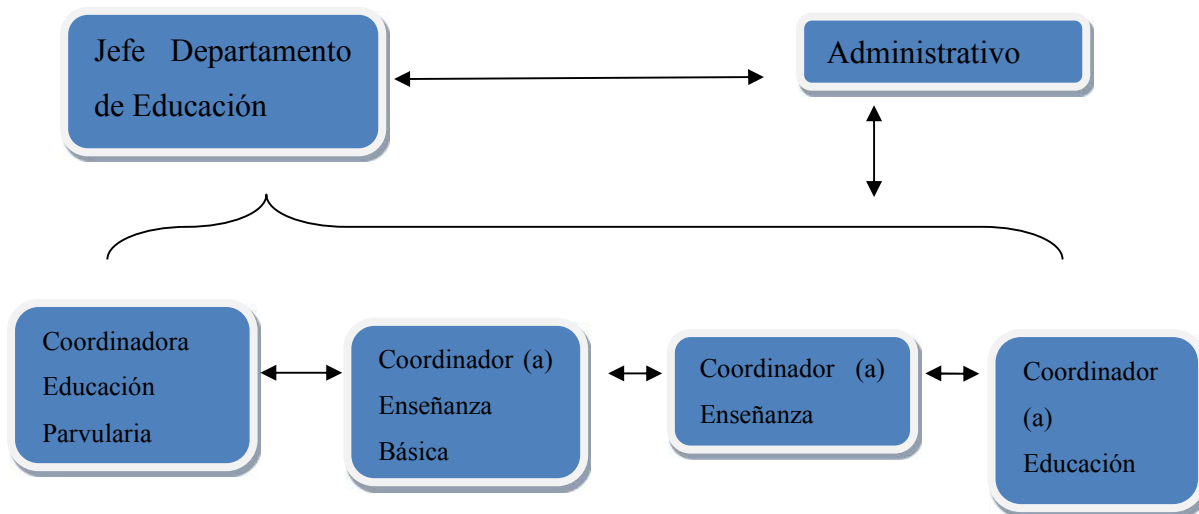
que atiende el sistema educacional municipal, presentan las mismas carencias y dificultades, por lo tanto, las necesidades en educación son cada día más demandantes, esto para ir en apoyo del estudiante y mitigar en parte las carencias familiares.

Un tema muy importante que indican estas cifras es la carencia de servicios básicos, el 50% de la población afectada, esto se podría explicar por el acelerado crecimiento general de la población, donde la infraestructura urbana y de servicios no puede adaptarse al mismo ritmo.

Los establecimientos educacionales que administra la corporación de Educación de Quellón presentan un promedio de Vulnerabilidad del 97%, por lo tanto, se refleja en los índices de pobreza presentados anteriormente.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

El Departamento de Educación de la Corporación Municipal de Educación de Quellón está conformado por un grupo de profesionales docentes, profesoras y profesores de diferentes áreas, liderados por un jefe o jefa del departamento.



Dentro de las labores propias del Departamento se encuentra las asesorías técnicas a los diferentes establecimientos de la comuna, apoyo pedagógico, y coordinación de diferentes actividades y asesoría en el diseño y desarrollo de los planes de mejoramiento educativo (PME) donde se generan acciones y prácticas que apuntan a mejorar los aprendizajes de los y las estudiantes de la comuna, ya que a través de ellos se invierten los recursos, que llegan a los diferentes establecimientos por medio de la ley SEP. Producto de esto las Unidades educativas han mejorado su implementación educacional (tecnológica e insumos) y se les ha dotado de profesionales de apoyo, como asistentes de aula, Asistentes sociales, Psicólogos, monitores, entre otros.

Vinculación con otras Instituciones:

En el transcurso de los años, el Departamento de Educación de la Corporación Municipal de Quellón, se vincula con instituciones del Estado, algunas nuevas y otras tradicionales, tales como, Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación, Agencia de la Calidad, CPEIP , programas de apoyo como OPD, SENDA, Municipalidad, Alta dirección Pública , carabineros, PDI, entre otras.

Ministerio de Educación es la entidad del Estado que rige todo el que hacer educativo del país y entrega los reconocimientos Oficiales para el funcionamiento de las unidades educativas, es en esta área donde se ha estado trabajando con mayor fuerza ya que en nuestra comuna existen varios establecimientos que necesitan regularizar este documento que permite el funcionamiento, como es el caso de la Escuela Rural de Coinco, Auchac, Liceo Politécnico y Escuela Rural de Trincao. También se trabaja conjuntamente en las asesorías técnicas a las Escuelas, Liceos, redes y microcentros en acompañamiento y capacitación a profesoras y profesores.

Superintendencia de Educación, esta fiscaliza, audita y sanciona lo relacionado con la normativa educacional, del uso de recursos(SEP-PIE), estado de los edificios , recibe y sanciona las denuncias de los apoderados por temas de convivencia escolar, entre otras; el departamento de Educación de la Corporación de Quellón da respuesta a todos los requerimientos que la SUPEREDUC , para lo cual debe trabajar con todos los departamentos corporativos para dar solución a los requerimientos y procesos a los cuales se ven sometidos los establecimientos educacionales de dependencia Municipal.

Agencia de la Calidad de la Educación esta entidad vela por la calidad de la educación y el logro de aprendizajes, en sus manos esta la aplicación, de la Prueba estandarizada, SIMCE y en base a estos resultados entrega una categoría de desempeño a las unidades educativas.

Se trabaja en la coordinación de visitas a los establecimientos y asesorías técnicas pedagógicas en especial cuando se obtienen bajos niveles en las diferentes pruebas

estandarizadas, además la Agencia de la Calidad está llevando a cabo varios programas de apoyo a la enseñanza tales como tico Integral de los Aprendizajes (DIA)

El SIMCE hoy no es solo una prueba para medir los conocimientos de los niños y niñas, sino que aborda otros ámbitos del que hacer educacional, donde se establecen 10 indicadores de desarrollo Personal y Social los cuales han tomado gran importancia en los resultados de esta evaluación.

CPEIP, institución estatal que capacita y evalúa a profesores y profesoras, el Departamento de Educación trabaja directamente con ellos a través de los coordinadores Comunales de Evaluación Docente y luego en la capacitación de quienes tuvieron más bajos rendimientos (Plan de superación profesional).

Desde el año 2017, cuando entra en vigencia la ley de Carrera Docente (Ley 20903), el Departamento de Educación ha doblado sus esfuerzos para capacitar a los profesores y profesoras, ya que el CPEIP será la única institución facultada para llevar a cabo los procesos de capacitación docente.

Cabe destacar que producto del anterior las y los docentes están obligados a ascender en tramos de desarrollo docente, siendo el nivel Avanzado obligatorio para todos en un plazo máximo de nueve años, desde la publicación de la normativa.

Sistema de Admisión Escolar (SAE): Como parte de la Reforma Educacional, la Ley de Inclusión Escolar establece, entre otras cosas, el fin a la selección en los procesos de admisión a los establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y de Administración Delegada del país, para que todas las niñas, niños y jóvenes tengan las mismas oportunidades de acceder a una educación de calidad, inclusiva y equitativa.

El Departamento de Educación coordina con el MINEDUC y los Establecimientos Educacionales el proceso de postulación de nuestros estudiantes, ya que ahora se realiza a través de plataformas digitales y es de exclusiva responsabilidad del apoderado, considerando que muchos de los padres y madres son analfabetos digitales, por lo que necesitan de asesoría en el proceso, de allí que los funcionarios pertenecientes al departamento sean el apoyo al

público, además de las coordinaciones entre el ministerio, unidades educativas y Corporación de Educación de Quellón.

Junta de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) es un organismo de la Administración del Estado responsable de administrar los recursos estatales destinados a velar por los niños, niñas y jóvenes chilenos en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el Sistema Educativo.

Con esta institución se realizan a las coordinaciones necesarias para que los beneficios lleguen a la mayoría de nuestros estudiantes.

Programa de Alimentación Escolar (PAE)

SALUD

Servicios Médicos: Oftalmología, Traumatología

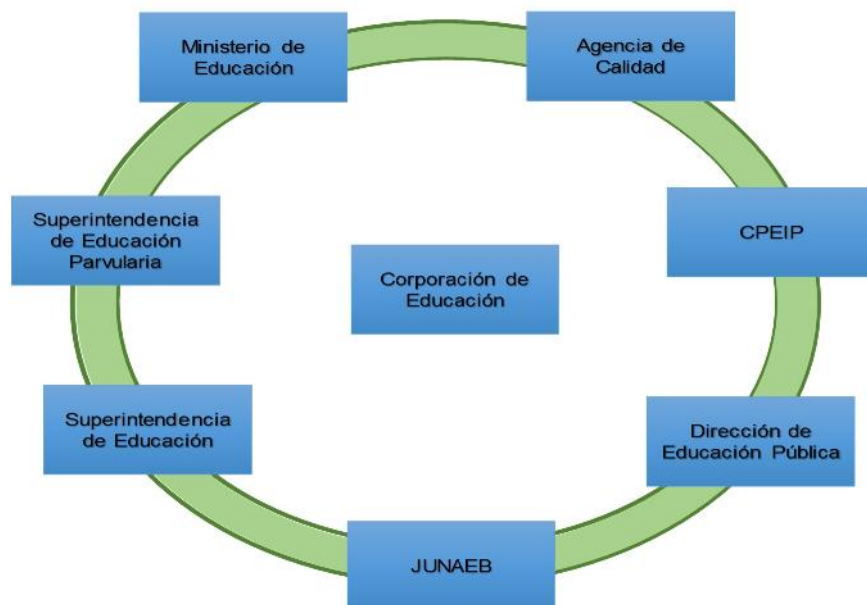
Salud Oral

Apoyo Psicosocial

Me conecto para aprender

Becas. (Indígena, presidente de la República, BARE entre otras)

Con respecto a las Becas indígena y presidente de la República, desde el año 2016 estas se postulan en línea y es de exclusiva responsabilidad de cada apoderado o apoderad, sin embargo, se apoya el proceso con personal de las diferentes unidades educativas y funcionarios del departamento de Educación de la corporación Municipal de Quellón.



SERVICIO EDUCATIVO COMUNAL.

La administración de educación atiende en la actualidad a 37 establecimientos educacionales y un internado, con una matrícula 3813 estudiantes distribuidos en 271 cursos en los diferentes niveles educativos.

A continuación, se expresa en la tabla el detalle de establecimientos y el número de cursos, en el caso de las escuelas rurales unidocentes se expresan con un curso multigrado de 1° a 6° básico.

N° de establecimientos y tipo de enseñanza

La corporación de Educación de Quellón para el año 2022 se proyecta con 37 establecimientos educacionales y un internado mixto vinculado a la escuela Eulogia Bórquez Pérez RBD 8256-2. 35 de los EE están adscritos a JEC.

En la actualidad se cuenta con 4 establecimientos de enseñanza media, incluyendo a la educación de adultos, 7 establecimientos que imparten los niveles de Educación de párvulos y educación básica, para el año 2021-2022 se proyecta y se está trabajando en el reconocimiento oficial de la escuela Rural de Coinco RBD 8284-8 para que pueda impartir educación de párvulos y básica. Por tanto, para el año 2022 se cotará con 8 establecimientos con educación de párvulos, 3 de estos están ubicados en el sector urbano y los restantes en el área rural, también se cuenta con 25 establecimientos rurales que imparten educación multigrado en el área rural e isleña.

DETALLE DE NIVELES Y NÚMEROS DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO

DETALLE DE NIVELES Y NÚMEROS DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO																			
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ENSEÑANZA BÁSICA									Total E. Básica	ENSEÑANZA MEDIA				Total E. Media	ENSEÑANZA PARVULARIA		Total E. Parv.	TOTAL GENERAL
	Número de cursos										Número de cursos					Número de cursos			
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	E. Especial	1°	2°	3°	4°	NT1	NT2				
1	LICEO B. PAULO FREIRE						1	1		2	2	1	2	1	6				8
2	LICEO POLITECNICO										4	4	4	4	16				16
3	LICEO RAYEN MAPU										5	4	5	4	18				18
4	EULOGIA	2	2	2	2	2	3	2	2	3	20					2	2	4	24
5	ORIENTE	2	2	2	2	2	2	2	2	5	21					1	2	3	24
6	ALLA KINTUY	1	1	1	1	1	1	1	1							1	1	2	10
7	ADELA GARCIA	1	1	1	1	1	1	1	1							1	1	2	10
8	ARTISTICA A.M.G.S	1	1	1	1	1	1	1	1							1	1	2	10
9	K. RUCA WEKE TRUMAO	1	1	1	1	1	1									1	1	2	8
10	J.SANTOS LINCOMAN	1	1	1	1	1	1	1	1										8
11	YALDAD	1	1	1	1	1	1	1	1							1	1	2	10
12	AUCHAC	1	1	1	1		1		1										6
13	COINCO	1	1	1	1	1	1	1	1										8
14	PUNTA WHITE	1	1	1	1	1	1	1	1										8
15	LOYARZUN ANDRADE	1	1	1	1	1	1	1	1										8
16	YELCHO	1			1	1	1	1											5
17	CHADMO CENTRAL	1	1	1	1		1												5
18	QUILEN			1	1		1												3
19	COLCAO	1			1	1													3
20	SN.ANTONIO CHADMO	1	1	1	1		1												5
21	AGUA FRESCA			1		1													2
22	CANDELARIA	1	1	1	1		1												5
23	OQUELDAN	1	1	1	1	1	1												6

24	RIO MAULE			1		1	1												3	
25	SAN ANTONIO	1		1	1	1	1												5	
27	CHAIGUAO		1	1	1		1												4	
28	TRINCAO	1	1	1	1	1	1												6	
30	BLANCHARD	1	1			1													3	
31	COCAUQUE		1		1	1	1												4	
32	HUELPUN	1	1		1	1													4	
33	INIO	1		1	1	1	1												5	
34	SAN JUAN DE CAILÍN		1				1												2	
35	M.ENRIQUETA CHIGUAY	1			1	1	1												4	
36	PIEDRA BLANCA		1	1	1		1												4	
37	PIEDRA LILE				1	1	1												3	
38	PUNTA PAULA		1		1														2	
39	CENTRO EDUC.ADULTOS				1		1		2			4		4	8				12	
Total general		26	26	26	32	26	32	14	16	8	43	11	13	11	13	48	8	9	17	271

JORNADA ESCOLAR COMPLETA

La Jornada Escolar Completa (JEC) es un programa inserto dentro de la reforma educacional realizada durante el gobierno de Patricio Aylwin en Chile, pero que se empezó a implementar en 1997, durante la gestión del ministro José Pablo Arellano, en el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, a través de la ley 19.532.

La extensión de la jornada escolar se justificó por dos motivos básicos:

1. Para mejorar los aprendizajes: ya que se reconoce el mayor tiempo es un factor que afecta positivamente al aprendizaje, el trabajo técnico de los docentes y la gestión de cada establecimiento.
2. Para lograr mayor equidad en la educación: ya que la JEC permitirá atender a la población de alto riesgo social y educativo, y al mismo tiempo es una acción que iguala las oportunidades de aprender al aumentar de manera significativa el tiempo de trabajo escolar a todos los estudiantes de establecimientos educacionales subvencionados por el Estado y no sólo a un sector minoritario y privado como había sido hasta entonces.

Esto obligaba a destinar recursos adicionales para horas adicionales de clases, así como invertir en infraestructura que permitiera que la misma cantidad de alumnos utilizara los colegios y liceos durante más horas cada día, ya que hasta ese momento ocurría en muchos establecimientos que funcionaban en dos turnos, uno de mañana y tarde, debido a la falta de infraestructura de los mismos y por lo tanto fue necesario invertir en equipamiento adicional para la implementación de la JEC.

Actualmente en la comuna existen:

Detalle de establecimientos de la comuna con Jornadas Escolares Completas

Establecimientos Educativos con JEC año 2021 -2022				
	RBD	Establecimiento	Situación actual	Matrícula
1	8255	LICEO RAYEN MAPU	con JEC	505
2	8256	ESCUELA E. EULOGIA BÓRQUEZ PÉREZ	con JEC	570
3	8258	ESCUELA RURAL RIO MAULE	con JEC	6
4	8260	ESCUELA RURAL QUILEN	con JEC	5
5	8261	ESCUELA RURAL CHADMO CENTRAL	con JEC	18
6	8262	ESCUELA RURAL COLCAO	con JEC	3
7	8263	ESCUELA RURAL J.SANTOS LINCOMAN	con JEC	36
8	8264	ESCUELA RURAL ADELA GARCIA	con JEC	140
9	8265	ESCUELA RURAL COCAUQUE	con JEC	7
10	8267	ESCUELA RURAL HUELPUN	con JEC	6
11	8268	ESCUELA RURAL OQUELDAN	con JEC	27
12	8269	ESCUELA RURAL LASTENIA OYARZUN ANDRADE	con JEC	26
13	8271	ESCUELA RURAL PUNTA PAULA	con JEC	2
16	8274	ESCUELA RURAL CANDELARIA	con JEC	17
17	8275	ESCUELA RURAL TRINCAO	con JEC	15
18	8276	ESCUELA RURAL PIEDRA BLANCA	con JEC	8
19	8277	ESCUELA RURAL SAN JUAN	con JEC	1
20	8278	ESCUELA RURAL YELCHO	con JEC	11
21	8281	ESCUELA RURAL CHAIGUAO	con JEC	6
22	8284	ESCUELA RURAL COINCO	con JEC	78
23	8285	ESCUELA RURAL AGUA FRESCA	con JEC	3
24	8286	ESCUELA RURAL SAN ANTONIO	con JEC	10
25	8287	ESCUELA RURAL AUCHAC	con JEC	23
26	8288	ESCUELA RURALYALDAD	con JEC	55

27	8289	ESC. RURAL ARTÍST. ALUMNO MARCELO GUENTEO S.	con JEC	208
28	8290	ESCUELA RURAL KUME RUCA WEKETRUMAO	con JEC	53
29	11593	ESCUELA RURAL MARÍA ENRIQUETA CHIGUAY	con JEC	6
30	16985	LICEO BICENTENARIO PAULO FREIRE	con JEC	263
31	22098	ESCUELA RURALINIO	con JEC	8
32	22112	ESCUELA RURAL PUNTA WHITE	con JEC	24
33	22130	ALLA KINTUY	con JEC	255
34	22142	ESCUELA RURAL BLANCHARD	con JEC	4
35	22214	ESCUELA RURAL PIEDRA LILE	con JEC	3
36	22380	ORIENTE	con JEC	497
37	40301	POLITECNICO QUELLON	con JEC	527
Total General			35 E.E	3426 Estudiantes

Establecimientos Educativos sin JEC				
	RBD	Establecimiento	Situación actual	Matrícula
1	8257	ESCUELA RURAL SAN ANTONIO DE CHADMO	Sin JEC	6
2	22307	CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS QUELLÓN	con JEC	337
Total General			2 E.E	343 Estudiantes

Educación Parvularia

2021 - 2022



“La Educación Inicial es la base del desarrollo integral en todos los niños y niñas. Así que en tus manos esta hacer de ellos nuestros futuros ciudadanos íntegros, respetuosos y capaces de superar las dificultades”

EDUCACIÓN PARVULARIA

“El **Primer Nivel del Sistema Educativo es la Educación Parvulario**, desplegada en diversos contextos geográficos, sociales y culturales, permite hacer realidad la educación como un derecho social de las niñas y los niños, donde la familia contribuye desde sus particulares saberes y experiencias”.

La Educación Parvulario, como primer nivel del sistema educativo, tiene como fin favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos que reconoce a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho.

Para favorecer lo anterior, se plantean los siguientes propósitos:

- Promover el bienestar integral de la niña y el niño mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de oportunidades de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad y la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea.
- Propiciar el desarrollo de experiencias de aprendizaje que, junto con la familia, inicien a las niñas y los niños en su formación valórica y como ciudadanos, considerándolos en su calidad de sujetos de derecho, en función de la búsqueda de la trascendencia y el bien común.
- Promover en la niña y el niño la identificación y valoración progresiva de sus propias características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, para favorecer una imagen positiva de sí mismos y el desarrollo de su identidad y autonomía, así como la consideración y respeto hacia los demás.
- Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para las niñas y los niños, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente; y que promuevan el desarrollo personal y social, la comunicación integral y la interacción y comprensión del entorno.

- Propiciar aprendizajes de calidad en las niñas y los niños que sean pertinentes y consideren las necesidades educativas especiales, las diversidades culturales, lingüísticas, de género, religiosas y sociales, junto a otros aspectos culturales significativos de ellos, sus familias y comunidades.
- Favorecer la transición de la niña y del niño a la Educación Básica, propiciando el desarrollo y aprendizaje de las actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para esta trayectoria educativa e implementando los procesos pedagógicos que la facilitan.
- Potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente, que favorezca el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.
- Propiciar un trabajo conjunto con la comunidad educativa, con respeto a las características y necesidades educativas de la niña y del niño, para generar condiciones más pertinentes a su atención y formación integral.

La Corporación Municipal de Educación de Quellón, desde los inicios de la pandemia por COVID-19, asume con gran responsabilidad y compromiso la continuidad de los procesos educativos. Como Institución, ha implementado diversas estrategias y canales de comunicación en apoyo a los diferentes niveles educativos de los establecimientos educacionales para enfrentar en conjunto la crisis sanitaria y orientar a todos los canales de coordinación, brindándoles autonomía en la implementación y desarrollo de sus Planes de funcionamiento para resguardar el desarrollo de aprendizaje continuo de todos los estudiantes de la comuna.

La Educación Parvulario en los Niveles de Transición de Escuelas Municipales, tienen como norte posibilitar una educación de calidad, participativa, inclusiva, concreta y significativa, potenciando su trayectoria educativa e inserción social como sujetos de derecho, desarrollando un trabajo efectivo conjunto entre las diferentes actores del sistema educativo y el acompañamiento del Departamento de Educación Municipal, en los procesos de planificación, implementación, reflexión, evaluación y toma de decisiones. La Educación Parvulario es clave para brindar más oportunidades y disminuir la brecha de las desigualdades, para la construcción de una sociedad progresista, sustentable, sana y feliz.

NUEVA INSTITUCIONALIDAD

En el transcurso del tiempo, se forjó la necesidad de la creación de una nueva institucionalidad, con una alta especialización, que permita seguir avanzando en la instalación y visibilización de este nivel educativo.

EN EL 2015, LA LEY N° 20.835 CREA LAS SIGUIENTES INSTANCIAS	
Subsecretaría de Educación Parvularia Organismo de colaboración directa del Ministerio de Educación en la promoción, desarrollo, organización general y coordinación de la Educación Parvularia de calidad para la formación integral de niños y niñas, desde su nacimiento hasta su ingreso a la Educación Básica.	Intendencia de la Educación Parvularia Encargada de proponer los criterios técnicos para el ejercicio de las funciones de la Superintendencia de Educación con relación a todos los establecimientos que impartan Educación Parvularia, tanto públicos como privados.

REFERENTE CURRICULAR EDUCACIÓN PARVULARIA

La Educación Parvularia cuenta con un currículo nacional que adopta la estructura de Bases Curriculares de Educación Parvularia vigentes, donde los sentidos se renuevan y responden a requerimiento y énfasis actuales de formación para la primera infancia, tales como **la educación inclusiva , la diversidad, la interculturalidad, el enfoque de género, la formación ciudadana, el desarrollo sustentable**, entre otros.

Fundamentos**Orientaciones Valóricas****Labor Educativa Conjunta****Fin y Propósitos de la EP****Enfoque pedagógico de EP****PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DE LA EDUCACIÓN**

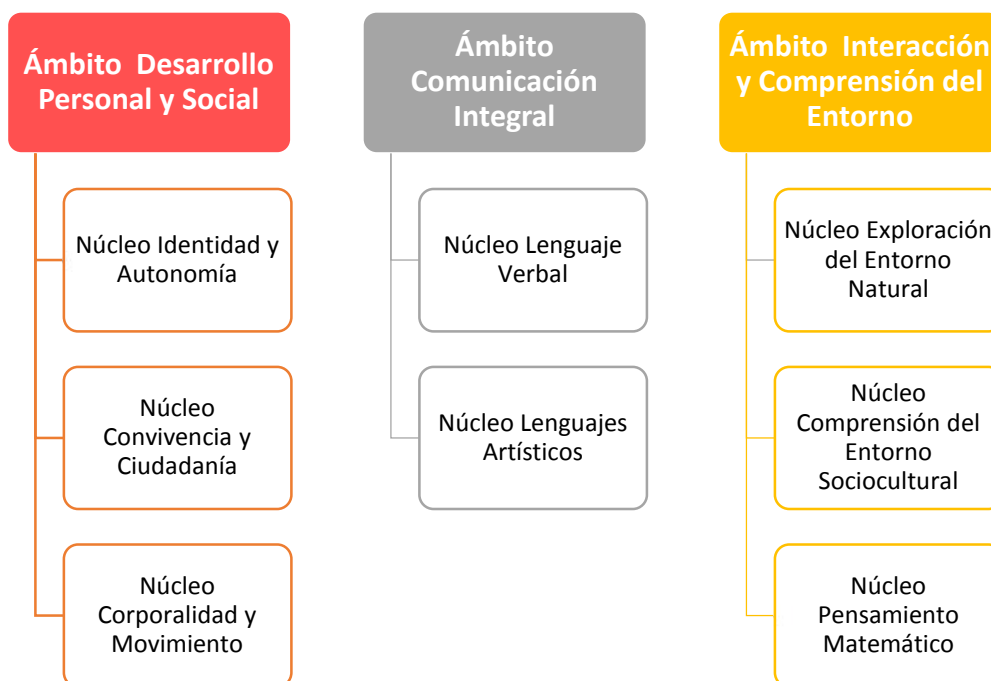
Los principios pedagógicos constituyen un conjunto de orientaciones centrales de teoría pedagógica. Contribuyen a concebir, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden los párvulos en esta etapa de sus vidas y, por ende, cómo se deben promover estos procesos de aprendizaje. Esto implica desplegar habilidades, disposiciones y conocimientos que favorecen la interacción con otros, tales como la empatía, la comunicación, la asertividad, la creatividad, la resolución de conflictos, la flexibilidad. Este conjunto de principios permite configurar una educación eminentemente humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante. **Deben ser considerados de manera integrada, sistémica y permanente.**



ORGANIZACIÓN CURRICULAR BCEP (2018)

COMPONENTES ESTRUCTURALES	
ÁMBITOS DE EXPERIENCIAS	Constituyen campos curriculares donde se organizan y distribuyen los objetivos de aprendizaje, con el propósito de orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
NÚCLEOS DE APRENDIZAJES	Corresponden a focos de experiencias para el aprendizaje, en torno a los cuales se integra y articula un conjunto determinado de objetivos de aprendizaje.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	Establecen los aprendizajes que se esperan de los párvulos en cada nivel educativo, precisando las habilidades, actitudes y conocimientos que se busca lograr mediante la práctica pedagógica de la Educación Parvularia. Al interior de ellos, se distinguen objetivos de aprendizaje transversales (OAT).
NIVELES O TRAMOS CURRICULARES	Constituyen una forma de organización temporal de los objetivos de aprendizaje en tres niveles curriculares, respondiendo con mayor precisión a las necesidades y características del aprendizaje y desarrollo de los párvulos.

ÁMBITOS DE EXPERIENCIAS Y NÚCLEOS DE APRENDIZAJE

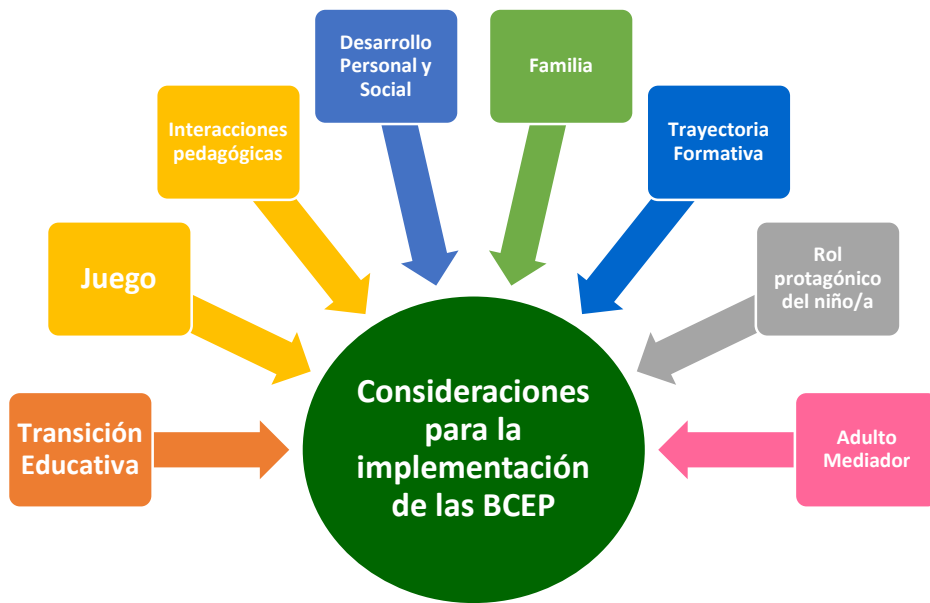


OBJETIVOS DE APRENDIZAJES NIVEL DE TRANSICIÓN

Ámbito	Núcleos de Aprendizajes	Objetivos de Aprendizaje Tercer Nivel (Transición)
Desarrollo Personal y Social	Identidad y Autonomía	13 Objetivos de Aprendizaje Transversales
	Convivencia y Ciudadanía	11 Objetivos de Aprendizaje Transversales
	Corporalidad y Movimiento	9 Objetivos de Aprendizajes Transversales
Comunicación Integral	Lenguaje Verbal	10 Objetivos de Aprendizaje
	Lenguajes Artísticos	7 Objetivos de Aprendizaje

Interacción y Comprensión del Entorno	Exploración del Entorno Natural	12 Objetivos de Aprendizaje
	Comprensión del Entorno Sociocultural	11 Objetivos de Aprendizaje
	Pensamiento Matemático	12 Objetivos de Aprendizaje

IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR



NIVELES CURRICULARES Y SU CLASIFICACIÓN

Organización temporal de los objetivos de aprendizaje en tres niveles curriculares, abarcan tramos de dos años cada uno y se denominan:

NIVELES	EDAD	SUB-DIVISIÓN NIVEL
1° Nivel: Sala Cuna	0 a 1 año	Sala Cuna Menor
	1 a 2 años	Sala Cuna Mayor
2° Nivel: Medio	2 a 3 años	Nivel Medio Menor
	3 a 4 años	Nivel Medio Mayor
3° Nivel: Transición	4 a 5 años	Primer Nivel de Transición (NT1) Pre-Kínder
	5 a 6 años	Segundo Nivel de Transición (NT2) Kínder

NORMATIVA DE INGRESO NIVELES DE TRANSICIÓN

- **Primer Nivel de Transición:** 4 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar.
- **Segundo Nivel de Transición:** 5 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON NIVELES DE TRANSICIÓN

La Corporación Municipal de Educación de Quellón, brinda atención integral, de calidad e inclusiva a niños (as) de Educación Parvularia en los Niveles de Transición. Para el 2022 se contará con Niveles de Transición en ocho establecimientos de Educación Básica, con coeficiente técnico suficiente, infraestructura adecuada y las condiciones necesarias según normativa vigente.

N°	RBD	Establecimiento	Capacidad de Atención NT1	Capacidad de Atención NT2	M. Combinado NT1-NT2
01	8256-2	E. Eulogia Bórquez P.	2 Cursos NT1	2 Cursos NT2	
02	22130-9	Alla Kintuy	1 Curso NT1	1 Curso NT2	
03	22380-8	Sector Oriente	2 Cursos NT1	2 Cursos NT2	
04	8289-9	Alumno M.G.S			1 Curso NT1-NT2
05	8264-3	Adela García G.			1 Curso NT1-NT2
06	8288-0	Rural Yaldad			1 Curso NT1-NT2
07	8290-2	Kume Ruka W.			1 Curso NT1-NT2
08	8284-8	Rural Coinco			1 Curso NT1-NT2

COEFICIENTE TÉCNICO 2021-2022 ESCUELAS CON NT-NT2

En los establecimientos con Niveles de Transición (Pr-Kínder y Kínder) se cuenta con suficiente coeficiente técnico en el área profesional y técnico, según normativa.

N°	RBD	Establecimiento	Sector	2021		2022	
				Educador (a) Párvulos	Técnico (a) Párvulos	Educador(a) Párvulos	Técnico(a) Párvulos
01	8256-2	E. Eulogia Bórquez Pérez.	Urbano	6	4	6	4
02	22130-9	Alla Kintuy	Urbano	3	4	3	4
03	22380-8	Sector Oriente	Urbano	6	8	6	8
04	8289-9	A. Marcelo Guenteo Solís	Rural	2	1	2	1
05	8264-3	Adela García García	Rural	2	2	2	2
06	8288-0	Yaldad	Rural	2	1	2	1

07	8290-2	Kume Ruka Weketrumao	Rural	2	1	2	1
08	8284-8	Rural Coinco	Rural	2	1	2	1
				25	22	25	22

En el ámbito profesional, Coordinadoras, Educadoras y Técnicos del nivel , se encuentran desarrollando las acciones correspondientes a los Planes de Funcionamiento año escolar 2021 de cada establecimiento, apoyando y guiando a párvulos, Padres y Apoderados a través de diversos medios según la necesidad, factibilidad, contexto social y geográfico

**ANTECEDENTES RELATIVOS A MATRICULA NT1 - NT2
PERIODO 2021 Y PROYECCIÓN 2022**

N°	RBD	Establecimiento	Matrícula 2021			Proyección Mat. 2022		
			NT1 P- K	NT2 K	Mat. Total	NT1 P- K	NT2 K	Mat. Total
01	8256-2	E. Eulogia Bórquez Pérez	52	41	93	52	41	93
02	22130-9	Alla Kintuy	20	27	47	20	27	47
03	22380-8	Sector Oriente	23	49	72	23	49	72
04	8289-9	A. Marcelo Guenteo S.	7	18	25	7	18	25
05	8264-3	Adela García García	10	8	18	10	8	18
06	8288-0	Yaldad	7	4	11	7	4	11
07	8290-2	Kume Ruka Weketrumao	8	5	13	8	5	13
08	8284-8	Escuela Rural Coinco	3	8	11	3	8	11
			133	168	301	133	168	301

CUADRO COMPARATIVO DE MATRÍCULA NIVELES DE TRANSICIÓN

N°	RBD	Establecimiento	Mat. 2018	Mat. 2019	Mat. 2020	Mat. 2021
01	8256-2	E. Eulogia Bórquez Pérez	97	126	101	93
02	22130-9	Alla Kintuy	42	37	43	47
03	22380-8	Sector Oriente	98	90	97	72
04	8289-9	A. Marcelo Guenteeo S.	22	25	25	25
05	8264-3	Adela García García	25	27	26	18
06	8288-0	Yaldad	17	15	12	11
07	8290-2	Kume Ruka Weketrumao	16	18	14	13
08	8284-8	Coinco				11
	Matricula Total Párvulos (as)		317	338	318	301

COBERTURA CURRICULAR Y NIVELES DE LOGRO NT1- NT2 SEGÚN PRIORIZACIÓN CURRICULAR 2021

ESTABLECIMIENTOS SECTOR URBANO

ESCUELA EDUCADORA EULOGIA BÓRQUEZ PÉREZ						SEGUNDO TRIMESTRE			
Cursos: 2 cursos de NT1 y 2 cursos de NT2									
ÁMBITO	NÚCLEO DE APRENDIZAJE	Curriculum planificado % estimativo de desarrollo				Niveles de logro por Núcleo			
		NT1A	NT1B	NT2A	NT2B	NT1A	NT1B	NT2A	NT2B
<i>Desarrollo Personal y Social (T)</i>	<i>Identidad y Autonomía</i>	40 %	40%	75 %	70 %	60 %	60 %	65 %	80%
	<i>Convivencia y Ciudadanía</i>	10 %	10 %	50 %	40 %	40 %	40 %	55 %	60 %
	<i>Corporalidad y Movimiento</i>	56 %	56 %	66 %	60 %	65 %	65 %	60 %	75 %
<i>Comunicación Integral</i>	<i>Lenguaje Verbal</i>	45 %	45 %	66 %	55 %	60 %	60 %	40 %	60 %
	<i>Lenguajes Artísticos</i>	50 %	50 %	100%	60 %	60 %	60 %	55 %	65 %
<i>Interacción y Comprensión del Entorno</i>	<i>Exploración del Entorno Natural</i>	17%	17 %	40 %	35 %	25 %	25 %	55 %	50 %
	<i>Comprensión del Entorno Sociocultural</i>	12 %	12 %	40 %	35%	25 %	25 %	40 %	50 %
	<i>Pensamiento Matemático</i>	35 %	35 %	75 %	60 %	50 %	50 %	40 %	60 %
ESCUELA ALLA KINTUY						PRIMER SEMESTRE			
Cursos: 1 cursos de NT1 y 1 cursos de NT2									
ÁMBITO	NÚCLEO DE APRENDIZAJE	Curriculum planificado % estimativo de desarrollo				Niveles de logro por Núcleo			
		NT1A	NT1B	NT2A	NT2B	NT1A	NT1B	NT2A	NT2B
	<i>Identidad y Autonomía</i>	60 %	-	50 %	-	55 %	-	60 %	-

<i>Desarrollo Personal y Social (T.)</i>	<i>Convivencia y Ciudadanía</i>	40 %	-	45 %	-	50 %	-	60 %	-
	<i>Corporalidad y Movimiento</i>	45 %	-	50 %	-	60 %	-	70 %	-
<i>Comunicación Integral</i>	<i>Lenguaje Verbal</i>	45 %	-	50 %	-	60 %	-	60 %	-
	<i>Lenguajes Artísticos</i>	55 %	-	45 %	-	60 %	-	60 %	-
<i>Interacción y Comprensión del Entorno</i>	<i>Exploración del Entorno Natural</i>	35 %	-	30 %	-	50 %	-	50 %	-
	<i>Comprensión del Entorno Sociocultural</i>	60 %	-	35 %	-	50 %	-	50 %	-
	<i>Pensamiento Matemático</i>	45 %	-	50 %	-	55 %	-	50 %	-

ESCUELA SECTOR ORIENTE

SEGUNDO TRIMESTRE

Cursos: 1 curso de NT1 y 2 cursos de NT2

ÁMBITO	NÚCLEO DE APRENDIZAJE	Curriculum planificado % estimativo de desarrollo				Niveles de logro por Núcleo			
		NT1A	NT1B	NT2A	NT2B	NT1A	NT1B	NT2A	NT2B
<i>Desarrollo Personal y Social (T.)</i>	<i>Identidad y Autonomía</i>	100%	-	100%	100%	100%	-	100%	100%
	<i>Convivencia y Ciudadanía</i>	100%	-	100%	75 %	100%	-	100%	75 %
	<i>Corporalidad y Movimiento</i>	67 %	-	67 %	67 %	67 %	-	67 %	67 %
<i>Comunicación Integral</i>	<i>Lenguaje Verbal</i>	100%	-	100%	100%	100%	-	100%	100%
	<i>Lenguajes Artísticos</i>	67 %	-	67 %	67 %	67 %	-	67 %	67 %
<i>Interacción y Comprensión del Entorno</i>	<i>Exploración del Entorno Natural</i>	75 %	-	50 %	50%	75 %	-	50 %	50 %
	<i>Comprensión del Entorno Sociocultural</i>	67 %	-	100%	100%	67 %	-	100%	100%
	<i>Pensamiento Matemático</i>	100%	-	100%	80%	100%	-	100%	100%

ESTABLECIMIENTOS SECTOR RURAL (Primer semestre)

ESCUELA RURAL ARTISTICA ALUMNO MARCELO GUENTEO SOLÍS

Cursos: Un cursos combinado de NT1-NT2 (Pre-Kínder y Kínder)

ÁMBITO	NÚCLEO DE APRENDIZAJE	Curriculum planificado				Niveles de logro por Núcleo			
		NT1A	NT1B	NT2A	NT2B	NT1A	NT1B	NT2A	NT2B
<i>Desarrollo Personal y Social (T)</i>	<i>Identidad y Autonomía</i>	70 %	-	70 %	-	50 %	-	50 %	-
	<i>Convivencia y Ciudadanía</i>	60 %	-	60 %	-	55 %	-	55 %	-
	<i>Corporalidad y Movimiento</i>	70 %	-	70 %	-	35 %	-	35 %	-
<i>Comunicación Integral</i>	<i>Lenguaje Verbal</i>	90 %	-	90 %	-	50 %	-	50 %	-
	<i>Lenguajes Artísticos</i>	60 %	-	60 %	-	40 %	-	40 %	-
<i>Interacción y Comprensión del Entorno</i>	<i>Exploración del Entorno Natural</i>	65 %	-	65 %	-	35 %	-	35 %	-
	<i>Comprensión del Entorno Sociocultural</i>	50 %	-	50 %	-	45 %	-	45 %	-
	<i>Pensamiento Matemático</i>	60 %	-	60 %	-	35%	-	35 %	-

ESCUELA ADELA GARCÍA GARCÍA

Cursos: Un curso combinado de NT1 – NT2 (Pre- Kínder y Kínder)

ÁMBITO	NÚCLEO DE APRENDIZAJE	Curriculum planificado % estimativo de desarrollo				Niveles de logro por Núcleo			
		NT1A	NT1B	NT2A	NT2B	NT1A	NT1B	NT2A	NT2B
<i>Desarrollo Personal y Social (T)</i>	<i>Identidad y Autonomía</i>	90 %	-	80 %	-	43 %	-	75 %	-
	<i>Convivencia y Ciudadanía</i>	75 %	-	72 %	-	65 %	-	70 %	-
	<i>Corporalidad y Movimiento</i>	95 %	-	95 %	-	78 %	-	83 %	-
<i>Comunicación Integral</i>	<i>Lenguaje Verbal</i>	91 %	-	90%	-	65%	-	78 %	-
	<i>Lenguajes Artísticos</i>	86 %	-	84 %	-	59 %	-	61 %	-

<i>Interacción y Comprensión del Entorno</i>	<i>Exploración del Entorno Natural</i>	63 %	-	60 %	-	49 %	-	52 %	-
	<i>Comprensión del Entorno Sociocultural</i>	75 %	-	80 %	-	53 %	-	55 %	-
	<i>Pensamiento Matemático</i>	64 %	-	97 %	-	59 %	-	65 %	-

ESCUELA RURAL YALDAD

Cursos: Un curso combinado de NT1-NT2 (Pre-Kínder y Kínder)

ÁMBITO	NÚCLEO DE APRENDIZAJE	Curriculum planificado % estimativo de desarrollo				Niveles de logro por Núcleo			
		NT1A	NT1B	NT2A	NT2B	NT1A	NT1B	NT2A	NT2B
<i>Desarrollo Personal y Social (T)</i>	<i>Identidad y Autonomía</i>	50 %	-	50 %	-	36 %	-	64 %	-
	<i>Convivencia y Ciudadanía</i>	50 %	-	50 %	-	36 %	-	64 %	-
	<i>Corporalidad y Movimiento</i>	50 %	-	50 %	-	36 %	-	64 %	-
<i>Comunicación Integral</i>	<i>Lenguaje Verbal</i>	50 %	-	50 %	-	36 %	-	36 %	-
	<i>Lenguajes Artísticos</i>	50 %	-	50 %	-	36 %	-	36 %	-
<i>Interacción y Comprensión del Entorno</i>	<i>Exploración del Entorno Natural</i>	50 %	-	50 %	-	36 %	-	36 %	-
	<i>Comprensión del Entorno Sociocultural</i>	50 %	-	50 %	-	36 %	-	36 %	-
	<i>Pensamiento Matemático</i>	50 %	-	50 %	-	36 %	-	36 %	-

ESCUELA RURAL KUME RUKA WEKETRUMAO

Cursos: Un curso combinado de NT1-NT2 (Pre-Kínder y Kínder)

ÁMBITO	NÚCLEO DE APRENDIZAJE	Curriculum planificado % estimativo de desarrollo				Niveles de logro por Núcleo			
		NT1A	NT1B	NT2A	NT2B	NT1A	NT1B	NT2A	NT2B
<i>Desarrollo Personal y Social (T)</i>	<i>Identidad y Autonomía</i>	60 %	-	60 %	-	80 %	-	80 %	-
	<i>Convivencia y Ciudadanía</i>	60 %	-	60 %	-	80 %	-	90 %	-
	<i>Corporalidad y Movimiento</i>	60 %	-	60 %	-	80 %	-	92 %	-

<i>Comunicación Integral</i>	<i>Lenguaje Verbal</i>	65 %	-	65 %	-	30 %	-	60 %	-
	<i>Lenguajes Artísticos</i>	40 %	-	40 %	-	60 %	-	60 %	-
<i>Interacción y Comprensión del Entorno</i>	<i>Exploración del Entorno Natural</i>	65 %	-	65 %	-	70 %	-	70 %	-
	<i>Comprensión del Entorno Sociocultural</i>	80 %	-	80 %	-	40 %	-	60 %	-
	<i>Pensamiento Matemático</i>	60 %	-	60 %	-	30 %	-	80%	-

ESCUELA RURAL COINCO (Reconocimiento Oficial del Estado en proceso)

Cursos: Un curso combinado de NT1-NT2 (Pre-Kínder y Kínder)

ÁMBITO	NÚCLEO DE APRENDIZAJE	Currículum planificado % estimativo de desarrollo				Niveles de logro por Núcleo			
		NT1A	NT1B	NT2A	NT2B	NT1A	NT1B	NT2A	NT2B
<i>Desarrollo Personal y Social (T)</i>	<i>Identidad y Autonomía</i>	100%	-	100%	-	70 %	-	60 %	-
	<i>Convivencia y Ciudadanía</i>	75 %	-	100%	-	75 %	-	60 %	-
	<i>Corporalidad y Movimiento</i>	100%	-	100%	-	75 %	-	75 %	-
<i>Comunicación Integral</i>	<i>Lenguaje Verbal</i>	100%	-	100%	-	75 %	-	50 %	-
	<i>Lenguajes Artísticos</i>	100%	-	25 %	-	50%	-	50 %	-
<i>Interacción y Comprensión del Entorno</i>	<i>Exploración del Entorno Natural</i>	25 %	-	25 %	-	50 %	-	40 %	-
	<i>Comprensión del Entorno Sociocultural</i>	25 %	-	25 %	-	50 %	-	40 %	-
	<i>Pensamiento Matemático</i>	50 %	-	50 %	-	75 %	-	50 %	-

COORDINACIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA ESCUELAS MUNICIPALES EN CONTEXTO COVID.19 QUELLÓN 2021

La Coordinación de Educación Parvularia en los Niveles de Transición de las escuelas municipales, ha implementado variadas estrategias de acompañamiento y apoyo a las educadoras y técnicos (as) del nivel durante el proceso de implementación de los planes de funcionamiento de cada establecimiento.

OBJETIVO: “Impulsar una serie de medidas que permitan la comunicación, permanente con las comunidades educativas, para orientar, apoyar y acompañar el trabajo contextualizado que desarrollan los establecimientos en el Nivel de la Educación Parvularia con la diversidad de niños (as) y familias; en aspectos de índole social, emocional y pedagógico, en pro de la continuidad del proceso de desarrollo de aprendizaje significativo en los párvulos, estableciendo además una coordinación constante, para difundir, socializar e intercambiar información oportuna emanada del MINEDUC, Subsecretaría de Educación Parvularia y el Sostenedor, en el marco del COVID – 19”

COMITÉ COMUNAL DE EDUCACIÓN PARVULARIA DE ESCUELAS M.

Se reconoce como un espacio de encuentro y trabajo en equipo, que le permite unificar criterios para su desempeño docente que va en directo beneficio del aprendizaje de niños(as), avanzando así, en la descentralización pedagógica, el perfeccionamiento y la capacitación. En esta instancia se reflexiona, se toma decisiones y a la vez, se socializa información emanada del MINEDUC, Subsecretaría de Educación Parvularia, Sostenedor y otros.

OBJETIVO: “Promover la capacitación, autoperfeccionamiento y retroalimentación de las Educadoras de Párvulos mediante la reflexión, profundización en los referentes curriculares y exposición de experiencias educativas, a través de reuniones y talleres; lo que permite mejorar

y potenciar sus prácticas pedagógicas de aula, fortaleciendo vínculos y estableciendo una comunicación permanente con coordinadoras y educadoras del nivel, de las escuelas municipales, para informar, orientar, contener y apoyar su labor educativa en el contexto de COVID -19”.

EQUIPO DE COORDINADORAS EDUCACIÓN PARVULARIA ESCUELAS

En el periodo 2021 en contexto COVID -19, se ha conformado un **equipo de coordinadoras del nivel, que representan a las educadoras de aula del comité y técnicos(as) del nivel de escuelas municipales**. El equipo tiene la responsabilidad de transmitir y socializar información a educador (as) y técnicos sobre temáticas abordada en reuniones de coordinadoras y otras instancias. Por otra parte, cuando corresponda se hará extensiva la invitación a técnicos de párvulos a participar de reuniones, talleres y jornadas.

OBJETIVO: “Conformar equipo de coordinadoras del Nivel de los establecimientos educativos municipales, como una instancia de trabajo, participación, desarrollo profesional y socialización de información, emanada de diferentes instancias e instituciones relacionadas con el Nivel y el Sostenedor, planificando acciones en pro de aprendizajes significativos y de calidad para los niños y niñas de los Niveles de Transición, fortaleciendo vínculos y estableciendo una comunicación permanente con coordinadoras y educadoras de las escuelas municipales, para informar, orientar, contener y apoyar su labor educativa en el contexto de COVID -19”.

TRABAJO PRESENCIAL Y EN LÍNEA

TRABAJO PRESENCIAL

- ✓ Reuniones presenciales con equipo de coordinadoras
- ✓ Visitas a terreno

TRABAJO EN LÍNEA.

- ✓ Se socializa información diversos canales de comunicación y difusión de información emanada del MINEDUC, de Subsecretaría Ministerial de Educación Parvularia, DEPROV Chiloé y Sostenedor.
- ✓ Reuniones de trabajo en línea con Red Provincial de EP,
- ✓ Actividades en línea con educadoras de párvulos del comité comunal de educación Parvularia, técnicos (as) del nivel, Directivos y docentes de Primero básico (cuando corresponde) de las escuelas municipales, y comunicación permanente vía telefónica, Correo electrónico y Whats App.
- ✓ Difusión de todas las páginas como Biblioteca digital escolar, plataformas remotas, programas, recursos digitales, videos educativos, promoviendo el uso de las TIC para acompañar y apoyar a los niños y niñas en su aprendizaje.
- ✓ Participación en jornadas propuestas por la Subsecretaría de Educación Parvularia.

APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

Los establecimientos educacionales de la comuna, cuentan con la autonomía necesaria para implementar y desarrollar sus Planes de funcionamiento periodo 2021, para favorecer la continuidad del aprendizaje de todos los alumnos y alumnas desde los Niveles de Transición de cada Escuela, en diferentes modalidades, avanzando hacia las clases presenciales.

TRABAJO CON LA FAMILIA

Las comunidades educativas dependientes de esta Corporación, han impulsado una serie de medidas, para mantener canales de comunicación permanente con la familia de sus alumnos y alumnas de todos sus niveles educativos, procurando informar oportunamente sobre orientaciones, herramientas, recursos educativos y manteniendo el vínculo, para brindar apoyo socioemocional, tranquilidad y confianza a la familia, relevando el bienestar superior de los niños niñas y su cuidado, atención y protección.

PLAN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN PARVULARIA 2021

ESCUELAS MUNICIPALES

Coordinadora de E. Parvularia: Educadora de Párvulos Vilma Oyarzo Vera

EJES ESTRATÉGICOS TEMÁTICAS ABORDAR	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD
<p>1.- Eje Estratégico: Reapertura de establecimientos</p> <p>Temáticas abordar:</p> <p>-Plan de funcionamiento periodo escolar 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyar el nivel, en cada establecimiento en el proceso del Plan de funcionamiento periodo escolar 2021. ➤ Socializar y difundir recursos pedagógicos, informativos y orientadores de la subsecretaría de Educación Parvularia en contexto COVID-19
<p>2.- Eje Estratégico: Sistema de A de la calidad en E P. (SAC)</p> <p>Temáticas abordar:</p> <p>-Acompañamiento en el proceso</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Socializar información sobre jornadas de difusión del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, propiciando la participación de los equipos pedagógicos, de las escuelas en jornadas propuestas.
<p>3.- Eje Estratégico: Referente curricular (Bases Curriculares EP)</p> <p>Temáticas abordar:</p> <p>-Particularidades de E. Parvularia.</p> <p>-Estándares indicativos de desempeño / Transición E EP</p> <p>-Marco para la Buena Enseñanza /</p> <p>-Contextos para el Ap. PFL</p> <p>-Practicas pedagógicas C. COVID-19</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fortalecer el conocimiento de particularidades de la Educación Parvularia como Primer Nivel Educativo, reflexionando y socializando información sobre referente curricular y prácticas pedagógicas en Niveles Transición.
<p>4.- Eje Estratégico: Sistema de D.D:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Difundir información y propiciar la participación de Educadores(as) de Párvulos en reuniones T. regionales o provinciales para el Nivel.

-Estándares indicativos de desempeño y E. D	
5.- Eje Estratégico: Fondo de Innovación de E. Parvularia Temáticas abordar: -Proyectos FIEP	➤ Difundir información sobre el Fondo de innovación de Educación Parvularia (FIEP).
6.- Eje Estratégico: Fortalecimiento de redes territoriales Temáticas abordar: -Equipo de trabajo con coordinadoras de EP - Plan de Trabajo de Comité comunal de EP -Participación en Comité de E. Parvularia. -Talleres de apoyo -Participación en redes (Red Provincial E P)	➤ Favorecer la creación de un espacio de intercambio y construcción colectiva, unificando criterios en beneficio del aprendizaje de los niños y niñas. ➤ Liderar equipo de coordinadoras del nivel y diseñar conjuntamente Plan anual de T comité de E.P escuelas ➤ Coordinar, acompañar y participar en Comité Comunal de E. Parvularia, unificando criterios técnicos del N. ➤ Propiciar la participación en diversos talleres que se realicen, en apoyo a su labor docente. ➤ Participar en algunas redes, relevando el N EP

IMPLEMENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN P. SEMESTRE EDUCACIÓN PARVULARIA ESCUELAS MUNICIPALES 2021

Instancias de comunicación permanente en diferentes modalidades, con Directores, Jefes de UTP, Coordinadoras, Educadoras, Provincial de Educación, Subsecretaria de Educación Parvularia mediante trabajo presencial, en línea, WhatsApp, correo electrónico y llamados telefónicos, socializando información en forma oportuna a los correspondientes estamentos.

Los Directoras, Jefes de UTP. Coordinadoras del nivel y Docentes de Primero Básico, participan en trabajo en línea y jornadas de reflexión y diseño de “Estrategias de Transición Educativa entre niveles de Educación Parvularia y Primer año Básico, vinculando con objetivos priorizados en cada establecimiento.

ACTIVIDADES PRESENCIALES

ACTIVIDADES PRESENCIALES		
Actividad / Responsables	Reuniones, P. 2021	Temáticas abordadas y acciones
<p>Reuniones presenciales</p> <p>E. Coordinadoras de EP Escuelas M.</p> <p>Responsable: Coordinadora comunal Educación Parvularia escuelas</p>	<p>7 Reuniones presenciales</p> <p>Marzo</p> <p>Abril</p> <p>Mayo</p> <p>Junio</p> <p>Julio</p> <p>Agosto</p> <p>Septiembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conformación equipo de coordinadoras de EP EM ➤ Socializar información. ➤ Diseño Plan Anual de Trabajo del Comité de E. P. ➤ Estándares Indicativos de Desempeño en E P. ➤ Estrategias de Transición Educativa EP y B. ➤ Socialización Plan de Estrategia de Transición, ajustes y vinculación con priorización Curricular ➤ PPT “Chile, se recupera y aprende” ➤ Priorización curricular ➤ Confirmación de matrícula en plataforma RINJU ➤ Contextos de aprendizajes (planificación y evaluación) ➤ Socializar información Red P. sobre Estándares Indicativos de Desempeño Educación Parvularia ➤ Difusión PPT “ Gestión y calidad educativa en EP ➤ Evaluación en Educación Parvularia en N. de T. ➤ Instrumentos de evaluación. ➤ Proponer actividades tentativas para la Semana de la Educación Parvularia 2021
<p>Visitas a terreno</p> <p>Escuelas con NT1-NT2 de EP.</p>	<p>10 Visitas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan Anual de Trabajo comunal EP ➤ Inicio y apoyo Plan de funcionamiento ➤ Acompañamiento y monitoreo Al Nivel de EP ➤ Distribución de textos literarios y no literarios para implementación de bibliotecas de aula y kits de títeres en apoyo al Plan Fomento Lector para potenciar aprendizaje de los niños y niñas de los NT E. rurales.

Responsable: Coordinadora comunal de la Educación Parvularia escuelas		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluación (Anexo “ Evaluación en NT en EP” ➤ Recogida de información del nivel.
--	--	---

TRABAJO EN LINEA

Actividad /Responsables	Reuniones, periodo 2021	Temáticas abordas y acciones
Reuniones en línea Comité comunal de EP Escuelas M. Responsables: Coordinadora comunal Educación Parvularia Escuelas. Subcoordinadora del Comité de Ed. P. E M.	5 reuniones en línea	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Socializar información proyectos FIEP ➤ Particularidades de la Educación Parvularia ➤ Taller N° 1 Contención socioemocional para E y T. ➤ Taller N°2 Socioemocional para educadoras y ➤ Plan Nacional Fomento Lector: objetivo, contenido, conciencia fonológica, decodificación, los tres momentos de la lectura y estrategias metodológicas. ➤ Experiencias pedagógicas en contexto COVID- 19 periodo 2021 escuelas: Rural Yaldad y Kume Ruka W ➤ Evaluación autentica E Alla K- Sector Oriente ➤ Experiencias pedagógicas contexto COVID-19 NT
Reuniones en línea Red Provincial de Educación Parvularia. Responsable: Asesor(a) pedagógico(a)	5 reuniones en línea Marzo / Abril Mayo / Junio Agosto /	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Definir directiva y acordar fechas de reuniones ➤ Nuevos lineamientos 2021 para el nivel de E. Parvularia. ➤ Plan de Trabajo Provincial de la Red. ➤ Proyectos FIEP ➤ Taller evaluación docente. ➤ Referente curricular: BCEP. ➤ PPT Gestión y Calidad educativa en Educación Parvularia. ➤ Estándares Indicativos de Desempeño en EP. ➤ Participación en Lanzamiento Cartilla: Integración de la Educación Parvularia en las acciones de mejora del PME.

<p>Participación en consejos escolares</p> <p>Responsable:</p> <p>Directores</p>	<p>Consejos Escolares de:</p> <p>E. R. Coinco</p> <p>E. R. Yaldad</p> <p>E. S. Oriente</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuenta pública. ➤ Planes de funcionamiento. ➤ Apoyos socioemocionales ➤ Prevención de deserción escolar ➤ Evaluación y logro de Aprendizaje de alumnos ➤ Reformulación JEC. / Requerimientos
<p>Modalidad Asesoría Directa. Escuela Sector Oriente</p> <p>Responsable:</p> <p>Asesor pedagógico Alex Cárdenas</p>	<p>3 Reuniones en línea</p> <p>1 Reunión presencial</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Uso de datos para la toma de decisiones. ➤ Diagnostico aprendizajes de los párvulos. ➤ Estrategias pedagógicas para elevar N de logro. ➤ Acciones PME. ➤ Implementación de ambientes escolares seguros y protectores. ➤ Formulario único de fiscalización Autoridad S. ➤ Taller socioemocional
<p>Reunión presencial C. medioambiental Escuela Rural Yaldad</p> <p>Responsable:</p> <p>Docente encargada Coordinador comité</p>	<p>2 Reuniones Presenciales</p> <p>Mayo</p> <p>Junio</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Socializar nueva Matriz priorizada 2021 y Desafíos ➤ Diagnostico socioambiental del entorno local ➤ Postular por la excelencia ➤ Toma de decisiones y acuerdos ➤ Relanzamiento de puntos limpios ➤ Posibles charlas para los estudiantes y capsulas radiales

**EQUIPO COORDINADORAS EDUCACIÓN PARVULARIA
ESCUELAS MUNICIPALES**

N°	RBD	Establecimiento	Coordinadora del Nivel de EP
01	8256-2	Escuela E. Eulogia Bórquez P.	E. de Párvulos Tegualda Leficura Jaramillo
02	22130-9	Escuela Alla Kintuy	E. de Párvulos Viviana Ramírez Stange
03	22380-8	Escuela Sector Oriente	E. de Párvulos Jessica Rogel Rogel
04	8289-9	Escuela R. A. A.M.G.S	E. de Párvulos Nicole Salinas Calquín
05	8264-3	Escuela Adela García G.	E. de Párvulos Evelyn González Campusano
06	8288-0	Escuela Rural Yaldad	E. de Párvulos Elizabeth Maldonado Barría
07	8290-2	Escuela Rural Kume Ruka W.	E. de Párvulos Viviana Vera Velásquez
08	8284-8	Escuela Rural Coinco	E. de Párvulos Illia Monge Sepúlveda

REUNIONES PRESENCIALES EQUIPO COORDINADORAS



**FUNCIONAMIENTO NIVELES DE TRANSICIÓN CONTEXTO COVID-19
EDUCACIÓN PARVULARIA ESCUELAS 2021**

“La Escuela cumple un rol fundamental como espacio de aprendizajes, de socialización, de contención y, esencialmente, como lugar de encuentro, donde se desarrollan algunos de los vínculos más importantes para los estudiantes”

Los niños y las niñas conjuntamente con sus familias han vivido momentos angustiantes en su vida y en los procesos educativos, sobre todo los más vulnerables, por lo consiguiente, es preponderante que los equipos pedagógicos de nuestras escuelas, reafirmen su compromiso profesional, con una educación significativa y potenciadora de los aprendizajes de los alumnos (as), centrando sus esfuerzos en la implementación de los Planes de funcionamiento escolar, para apoyar y guiar a los niños y niñas, fortaleciendo sus oportunidades de aprendizaje, a través de diversos medios y estrategias, según la necesidad, factibilidad, contexto social y geográfico de cada establecimiento.

ESCUELA EDUCADORA EULOGIA BÓRQUEZ PÉREZ

CURSOS: 4 cursos simples. 2NT1 (Pre-Kínder) y 2NT2 (Kínder)

Educador(a)	Modalidad	Toda la semana	Algunos días	Jornada mañana	Jornada tarde	Jornada E
	Presencial	X		X		
	Distancia	X			X	
Técnico(a)	Presencial	X		X		
	Distancia	X			X	
Niños -Niñas	Presencial	X		X		

REGISTRO FOTOGRAFICO ESCUELA EEBP



ESCUELA ALLA KINTUY

CURSOS: Dos cursos simples. Un curso de NT1(P Kínder) y Un curso de NT2 (Kínder)

Educador(a)	Modalidad	Toda la semana	Algunos días	Jornada mañana	Jornada tarde	Jornada E
	Presencial	X		X		
	Distancia	X			X	
Técnico(a)	Presencial	X		X		
	Distancia	X			X	
Niños -Niñas	Presencial	X		X		
	Distancia	X			X	

REGISTRO FOTOGRAFICO ESCUELA ALLA KINTUY

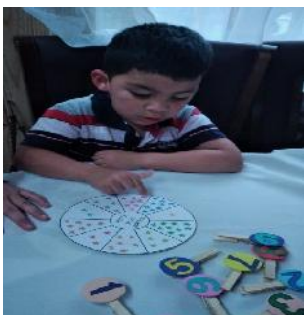


ESCUELA SECTOR ORIENTE

CURSOS: Tres cursos simples. Un curso de NT1 (Pre- K)y dos cursos de NT2 (Kínder)

Educador(a)	Modalidad	Toda la semana	Algunos días	Jornada mañana	Jornada tarde	Jornada E
	Presencial	X		X		
	Distancia	X			X	
Técnico(a)	Presencial	X		X		
	Distancia	X			X	
Niños -Niñas	Presencial	X		X		

	Distancia	X			X	
REGISTRO FOTOGRAFICO ESCUELA SECTOR ORIENTE						



ESCUELA RURAL ARTISTICA ALUMNO MARCELO GUENTEO SOLÍS						
CURSOS: Un curso combinado de NT1-NT2 (Pre- Kínder y Kínder)						
Educador(a)	Modalidad	Toda la semana	Algunos días	Jornada mañana	Jornada tarde	Jornada E
	Presencial	X		X	X	
	Distancia					

Técnico(a)	Presencial	X		X		
	Distancia					
Niños -Niñas	Presencial	X		X		
	Distancia					

REGISTRO FOTOGRAFICO ESCUELA R ARTISTICA AMGS



ESCUELA ADELA GARCÍA GARCÍA

CURSOS: Un curso combinado de NT1-NT2 (Pre- Kínder y Kínder)

Educador(a)	Modalidad	Toda la semana	Algunos días	Jornada mañana	Jornada tarde	Jornada E
	Presencial	X		X		
	Distancia	X			X	
Técnico(a)	Presencial	X		X		
	Distancia	X			X	
Niños -Niñas	Presencial		X	X		
	Distancia (guías)	X			X	

REGISTRO FOTOGRAFICO ESCUELA ADELA GARCÍA G.





ESCUELA RURAL YALDAD

CURSOS: Un curso combinado de NT1-NT2 (Pre- Kínder y Kínder)

Educador(a)	Modalidad	Toda la semana	Algunos días	Jornada mañana	Jornada tarde	Jornada E
	Presencial	X		X		
	Distancia	X			X	
Técnico(a)	Presencial	X		X		
	Distancia	X			X	
Niños – Niñas	Presencial	X		X		
	Distancia	X			X	

REGISTRO FOTOGRAFICO ESCUELA YALDAD



ESCUELA RURAL KUME RUKA WEKETRUMAO

CURSOS: Un curso combinado de NT1-NT2 (Pre- Kínder y Kínder)

Educador(a)	Modalidad	Toda la semana	Algunos días	Jornada mañana	Jornada tarde	Jornada E
	Presencial	X		X		
	Distancia					
Técnico(a)	Presencial	X		X		
	Distancia					
Niños -Niñas	Presencial		X NT1 –NT2	X		
	Distancia					

REGISTRO FOTOGRAFICO ESCUELA R. KUME RUKA WEKETRUMAO



ESCUELA RURAL COINCO (en proceso de ROE)

CURSOS: Un curso combinado de NT1-NT2 (Pre- Kínder y Kínder)

Educador(a)	Modalidad	Toda la semana	Algunos días	Jornada mañana	Jornada tarde	Jornada E
	Presencial	X		X		
	Distancia		X M-J			
Técnico(a)	Presencial	X		X		
	Distancia					
Niños -Niñas	Presencial	X		X		

	Distancia		X M-J			
--	-----------	--	-------	--	--	--

REGISTRO FOTOGRAFICO ESCUELA RURAL COINCO



PRIORIZACIÓN CURRICULAR NIVEL DE TRANSICIÓN CONTEXTO COVID -19

La Priorización Curricular es un marco de actuación pedagógica, que define objetivos de aprendizaje, secuenciados y adecuados a la edad de los estudiantes.

Cada establecimiento podrá realizar todos los ajustes necesarios en evaluación para flexibilizar su aplicación a sus distintos contextos; de modo que utilicen efectivamente la evaluación formativa como instancia de retroalimentación que permita acompañar y guiar a los estudiantes, que se ajuste a las reales posibilidades de asistencia, integrando la asistencia presencial y remota, y a la evaluación de los aprendizajes esenciales.

Lineamientos de la Educación Parvularia: Guiarán el proceso de planificación del año de Educación Parvularia 2021, los siguientes principios:

- El jardín infantil, la sala cuna y escuela como espacio protector.
- Bienestar socioemocional
- Potenciar el aprendizaje y desarrollo:
- Promover la seguridad:
- Adaptación ágil a los cambios

RECURSOS PEDAGÓGICOS EN APOYO AL APRENDIZAJE NIVEL DE TRANSICIÓN

La coordinación de Educación Parvularia, mediante el “**Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2020**, en el ítems: **Adquisición de Recursos de aprendizaje, equipamiento de apoyo pedagógico para establecimientos educacionales de la comuna**”, gestiona la adquisición de textos literarios, no literarios para la implementación de bibliotecas de aula y un Kits de títeres, para favorecer el desarrollo de aprendizajes significativos de niños y niñas de Niveles de Transición (Kínder y Pre-Kínder), en el Ámbito Comunicación Integral, Núcleo de Lenguaje Verbal, a través, de metodologías del Plan Fomento Lector en Cursos Combinados de Primer y Segundo Nivel de Transición de

Educación Parvularia, de las Escuelas Rurales que cuentan con este nivel educativo. Los establecimientos beneficiados son los siguientes:

N°	RBD	ESTABLECIMIENTOS RURALES CON CURSOS COMBINADOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN (Kínder y Pre- Kínder)
01	8289-9	Escuela Rural Artística Alumno Marcelo Guentee
02	8264-3	Escuela Adela García García
03	8288-0	Escuela Rural Yaldad
04	8290-2	Escuela Rural Kume Ruka Weketrumao
05	8284-8	Escuela Rural Coinco





La Subsecretaría de EP, como respuesta al contexto sociosanitario actual ha diseñado diversos apoyos a nuestras comunidades educativas para resguardar las oportunidades de aprendizaje y desarrollo integral de los niños y niñas.

➤ **Cuadernillos de juego y experiencias de aprendizaje para el Nivel de Transición**

La subsecretaría ha desarrollado un cuadernillo que consta de 50 experiencias de aprendizaje, basada en los objetivos de aprendizaje priorizados para el tramo de transición (PK-K). Para escuelas con menor acceso a conexión de internet.

➤ **Las 10 prácticas intransables**

El Kit de intransables, ante una visión de trayectoria del desarrollo de los niños y niñas, continúa enriqueciendo un ambiente letrado, potenciador del desarrollo de habilidades lingüísticas en los Niveles de Transición. Esta iniciativa consiste en recursos pedagógicos que fortalecen ambientes y promueven el desarrollo del lenguaje en forma integral, lúdica y significativa para aula de primer y segundo de Nivel de Transición (Pre- Kínder y Kínder).

➤ **Recursos educativos digitales para Educación Parvularia**

En la aplicación móvil Contigo Juego y Aprendo se ha dispuesto una Biblioteca virtual abierta, dentro de las cuales es posible buscar recursos según tramo curricular.

Para lo anterior, se sugiere considerar:

- La priorización curricular del nivel de Educación Parvularia y las Orientaciones técnico pedagógicas para la flexibilización y ajuste curricular en Educación Parvularia, disponibles en <https://parvularia.mineduc.cl/orientaciones-tecnico pedagogicas-para-la-flexibilizacion-y-ajuste-curricular-en-niveles-deeducacion-parvularia/>
- Orientaciones para Planificar y Evaluar a Distancia en Educación Parvularia descargable desde la página web de la Subsecretaría de Educación Parvularia <https://parvularia.mineduc.cl/orientaciones-planificar-evaluar/>

**PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS
ESCUELAS CON NIVELES DE TRANSICIÓN**

Los Establecimientos Educativos que cuentan con Primer y Segundo Nivel de Transición, en que brindan atención integral e inclusiva a niños y niñas, participan y desarrollan diversos Planes, Programas y Proyectos Educativos, que favorecen sus aprendizajes.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS	Eulogia Bórquez P.	Alla Kintuy	Sector riente	Marcelo Guenteco S.	Adela García	Yaldad	Kume Ruka W	Coinco
Plan de Mejoramiento Educativo	X	X	X	X	X	X	X	X
Proyecto Jornada Escolar Completa	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa JUNAEB	X	X	X	X	X	X	X	X

Programa Chile Crece Contigo (RINJU)	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa SENDA	-	X	-	-	X	X	X	X
Educación Sustentable	X	X	X	X	X	X	X	X
Plan Nacional Fomento Lector	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa Las 10 Practicas Intransables	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa Bartolo (comprensión lectora)	-	X	-	-	X	-	-	-
Leo primero (MINEDUC)	-	-	X	X	X	X	-	X
Primero Lee (MINEDUC)	-	-	-	-	X	-	-	-
Niños Escuelas Saludables (Nestlé)	-	-	X	-	-	-	-	X
Proyecto Tablet	-	-	X	-	X	-	-	-

EDUCACIÓN SUSTENTABLE

- ❖ En los Niveles de Transición continuamos trabajando con este sello en pro de la construcción de comunidades educativas Participativas, Inclusivas y Sustentables.
- ❖ En contexto COVID -19 se ha continuado promoviendo la educación sustentable a través de diferentes actividades en línea propuestas por los equipos pedagógicos.

PLAN FOMENTO LECTOR

Objetivo comunal: “Potenciar el Plan Fomento Lector en el Nivel de Educación Parvularia y Básica, en el contexto de la articulación y trayectoria educativa, en pro de aprendizajes significativos para los alumnos y alumnas”.

- ❖ Hoy en contexto COVID -19, los equipos pedagógicos han utilizado varias estrategias del Plan Fomento Lector, con la colaboración activa de la familia, para continuar desarrollando aprendizaje de los niños y niñas en casa.

RECURSOS PEDAGÓGICOS

- ❖ Para favorecer la implementación del PFL, en las escuelas rurales con Niveles de Transición se adquirió : **Un Kits de textos y títeres con recursos FAEP**

Los libros que puede contener la **Biblioteca de Aula** son un recurso fundamental, que favorece el descubrimiento del placer por la lectura personal o grupal, facilita la familiarización de niños y niñas con diferentes tipos de textos: Narrativos / Informativos / Biográficos / Poéticos, otros

❖ **.Estrategias Metodológicas PNFL:** En el marco del Plan Nacional de Fomento de la Lectura, se han seleccionado las siguientes estrategias metodológicas:

- Lectura diaria de cuentos
- Lectura públicas
- Narración de cuentos y otros textos
- Lectura compartida
- Interrogación de textos

RINCONES DE JUEGO RINJU CHILE CRECE CONTIGO 2021**ESCUELAS CON NIVELES DE TRANSICIÓN**

En el presente periodo educativo el subsistema Chile Crece contigo continúa con la entrega de rincones de juegos para los niños y niñas que se encuentran matriculados en los cursos de NT1 (Pre- Kínder) de las escuelas públicas.

PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RINJU

Establecimiento	Matricula NT1	RINJU Recibidos	RINJU Entregados	RINJU Sobrantes
Escuela Eulogia Bórquez Pérez	52	54	52	02
Escuela Alla Kintuy	20	21	20	01
Escuela Sector Oriente	23	24	21	
Escuela R. Alumno Marcelo G. S.	07	09	07	02
Escuela Adela García García	10	12	10	02
Escuela Rural Yaldad	07	09	07	02
Escuela Rural Kume Ruka Weketrumao	08	09	07	02
Escuela Rural Coinco	03	03	03	0

APOYO PROFESIONALES

Escuela	Docente diferencial	Fonoaudiólogo	Psicólogo	Kinesiólogo	Psicopedagogo	Trabajador Social	Técnico en E.E
Educadora EBP	X	X	X	X	-	-	-

Alla Kintuy	X	X	X	-	X	X	X
S. Oriente	X	X	X	-	-	X	-
AMGS	X	X	X	-	-	X	-
Adela G	X	X	X	-	-	-	-
Yaldad	X	X	X	-	-	X	-
Kume Ruka Weketrumao	X	X	X	-	-	X	-
Coinco	-	X	-	-	-	X	X

DESAFIOS 2022

PLANIFICACION ESTRATEGICA NIVEL ES DE TRANSICIÓN

EDUCACIÓN PARVULARIA

LIDERAZGO				
Objetivo Estratégico	<i>Fortalecer la calidad de la Educación Parvularia municipal a través del mejoramiento de la capacidad de gestión administrativa, de la Corporación Municipal de Educación y Establecimientos educativos, focalizando su quehacer en el ámbito pedagógico.</i>			
Objetivo específico	Periodo	Responsable	Actividad	Verificador
Objetivo 1 Consolidar el Equipo de Coordinadoras del N y Comité de E. Parvularia de escuelas, como instancias de trabajo, participación y desarrollo profesional, en pro de la educación integral, significativa y de calidad, para los párvulos.	2022	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sostenedor ✓ Equipos directivos ✓ Coordinación de E P. Esc. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones presenciales del Equipo de coordinadoras. ✓ Trabajo en línea Comité EP E ✓ Visitas a terreno ✓ Participación en Redes, jornadas, y difusión de información emanada de la Subsecretaria de E P ✓ Monitoreo y acompañamiento ✓ Talleres 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actas ✓ Fotos ✓ PPT
Objetivo 2 Promover e incentivar a los docentes y asistentes de la educación a que actualicen sus conocimientos, facilitando espacios para aprender de	2022	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sostenedor ✓ Equipos directivos ✓ Coordinadora de EP escuelas ✓ Coordinadoras del nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones con Directores y UTP ✓ Reuniones equipos pedagógicos ✓ Participación en Comité comunal de Educación Parvularia. ✓ Reuniones de equipo de coordinadoras 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actas de reuniones ✓ Correos electrónicos

sus propias prácticas, mediante la reflexión pedagógica,				
Objetivo 3 Fortalecer vínculos con equipos directivos, coordinadoras, UTP, docentes, educadores y técnicos, para el trabajo presencial y en línea, estableciendo la comunicación permanente, en apoyo labor educativa.	2022	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sostenedor ✓ Equipos directivos ✓ Coordinadora de EP escuelas ✓ Equipo de coordinadoras del nivel de las escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones con Directores y UTP ✓ Reuniones equipos pedagógicos ✓ Participación en Comité comunal de E. Parvularia. ✓ Reuniones de equipo de coordinadoras del nivel ✓ Socializar información 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actas de reuniones ✓ Correos electrónicos
Objetivo 4 Consolidar “Plan de Estrategias de Transición Educativa entre los Niveles de Educación Parvularia y Básica” de todos los establecimientos con NT.	2022	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Directores ✓ UTP ✓ Coordinadoras EP ✓ Educadoras P ✓ Docentes de EP ✓ Técnicos(as)EP 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones de trabajo con educadoras de NT de EP y docente de Primer Año B. ✓ Revisión y actualización del Plan “Estrategias de Transición Educativa”. ✓ Cronograma con las estrategias a abordar durante el año. ✓ Bitácora de implementación ✓ Propuestas de mejora y/o ajustes del Plan. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de estrategias ✓ Actas
GESTIÓN PEDAGÓGICA				
Objetivo Estratégico	<i>Fortalecer la calidad de la Educación Parvularia municipalizada a través del apoyo a labor pedagógica en los NT y mejoramiento de la capacidad de gestión administrativa de los establecimientos educativos.</i>			
Objetivo específico	Periodo	Responsable	Actividad	Verificador

<p>Objetivo 1</p> <p>Fomentar el interés por la exploración y el conocimiento, potenciando habilidades investigativas, para iniciar el desarrollo de la ciencia desde los Niveles de Transición.</p>	<p>2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos directivos ✓ Coordinación del Nivel E. ✓ Educadoras y asistentes de párvulos ✓ Docentes 1° Básico 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reflexionar sobre la importancia de la ciencia en el aprendizaje de los alumnos (as) desde NT1 ✓ Iniciar Implementación de talleres de ciencia ✓ Adquisición de recursos materiales en apoyo a T. ✓ Diversificar experiencias pedagógicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificaciones
<p>Objetivo 2</p> <p>Potenciar el Plan Fomento Lector en el Nivel de Educación Parvularia y Básica, en el contexto de la articulación y trayectoria educativa.</p>	<p>2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos directivos ✓ Coordinación del Nivel E. ✓ Educadoras y asistentes de P ✓ Docentes 1° B 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar bibliotecas de aula en NT y 1° B. en escuelas que no tienen. ✓ Reposición de textos. ✓ Adquisición de nuevos textos de cuentos literarios y no literarios y títeres. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotografías ✓ Nuevos textos
<p>Objetivo 3</p> <p>Diversificar las experiencias pedagógicas y fortalecer la educación sustentable, involucrando el entorno local como un recurso pedagógico al</p>		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Director(a) ✓ Coordinación del nivel en E. ✓ Educadoras de Párvulos y Técnicas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar talleres sustentables. ✓ Invernaderos ✓ Sembrar semillas ✓ Salidas pedagógicas ✓ Participar en iniciativas sustentables del establecimiento 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Talleres ✓ Fotografías

servicio del desarrollo integral de los párvulos				
Objetivo 4 Mejorar el nivel de participación de la familia en el proceso educativo.		<ul style="list-style-type: none"> ✓ UTP ✓ Coordinadora del Nivel escuela ✓ Educadoras de Párvulos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reunión UTP- Coordinadora ✓ Reunión E. Pedagógico NT. ✓ Diseñar Plan de Trabajo Colaborativo con Padres y Familia. ✓ Ejecutar acciones planificadas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de estrategias ✓ Actas de reuniones
Objetivo 5 Proponer lineamientos relacionados con la evaluación en los Niveles de Transición, en pro de la mejora de aprendizaje de los niños y las niñas de los Niveles de Transición en todas las escuelas.	2022	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinadora E. Parvularia ✓ UTP Coordinadoras de EP escuelas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proponer “Lineamientos de Evaluación en Educación Parvularia en los Niveles Transición” ✓ Socializar propuesta a los establecimientos con NT. ✓ Que cada establecimiento Cuento con lineamientos en evaluación para los niveles de Transición, acorde con la normativa vigente. BCEP- PPNT 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Propuesta “Lineamientos de Evaluación en NT.

CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

Objetivo Estratégico	<i>Mejorar el clima y convivencia escolar en los establecimientos educacionales municipales que cuentan con el Nivel de Educación Parvularia.</i>			
Objetivo específico	Periodo	Responsable	Actividad	Verificador
Objetivo 1 Propiciar el clima convivencial adecuado, brindando oportunidades de juego a los párvulos para potenciar su	2022	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo directivo ✓ Coordinador a Nivel escuelas ✓ Educadoras y Asistentes de Párvulos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones director, UTP y coordinadora nivel escuela. ✓ Implementar, rincones o zonas de aprendizaje entretenidos. ✓ Adquisición de materiales y/o recursos educativos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actas de reuniones ✓ Fotos

aprendizaje significativo, utilizando diversidad de estrategias y materiales, mediante la implementación de los espacios educativos.				
Objetivo 2 Favorecer el ámbito de desarrollo personal y social, mediante estrategias de convivencia escolar y desarrollo integral de los párvulos y sus familias.	2022	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo directivo ✓ Coordinador a Nivel escuelas ✓ Educadoras y Asistentes de Párvulos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones director, UTP, encargado convivencia y coordinadora nivel EP ✓ .Proponer estrategias de convivencia escolar, para el desarrollo integral de los párvulos. ✓ Participar en actividades de convivencia escolar y la semana de la Educación Parvularia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta de reuniones ✓ Fotos
Objetivo 3 Iniciar diseño Plan Formación Ciudadana nivel de Educación Parvularia al interior de establecimientos educativos.	2022	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo directivo ✓ Coordinadora nivel escuela 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Iniciar diseño Plan de formación ciudadana Educación Parvularia ✓ Reuniones con UTP, coordinadora y educadoras EP e ✓ Jornadas de trabajo junto a encargados de Convivencia escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actas de reuniones ✓ Plan de formación ciudadana.

RESULTADOS

Objetivo Estratégico	<i>Evaluar los aprendizajes con diversidad estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación, tomando decisiones y desarrollando a la vez un sistema de acompañamiento a los niños y niñas en su proceso de enseñanza – aprendizaje para elevar los niveles de logro</i>			
Objetivo específico	Periodo	Responsable	Actividad	Verificador

<p>Objetivo 1</p> <p>.Conocer y potenciar en forma oportuna los aprendizajes de los niños (as), para mejorar sus niveles de logro.</p>	<p>2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ UTP ✓ Coordinador a del nivel de c/escuela. ✓ Educadora y técnico del nivel de EP 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diagnóstico inicial de aprendizajes de los párvulos de NT1-NT2, en el tiempo adecuado (fines de marzo) ✓ Reuniones con UTP, Coordinadora nivel y equipos pedagógicos ✓ Analizar los resultados de diagnóstico inicial cuantitativa y cualitativamente ✓ Proponer estrategias para mejorar aprendizajes de los niños(as) ✓ Evaluación de proceso ✓ Retroalimentación y acompañamiento a los niños(as) para elevar sus niveles de logro. ✓ Evaluación final 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta de reuniones ✓ Resultados de diagnóstico y niveles de logro ✓ Estrategias para elevar niveles de logro.
---	--------------------	---	---	--

PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

La atención de la discapacidad tiene sus inicios en Chile desde el año 1852, con la creación de la primera escuela especial para niñas y niños sordos¹, siendo la primera incluso en Latinoamérica. Desde ahí, en el mundo con la creación del Informe Warnock hasta la Ley 20.845² en Chile, la Educación Especial ha tenido un desarrollo importante, llevando la atención de estas necesidades a distintas partes del país incluso a los más recónditos de esta comuna.

En la comuna de Quellón, la Educación Especial comienza con los Grupos Diferenciales de acuerdo a la normativa vigente que existía, para posteriormente implementar los Proyectos de Integración Escolar (en adelante PIE) donde primeramente las escuelas básicas urbanas eran quienes atendían a los estudiantes con alguna Necesidad Educativa Especial (en adelante NEE), para después extender este apoyo a los sectores rurales y entregar una estrategia pedagógica más integral.

En ese sentido, Quellón a través de su educación pública, desde el trabajo como Departamento de Educación se ha buscado implementar diferentes estrategias para cubrir estos requerimientos en los Establecimientos de educación regular, logrando entregar mayor y mejor accesibilidad a la educación, eliminando las barreras de aprendizaje existentes en nuestros Establecimientos haciendo uso de todos los recursos humanos y materiales disponibles para generar una consciencia inclusiva en lo macro de la educación, involucrando a las familias en los procesos educativos y haciendo partícipe a la comunidad educativa en general, así también, creando un sello de Educación Inclusiva con una mirada integradora.

Sin embargo, existe en la comuna una arista de la Educación Especial que se encuentra en deuda con la comuna ya que, al no contar con una Escuela Especial Municipal, los déficit o discapacidades que requieren mayor cuidado deben ser atendidas en los Cursos Especiales (ex PIE opción 4), no pudiendo cubrir de la manera que se requiere la atención especializada a estos estudiantes que presentan dificultades moderadas a graves.

¹Godoy, M; Meza, M; Salazar, A. 2004 “Antecedentes Históricos, Presente Y Futuro De La Educación Especial En Chile” Ministerio de Educación p.6 – ²Ley 20.845 de Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.

NORMATIVA VIGENTE

Decreto N°1/1998:

Reglamenta capítulo II Título IV de la Ley N°19.284. Que, establece normas para la Integración Social De Personas con Discapacidad, y en su artículo N° 12 Fija normas sobre la atención de alumnos con Necesidades Educativas Especiales derivadas de una discapacidad, los cuales podrán ser parte de un proyecto de "Integración Escolar", entre otras, a través de algunas de las siguientes **opciones**:

1.- El alumno asiste a todas las actividades del curso común y recibe atención de profesionales especialistas docentes o no docentes en el aula de recursos en forma complementaria.

2.- El alumno asiste a todas las actividades del curso común, excepto a aquellas áreas o subsectores en que requiera de mayor apoyo las que deberán ser realizadas, en el aula de recursos 2 horas). El DS 170 plantea que deben ser 3 a 6 horas.

3.- Asiste en la misma proporción de tiempo al aula de recursos y al aula común. Pueden existir objetivos educacionales comunes para alumnos con o sin discapacidad. (Entre 16 a 20 horas)

4.- Asiste a todas las actividades en el aula de recursos y comparte con los alumnos del establecimiento común, en recreos, actos o ceremonias oficiales del establecimiento o de la localidad, y actividades extraescolares en general. Esto representa una opción de integración física o funcional.

Decreto N°170/2009:

Es el reglamento de la Ley N° 20.201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para Educación Especial.

Este decreto fija los criterios de evaluación para la incorporación de estudiantes con diferentes NEE, transitorias y permanentes al Programa de Integración Escolar. Indica los profesionales que están capacitados para realizar la evaluación, diagnóstico e intervención de las diferentes NEE.

Desde esta perspectiva, las NEE, se definen en función de los apoyos que requieren los estudiantes para participar y progresar en sus aprendizajes. Algunos estudiantes los requerirán de manera transitoria y otros de manera permanente. Los establecimientos educacionales deben poner en marcha de un conjunto de acciones planificadas y coordinadas para conseguir que todas y todos los estudiantes participen y aprendan en un contexto de comprender sus dificultades, valorar sus diferencias y proveer los apoyos necesarios, en un clima de confianza y respeto.

Decreto N°83/2015:

Es una norma que posibilita que los docentes desarrollen estrategias diversificadas de enseñanza y adecuaciones curriculares que afectan las bases curriculares. Los criterios y orientaciones de adecuación curricular para los estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica que trata el presente decreto, entraron en vigencia en el año escolar 2017 para el nivel de Educación Parvularia, 1° y 2° año básico; en el año escolar 2018 para 3° y 4° año básico y para el año escolar 2019, 5° año básico y siguientes. Este decreto busca normalizar los cursos de PIE opción 4, por lo cual, en el Sistema de Información General del Estudiante (SIGE), estos deben agruparse y pertenecer al curso que les corresponde según su edad. Así es como los ahora “Cursos Especiales” en las aulas de clases deben ser cursos según un rango etario de no más de 6 años de diferencia. Por lo cual implica crear alternativas para los alumnos que sean promovidos futuramente de enseñanza básica.

Resolución Exenta N° 467:

La Resolución N° 467, establece que la nueva normativa de horas lectivas y no lectivas debe aplicarse sobre el total de las horas de contrato que el docente posee. Cálculo que debe aplicarse tal como lo define el Estatuto Docente. Una vez realizado este cálculo, se debe aplicar la normativa establecida en el Decreto 170/2009, determinándose las horas de apoyo distinguiéndose si el establecimiento cuenta con JEC o no.

Establece que para el apoyo a los 2 estudiantes con NEEP por curso, se debe contemplar un rango entre 3 y 6 horas cronológicas semanales por cada estudiante. De estas horas que se

asignan a los estudiantes NEEP, se establece que un **mínimo de 3 horas** lectivas deben ser asignadas al docente de educación especial que pueden realizarse en aula común o aula de recursos.

COBERTURA

Número de establecimientos con Programa de Integración Escolar

1	16	28	31	30	29	29
2000	2012	2016	2018	2019	2020	2021

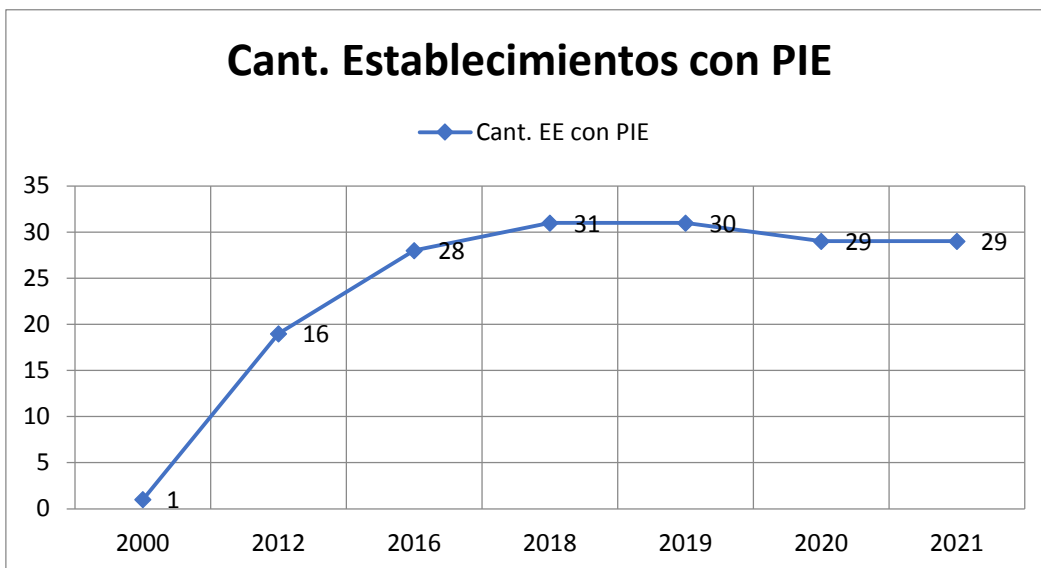



Fig. N° 1.

La gráfica refleja el aumento de establecimientos que han ingresado al Programa de Integración Escolar dentro de los últimos 20 años en nuestra Educación Municipal. Este incremento va de la mano con el aumento de matrícula en nuestros Establecimientos, así con el tiempo, se han implementado PIE en gran parte de nuestra Comuna, abarcando la necesidad de entregar estos apoyos tanto en Establecimientos Urbanos, Rurales de Carretera y Rurales Isleños.

Sin embargo, desde el año 2019 la cantidad de Establecimientos con PIE ha ido en una disminución producto de una baja en la matrícula de estudiantes a este Programa, sobre todo en los Establecimientos Rurales Unidocentes de no más de 10 estudiantes, pero aún así manteniendo el número de cobertura los años 2020 y 2021.

Tabla 1.

 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2021							
N°	RBD	ESTABLECIMIENTO	N° CURSOS	CURSOS ESPECIALES	CANT. EE PIE		
					N°	NEET	NEEP
1	8255-4	Liceo Rayen Mapu	18		86	59	27
2	8256-2	Esc. Eulogia Bórquez Pérez	20	3	134	94	40
3	8257-0	Esc. Rural San Antonio De Chadmo	1		2	1	1
4	8260-0	Esc. Rural Quilen	1		4	3	1
5	8261-9	Esc. Rural Chadmo Central	2		11	6	5
6	8262-7	Esc. Rural Colcao	1		3	3	0
7	8263-5	Esc. Jose Santos Lincoman	3		14	7	7
8	8264-3	Esc. Adela García García	8		43	32	11
9	8267-8	Esc. Rural Huelpun	1		2	1	1
10	8268-6	Esc. Rural Oqueldan	2		2	1	1
11	8269-4	Esc. Lastenia Oyarzun Andrade	3		12	10	2
12	8274-0	Esc. Rural Candelaria	1		5	4	1
13	8275-9	Esc. Rural Trincao	1		8	6	2
14	8278-3	Esc. Rural Yelcho	2		5	4	1
15	8281-3	Esc. Rural Chaiguao	1		5	3	2
16	8284-8	Esc. Rural Coinco	5		27	21	6
17	8286-4	Esc. Rural San Antonio	1		7	3	4
18	8287-2	Esc. Rural Auchac	3		8	6	2
19	8288-0	Esc. Rural Yaldad	5		21	15	6
20	8289-9	Esc. Rur. Art. Alum. Marcelo G. S	8		65	44	21
21	8290-2	Esc. Rural Kume Ruka Weketrumao	3		26	20	6
22	22112-0	Esc. Rural Punta White	4		18	3	15
23	22130-9	Esc. Alla Kintuy	10		62	45	17
24	22307-7	Centro Educacional Adulto Quellon	12		60	43	17
25	22380-8	Esc. Basica Sector Oriente	20	5	87	54	33
26	40301-6	Politecnico de Quellon	16		95	69	26
27	16985-4	Liceo Paulo Freire	8		51	39	12
		TOTAL COMUNAL	160	8	863	596	267
		RUTA INCLUSIVA 1					
		RUTA INCLUSIVA 2					

Siguiendo con la figura de COBERTURA, podemos explicar los siguientes puntos referentes a la **Tabla 1**:

1. Cobertura de Establecimientos:

Dentro de la amplitud de cobertura que existe en la comuna, la cual abarca 39 Establecimientos Educacionales Municipales: desde el norte de la comuna en la localidad de Molulco, hasta las islas aledañas a nuestra ciudad.

De estos 37 Establecimientos, 27 cuentan con PIE los cuales cubren desde NT1 hasta la Educación de Adultos. Destacando el PIE Comunal Itinerante el cual desde el año 2001 años entregó cobertura a los Establecimientos Uni y Bi docentes que contaban con estudiantes con NEE, alternando los días y los Profesionales que asistían, reemplazándose desde el año 2021 a llamarse “**Rutas inclusivas**” en donde se busca cubrir sectores aledaños con los mismos docentes y profesionales asistentes.

2. Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE:

Figura N°2.

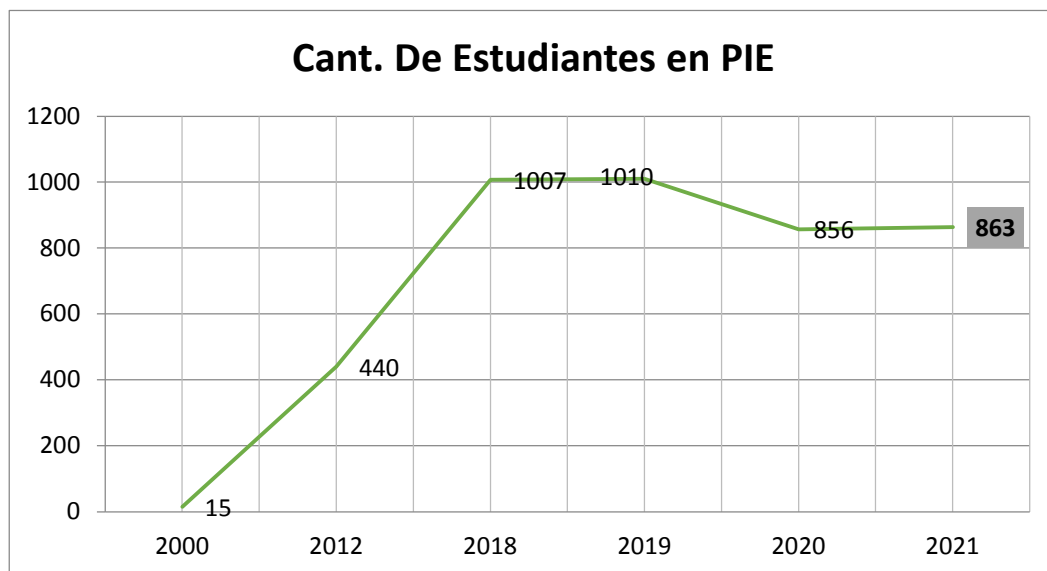



Fig. N° 2. En nuestros PIE existe una diversidad de NEE atendidas en las aulas, teniendo una cantidad al año 2021 de 863 Estudiantes ingresados a Plataforma de Incorporación a Estudiantes en los PIE, en donde existen diferentes condiciones en nuestros estudiantes, yendo desde la Discapacidad Intelectual (DI) leve y moderada, Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), Trastorno del Espectro Autista (TEA), Hipoacusia, Retos Múltiples, entre otros, los cuales son atendidos en una modalidad de aula regular y curso especial.

La gráfica refleja, de manera clara, el aumento que se ha ido desarrollando la matrícula de estudiantes con NEE. Sin embargo, el año 2020 producto de la Pandemia a nivel mundial, los equipos de los Establecimientos no pudieron desarrollar el trabajo de pesquisa y diagnóstico para poder ingresar a los Estudiantes a Plataforma de Ingreso a PIE, lo que en conjunto a las modificaciones hechas por el Ord. N° 399/2020, en donde se flexibiliza el periodo de valides de los diagnósticos se logró llegar a la cantidad de 856 estudiantes en plataforma al mes de Julio, cuando la proyección los últimos 2 años ha sido de cerca de 1.000 estudiantes.

Sin embargo, el año 2021 se logró llevar a cabo el proceso de evaluación diagnóstica integral, teniendo algunas irregularidades, ya que como el proceso es voluntario y con autorización de los apoderados, han existido estudiantes que no lograron asistir a los procesos de reevaluación puesto que, se requiere de atención presencial, no obstante se subsanará en cuanto las medidas sanitarias lo permitan lo que no implica que la atención del PIE no se esté realizando a distancia o en modalidad online.

Tabla 2.

 PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR												
Horas profesionales												
N°	RBD	ESTABLECIMIENTO	DOC-PSP	HORAS CONTRATO	PSICO		FONO		KINE		A.SOCIAL	
					N°	HC	N°	HC	N°	HC	N°	HC
1	8255-4	Liceo Rayen Mapu	8	346	1	44	1	30	-	-	1	44
2	8256-2	Esc. Eulogia Bórquez Pérez	11	480	1	44	1	44	1	44	-	-
3	8257-0	Esc. Rural San Antonio De Chadmo	Prof. 1	8	-	-	It.1	5	-	-	-	-
4	8260-0	Esc. Rural Quilen	Prof. 1	12	-	-	It.1	4	-	-	-	-
5	8261-9	Esc. Rural Chadmo Central	1	44	-	-	-	-	-	-	-	-
6	8262-7	Esc. Rural Colcao	Prof. 1	12	-	-	-	-	-	-	-	-
7	8263-5	Esc. Jose Santos Lincoman	1	42	It.1	9	It.2	9	-	-	1	9
8	8264-3	Esc. Adela García García	4	170	1	22	1	24	-	-	-	-
9	8267-8	Esc. Rural Huelpun	1	10	-	-	-	-	-	-	-	-
10	8268-6	Esc. Rural Oqueldan	Prof. 2	20	It.1	3	It.2	5	-	-	-	-
11	8269-4	Esc. Lastenia Oyarzun Andrade	1	37	-	-	It.3	10	-	-	-	-
12	8274-0	Esc. Rural Candelaria	Prof. 2	12	-	-	It.3	8	-	-	-	-
13	8275-9	Esc. Rural Trincao	1	14	It.1	9	It.3	16	-	-	-	-
14	8278-3	Esc. Rural Yelcho	1	12	It.2	9	It.3	10	-	-	-	-
15	8281-3	Esc. Rural Chaiguao	1	12	It.1	3	-	-	-	-	-	-
16	8284-8	Esc. Rural Coinco	2	82	1	44	1	11	-	-	1	38
17	8286-4	Esc. Rural San Antonio	Prof. 2	12	It.1	9	-	-	-	-	-	-
18	8287-2	Esc. Rural Auchac	1	40	-	-	It.2	9	-	-	-	-
19	8288-0	Esc. Rural Yaldad	3	117	It.2	18	It.1	5	-	-	-	1
20	8289-9	Esc. Rur. Art. Alum. Marcelo G. S	3	132	1	38	1	40	-	-	1	38
21	8290-2	Esc. Rural Kume Ruka Weketrumao	2	54	1	8	It.4	16	-	-	1	9
22	22112-0	Esc. Rural Punta White	1	44	It.2	16	It.4	10	-	-	1	24
23	22130-9	Esc. Alla Kintuy	4	176	1	38	1	38	-	-	1	38
24	22307-7	Centro Educacional Adulto Quellon	4	176	1	44	1	10	-	-	1	44
25	22380-8	Esc. Basica Sector Oriente	3	352	1	38	2	38	1	30	1	44
26	40301-6	Politécnico de Quellon	7	308	2	74	It.1	30	-	-	1	22
27	16985-4	Liceo Paulo Freire	3	126	1	44	It.2	18	-	-	1	22
TOTAL COMUNAL			65	2850	14	514	12	390	2	74	11	333
It:			RUTA INCLUSIVA 1									
Itinerante			RUTA INCLUSIVA 2									

N° de profesionales:

Dentro de la diversidad de Profesionales con la cual nos permite trabajar la normativa vigente de Educación Especial, existen diferentes Profesionales y modalidades de trabajo:

- 65 Docentes de Educación Diferencial/Psicopedagogos, en modalidad estable e itinerante.
- 14 Psicólogos, en modalidad estable e itinerante.
- 12 Fonoaudiólogos, en modalidad estable e itinerante.
- 1 Kinesiólogo, en modalidad estable.
- 11 Asistentes sociales, en modalidad estable e itinerante.

- 24 Asistentes de aula.

Los profesionales que se encuentran en modalidad itinerante son aquellos que forman parte nuestras rutas inclusivas o que tienen carga horaria en distintos establecimientos para cubrir la necesidad de apoyo profesional.

Nº de cursos:

Para la cantidad de PIE en la comuna en donde se cubre todos los cursos, existe una cantidad total de 160 cursos con PIE los cuales funcionan en las modalidades de opción 2,3 y cursos especiales, existiendo 3 cursos especiales combinados los cuales trabajan con los estudiantes con NEEP moderadas y los retos múltiples, más una modalidad piloto de Nivel Laboral que se encuentra en la Escuela Eulogia Bórquez Pérez.

Otros

En otros aspectos, hay que tener en cuenta que la integración escolar no sólo se basa en Necesidades Educativas Especiales (en adelante NEE) relacionadas con alguna discapacidad o condición neuropsicológica o física, esta busca hacer camino a la Inclusión Educativa, eliminando barreras que existan dentro de las comunidades educativas permitiendo a todos los estudiantes poder alcanzar una educación de calidad. Es por eso que la implementación del Decreto N°83/2015 busca diversificar la enseñanza para todas nuestras y nuestros estudiantes generando diferentes estrategias de apoyo. Lo que quiere decir que si alguno de nuestros estudiantes necesita generar alguna adecuación curricular por algún requerimiento se puede hacer, adaptando el currículum a su realidad particular (ejemplo: estudiantes hospitalizados, estudiantes embarazadas, entre otras situaciones).

TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA

Dadas las modificaciones que han surgido a lo largo de los últimos 5 años en cuanto a normativa de Educación Especial, existe la creación del Decreto N°83/2015 ya mencionado anteriormente (véase en Normativa Vigente) los alumnos que pertenecen a los Cursos Especiales (ex – PIE opción 4) deben ser promovidos del curso en el que se encuentran según su edad, con los acuerdos, criterios y apoyos pedagógicos establecidos en los Planes de

Apoyo Curricular Individual (PACI), para así lograr que en su vida escolar puedan egresar de la enseñanza básica o media.

Sin embargo, para que se dé cumplimiento a este requerimiento establecido por normativa, se debe considerar ciertos factores, como por ejemplo: edad, discapacidad, PACI y alternativas pedagógicas en la comuna. Es en este punto en donde debemos analizar la alternativa de la creación de **talleres laborales** permanentes o la posibilidad de crear una **Escuela Especial Municipal** para nuestros estudiantes que han pertenecido a los Establecimientos de Educación Básica con PIE opción 4 durante gran parte de su vida escolar, pero no han tenido la opción de generar competencias que les permitan desarrollarse en una **Transición a la Vida Adulta**.

Por lo anterior, es que planteamos la necesidad de cubrir esta plaza educativa y con el apoyo de la entidad Municipal gestionar la habilitación o construcción de una Escuela Especial, así lograríamos apoyar de la manera correcta a nuestros estudiantes con NEE moderadas a graves.

USO DE RECURSOS (véase Finanzas SEP-PIE)

1. Contratación de profesional idóneo y pago de remuneraciones.
2. Evaluación Diagnóstica y consultas con profesionales Especialistas de la Salud (Evaluaciones especializadas, Neurólogos, pediatras infantiles, psiquiatras infantojuvenil, fisiatras, entre otros).
3. Bienestar alumnos y salidas pedagógicas.
4. Acceso Universal y Adecuaciones de Transporte.
5. Adquisición de material didáctico y fungible para el trabajo con los estudiantes.
6. Asesorías técnicas y capacitación de acuerdo a la normativa vigente y a la actualización de estas, para Docentes, Profesionales Asistentes y Equipos Directivos.
7. Adquisición de baterías para las Evaluaciones diagnósticas.
8. Recursos para el aprendizaje, especialmente para la implementación los niveles de Transición a opción Laboral.

DESAFÍOS 2020 – 2024

- Creación de Escuela Especial Municipal.
- Aumento de cobertura.
- Apoyo en la tramitación de Credencial de Discapacidad para los estudiantes que corresponda.
- Generar una Adecuada transición a la vida adulta de nuestros estudiantes.
- Cobertura de profesionales según normativa vigente.
- Fortalecer el trabajo con las entidades Municipales y del área de Salud para ampliar los apoyos que se entregan a nuestros estudiantes y sus familias.
- Preparación física idónea para los todas y todos los estudiantes.
- Cuidado físico y psicológico de los estudiantes desde el establecimiento.
- Fortalecimiento de las Unidades Educativas, especialmente en lo referido a la vigencia el Decreto 83, Diseño Universal de Aprendizajes (DUA), y otras normativas vigentes.
- Nueva Carrera Docente y el uso adecuado de las horas no lectivas.
- Revisión de perfeccionamiento Docente y para los Profesionales Asistentes de la Educación, contratación de servicios en caso que corresponda, con pertinencia y territorialidad y con sello ATE o reconocida y acreditada por el CPEIP.
- Contratación Recurso Humano para las creaciones e ingreso de establecimientos al Programa de Integración Escolar, teniendo en cuenta la vigencia de la Nueva Carrera Docente, las negociaciones colectivas y la normativa en vigencia.

Objetivo de la Educación Sustentable.

Dar cumplimiento a los sellos de la Educación Municipal

Objetivo: Implementar en los Establecimientos acciones de acuerdo al Sello de Educación Sustentable.	
Descripción	Implementar la plantación de árboles frutales en los establecimientos educacionales, con el objetivo de recuperar la población de estos recursos agrícolas autóctonos de Chiloé, haciendo partícipe a la comunidad de cada establecimiento para compartir saberes técnicos y territoriales que implican el cultivo y mantenimiento de estos recursos naturales.
Vinculación pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias naturales en cuanto al proceso científico de la botánica, en cuanto a la plantación, cuidado y cosechas de frutos. (Partiendo por tercero básico, complementando la unidad 3: La importancia de las plantas) - Historia y cultura; por los ritos y costumbres territoriales de la historia local, la importancia del conocimiento territorial indígena sobre los procesos agrícolas y la importancia de estos en la cultura de Chiloé.
Cobertura	Todos los Establecimientos Educacionales Municipales
Fecha implementación	Primer y Segundo semestre escolar
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> - Profesores de las asignaturas de Ciencias Naturales e Historia. - Directores y Profesores Encargados.
Costo	\$ 10.000.000
Fuente de financiamiento	Recursos subvención general y SEP
Indicadores de monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> - Dentro del PME de los establecimientos existe el cumplimiento de este objetivo. - Planificaciones de los programas de estudio incluyen estos ítems en las asignaturas mencionadas. - Se generan actividades referentes al objetivo. -

Educación Básica y media

Resultados Agencia de la Calidad y Niveles de Desempeño Agencia de Calidad de la Educación

El 2 de octubre de 2012 se crea la Agencia de Calidad de la Educación para que el sistema educativo propenda al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas, y entre sus funciones están:

Aseguramiento de la Calidad de la Educación

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad, compuesto por el Ministerio de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia y el Consejo Nacional, tiene como objetivo asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante la evaluación, la fiscalización y, por, sobre todo, el apoyo y orientación constante a los establecimientos para su mejoramiento continuo.

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Esta comprende cuatro niveles de desempeños: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.

En nuestra comuna el año 2016 se establecieron las categorías de desempeño para todos los establecimientos de Enseñanza Básica y para el año 2017 ingresan los establecimientos de Educación Media. Esta asignación de nivel de desempeño solo se entrega a establecimientos con un número de estudiantes, deben contar con un mínimo de 50 estudiantes

Para establecer la categoría de desempeño se utilizan datos del año anterior, según la información aportada por el SIMCE y sus encuestas relacionadas.

También es importante saber que la ley SAC establece ciertas medidas de último recurso, que ocurren solamente cuando los establecimientos están muchos años consecutivos en la Categoría de Desempeño Insuficiente. Por un lado, los establecimientos que estén cinco veces consecutivas en la Categoría de Desempeño Insuficiente pueden ver revocado su reconocimiento oficial. Este plazo se puede extender un año en caso de establecimientos que obtengan una mejora significativa.

Se debe tener en cuenta que la prueba estandarizada SIMCE no ha podido ser aplicada durante tres años seguidos, 2019 por estallido social y los años 2020 y 2021 por consecuencias de la crisis sanitaria, por lo tanto los resultados vigentes son los obtenidos el año 2018 y los establecimientos no han podido progresar en estas categorías.

Las categorías de desempeño son las siguientes:

ALTO	MEDIO	MEDIO-BAJO	INSUFICIENTE
-------------	--------------	-------------------	---------------------

Alto:

Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Medio

Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Medio bajo

Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Insuficiente

Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Implicancias de la entrada en régimen para educación Básica y Media.

La información proporcionada permite a los equipos de los establecimientos educacionales reflexionar sobre sus resultados, sus fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, en su gestión pedagógica y en los aspectos que inciden en su desarrollo personal y social. Este proceso ayudará al establecimiento a complementar un autodiagnóstico que permita definir acciones para su Plan de Mejoramiento Educativo.

Además, la Agencia deberá visitar a los establecimientos con menor desempeño y brindarle orientación a través de un informe que incluye recomendaciones sobre su gestión y una descripción de fortalezas y debilidades. Adicionalmente, los establecimientos deberán recibir apoyo técnico pedagógico.

RESULTADOS COMUNALES DE LA CATEGORÍA DE DESEMPEÑO.

Enseñanza Básica.

Desde el ingreso al sistema SAC nuestra comuna presenta 5 establecimientos de educación básica que cumplen con los requisitos para estar en las categorías de desempeño.

Tabla N° 1 Categoría de desempeño enseñanza básica.

	Alto	Medio	Medio-Bajo	Insuficiente	Total, clasificado
Total, de establecimientos	0	6	1	0	6
Porcentaje por categoría	0	83%	17%	0%	100%
Total, matrícula	0	1267	565	0%	1832
Porcentaje matrícula por categoría	0	69%	31%	0%	100%

Fuente: Agencia de la calidad.

Tabla N°2 Categoría por establecimiento en los últimos 4 años.

RBD	Nombre Establecimiento	Matrícula Básica 2021	Categoría Desempeño 2017	Categoría Desempeño 2018	Categoría Desempeño 2019	Categoría Desempeño 2020
8256	ESCUELA EDUCADORA EULOGIA BORQUEZ PEREZ	571	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
8264	ESCUELA RURAL ADELA GARCIA GARCIA	140	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
8284	ESCUELA RURAL COINCO	78	MEDIO	MEDIO-BAJO	MEDIO	MEDIO
8289	ESCUELA RURAL ARTISTICA ALUMNO MARCELO GUENTEO SOLIS	208	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO
22130	ESCUELA ALLA-KINTUY	255	MEDIO-BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
22380	ESCUELA BASICA SECTOR ORIENTE	497	MEDIO-BAJO	MEDIO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
8288	ESCUELA RURAL YALDAD	55	-	-	MEDIO	MEDIO

Fuente: Agencia de la calidad.

En la actualidad siete establecimientos están en condiciones para establecer una categoría de desempeño y se indican en la tabla anterior, estos han presentado un comportamiento relativamente estable, hoy un establecimiento se encuentra más descendido, el cual es la Escuela Oriente de Quellón y se está trabajando revertir esta situación para el año 2022, si las condiciones sanitaria permiten el regreso a clases y al aplicación de las mediciones SIMCE, pero lo más probable es que se mantenga ya que para el año 2019-2020 y 2021 no fue posible la aplicación de la prueba estandarizada SIMCE, de la cual se toman los datos para otorgar la categoría de desempeño.

Enseñanza Media:

Tabla N° 3 Categoría de Desempeño Enseñanza Media.

	Alto	Medio	Medio-Bajo	Insuficiente	Total, clasificado
Total, de establecimientos	0	3	0	0	3
Porcentaje por categoría	0%	100%	0%	0%	100%

Total, matrícula	0	469	0	0	1112
Porcentaje matrícula por categoría	0%	100%	0%	0%	100%

Fuente: Agencia de la calidad.

Tabla 4

RBD	Nombre Establecimiento	Matrícula Media 2020	Categoría Desempeño 2017	Categoría Desempeño 2018	Categoría Desempeño 2019	Categoría Desempeño 2020
8255	LICEO RAYEN MAPU	505	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
16985	LICEO DE ALTA EXIGENCIA PAULO FREIRE	263	Medio-Bajo Provisorio (Nuevo)	ALTO	MEDIO	MEDIO
40301	LICEO POLITECNICO DE QUELLON	531	MEDIO	MEDIO-BAJO	MEDIO	MEDIO

Fuente: Agencia de la calidad.

Los establecimientos de enseñanza media se encuentran en categoría de desempeño medio solo con una fluctuación el año inmediatamente anterior. Al igual que la enseñanza Básica, es probable que para el 2022 se mantenga su categorización ya las condiciones, producto de la crisis sanitaria SARS-CoV-2 no han hecho posible la aplicación de la prueba estandarizada SIMCE que se utiliza para determinar la categoría de desempeño.

En el área de educación básica y media todos los establecimientos de la comuna están trabajando en poder recuperar aprendizajes de los diferentes niveles y que producto de los diagnósticos realizado por cada unidad educativa han demostrado que existe un rezago escolar y de la apropiación curricular, el desarrollo de destrezas y habilidades.

Lo anterior se ha generado producto que han existido tres años donde la presencialidad de estudiantes ha sido muy baja, el 2019 se desarrolla un extenso paro docente y en octubre una

serie de movilizaciones sociales y toma de establecimientos, en el caso de la enseñanza media, para el año 2020 el Ministerio de Salud genera una circular donde suspende las clases presenciales en todo el país, en el mes de agosto autoriza el retorno a clases pero se deja en manos de las autoridades y sostenedores decidir el retorno a clases presenciales. Las clases presenciales, en jornadas diferidas y alternadas, solo se inician a partir del 24 de mayo de 2021, esto para cumplir con todas las restricciones impuestas por el Estado a toda la ciudadanía.

Iniciativa Comunal: Educación Sustentable. –

Para el año 2021 el principal objetivo de las unidades educativas está dirigido a la recuperación de aprendizajes y lo más probable es que se retorne a clases presenciales de forma normal con algunas restricciones de cuidado de la salud, como lo indica el Ordinario N°5 /1278 de la división General de Educación que instruye el retorno a clases con normalidad cuando cada nivel tenga el 80% de estudiantes vacunados.

Para esta Gestión Educacional Administrativa y Técnico Pedagógica, la EFICIENCIA INTERNA ha sido uno de los EJES centrales. Junto con dar un sello de INCLUSIÓN a todas las temáticas abordadas desde, en y con los equipos directivos y docentes encargadas y encargados, nos ha permitido instalar, mejorar y potenciar estrategias de desarrollo innovador e integrador para y con todas y todos los estudiantes en cada uno de los establecimientos públicos de la comuna.

Hoy se plantea el desafío de consolidar las estrategias que han permitido mejorar integralmente los aprendizajes, e implementar y desarrollar aquellas que les permitirán estar preparadas y preparados para enfrentar los desafíos en la transición a la vida adulta en el futuro comunal y en contexto global universal.

Estamos hablando de los grandes desafíos que significa desarrollar una EDUCACIÓN SUSTENTABLE, pensada en el ser humano integral, con formación ciudadana, cuidado de la salud y del medio ambiente, inclusión, territorialidad y multiculturalidad, convivencia escolar y buen trato y cobertura curricular.



Nuestras y nuestros estudiantes deben desarrollar CONOCIMIENTOS, DESTREZAS, HABILIDADES Y ACTITUDES para el éxito de su transición a la vida adulta, en continuación de estudios y en su vida laboral, con independencia personal y autonomía.

Sellos comunales que están presentes en las distintas unidades educativas.

TERRITORIALIDAD Y MULTICULTURALIDAD

CONVIVENCIA ESCOLAR Y BUEN TRATO

SALUD Y AUTOCUIDADO

FORMACIÓN CIUDADANA

MEDIOAMBIENTE Y CUIDADO DEL ENTORNO

INCLUSIÓN: el más difícil de asimilar

Este concepto hoy nos alude a TODAS y TODOS, porque somos diferentes y convivimos en una sociedad, comunidad, barrio, donde nadie puede decir que es igual al otro. Incluso se encuentra comprobado científicamente, que los gemelos homocigotos (idénticos), no tienen las mismas enfermedades.

La inclusión escolar es un concepto tan amplio que abarca a todo ser humano con sus diferencias y particularidades, mas hoy que se puede observar un nuevo proceso migratorio, pero ahora provenientes del mismo continente americano, donde la educación pública se ha hecho presente absorbiendo la matricula de un buen número de estudiantes de origen extranjeros.

La tabla muestra la cantidad de estudiantes de origen extranjero atendidos

Nacionalidad	N°	%
Colombia	34	53,125
Ecuatoriana	6	9,375
Haitiana	3	4,6875
Peruana	4	6,25
República Dominicana	3	4,6875
Venezolana	14	21,875
	64	100

Resultados SIMCE.

SIMCE

Hoy los resultados SIMCE incorporan otros indicadores de calidad que van más allá del puntaje que se obtiene en las pruebas estandarizadas

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de

implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la información integral de los estudiantes.

- Autoestima académica y motivación escolar
- Clima de convivencia escolar
- Participación y formación ciudadana
- Hábitos de vida saludable
- Asistencia escolar
- Retención escolar
- Equidad de género
- Titulación técnico-profesional.

Estos se evalúan a través de dos elementos los cuales son: El cuestionario de Calidad y contextos educativos y los registros del Mineduc. y la Agencia de la Calidad.

En el caso del primer instrumento depende de los estudiantes y sus familias que responden dicha encuesta de cómo se sienten en las escuelas y liceos.

Con respecto a los resultados de las pruebas aplicadas a la enseñanza media cabe señalar que el año 2019 está marcado por el estallido social y el simce no se pudo tomar con normalidad, en algunos niveles y establecimientos no fue posible ya que las condiciones no fueron las óptimas para su aplicación y esto tuvo un gran impacto en los resultados tanto de enseñanza Media y Básica.

Tabla N° 5

Asignatura	Simce			Indicadores de Desarrollo Personal y Social			
	Lenguaje y Comunicación : Lectura	Matemática	Ciencias Naturales	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
	Liceo Rayen Mapu						
Puntaje	241*	256*	256*	75*	77*	77*	69*
Comparación	Más alto	Más alto	Más alto	Similar	Similar	Similar	Similar

LICEO POLITECNICO DE QUELLON							
Puntaje	235	220	225	74	79	80	76
Comparación	Más alto	Más bajo	Más alto	Similar	Más alto	Similar	Más alto
LICEO BICENTENARIO PAULO FREIRE							
Puntaje	263	285	246	75	78	83	78
Comparación	Más alto	Más alto	Más alto	Similar	Similar	Más alto	Más alto

Fuente: Agencia de la calidad.

De lo indicado en la tabla N° 5 podemos observar que los puntajes en dos establecimientos se encuentran más altos que su grupo socio económico que atiende, es el caso del liceo Rayen Mapu y el Liceo Bicentenario Paulo Freire con la diferencia que atienden a grupos socio económicos diferentes, el primero atiende a estudiantes de nivel socio económico Medio Bajo y el Segundo a estudiantes de nivel Medio.

Para el caso del liceo Politécnico su situación es diferente ya que su vocación es la enseñanza técnica a diferencia de los dos anteriores que preparan a sus estudiantes para continuar estudios superiores.

SIMCE Enseñanza Básica: 4° y 6°

Los indicadores entregados por el simce permiten a la agencia de la calidad categorizar en niveles de desempeño a los establecimientos.

Tabla N°6 Resultados cuarto Básico.

Asignatura	Simce		Indicadores de Desarrollo Personal y Social			
	Lenguaje y Comunicación: Lectura	Matemática	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
Puntaje	ESCUELA EDUCADORA EULOGIA BORQUEZ PEREZ					
	254	242	76	79	83	74
Comparación	Similar	Más bajo	Similar	Más alto	Más alto	Más alto
Puntaje	ESCUELA RURAL ADELA GARCIA GARCIA					
	273	233	74	81	84	73

Comparación	Más alto	Más bajo	Similar	Más alto	Más alto	Más alto
ESCUELA RURAL COINCO						
Puntaje	278	228	76	80	82	Similar
Comparación	▯	▯	Similar	Más alto	74	Más alto
ESCUELA RURAL ARTISTICA ALUMNO MARCELO GUENTEO SOLIS						
Puntaje	290	284	67	71	84	76
Comparación	Más alto	Más alto	Más bajo	Similar	Más alto	Más alto
ESCUELA ALLA-KINTUY						
Puntaje	258	231	75	78	85	74
Comparación	Similar	Similar	Similar	Más alto	Más alto	Más alto
ESCUELA BASICA SECTOR ORIENTE						
Puntaje	250	229	77	82	82	73
Comparación	Similar	Más bajo	Similar	Más alto	Similar	Similar

Agencia de la calidad

Tabla N° 7 Resultados Sexto Básico.

Asignatura	Simce			Indicadores de Desarrollo Personal y Social			
	Lenguaje y Comunicación: Lectura	Matemática	Ciencias Naturales	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
ESCUELA EDUCADORA EULOGIA BORQUEZ PEREZ							
Puntaje	242	227	233	73	77	78	73
Comparación	Más alto	Similar	Similar	Similar	Similar	Similar	Similar
ESCUELA RURAL ADELA GARCIA GARCIA							
Puntaje	225	213	200	73	73	82	73
Comparación	Similar	Similar	Más bajo	Similar	Similar	Similar	Similar
ESCUELA RURAL COINCO							
Puntaje	231	238	232	64	78	68	67
Comparación	Similar	Similar	Similar	Más bajo	Similar	Más bajo	Más bajo
ESCUELA RURAL ARTISTICA ALUMNO MARCELO GUENTEO SOLIS							

Puntaje	247	231	240	72	76	83	71
Comparación	Más alto	Similar	Similar	Similar	Similar	Similar	Similar
ESCUELA ALLA-KINTUY							
Puntaje	231	223	206	68	74	79	71
Comparación	Similar	Similar	Más bajo	Más bajo	Similar	Similar	Similar
ESCUELA BASICA SECTOR ORIENTE							
Puntaje	209	219	208	76	78	80	71
Comparación	Más bajo	Más bajo	Más bajo	Similar	Similar	Similar	Similar

Fuente: Agencia de la calidad.

Durante el año 2019 no se rindió Simce para cuarto básico y segundo medio, por lo tanto, para establecer las categorías de desempeño se tomaron los indicadores presentados en las tablas anteriores y probablemente sean los mismos para establecer categoría 2021, ya que en el contexto actual se hace imposible la aplicación del instrumento de medición.

Niveles del grupo socio económico informados por la agencia de la calidad por establecimiento.

Tabla N° 8 Nivel Socioeconómico

ESTABLECIMIENTO	NIVEL SOCIOECONOMICO
LICEO RAYEN MAPU	BAJO
LICEO POLITECNICO DE QUELLON	BAJO
LICEO BICENTENARIO PAULO FREIRE	MEDIO BAJO
ESCUELA EDUCADORA EULOGIA BORQUEZ PEREZ	MEDIO BAJO
ESCUELA RURAL ADELA GARCIA GARCIA	BAJO
ESCUELA RURAL COINCO	BAJO
ESCUELA RURAL ARTISTICA ALUMNO MARCELO GUENTEO SOLIS	BAJO
ESCUELA ALLA-KINTUY	BAJO
ESCUELA BASICA SECTOR ORIENTE	BAJO

Los criterios para analizar los datos SIMCE deben realizarse de acuerdo al nivel socio económico que atiende cada establecimiento.

CPEIP, EVALUACIÓN Y ASIGNACION DE TRAMO DOCENTE

La Evaluación Docente marca un importante hito en las políticas de fortalecimiento docente durante la última década e involucra también un importante desafío desde el punto de vista técnico y logístico. Por una parte, impone la necesidad de desarrollar instrumentos de medición capaces de establecer el nivel real de desempeño de los profesores/es utilizando para ello múltiples fuentes: el juicio del propio evaluado, evidencia directa de su labor en aula y el reporte de pares y supervisores. Por otra parte, dado que su aplicación descentralizada descansa en las autoridades educacionales y evaluadores pares de cada comuna, el programa exige un complejo sistema de coordinación con los 345 municipios que

administran establecimientos educacionales. Y todo ello en el contexto de un programa de escala nacional que incluye cada año a un gran número de docentes y debe cumplir estándares de rigurosidad y confidencialidad en el manejo de la información, así como de equidad en las condiciones de evaluación para todos los docentes. Este año 2021 las Educadoras de Párvulos y Jardines VTF se incorporan gracias a la Carrera Docente, siendo las bases para potenciar y orientar el desarrollo y reconocimiento profesional de las educadoras como elementos centrales de un sistema educativo de calidad.

Este desafío se ha visto retrasado debido a la crisis sanitaria mundial producto del Covid-19 y que hasta el momento continúa el proceso solo para aquellos docentes que VOLUNTARIAMENTE decidan participar de este proceso (2020-2021 ley 21373) formativo y de retroalimentación para los docentes, así como para sus directivos y el sistema educacional en su conjunto.

A la fecha se han completado ya nueve años de aplicación de la Evaluación Docente. El programa ha alcanzado cobertura nacional desde 2005, incluyendo a profesores de todas las comunas del país. Más de 67.000 docentes que ejercen en los principales niveles, modalidades y asignaturas de enseñanza han participado en el proceso y alrededor de 14.000 de ellos han completado ya su segunda evaluación. Asimismo, se destaca la colaboración establecida con la contraparte ministerial —el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

En este PADEM 2022 se presenta el siguiente Informe Técnico, como una herramienta para facilitar que se compartan, analicen y utilicen los resultados de la Evaluación Docente, dentro los PSP (Plan de Superación Profesional Docente), tanto a nivel comunal como a nivel provincial.

El Portafolio se corrige por docente con 5 años de experiencia, capacitados por el CPEIP y que, a partir de una pauta estandarizada con validez y confiabilidad, aborda una serie de aspectos de la práctica docente que tienen incidencia directa en el aprendizaje de las/los estudiantes, basándose en el MBE (Marco para la Buena Enseñanza)

DESTACADO	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente <u>sobresale con respecto a lo que se espera</u> . Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.
COMPETENTE²	Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un <u>buen desempeño</u> .
BÁSICO	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta <u>irregularidad</u> (ocasionalmente), o bien, existen <u>algunas debilidades</u> que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos y alumnas.
INSATISFACTORIO	Indica un desempeño que presenta <u>claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente</u> , comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos y alumnas.

Docentes Evaluados/as año 2019-2020

Para el año 2019, 95 docentes en la comuna estuvieron convocados, de los cuales 68 elaboraron el portafolio y de acuerdo al puntaje obtenido en el Instrumento Portafolio se clasificaron según sus logros de acuerdo a la siguiente tabla:

Categoría logro Portafolio	N docentes	Porcentaje
A	0	0%
B	8	12%
C	15	22%
D	31	46%
E	14	21%

NOTA= 1 docente objetado.

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos que componen la Evaluación Docente y la Evaluación de la Comisión de Evaluación Local, de los 68 docentes evaluados en año 2019.

Gráfico de nivel alcanzado en Evaluación Docente 2019

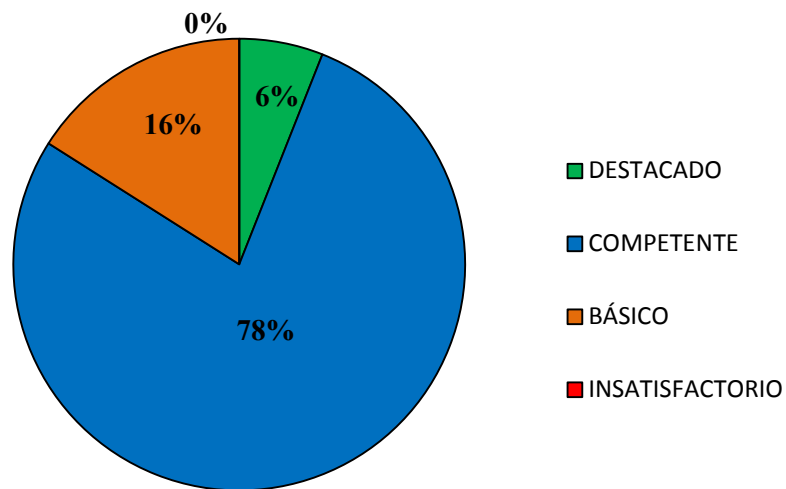
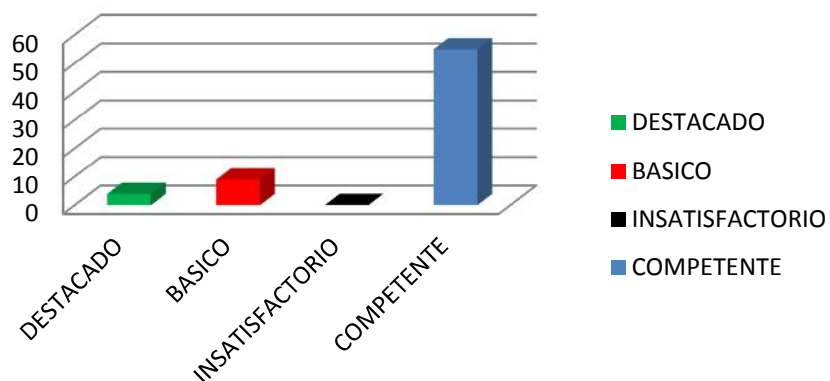


TABLA RESUMEN POR CATEGORIA

CANTIDAD	CATEGORÍA EN INSTRUMENTO PORTAFOLIO
4	NIVEL DESTACADO
55	NIVEL COMPETENTE
9	NIVEL BÁSICO
0	NIVEL INSATISFACTORIO
68	TOTAL, EVALUADOS

EVALUACIÓN DOCENTE 2019

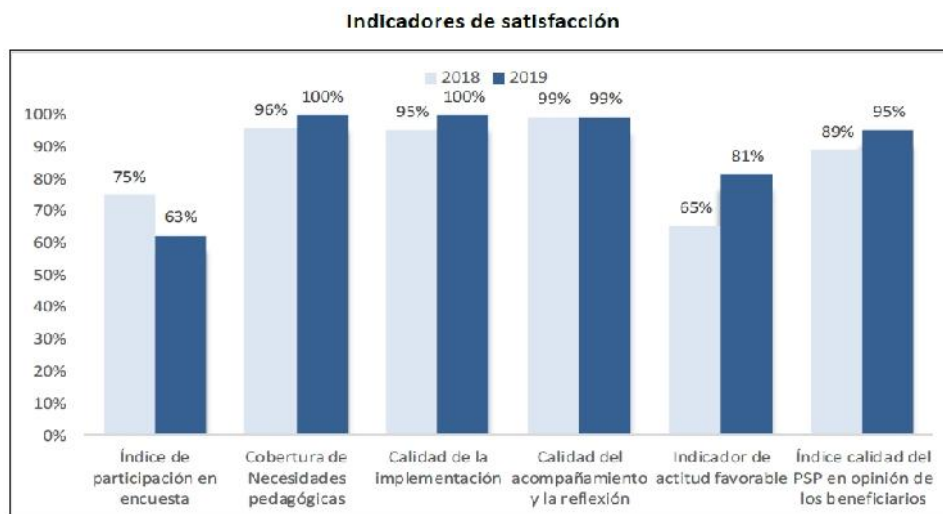


DETALLE POR ESTABLECIMIENTO
EVALUACION DOCENTE 2019

RBD	Nombre E.E	Cantidad	Resultado Final
8256	EULOGIA BORQUEZ	4	Competente
8258	RIO MAULE	1	Competente
8261	CHADMO CENTRAL	1	Competente
8263	J.S.LINCOMAN I.	3	Competente
8264	ADELA GARCIA	1	Básico
		2	Competente
		1	Destacado
8268	OQUELDAN	1	Básico
8269	LASTENIA OYARZÚN	3	Competente
8271	PUNTA PAULA	1	Competente
8278	YELCHO	3	Competente
8281	CHAIGUAO	1	Competente
8284	COINCO	1	Competente
		1	Destacado
8287	AUCHAC	1	Básico
8288	YALDAD	2	Competente
8289	A.M.G.SOLIS	2	Competente
16985	LICEO PAULO FREIRE	4	Competente
22112	PUNTA WHITE	3	Competente
22130	ALLA KINTUY	1	Básico
		3	Competente

		1	Destacado
22142	PIEDRA BLANCA	1	Básico
22307	CEA	1
		1	Básico
		1	Competente
22380	ESCUELA ORIENTE	2	Básico
		5	Competente
		1	Destacado
40301	LICEO	2	Básico
	POLITÉCNICO	12	Competente
TOTAL, DE EVALUADOS 2019		68	

TABLA DE INDICADORES DE SATISFACCIÓN CON PLANES DE SUPERACIÓN DOCENTE PERIODO 2018-2019



Los resultados válidos para efectos de estadística son los que corresponden al año 2019, ya que, para los años posteriores, debido a la crisis sanitaria Sars-cov2, se generó una ley especial que facilita la suspensión del proceso y solo lo realizan voluntariamente algunos docentes.

Sistema de Desarrollo Profesional Docente

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente fue creado en abril de 2016 por la Ley 20.903. Su objetivo es reconocer la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones, y para ello genera transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia. Aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional que promueve el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

Su implementación –que se lleva adelante entre los años 2016 y 2026- contempla un aumento del tiempo no lectivo, una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional, y la instauración de nuevos derechos para los docentes: al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua.

Desde inicio del año escolar 2017, todos los docentes del sistema público y particular subvencionado contarán con más tiempo no lectivo; incremento que estará resguardado para la preparación de clases, la evaluación de aprendizajes, así como otras actividades pedagógicas relevantes para el establecimiento, previa consulta al Consejo de Profesores. Asimismo, en la distribución de la jornada de trabajo los directivos deberán procurar que las horas no lectivas sean asignadas en bloques de tiempo suficiente para que los profesores puedan desarrollar la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Actualmente la comuna de Quellón imparte el 50/50 como proporción entre el tiempo lectivo y no lectivo SOLO para docentes Colegiados y los que se encuentran sindicalizados según convenios colectivos vigentes a la fecha.

Resumen Horas lectivas y no lectivas Por Establecimiento

RBD	Establecimiento	Total, Docentes	Horas lectivas docente	Horas no lectivas	Horas Administrativas	Horas Directivo	horas otras funciones	Total, horas Establecimiento
8255	RAYEN MAPU	50	1030	790,5		308	132	2003
8256	EULOGIA	32	857	679,25		264	96	1713
8257	SN.ANTONIO DE CHADMO	3	30	24,5	7			53
8258	RIO MAULE	5	38	29,5	7			64
8260	QUILEN	5	38	28,5	6			63
8261	CHADMO CENTRAL	6	76	56	5			116
8262	COLCAO	5	38	28,5	6			63
8263	J.SANTOS LINCOMAN	7	114	88,5	26			200
8264	ADELA GARCIA	15	309	235,25	74			552
8265	COCAUQUE	4	38	29,5	6			64
8267	HUELPUN	1	38	15,5				44
8268	OQUELDAN	6	76	51				114
8269	L.OYARZUN ANDRADE	3	76	54	6			117
8271	PUNTA PAULA	1	38	6				44
8272	SANTA ROSA	5	38	29,5	6			64
8273	COINCO ALTO	5	38	29,5	6			64
8274	CANDELARIA	5	38	29,5	6			64
8275	TRINCAO	4	38	29,5	6			64
8276	PIEDRA BLANCA	2	38	19,5	6			54
8277	SAN JUAN	1	38	6				44
8278	YELCHO	4	76	56	5			122
8281	CHAIGUAO	4	38	28,5	6			63
8284	COINCO	9	158	120,5	55			294
8285	AGUA FRESCA	3	38	21,5	6			56
8286	SAN ANTONIO	6	38	29,5	6			64
8287	AUCHAC	7	106	101	14			221
8288	YALDAD	14	235,5	203,5	44			433
8289	MOLULCO	20	376	293,5		132		703
8290	K. RUCA WEKE TRUMAO	12	118	127	33			323
11593	M.ENRIQUETA CHIGUAY	2	38	25,5	6			60
16985	PAULO FREIRE	20	366	270,5		163	15	723
22098	INIO	2	38	39,5	6			74
22112	PUNTA WHITE	7	114	95,2	27			114
22130	ALLA KINTUY	22	407	328		176	6	833

22142	BLANCHARD	1	38	6				44
22214	PIEDRA LILE	3	38	23	6			58
22307	CEA	17	291	177,75		132	88	616
22380	ORIENTE	38	756,5	573		220	208	1604
40301	POLITECNICO QUELLON	38	860	582		220	44	1227
Total, general		394	7154	5361,45	387	1615	589	13196

Carrera Profesional Docente

Los docentes de establecimientos municipales ingresaron al Sistema de Desarrollo Profesional Docente en julio de 2017.

A lo largo de su vida profesional, los docentes podrán avanzar en cinco tramos demostrando las competencias alcanzadas y la experiencia en el ejercicio, esto a través del Sistema de Reconocimiento para la progresión en tramos.

El Estado entregará apoyo formativo para la progresión en el Sistema de Reconocimiento.

Formación en servicio para el desarrollo

La Ley garantiza formación en ejercicio gratuita y pertinente para los docentes que se encuentran en el Sistema de Desarrollo. Esta formación continua que disponga el CPEIP considerará las necesidades del docente y del proyecto educativo de cada establecimiento, esto a partir de la información que entregue el Sistema de Reconocimiento y los propios sostenedores y directivos a través de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) u otros instrumentos propios, que podrán ser desarrollados en conjunto con las comunidades educativas, cabe señalar que la comuna de Quellón pertenece al comité local de desarrollo profesional docente de la provincia con representación regional.

PLANES DE SUPERACIÓN DOCENTE 2019-2020

Los Planes de Superación Profesional tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas para los/as docentes que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio en dicha evaluación. Estas acciones están normadas por el Decreto N.º 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente. Así, se establece en el Artículo 54 del mencionado Decreto que "...con el fin de asegurar que las acciones de superación profesional cumplan con la condición de ser adecuadas, pertinentes, oportunas y efectivas, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas administrará directamente o a través de las Secretarías Regionales Ministeriales y Departamentos Provinciales de Educación los procedimientos de verificación de las condiciones señaladas...".

Según lo indicado en los artículos 50 y 51 del Decreto Supremo N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento sobre Evaluación Docente y Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República, sólo serán transferidos los recursos por las sumas indicadas para el financiamiento de los Planes de Superación Profesional a aquellas comunas/SLE cuyos diseños hayan sido aprobados y que no tengan rendiciones pendientes.

La comuna de Quellón en conjunto con el CPEIP está ejecutando el Plan de Superación Docente periodo 2019-2020.

COMUNA	QUELLÓN
DEPARTAMENTO	CHILOÉ
DOCENTES CON DESEMPEÑO BÁSICO	18
DOCENTES CON DESEMPEÑO INSATISFACTORIO	0
MONTO A TRANSFERIR POR CPEIP	\$ 2.215.000

DOTACIÓN DOCENTE

2020-2021

CANTIDAD DE DOCENTES EN ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA	413 PROFESORAS/ES
--	--------------------------

TRAMOS SEGÚN CARRERA DOCENTE	CANTIDAD
ACCESO	30 DOCENTES
INICIAL	158 DOCENTES
TEMPRANO	96 DOCENTES
AVANZADO	94 DOCENTES
EXPERTO 1	23 DOCENTES
EXPERTO 2	02 DOCENTE
TOTAL	403 DOCENTES

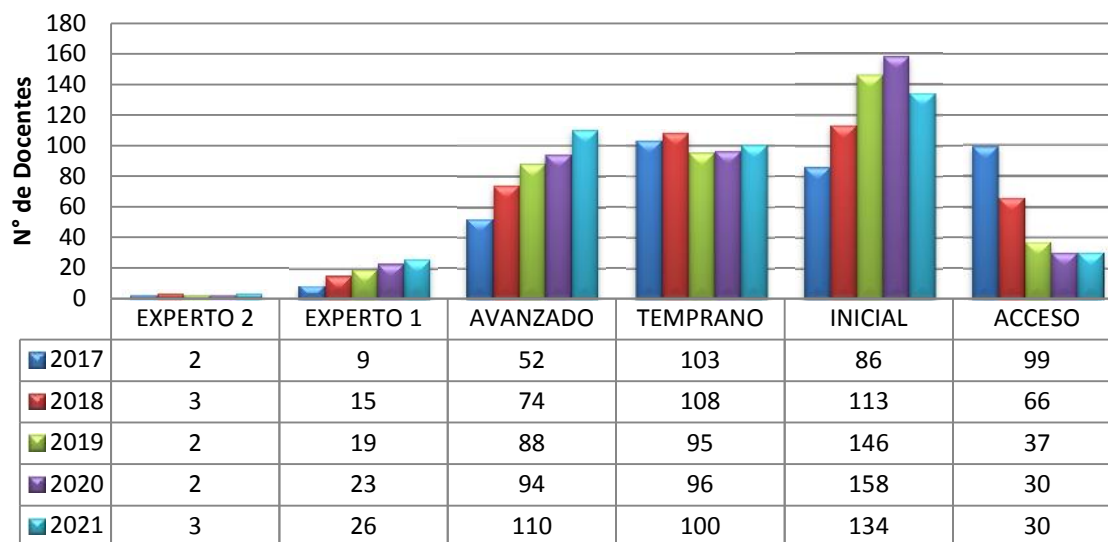
Sin información o sin categoría por la Ley 29.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente en 2016.	10 DOCENTES
--	--------------------

Los 10 docentes que se señalen pertenecen a quienes se acogen a la ley 20903 que en el momento de su implementación permitía que una o un docente que se encontraba a 10 años de jubilar podían optar NO incorporarse a la llamada carrera docente.

EVOLUCION DE LA CARRERA DOCENTE EN LA COMUNA

Tramo Carrera Docente	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Proyección 2021
EXPERTO 2	2	3	2	2	3
EXPERTO 1	9	15	19	23	26
AVANZADO	52	74	88	94	110
TEMPRANO	103	108	95	96	100
INICIAL	86	113	146	158	134
ACCESO	99	66	37	30	30
TOTAL, DOCENTES EN LA COMUNA	351	379	387	403	369

PROGRESIÓN Y PROYECCIÓN DE CARRERA DOCENTE



Ley SEP – Programa de Integración Escolar (PIE)

PME

La Subvención Escolar Preferencial (ley 20248 -SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia, hasta el segundo año de enseñanza media en el año 2014, incorporándose tercer año de enseñanza media para 2015 y hasta 4 año de enseñanza media en 2017.

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.

El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Pueden estar en la SEP todos los establecimientos educacionales (municipales y particulares subvencionados) que se rigen por la Ley de Subvenciones, que imparten enseñanza regular diurna y que tienen matrícula en los niveles incorporados al beneficio (al año 2015-2017 abarca desde Prekínder a 4° Medio) y cuyo sostenedor haya postulado voluntariamente y firmado el convenio.

Alumnos Prioritarios: Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

Alumnos Preferentes: Para los efectos de la aplicación de la subvención escolar preferencial se entenderá por alumnos preferentes a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente.

La calidad de alumno Prioritario y preferente será determinada anualmente por el Ministerio de Educación, directamente o a través de los organismos de su dependencia que éste determine.

Programa Integración Escolar (PIE)

El Programa Integración Escolar es una estrategia del sistema escolar, cuyo objetivo es contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la permanencia en el sistema escolar, la participación y el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa especial (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio

A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionarles apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación.

El Programa de Integración Escolar atienden a estudiantes desde los niveles de Primer Nivel de Transición o Pre Kínder, Educación Básica y Media hasta llegar a la Educación de Adultos.

Los establecimientos con PIE podrán incluir por curso un máximo de 2 alumnos con necesidades educativas especiales permanentes y 5 con necesidades educativas especiales transitorias. Tratándose de estudiantes sordos, excepcionalmente podrán incluirse más de 2 alumnos en una sala de clases. Cualquier otra circunstancia que implique una variación en el número de alumnos por curso deberá ser autorizada por la SEREMI de Educación correspondiente.

Uso de los recursos del Programa de Integración Escolar, cada establecimiento debe realizar una planificación rigurosa y fundamentada del uso de los recursos entregados por concepto de PIE, considerando los siguientes ítems:

- Contratación de recursos profesionales especializados.
- Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación del Programa de Integración Escolar.
- Capacitación y perfeccionamiento sostenido orientado al desarrollo profesional de los docentes de la educación regular y especial, y otros miembros de la comunidad educativa.
- Provisión de medios y recursos materiales educativos que faciliten la participación, la autonomía y progreso en los aprendizajes de los estudiantes.

Los establecimientos con Jornada Escolar Completa Diurna, deberán disponer de apoyo de profesionales o recursos humanos especializados por un mínimo de 10 horas cronológicas semanales de apoyo, por curso de no más de 7 alumnos integrados (5 con Necesidades Educativas Especiales Transitoria y 2 con Necesidades Educativas Especiales Permanentes).

Los establecimientos sin Jornada Escolar Completa Diurna, deberán entregar apoyo de profesionales o recursos humanos especializados por un mínimo de 7 horas cronológicas semanales, por cursos de no más de 7 alumnos integrados (5 con Necesidades Educativas Especiales Transitoria y 2 con Necesidades Educativas Especiales Permanentes).

El uso de ambas subvenciones se encuentra regulados por ley y son fiscalizados anualmente por la superintendencia de Educación pública, para tal efecto cada establecimiento debe realizar anualmente un Plan de Mejora Educativa (PME) donde se diseñen acciones, acordes a la ley, para el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creadas ambas subvenciones.

Algunas materias que aborda el Programa de Fiscalización de la Superintendencia de Educación:

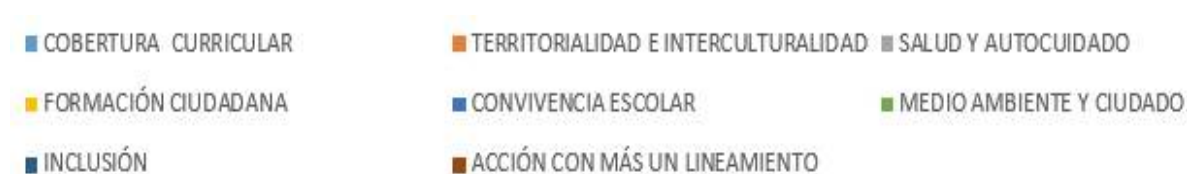
- Convenio que sustenta el Programa de Integración Escolar PIE.
- Cantidad de estudiantes del programa por curso.
- Documentación de acreditación de NEE de los estudiantes PIE.

- Diagnósticos acreditados.
- Personal Docente y Profesional de Apoyo requerido para el funcionamiento del PIE. (Idoneidad, contratos y horarios)
- Entrega efectiva de prestación de los apoyos especializados, trabajo colaborativo y coordinación.
- Aula de recursos.
- Entrega de información a la comunidad educativa.
- Prospección de la implementación del Decreto N° 83 de 2015 de Mineduc.

Plan de Mejoramiento Educativo (PME) Ley SEP 2022

Por ley cada establecimiento debe realizar un plan de mejoramiento educativo (PME). En estos planes se generan objetivos y metas a cumplir en un periodo de cuatro años, para esto se deben realizar acciones, anuales, que apunten al logro de los objetivos. En las gráficas que se presentaran se muestran las dimensiones de los planes de mejora y el número de acciones de se han realizado o se proyecta realizar.

Lineamientos Comunes PME



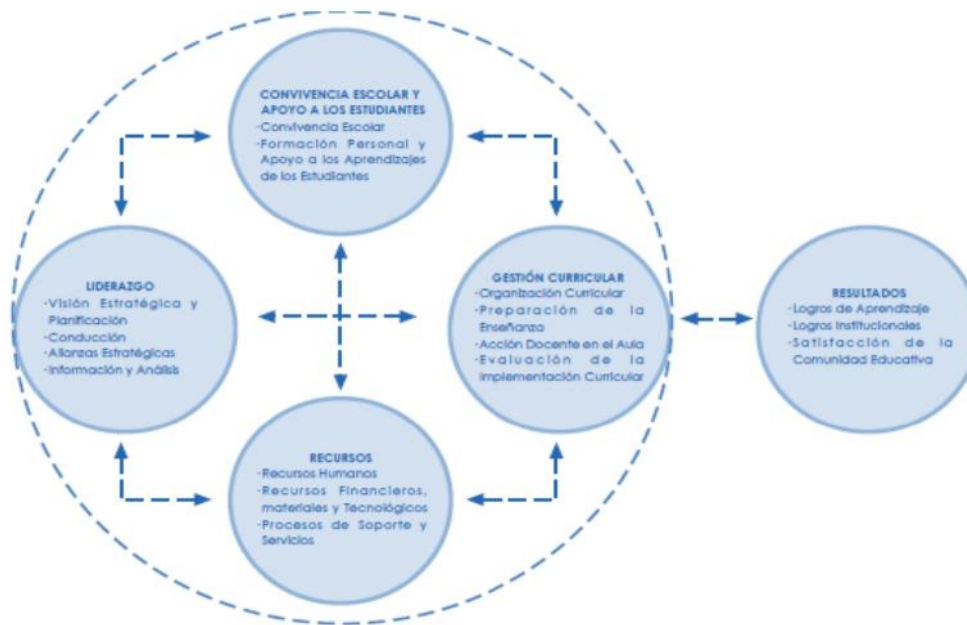
Cada establecimiento de la comuna debe incorporar en su plan de mejora educativa, acciones dirigidas al abordaje de los lineamientos comunales que consigna la Corporación Municipal de Quellón, los cuales van en directo beneficio de la formación de cada estudiante.

Cada establecimiento genera sus iniciativas mediante las diferentes áreas gestión que surgen desde el interior de los propios establecimientos a través de sus administraciones internas,

para poder otorgar una educación que abarque los distintos elementos que se representan. Así también, poder entregar distintas instancias en las cuales se puedan desarrollar integralmente todas las niñas, niños y jóvenes de la comuna. Tales como los encuentros deportivos comunales y provinciales; encuentros artísticos, ferias, festivales culturales, desarrollo de habilidades sociales; actividades que promueven la sana convivencia escolar de toda la comunidad educativa; ceremonias y rogativas ancestrales las cuales promueven la identidad territorial y su desarrollo con la cultura local; la importancia del cuidado del medioambiente y la interacción con la naturaleza; formar futuros adultos con conciencia y valores cívicos; promover y orientar con respecto a las diferentes redes externas de salud y autocuidado; formar alumnos con pensamiento y acciones inclusivas; lograr que todos los alumnos tengan igualdad de oportunidades sin importar la necesidad que tengan y potenciar las competencias curriculares que existan en cada uno de los alumnos en pro del crecimiento intelectual y humano.

Todas las acciones PME deben estar vinculadas con el modelo de gestión de la calidad Escolar que emana de la Agencia de la Calidad de la Educación.

Modelo de Calidad de la Gestión Escolar



El modelo se estructura en Áreas, Dimensiones y Elementos de Gestión. Las Áreas son el elemento clave de la gestión de un establecimiento educacional. Este modelo cuenta con cinco de estas áreas, que a la vez son de dos tipos: procesos y resultados.

ESTRUCTURA DEL MODELO



Las Dimensiones, son a su vez, el contenido técnico de las áreas en forma desagregada. Por último, los Elementos de Gestión describen un grado más específico de la operacionalización de los contenidos de las áreas y dimensiones.

Lo que a continuación se presentan son las áreas de gestión que componen el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar.

LIDERAZGO: prácticas desarrolladas por el director, equipo directivo y/o de gestión para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa hacia una visión y misión compartida para el logro de las Metas Institucionales.

GESTIÓN CURRICULAR: prácticas del establecimiento educacional para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de su propuesta curricular.

CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES: prácticas que lleva a cabo el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales y la convivencia de la comunidad educativa favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje

RECURSOS: prácticas del establecimiento educacional para asegurar el desarrollo de los docentes y paradocentes; la organización, mantención y optimización de los recursos y soportes en función del PEI y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

RESULTADOS: datos, cifras, porcentajes, resultado de mediciones que el establecimiento registra, sistematiza y analiza para evaluar la calidad de sus logros.

Esta última área de resultados es muy relevante ya que las acciones del PME deben tributar a los objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada establecimiento y al logro de más y mejores aprendizajes.

DEPARTAMENTO FINANZAS ÁREAS S.E.P. / P.I.E.

Este Departamento tiene como principal objetivo gestionar eficiente y eficazmente todas las adquisiciones instruidas por los Establecimientos Educativos de la Comuna que perciben recursos de la Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.) y Programa de Integración Escolar (P.I.E.) y llevar el control presupuestario de éstos. A continuación, se presenta una breve descripción de las funciones y responsabilidades de los cinco funcionarios que se desempeñan en este departamento:

Nombre del Cargo	Encargado Contable (1)
Principales Funciones y Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none">- Velar por el correcto accionar de las operaciones que realiza cada uno de los integrantes del departamento de acuerdo al manual de procedimiento institucional.- Confección y control presupuestario.- Responsable de afrontar el proceso de fiscalización de recursos por parte de la Superintendencia de Educación.- Resguardar la correcta utilización de los recursos de acuerdo a los manuales formalmente establecidos.- Revisión y control de conciliaciones bancarias.- Efectuar anualmente el proceso de rendiciones de cuentas de ambas subvenciones.
Nombre del Cargo	Encargado de Pagos (1)
Principales Funciones y Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none">- Realizar proceso de pago de remuneraciones y proveedores.- Contabilización y revisión de documentos tributarios.- Apoyo en el proceso de conciliaciones bancarias.- Apoyo en el proceso de rendiciones de cuentas.
Nombre del Cargo	Encargado de Adquisiciones (3)

Principales Funciones y Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el proceso de adquisiciones de todas las peticiones que surgen en todos los Establecimientos Educativos que perciben estas dos subvenciones. - Optimizar los recursos en todas las adquisiciones. - Confección de carpetas con fotocopias de todas las compras realizadas de acuerdo a los Establecimientos que tienen a cargo, con la finalidad de transparentar cada una de ellas. - Apoyo en el proceso de rendiciones de cuentas.
--	---

I. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (S.E.P.) LEY 20.248

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Definición	<p>La Subvención Escolar Preferencial (Ley 20.248), es un recurso económico que el Estado entrega adicional para todos los alumnos prioritarios y preferentes que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación parvularia y educación general básica y media. Para ello, los Establecimientos Educativos deben firmar con el MINEDUC, un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo (P.M.E.), que ejecute acciones que permitan mejorar la calidad de la Educación. En la actualidad, son 36 Establecimientos Educativos los que perciben esta subvención.</p>
Objetivo	<p>Mejorar la calidad y equidad de la educación en todos los Establecimientos Educativos que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar. Estos alumnos son clasificados como prioritarios y preferentes.</p>

Alumnos Prioritarios	Son aquellos estudiantes que sus condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.
Alumnos Preferentes	Son aquellos estudiantes que no presentan la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población nacional, según lo indica el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).
Beneficios	Los sostenedores perciben recursos económicos adicionales a los que perciben mediante la subvención normal por cada alumno prioritario y preferente que se encuentre matriculado en los Establecimientos Educativos.
Utilización de Recursos	Cada Establecimiento deberá confeccionar y ejecutar anualmente un Plan de Mejoramiento Educativo (P.M.E.) , en el cual se detalla el plan de inversión anual del Establecimiento apuntando al mejoramiento continuo de los aprendizajes de todos los estudiantes, con especial énfasis en los alumnos prioritarios y preferentes. La regulación de los tipos de inversiones están estipuladas en la ley N°20.248 y en los manuales formalmente establecidos por la Superintendencia de Educación Escolar.
Rendición de Cuentas	El sostenedor es el encargado de realizar anualmente el proceso de Rendición de Recursos en las plataformas de los entes fiscalizadores y posteriormente, el director o profesor encargado de cada Establecimiento debe dar el visto bueno o rechazo a dicho proceso.

I.I. DETALLE DE ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA LEY S.E.P.

Actualmente son 36 los Establecimientos Educativos que perciben recursos de la Subvención Escolar Preferencial, es decir, mantienen vigentes el Convenio de Igual de Oportunidades y Excelencia Educativa con el Ministerio de Educación. Éstos Establecimientos son los siguientes:

Nº	RBD	ESTABLECIMIENTOS
1	8255	Liceo Rayen Mapu
2	8256	Eulogia Bórquez Pérez
3	8257	San Antonio de Chadmo
4	8258	Río Maule
5	8260	Quilen
6	8261	Chadmo Central
7	8262	Colcao
8	8263	José Santos Lincomán
9	8264	Adela García García
10	8265	Cocauque
11	8267	Huelpún
12	8268	Oqueldan
13	8269	Lastenia Oyarzún Andrade
14	8271	Punta Paula
15	8274	Candelaria
16	8275	Trincao
17	8276	Piedra Blanca
18	8277	San Juan
19	8278	Yelcho
20	8281	Chauguao
21	8284	Coinco
22	8285	Agua Fresca
23	8286	San Antonio
24	8287	Auchac
25	8288	Yaldad
26	8289	Alumno Marcelo Guenteo Solís
27	8290	Kume Ruka
28	11593	María Enriqueta Chiguay
29	22098	Inio
30	22112	Punta White
31	22130	Alla-Kintuy
32	22142	Blanchard

33	22214	Piedra Lile
34	22380	Oriente
35	40301	Liceo Politécnico
36	16985	Liceo Paulo Freire

I.II. INVERSIONES SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (S.E.P.)

INVERSIONES 2021 Enero - Septiembre	Liceos	Escuelas Urbanas Completas	Escuelas Rurales Completas	Escuelas Microcentro Ch. Central	Escuelas Microcentro Millarayen	Escuelas Isleñas
1. INVERSIÓN EN PERSONAL	\$172.768.698	\$241.024.377	\$104.620.130	\$ 4.749.553	\$ 13.736.755	\$ 9.132.199
1.1 Remuneraciones	\$172.768.698	\$241.024.377	\$104.620.130	\$ 4.749.553	\$ 13.736.755	\$ 9.132.199
2. INVERSIÓN EN CAPACITACIÓN DOCENTE	\$ -	\$ 7.148.588	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1 Capacitación de Personal	\$ -	\$ 7.148.588	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. INVERSIÓN EN RECURSOS DE APRENDIZAJE	\$ 33.104.077	\$ 62.754.585	\$ 38.060.919	\$ 1.405.391	\$ 7.053.059	\$ 5.226.260
3.1 Implementos Deportivos	\$ 297.700	\$ -	\$ 276.900	\$ 89.780	\$ 1.972.398	\$ 144.000
3.2 Instrumentos Musicales y Artísticos	\$ -	\$ -	\$ 1.346.889	\$ 267.838	\$ -	\$ -
3.3 Recursos Audiovisuales y Software Educativo	\$ 9.921.727	\$ 12.539.033	\$ 8.996.626	\$ -	\$ -	\$ -
3.4 Material y Recursos Didácticos, y Útiles Escolares	\$ 5.771.511	\$ 42.616.034	\$ 23.221.130	\$ 577.330	\$ 4.423.160	\$ 4.960.150
3.5 Bibliotecas, Libros y Revistas	\$ 2.955.738	\$ 7.533.197	\$ 3.817.984	\$ 39.000	\$ 536.800	\$ -
3.6 Eventos Educativos, Culturales y Artísticos	\$ -	\$ -	\$ 45.000	\$ 118.230	\$ -	\$ 33.850
3.7 Carreras Técnicas y Talleres Varios JECD	\$ 13.892.501	\$ 66.321	\$ 199.730	\$ 192.513	\$ -	\$ 88.260
3.8 Otras Inversiones en Recursos de Aprendizaje	\$ 264.900	\$ -	\$ 156.660	\$ 120.700	\$ 120.701	\$ -
4. INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$ 52.101.305	\$ 7.633.166	\$ 11.082.621	\$ 4.049.802	\$ 1.114.052	\$ 2.596.010
4.1 Equipos Informáticos	\$ 46.904.155	\$ 6.323.540	\$ 9.635.670	\$ 4.049.802	\$ 739.962	\$ 904.352
4.2 Equipos Multicopiadores	\$ 629.969	\$ 919.960	\$ 678.879	\$ -	\$ 229.990	\$ 229.990
4.3 Equipos Reproductores de Imagen	\$ 1.499.971	\$ -	\$ 768.072	\$ -	\$ -	\$ 1.461.668

4.4 Otras Inversiones en Equipamiento de Apoyo Pedagógico	\$ 3.067.210	\$ 389.666	\$ -	\$ -	\$ 144.100	\$ -
5. INVERSIÓN EN BIENESTAR ALUMNOS	\$ 3.227.863	\$ 433.490	\$ 479.387	\$ 25.000	\$ -	\$ 901.200
5.1 Vestuario y Calzado	\$ 3.227.863	\$ 433.490	\$ 155.889	\$ -	\$ -	\$ 901.200
5.2 Otras Inversiones Bienestar Alumnos	\$ -	\$ -	\$ 323.498	\$ 25.000	\$ -	\$ -
6. INVERSIÓN OPERACIONAL	\$ 45.942.633	\$ 48.745.784	\$ 39.176.890	\$ 3.586.842	\$ 7.553.326	\$ 10.547.179
6.1 Transporte Escolar	\$ 1.600.000	\$ 9.400.000	\$ 11.193.500	\$ -	\$ -	\$ -
6.2 Material de Oficina	\$ 13.631.650	\$ 6.652.454	\$ 4.200.479	\$ 57.000	\$ 437.950	\$ 861.460
6.3 Alimentación	\$ 139.640	\$ 867.920	\$ 166.690	\$ -	\$ -	\$ -
6.4 Insumos Computacionales	\$ 5.036.890	\$ 7.537.859	\$ 8.524.321	\$ 35.676	\$ 2.180.549	\$ 2.066.862
6.5 Caja Chica, Fondo a Rendir	\$ 2.398.490	\$ 2.809.960	\$ 2.529.148	\$ -	\$ 450.100	\$ 50.000
6.6 Contingencia Covid-19	\$ 22.588.357	\$ 21.024.741	\$ 12.562.752	\$ 3.162.429	\$ 3.893.859	\$ 7.568.857
6.7 Otras Inver. Operacionales	\$ 547.606	\$ 452.850	\$ -	\$ 331.737	\$ 590.868	\$ -
7. INVERSIÓN EN SERVICIOS BÁSICOS	\$ 12.054.295	\$ 2.146.315	\$ 1.543.943	\$ 121.050	\$ 1.457.710	\$ 1.591.150
7.1 Internet	\$ 12.054.295	\$ 2.146.315	\$ 1.543.943	\$ 121.050	\$ 1.457.710	\$ 1.591.150
8. INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN Y MANT. DE INFRAESTRUCTURA	\$ 7.642.784	\$ 4.519.979	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.760.944
8.1 Mantenimiento y Reparación de Infraestructura	\$ 7.642.784	\$ 4.519.979	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.760.944
9. INVERSIÓN EN ARRIENDOS DE BIENES MUEBLES	\$ 1.336.508	\$ 7.567.650	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9.1 Arriendo de Equipos Informáticos	\$ 1.336.508	\$ 7.567.650	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. INVERSIÓN EN ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 1.790.265	\$ 6.540.283	\$ 124.950	\$ -	\$ -	\$ -
10.1 Adquisición de Mobiliario	\$ 1.790.265	\$ 6.540.283	\$ 124.950	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL INVERSIÓN	\$329.968.428	\$388.514.217	\$195.088.840	\$ 13.937.638	\$ 30.914.902	\$ 32.754.942

I.III. SÍNTESIS DE INVERSIONES SEGÚN CLASIFICACIÓN:

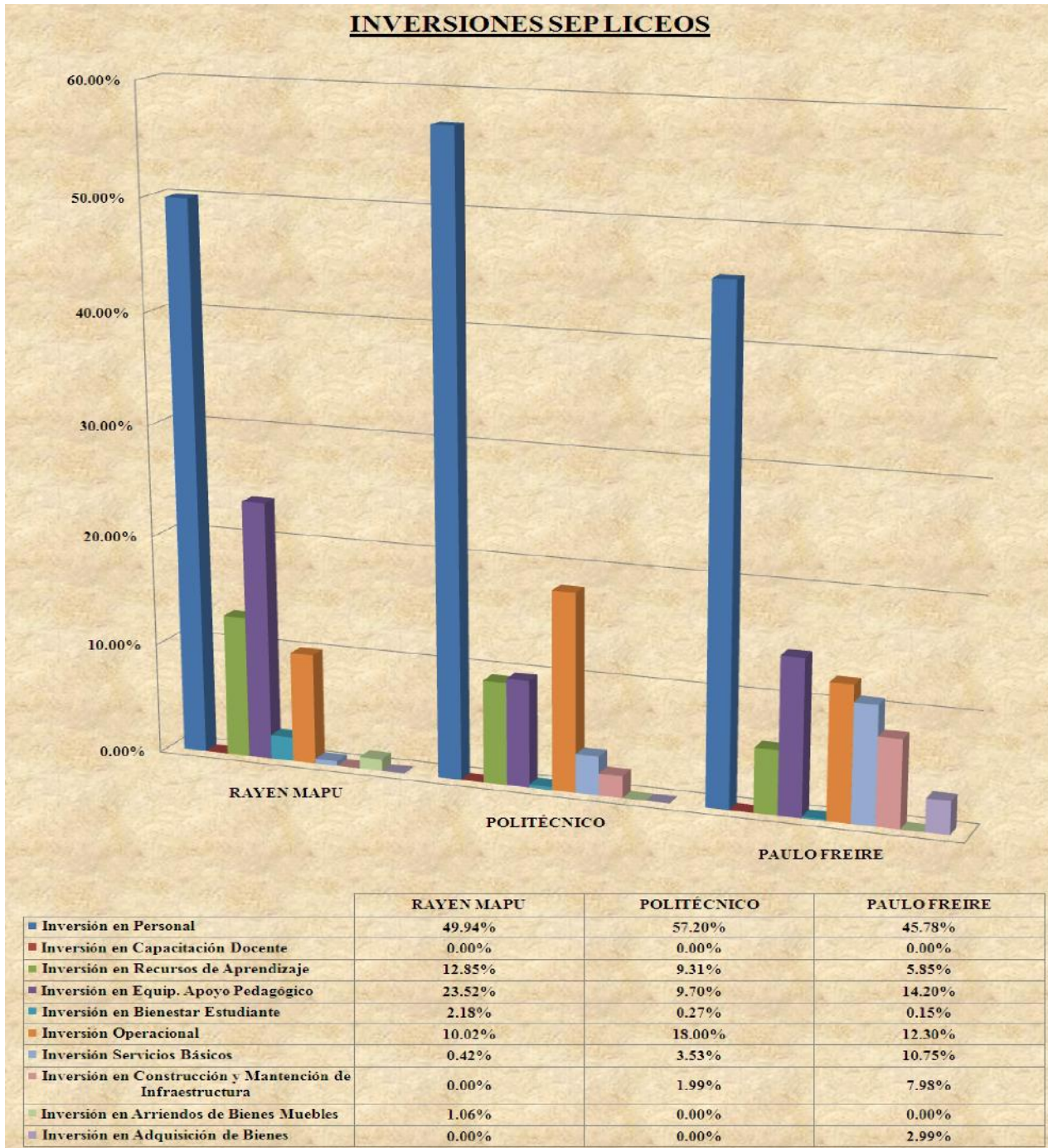
INVERSIONES 2021 Enero - Septiembre	Liceos	Escuelas Urbanas Completas	Escuelas Rurales Completas	Escuelas Microcentro Ch. Central	Escuelas Microcentro Millarayen	Escuelas Isleñas
1. INVER. EN PERSONAL	\$172.768.698	\$241.024.377	\$104.620.130	\$ 4.749.553	\$ 13.736.755	\$ 9.132.199
2. INVER. EN CAPACITACIÓN DOCENTE	\$ -	\$ 7.148.588	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. INVER. EN RECURSOS DE APRENDIZAJE	\$ 33.104.077	\$ 62.754.585	\$ 38.060.919	\$ 1.405.391	\$ 7.053.059	\$ 5.226.260
4. INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$ 52.101.305	\$ 7.633.166	\$ 11.082.621	\$ 4.049.802	\$ 1.114.052	\$ 2.596.010
5. INVERSIÓN BIENESTAR ALUMNOS	\$ 3.227.863 -	\$ 433.490	\$ 479.387	\$ 25.000	\$ -	\$ 901.200
6. INVERSIÓN OPERACIONAL	\$ 45.942.633	\$ 48.745.784	\$ 39.176.890	\$ 3.586.842	\$ 7.553.326	\$ 10.547.179
7. INVERSIÓN EN SERVICIOS BÁSICOS	\$ 12.054.295	\$ 2.146.315	\$ 1.543.943	\$ 121.050	\$ 1.457.710	\$ 1.591.150
8. INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN Y MANT. DE INFRAESTRUCTURA	\$ 7.642.784	\$ 4.519.979	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.760.944
9. INVERSIÓN EN ARRIENDOS DE BIENES MUEBLES	\$ 1.336.508	\$ 7.567.650	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. INVERSIÓN EN ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 1.790.265	\$ 6.540.283	\$ 124.950	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL INVERSIÓN	\$329.968.428	\$388.514.217	\$195.088.840	\$ 13.937.638	\$ 30.914.902	\$ 32.754.942

I.IV. PORCENTAJE DE INGRESOS UTILIZADOS EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL S.E.P.

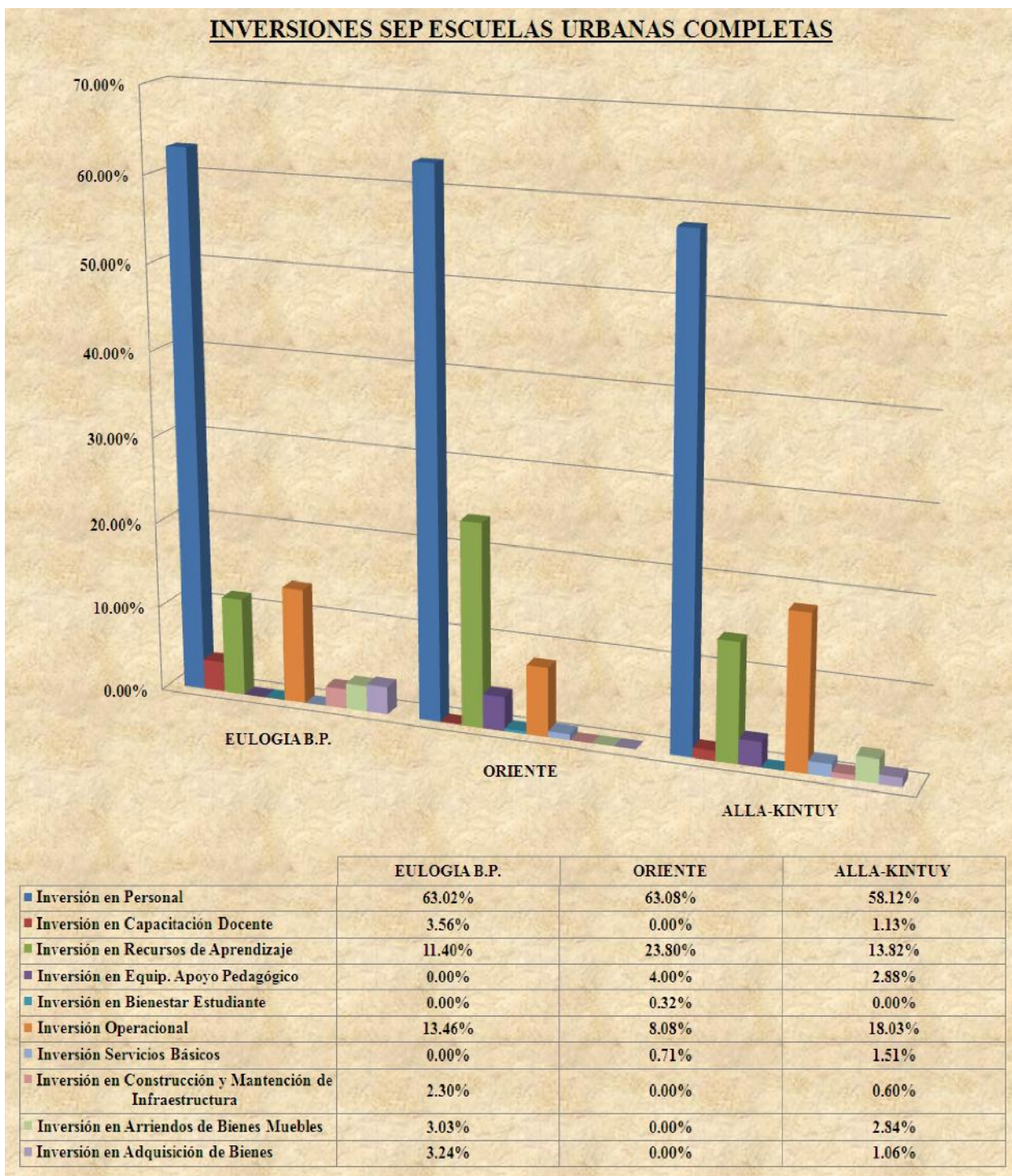
Esta Corporación, anualmente utiliza el 10% de los ingresos anuales de los 36 Establecimientos Educativos para solventar gastos de remuneraciones y operacionales de la Administración Central S.E.P., procedimiento que se lleva a cabo mediante un presupuesto anual detallado y analizado mensualmente en el cual se analiza las variaciones que se presentan en los ingresos de cada Establecimiento de acuerdo a la matrícula y asistencia. Este trabajo se valida y se trasparenta en las rendiciones de cuentas que realiza el sostenedor cada año en las plataformas de la Superintendencia de Educación.

Ingresos Proyectados 2021	% Utilización en la Administración Central S.E.P.
\$ 1.602.352.594	\$ 160.235.259

I.V. COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE INVERSIONES EN LICEOS:

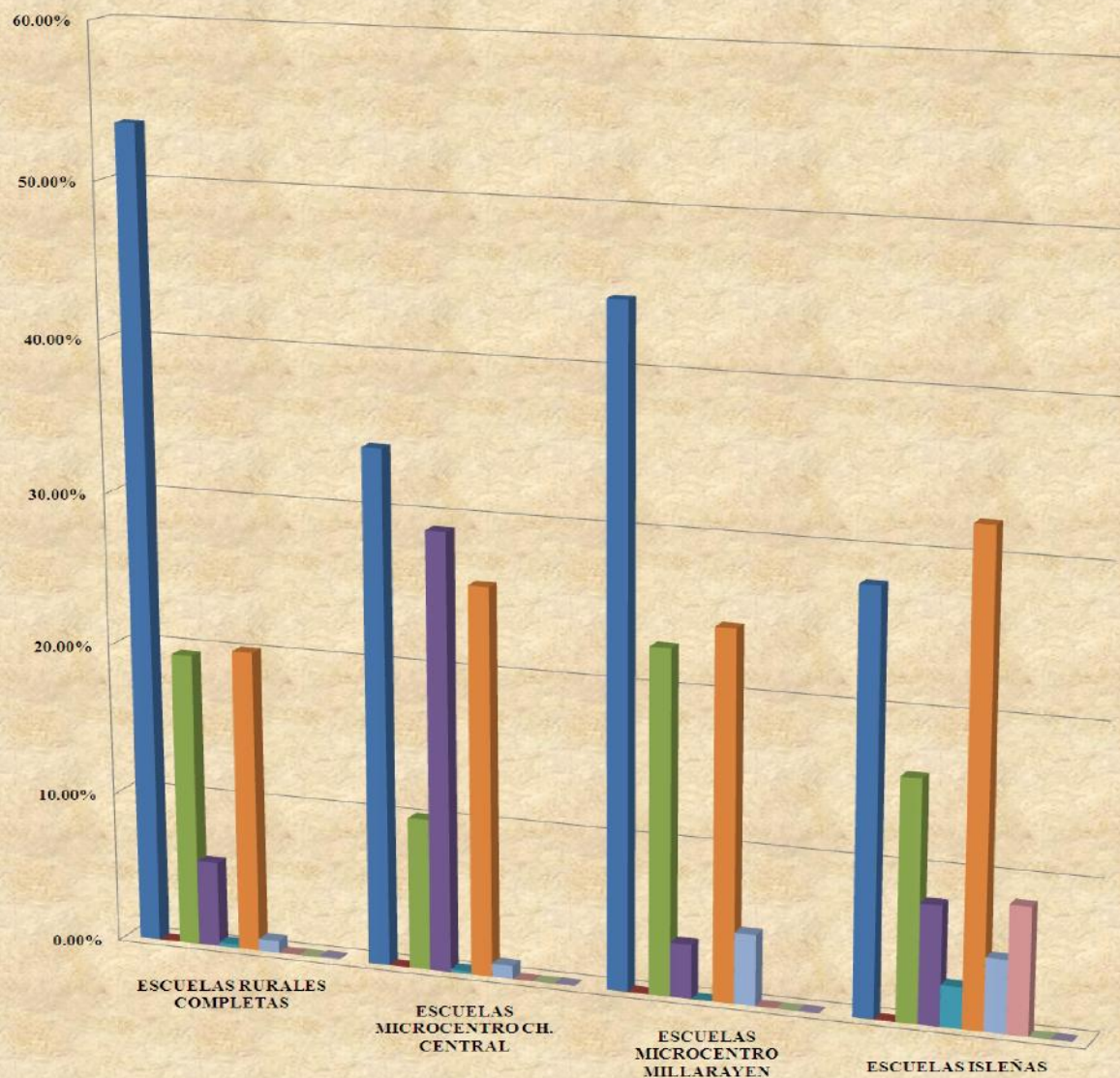


I.VI. COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE INVERSIONES EN ESCUELAS URBANAS COMPLETAS:



I.VII. COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE INVERSIONES EN OTROS ESTABLECIMIENTOS SEGÚN CLASIFICACIÓN:

INVERSIONES SEP MICROCENTROS VARIOS



	ESCUELAS RURALES COMPLETAS	ESCUELAS MICROCENTRO CH. CENTRAL	ESCUELAS MICROCENTRO MILLARAYEN	ESCUELAS ISLEÑAS
■ Inversión en Personal	53.63%	34.08%	44.43%	27.88%
■ Inversión en Capacitación Docente	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
■ Inversión en Recursos de Aprendizaje	19.51%	10.08%	22.81%	15.96%
■ Inversión en Equip. Apoyo Pedagógico	5.68%	29.06%	3.60%	7.93%
■ Inversión en Bienestar Estudiante	0.25%	0.18%	0.00%	2.75%
■ Inversión Operacional	20.08%	25.73%	24.43%	32.20%
■ Inversión Servicios Básicos	0.79%	0.87%	4.72%	4.86%
■ Inversión en Construcción y Mantenimiento de Infraestructura	0.00%	0.00%	0.00%	8.43%
■ Inversión en Arriendos de Bienes Muebles	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
■ Inversión en Adquisición de Bienes	0.06%	0.00%	0.00%	0.00%

CATEGORÍA	ESTABLECIMIENTOS
Rurales Completas	Alumno Marcelo Guenteo Solís de Molulco, Adela García García, Coinco, Kume Ruka, Auchac, José Santos Lincomán, Yaldad.
Microcentro Chadmo Central	San Antonio de Chadmo, Quilen, Colcao, Chadmo Central, Agua Fresca.
Microcentro Millarayen	Río Maule, Trincao, San Antonio, Chaiguao, Oqueldan, Candelaria.
Isleñas	Punta White, Piedra Lile, Piedra Blanca, Punta Paula, Cocauque, Inio, Lastenia Oyarzún Andrade, Yelcho, Huelpún, Blanchard, San Juan, María Enriqueta Chiguay.

I.VIII. PORCENTAJES DE INGRESOS DESTINADOS A LA CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO

Nº	RBD	ESTABLECIMIENTOS	INGRESOS PROYECTADOS 2021	GASTOS REMUNERACIONALES 2021	PORCENTAJE
1	8255	Liceo Rayen Mapu	\$ 190,182,030	\$ 80,824,169	42%
2	8256	Eulogia Bórquez Pérez	\$ 301,066,480	\$ 143,116,245	48%
3	8257	San Antonio de Chadmo	\$ 3,805,400	\$ 790,584	21%
4	8258	Río Maule	\$ 3,527,168	\$ 1,061,562	30%
5	8260	Quilen	\$ 3,603,360	\$ 1,773,316	49%
6	8261	Chadmo Central	\$ 9,570,315	\$ 3,021,154	32%
7	8262	Colcao	\$ 0	\$ 0	0%
8	8263	José Santos Lincomán	\$ 21,842,627	\$ 6,215,816	28%
9	8264	Adela García García	\$ 74,263,901	\$ 36,686,832	49%
10	8265	Cocauque	\$ 5,251,158	\$ 769,366	15%
11	8267	Huelpún	\$ 3,770,720	\$ 319,572	8%
12	8268	Oqueldan	\$ 14,876,344	\$ 6,438,112	43%
13	8269	Lastenia Oyarzún Andrade	\$ 12,100,758	\$ 3,738,722	31%
14	8271	Punta Paula	\$ 1,508,310	\$ 512,688	34%
15	8274	Candelaria	\$ 8,868,366	\$ 3,932,548	44%
16	8275	Trincao	\$ 10,419,004	\$ 2,779,278	27%
17	8276	Piedra Blanca	\$ 3,656,058	\$ 1,050,960	29%
18	8277	San Juan	\$ 219,118	\$ 0	0%
19	8278	Yelcho	\$ 5,380,668	\$ 626,680	12%
20	8281	Chaiguao	\$ 4,522,606	\$ 1,871,220	41%
21	8284	Coinco	\$ 30,523,309	\$ 14,955,431	49%
22	8285	Agua Fresca	\$ 1,578,608	\$ 518,866	33%

23	8286	San Antonio	\$ 5,286,550	\$ 2,240,228	42%
24	8287	Auchac	\$ 14,015,512	\$ 7,035,513	50%
25	8288	Yaldad	\$ 27,640,756	\$ 10,418,096	38%
26	8289	Alumno Marcelo Guenteo Solís de Molulco	\$ 110,569,418	\$ 45,625,696	41%
27	8290	Kume Ruka	\$ 33,056,283	\$ 13,788,420	42%
28	11593	María Enriqueta Chiguay	\$ 0	\$ 0	0%
29	22098	Inio	\$ 4,476,818	\$ 0	0%
30	22112	Punta White	\$ 12,769,195	\$ 1,989,794	16%
31	22130	Alla-Kintuy	\$ 129,755,297	\$ 62,135,296	48%
32	22142	Blanchard	\$ 2,970,468	\$ 368,568	12%
33	22214	Piedra Lile	\$ 2,478,564	\$ 556,608	22%
34	22380	Oriente	\$ 252,645,947	\$ 108,363,947	43%
35	40301	Liceo Politécnico	\$ 213,843,055	\$ 105,843,656	49%
36	16985	Liceo Paulo Freire	\$ 82,308,423	\$ 36,370,274	44%

I.IX. INVERSIONES S.E.P. EN PANDEMIA POR BROTE COVID-19

Al igual que el año pasado, durante todo el año escolar 2021 se ha seguido invirtiendo en la adquisición de materiales e insumos necesarios que permitan cumplir con los protocolos Covid-19 establecidos en los Establecimientos Educativos, con la finalidad de prevenir los contagios y acrecentar las medidas de autocuidado para que los y las estudiantes puedan asistir a sus clases presenciales de forma segura.

El Dictamen N°54 de fecha 24 de abril de 2020 de la Superintendencia de Educación nos permite realizar este tipo de adquisiciones con cargo a la Subvención SEP, ya que históricamente y de acuerdo a los manuales de cuentas formalmente establecidos no se pueden realizar este tipo de adquisiciones de materiales de aseo y desinfección, considerando que no tienen una relación directa para lo que fue creada esta ley, que es el mejoramiento de la calidad de la educación para todos los estudiantes que perciben esta Subvención, principalmente con énfasis en los estudiantes prioritarios y preferentes, pero por la pandemia se flexibilizó el uso de estos recursos de forma oportuna para comenzar su utilización en los Establecimientos Educativos.

Del mismo modo, se han realizado inversiones pedagógicas y de equipos tecnológicos que permiten conllevar las clases a distancia y mantener una comunicación constante con las comunidades educativas. El Dictamen N°55 de fecha 29 de julio de 2020 de la Superintendencia de Educación, permite el financiamiento de medidas necesarias para implementar clases en línea y otras estrategias pedagógicas que permitan la educación a distancia, pudiendo invertir en la contratación de servicios de internet y software, y compra de equipos tecnológicos bajo la modalidad de préstamo de uso o comodato para estudiantes y/o docentes.

Igualmente, de acuerdo a lo establecido en el Dictamen N°45 de la Superintendencia de Educación, que permite el financiamiento de sistemas de climatización en locales escolares y complementarios, se han realizado inversiones suplementarias en la mantención y reparación de infraestructura, específicamente en el mejoramiento y complementación de los sistemas de calefacción central ya instaurados en los Establecimientos permitiendo cumplir con los parámetros de climatización establecidos en el Decreto 548.

Por último, se han realizado inversiones en la habilitación de espacios educativos en los Establecimientos Educativos, según lo indicado en el Dictamen N°41 de la Superintendencia de Educación, que permite la construcción y equipamiento de infraestructura y mobiliario escolar necesario para el mejoramiento de la calidad de la educación, siempre cuando, no se trate de las instalaciones o equipamiento mínimo que la ley exige para la obtención y mantención del Reconocimiento Oficial (RO).

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, a continuación se detalla las inversiones más relevantes realizadas en tiempos de Pandemia en nuestros Establecimientos Educativos:

ÍTEM	INVERSIONES
<p>Materiales e Insumos Protocolos Covid-19</p> <p>(Dictamen N°54)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Máquinas Motopulverizadoras. ✓ Máquinas Nebulizadoras eléctricas. ✓ Máquinas para sanitizar eléctricas. ✓ Lámparas desinfectantes. ✓ Termómetros. ✓ Dispensadores para productos de sanitización.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Productos de desinfección, autocuidado y separadores de ambiente. ✓ Mascarillas desechables y reutilizables.
<p>Productos Tecnológicos para el desarrollo de clases a distancia y entrega de contenidos.</p> <p>(Dictamen N°55)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Notebooks. ✓ Computadores All In One. ✓ Tablets. ✓ Tabletas Digitalizadoras. ✓ Entrega de recursos financieros para otorgar recargas de internet, contratación de planes de internet y mejoramiento de instalaciones eléctricas y puntos de red para una mejor cobertura para los y las estudiantes de enseñanza básica y media. ✓ Se destaca la habilitación de internet en la ex Escuela de Santa Rosa, la que actualmente forma parte del Liceo Politécnico. ✓ Se destaca la habilitación y mejoramiento de conectividad de internet en el Liceo Bicentenario Paulo Freire por un monto de \$3.532.203.

Mantenimiento y Reparación de Infraestructura
(Dictamen N°41 y N°45)

ESTABLECIMIENTO	MONTO	INVERSIÓN
Liceo Paulo Freire	\$ 7.505.462	Habilitación y Equipamiento Sala de Informática e Idiomas.
	\$ 1.833.994	Compra de Equipos de Aire Acondicionado para complementar sistema de calefacción central.
Eulogia Bórquez Pérez	\$ 5.331.321	Mantención y mejoramiento Sistema de Calefacción Central.
Alla-Kintuy	\$ 479.979	Compra de Turbocalentadores para complementar sistema de calefacción central.
Punta White	\$ 2.625.891	Compra de Equipos de Aire Acondicionado para complementar sistema de calefacción.
Adela García García	\$ 2.554.588	Instalación eléctrica e internet y compra de mobiliario Sala de Informática.
José Santos Lincomán	\$ 3.786.878	Mejoramiento y Complementación Sistema de Calefacción Central.

Chadmo Central	\$ 2.524.585	Mejoramiento y Complementación Sistema de Calefacción Central.
----------------	--------------	--

II. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Definición	El Programa de Integración Escolar (P.I.E.) es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales en el aula a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.), sean éstas de carácter permanente o transitorio. Está regulado por el Decreto N° 170 del año 2009, que es el reglamento de la Ley N°20.201 en donde se fijan las normas para determinar los y las estudiantes con N.E.E., que serán beneficiarios de esta Subvención especial, además de especificar los profesionales competentes que deben realizar la evaluación de ingreso del estudiante al Programa de Integración. En la actualidad, son 28 los Establecimientos Educativos que perciben esta subvención.
Objetivo	Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparten en los Establecimientos Educativos para que todos los estudiantes progresen en sus aprendizajes, especialmente de aquellos que presentan N.E.E., favoreciendo con ello la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de todos y cada uno de estos estudiantes.
Necesidades Educativas	Son aquellos estudiantes que requieren de ciertos apoyos de tipo extraordinario durante un tiempo específico o en toda su etapa escolar,

Especiales (N.E.E.)	éstos pueden ser: sordos, ciegos, con discapacidad intelectual, autismo, disfasia, discapacidades múltiples, con síndrome de déficit atencional, trastorno específico del aprendizaje y lenguaje, entre otros.
Beneficios	Los sostenedores perciben recursos económicos adicionales a los que perciben mediante la subvención normal por cada alumno P.I.E., éstos se ponen a disposición para ser invertidos en recursos humanos y materiales adicionales para prestar un mayor apoyo y equiparar de cierta forma las oportunidades de aprendizaje y participación de todos los estudiantes.
Utilización de Recursos	Las inversiones que cada Establecimiento Educacional desee realizar están reguladas por Decreto N° 170 y los manuales formalmente establecidos por la Superintendencia de Educación Escolar.
Rendición de Cuentas	El sostenedor es el encargado de realizar anualmente el proceso de Rendición de Cuentas en las plataformas de los entes fiscalizadores.

III. INVERSIONES PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)

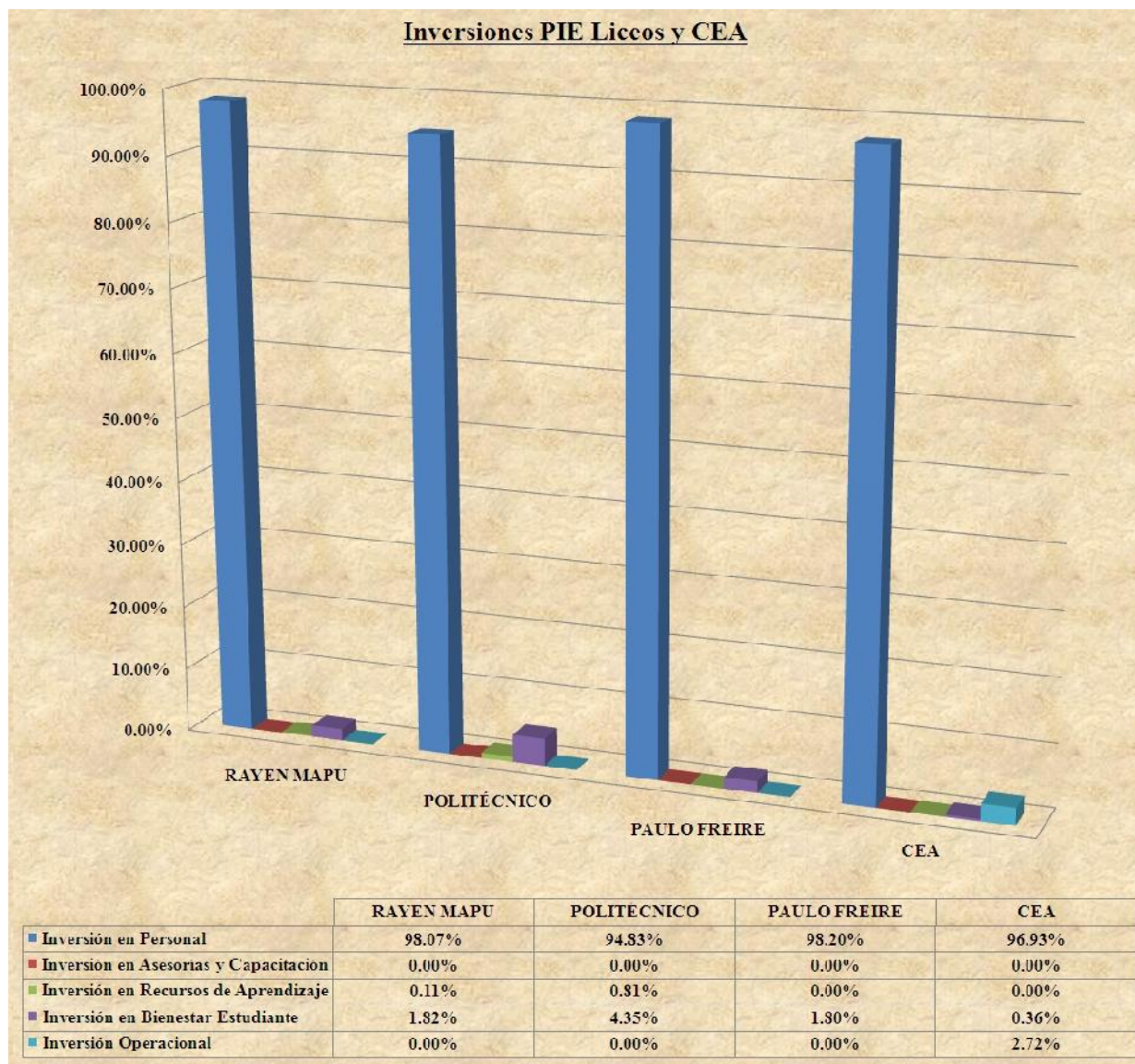
INVERSIONES 2021 Enero - Septiembre	Liceos Y C.E.A.	Escuelas Urbanas Completas	Escuelas Rurales Completas	Escuelas Microcentro Ch. Central	Escuelas Microcentro Millarayen	Escuelas Isleñas
1. INVERSIÓN EN PERSONAL	\$319.419.926	\$472.908.105	\$303.613.313	\$ 26.645.441	\$ 37.691.051	\$ 89.213.690
1.1 Remuneraciones	\$319.419.926	\$472.908.105	\$303.613.313	\$ 26.645.441	\$ 37.691.051	\$ 89.213.690
2. INVERSIÓN EN ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN	\$ -	\$ 670.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1 Perfeccionamiento y Capacitación de RR.HH.	\$ -	\$ 670.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. INVERSIÓN EN RECURSOS DE APRENDIZAJE	\$ 1.146.108	\$ 2.141.145	\$ 4.787.799	\$ 2.654.160	\$ 1.252.503	\$ -
3.1 Material y Recursos Didácticos	\$ -	\$ 140.400	\$ 1.606.700	\$ 1.904.860	\$ 746.802	\$ -

3.2 Bibliotecas, Libros y Revistas	\$ -	\$ 24.500	\$ 231.200	\$ 749.300	\$ 385.000	\$ -
3.3 Instrumentos de Evaluación Diagnóstica	\$ 1.146.108	\$ 1.976.245	\$ 2.949.899	\$ -	\$ 120.701	\$ -
3.4 Otras Inversiones en Recursos de Aprendizaje	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. INVERSIÓN EN BIENESTAR ESTUDIANTE	\$ 8.565.000	\$ 6.561.142	\$ 6.373.736	\$ 465.000	\$ 1.077.743	\$ 1.429.675
4.1 Consultas Médicas	\$ 8.565.000	\$ 6.561.142	\$ 6.373.736	\$ 465.000	\$ 1.077.743	\$ 1.429.675
5. INVERSIÓN OPERACIONAL	\$ 1.284.100	\$ 2.490.000	\$ 3.922.560	\$ 389.430	\$ 187.330	\$ 146.358
5.1 Material de Oficina	\$ 616.000	\$ 2.010.000	\$ 2.303.000	\$ 112.470	\$ 187.330	\$ -
5.2 Insumos Computacionales	\$ 668.100	\$ 480.000	\$ 1.619.560	\$ 276.960	\$ -	\$ 146.358
5.3 Otras Inver. Operacionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL INVERSIÓN	\$330.415.134	\$484.770.392	\$318.697.408	\$ 30.154.031	\$ 40.208.627	\$ 90.789.723

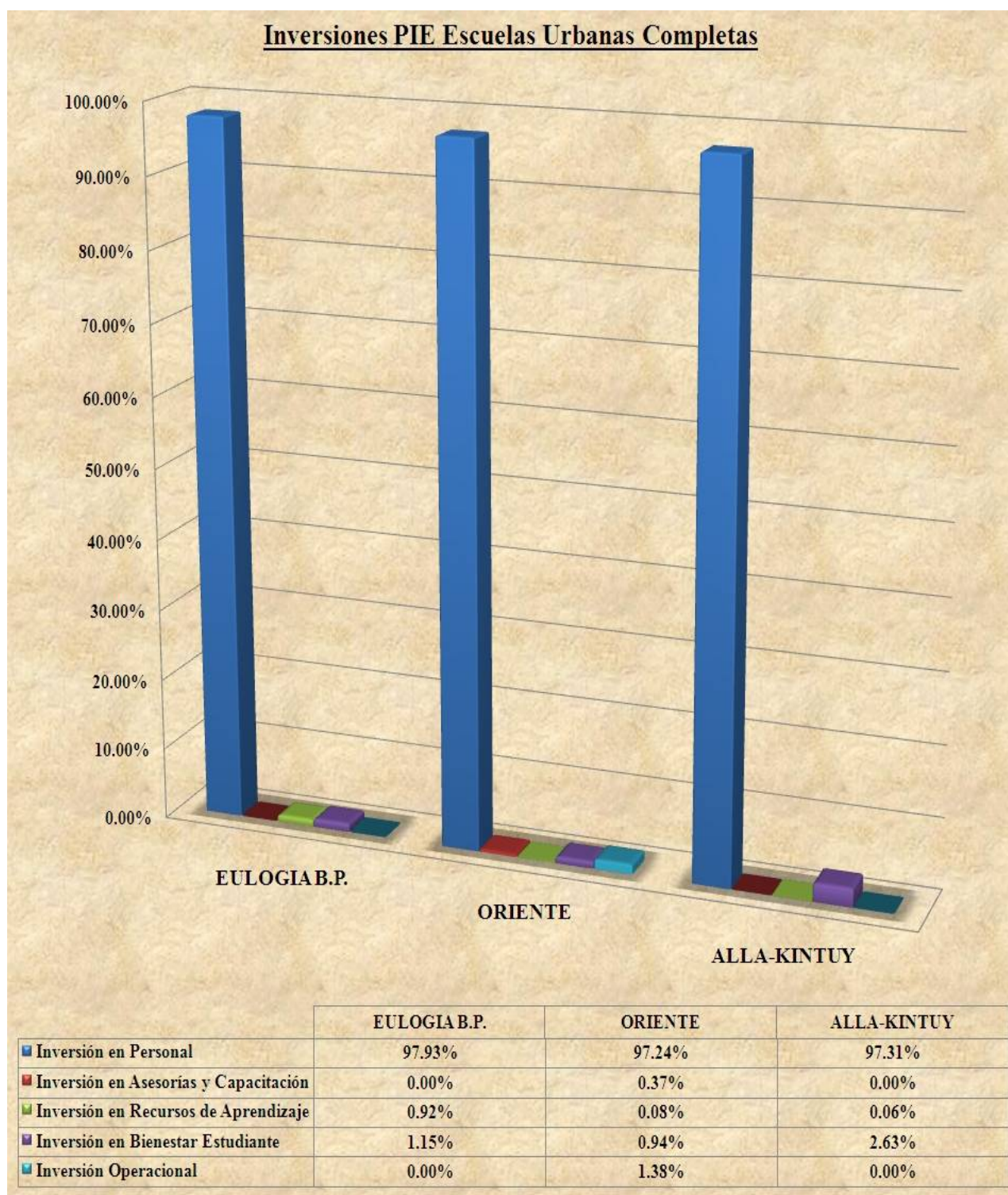
II.II. SÍNTESIS DE INVERSIONES SEGÚN CLASIFICACIÓN:

INVERSIONES 2021 Enero - Septiembre	Liceos Y C.E.A.	Escuelas Urbanas Completas	Escuelas Rurales Completas	Escuelas Microcentro Ch. Central	Escuelas Microcentro Millarayen	Escuelas Isleñas
1. INVERSIÓN EN PERSONAL	\$319.419.926	\$472.908.105	\$303.613.313	\$ 26.645.441	\$ 37.691.051	\$ 89.213.690
2. INVERSIÓN EN ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN	\$ -	\$ 670.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. INVERSIÓN EN RECURSOS DE APRENDIZAJE	\$ 1.146.108	\$ 2.141.145	\$ 4.787.799	\$ 2.654.160	\$ 1.252.503	\$ -
4. INVERSIÓN EN BIENESTAR ESTUDIANTE	\$ 8.565.000	\$ 6.561.142	\$ 6.373.736	\$ 465.000	\$ 1.077.743	\$ 1.429.675
5. INVERSIÓN OPERACIONAL	\$ 1.284.100	\$ 2.490.000	\$ 3.922.560	\$ 389.430	\$ 187.330	\$ 146.358
TOTAL INVERSIÓN	\$330.415.134	\$484.770.392	\$318.697.408	\$ 30.154.031	\$ 40.208.627	\$ 90.789.723

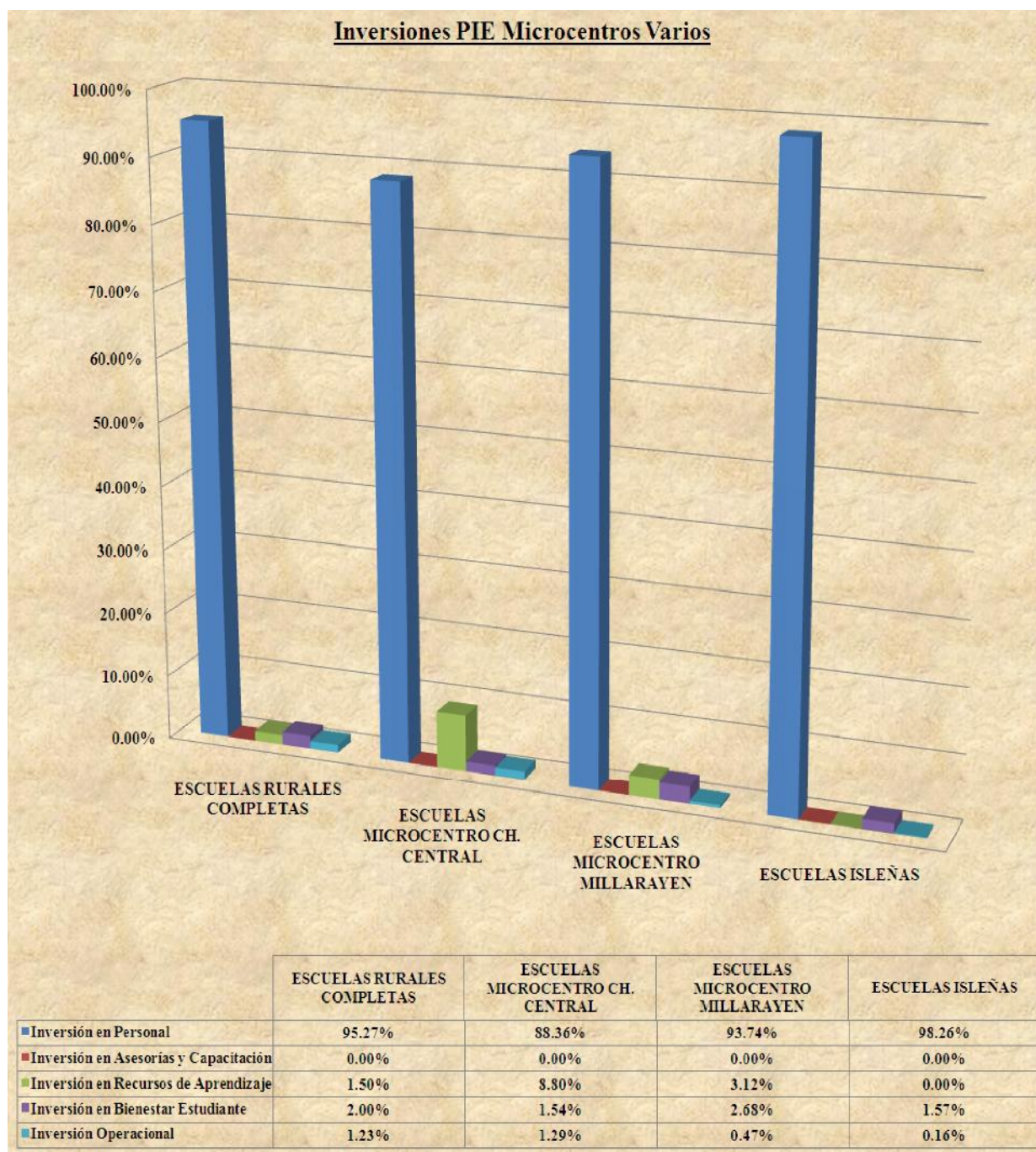
II.III. COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE INVERSIONES EN LICEOS Y C.E.A.:



II.IV. COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE INVERSIONES EN ESCUELAS URBANAS COMPLETAS:



II.V. COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE INVERSIONES EN OTROS ESTABLECIMIENTOS SEGÚN CLASIFICACIÓN:



CATEGORÍA	ESTABLECIMIENTOS
Rurales Completas	Alumno Marcelo Guenteo Solís de Molulco, Adela García García, Coinco, Kume Ruka, Auchac, José Santos Lincomán, Yaldad.
Microcentro Chadmo Central	San Antonio de Chadmo, Quilen, Colcao, Chadmo Central.
Microcentro Millarayen	Río Maule, Trincao, San Antonio, Chaiguao, Oqueldan, Candelaria.
Isleñas	Punta White, Lastenia Oyarzún Andrade, Yelcho, Huelpún.

SERVICIOS LOCALES

En noviembre del 2017, la Ley 21.040 crea una nueva institucionalidad para la Educación Pública en Chile, donde se traspasan los establecimientos educacionales, jardines infantiles VTF, escuelas y liceos de 345 municipios a 70 Servicios Locales de Educación Pública.

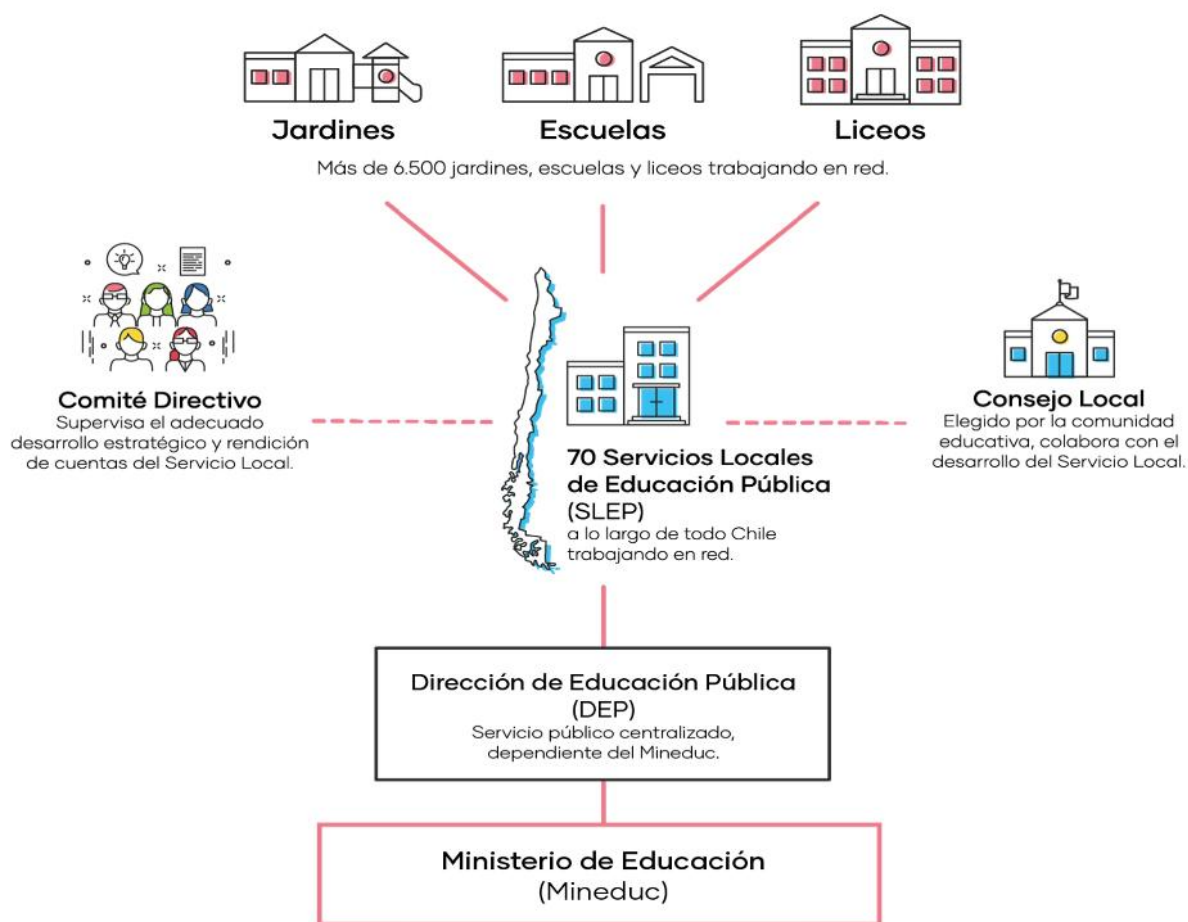
Los Servicios Locales de Educación Pública serán los sostenedores educacionales que velarán por entregar una educación integral, de calidad y con pertinencia local, centrada en los aprendizajes para el siglo XXI, que entregue oportunidades a todos los niños, niñas y jóvenes en el país.

A la fecha han sido traspasados cerca de 650 establecimientos educacionales de 41 comunas con una matrícula aproximada de 184.000 estudiantes.

11 son los Servicios Locales de Educación Pública se encuentran establecidos en el territorio nacional de Huasco, Puerto Cordillera, Barrancas, Costa Araucanía, Chinchorro, Andalién Sur, Gabriela Mistral, Atacama, Valparaíso, Colchagua y Llanquihue y atienden a 184.000 Estudiantes matriculados en la Educación Pública.

Este nuevo sistema es progresivo y mantiene un calendario de ingreso de cada una de las comunas del país a los respectivos servicios locales. La comuna que Quellón debería ingresar al servicio Local Chiloé en marzo del año 2024. Con fecha 28 de agosto del año 2019, la Corporación Municipal de Quellón y la Dirección de Educación Pública suscribieron el Plan de Transición con el objetivo de trabajar mancomunadamente con la Secretaría Ministerial Regional de los Lagos, entregar información relevante, dar cumplimiento a una serie de compromisos firmados en el Convenio de Ejecución para el traspaso a los Servicios Locales.

Organización del nuevo sistema



Fuente: MINEDUC.

El día 17 de Julio de 2021, se publicó en el diario oficial el Decreto Numero 70 con la fecha en el cual nuestra Comuna de Quellón pasa a los Servicios Locales, el cual según el Artículo 52, se denominará Servicio Local de Educación Pública de Chiloé (en adelante también "Servicio Local de Chiloé"), que viene a unificar las comunas de Castro, Ancud, Chonchi, Curaco de Vélez, Dalcahue, Puqueldón, Queilén, Quellón, Quemchi y Quinchao, y que tendrá su domicilio en la comuna de Castro.

El Servicio Local de Chiloé iniciará sus funciones el día 1° de marzo de 2022, este servicio local es distinto a los que ya se encuentran en funcionamiento ya que la provincia de Chiloé

e un territorio de difícil acceso y calificado como Zona extrema, esto dado a su geografía y dispersión de las unidades educativas, podrían generar complejidades al momento de ejercer una administración centralizada, considerando que la conectividad rural isleña es muy difícil y depende de horarios que no son prácticos ya que solo consideran la movilización desde los sectores a la ciudad que Quellón, pero el recorrido inverso es muy complicado y siempre dependiendo el estado del puerto.

Lo anterior son situaciones que se deben analizar, desde un punto de vista de gestión eficiente, ya que la realidad social, geográfica y de logística, en un sistema centralizado, sería muy difícil de llevar a cabo de buena forma.

Desafíos 2022- 2023

1. Para la corporación de educación de Quellón el principal desafío es la restitución o nivelación de aprendizajes de todos los niveles y hacer énfasis en las habilidades generales que deben contar cada estudiante, por ejemplo, la comprensión lectora que acompañara al estudiante durante toda su vida.
2. Servicios locales: durante estos años se debe velar por cada uno de los funcionarios que componen el sistema educativo dependiente de la Corporación Municipal de Quellón, esto quiere decir que la administración de recurso no debe generar dificultades para los funcionarios una vez traspasada la administración a servicios locales, esto significa un fiel cumplimiento del convenio de transición.
3. Consolidar los anexos liceo Rayen Mapu y Politécnico de Quellón: como se informó en el PADEM 2021, estos establecimientos se hicieron cargo de las ex unidades educativas, coinco Alto y Santa Rosa respectivamente, pero aún falta consolidarlos, en el caso del liceo politécnico y su anexo se debe concretar el reconocimiento oficial para poder atender a dos niveles en el anexo Santa Rosa y en caso del Rayen Mapu poder generar un taller multipropósito centrado en el área de construcción.
4. Gestionar anexo escuela Auchac, esto tiene relación con que la comunidad escolar quiere mantener los niveles de 7° y 8° básico, por tanto, la nueva infraestructura se

reconocerá como anexo para poder albergar a todos los curso y niveles que esa escuela atiende

5. Bicentenario: Liceo Bicentenario Paulo Freire necesita dos salas de clases para poder atender a la Enseñanza media con dos cursos por nivel, esto sería 8 cursos de primero medio a cuarto medio y dos de enseñanza básica, por tanto, podría aumentar la matrícula en 60 estudiantes aproximadamente. Se hace muy necesario ejecutar el proyecto de ampliación y reconocimiento oficial durante el año 2022.
6. Educación de Párvulos: finalizar el reconocimiento oficial del nuevo nivel de educación de Párvulos de la Escuela de Coinco ya que aún existen algunos trámites pendientes con la infraestructura.
7. Calefacción: en el último año, 2021, se ha sentido unos escasos del combustible leña y por ende un alto precio. Esto ha generado que la leña que se logra comprar sea de mala calidad (húmeda). Por lo tanto se ha tomado la determinación de iniciar una transformación en los sistemas de calefacción de los establecimientos. Durante el año 2021 se ha instalado aire acondicionado en Escuela de Punta White, Quemadores de petróleo en la Caldera de la escuela de Yaldad, calefacción central (Petrolero) en Escuela Rural Chadmo Central. Para el año 2022 se proyecta la implementación de calefacción central de la Escuela Rural Kume Ruka Wequetrumao.

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR

COMPROMETIDAS Y COMPROMETIDOS
CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA

DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR.

ACCIONES AÑO 2021.-

Se realizo reunión con los Docentes encardo de dirigir a las Niñas de la Escuela de Fútbol de la Corporación Municipal durante los mese de Octubre Noviembre y Diciembre del presente año.



Se realizo en el mes Agosto la primera reunión con los coordinadores Extraescolar de la Provincia para ver las posibles Actividades Culturales y Deportivas para este Segundo Semestre.





PROPUESTA ETAPA COMUNAL JDE 2021

COMUNA: QUELLÓN

1. ATLETISMO

1.1. ENCUENTRO DE ATLETISMO D-V SUB10 – SUB12

COLEGIOS INSCRITOS:

Escuela Rural Chadmo Central	Sub10 – Sub12
Escuela Rural de Coinco	Sub10 – Sub12
Escuela Rural Yaldad	Sub10 – Sub12
Escuela Básica Alla-Kintuy	Sub10 – Sub12
Escuela José Santos Lincomán	Sub10 – Sub12
Escuela Rural Adela García García	Sub10
Escuela Rural Artística Alumno Marcelo Guenteeo	Sub10 – Sub12

1.2. COMUNAL DE ATLETISMO D-V SUB14 - JUVENIL

COLEGIOS INSCRITOS:

Escuela Rural Adela García García	Sub14
Escuela Rural Yaldad	Sub14
Escuela Básica Alla-Kintuy	Sub14
Escuela José Santos Lincomán	Sub14
Liceo Bicentenario Paulo Freire	Sub14- Juvenil
Escuela Rural Artística Alumno Marcelo Guenteeo	Sub14
Escuela Rural de Coinco	Sub14- Juvenil

2. BASQUETBOL

2.1. ENCUENTRO DE BASQUETBOL D-V SUB10

COLEGIOS INSCRITOS:

Escuela Rural Adela García García	Sub10
Escuela Básica Alla-Kintuy	Sub10
Escuela José Santos Lincomán	Sub10
Escuela Rural Artística Alumno Marcelo Guenteo	Sub10
Escuela Eulogia Bórquez Pérez	Sub10

3.1. COMUNAL DE FUTSAL DAMAS SUB12

COLEGIOS INSCRITOS:

1	Escuela Rural Chadmo Central
4	Escuela Básica Alla-Kintuy
5	Escuela José Santos Lincomán
7	Escuela Rural Adela García García
9	Escuela Rural Yaldad
10	Escuela Rural Artística Alumno Marcelo Guenteo

3.2. COMUNAL DE FUTSAL VARONES SUB12

COLEGIOS INSCRITOS:

3	Escuela Básica Alla-Kintuy
4	Escuela José Santos Lincomán
6	Escuela Rural Artística Alumno Marcelo Guenteo
8	Escuela Rural Chadmo Central
9	Escuela Rural Adela García García
10	Escuela Eulogia Bórquez Pérez

3.3. COMUNAL DE FUTSAL DAMAS JUVENIL

COLEGIOS INSCRITOS:

A1	Liceo Bicentenario Paulo Freire
----	---------------------------------

3.4. COMUNAL FUTSAL VARONES JUVENIL

COLEGIOS INSCRITOS:

A1	Escuela Rural de Coinco
A3	Liceo Bicentenario Paulo Freire

4. BALONMANO

4.1. COMUNAL DE BALONMANO DAMAS SUB14

COLEGIOS INSCRITOS:

1	Escuela José Santos Lincomán
4	Liceo Bicentenario Paulo Freire
5	Escuela Básica Alla-Kintuy
6	Escuela Rural Yaldad

4.2. COMUNAL DE BALONMANO VARONES SUB14

COLEGIOS INSCRITOS:

1	Escuela Básica Alla-Kintuy
2	Liceo Bicentenario Paulo Freire
5	Escuela José Santos Lincomán
6	Escuela Rural Yaldad

4.3. COMUNAL DE BALONMANO DAMAS JUVENIL

COLEGIOS INSCRITOS:

Liceo Bicentenario Paulo

4.4. COMUNAL DE BALONMANO VARONES JUVENIL COLEGIOS INSCRITOS:

Liceo Bicentenario Paulo

Freire

5. FUTBOL

5.1. COMUNAL DE FUTBOL DAMAS SUB14

COLEGIOS INSCRITOS:

3	Escuela Rural Artística Alumno Marcelo
5	Escuela José Santos Lincomán
6	Liceo Bicentenario Paulo Freire
7	Escuela Básica Alla-Kintuy

5.2. COMUNAL DE FUTBOL VARONES SUB14

COLEGIOS INSCRITOS:

1	Liceo Bicentenario Paulo Freire
2	Escuela Rural Artística Alumno Marcelo
4	Escuela Básica Alla-Kintuy
5	Escuela José Santos Lincomán
7	Escuela Rural de Coinco

6. TENIS DE MESA

6.1. COMUNAL DE TENIS DE MESA D-V JUVENIL

COLEGIOS INSCRITOS

Liceo Politécnico De Quellón
Liceo Bicentenario Paulo Freire

Escuela de Fútbol de la Corporación Municipal de Quellón

Debido a la situación de la pandemia del covid-19, se debió suspender los entrenamientos presenciales por el peligro que esta enfermedad transmitía, al ver que no podíamos trabajar con los niños en el mes de septiembre empezamos a coordinar con el profesor Bastían López Cordero, entrenador de las series menores de O'Higgins de Rancagua para que realice clases vía zoom para que los alumnos sientan una motivación de estar entrenando para el futbol profesional.

Tras estas gestiones se logro concretar tres clases por semana de una hora y media, lo que se realizó durante los meses de octubre del 2020 hasta fines de marzo del 2021.

Considerando la situación actual que se vive en nuestra comuna estando en la fase 4 de apertura del Plan Paso a Paso, se estableció entre el cuerpo técnico, directiva y apoderados volver a retomar los entrenamientos presenciales, bajo estrictas medidas de seguridad y sanitarias. Los trabajos deportivos se realizan de acuerdo a la normativa del Ministerio de Salud, donde en una planilla se registra la temperatura y los datos personales de los niños.

La metodología de trabajo es la siguiente: Las clases se realizan dos veces por semana con ochos niños por grupo y la duración de la clase es de 40 minutos, los días miércoles y viernes. Al ingreso del recinto, el segundo grupo, deben esperar 10 minutos antes de entrar a la cancha, ya que deben esperar a que sus compañeros se retiren para sanitizar los elementos que han sido utilizados en la clase anterior.



Reuniones Red Regional y Provincial Extraescolar

Se realizó Reunión Via Zoom con los personeros del IND y Encargado Extraescolar de la Provincia para coordinar la Propuesta de los Juegos Escolares solo Etapa Comunes en las categorías. Sub 10 – Sub 12 – Sub 14 y Juvenil Profesores(as) del área de educación Física y Monitores deportivos por parte del IND.-



La Propuesta del Departamento de Educación Provincial de Chiloé es de realizar “Artes Integradas” en su Etapa Comunal en las fechas del 25 al 29 de Octubre para posteriormente efectuarlas a través de Zoom de carácter Provincial

Programa de Salud del Estudiante JUNAEB

El Programa de Salud del Estudiante JUNAEB se ha visto perjudicado por la Pandemia igual que todas las actividades que se realizaban anualmente y por ende los Controles y Pesquisas no se han podido llevar a cabo, sin embargo igualmente se han realizado gestiones con el Director del DESAM señor Pedro Pacheco para que nuestros Alumnos y Alumnas de las diferentes Unidades de Educación tengan atención Oftalmológica de Urgencia.

En el año 2020 durante el mes de Agosto se atendieron 25 alumnos y alumnas de las diferentes Unidades Educativas y para el mes de Septiembre del año 2021 se atenderán aproximadamente 35 alumnos y alumnas. Cabe señalar que estos recursos ya sea para compra de lentes y otros provienen del DESAM de Quellón.-

Se realizaron los exámenes de Oftalmología en el mes de Julio en los Establecimientos Urbanos y Rurales con la participación de los Primeros Básicos.

En el año 2021, durante el mes de agosto se atendieron 35 niños y niñas de diferentes comunidades educativas de la comuna de Quellón. A través del Departamento de Salud Municipal, DESAM, con un costo sobre 6 millones de pesos con la adquisición de lentes.

Para el mes de Octubre se contempla realizar el primer Control de Oftalmología.

En el CESFAM se atenderán aproximados 250 Estudiantes de los Establecimiento Urbanos y Rurales.



Como evidencia adjuntamos el siguiente listado de estudiantes que se atendieron en el control oftalmológico del mes de agosto, realizado por el DESAM.

COLEGIO	NOMBRE
LICEO PAULO FREIRE	PALOMA MANCILLA SOTO
ESCUELA ORIENTE	KEVIN ALEJANDRO TOLEDO ALTAMIRANO
ESCUELA ORIENTE	CAMILA ALEJANDRA CALDERON BREVIS
ESCUELA ORIENTE	KEVI ALEXIS GUEINQUE ALVARADO
ESCUELA ORIENTE	VICTOR CARILEPI NEUM
ESCUELA ALLA KINTUY	Luisa Alejandra Mosquera Ramírez
ESCUELA ALLA KINTUY	Azmon Andrés Uribe Bornand
ESCUELA ALLA KINTUY	Adam Benjamín Uribe Bornand
ESCUELA ALLA KINTUY	Amanda Malvina Luzuribe Bornand
ESCUELA LASTENIA OYARZUN	Franco Bastian Levipichun Saldivia
ESCUELA LASTENIA OYARZUN	Berenice Anaïs Chiguay Almonacid
ESCUELA LASTENIA OYARZUN	Matías Eduardo Chiguay subiabre
ESCUELA LASTENIA OYARZUN	Boris Johan Saldivia Lepio
ESCUELA LASTENIA OYARZUN	Julián Alonso Ramos Cid
ESCUELA LASTENIA OYARZUN	Jazer Alexander Carimoney Saldivia
ESCUELA PUNTA WHITE	Esteban Ricardo López González
ESCUELA PUNTA WHITE	Johan Luis Neún Pairo
ESCUELA MOLULCO	Marcela Edith Cayún Cuyul
ESCUELA MOLULCO	Soraya Anacely Mansilla Guenteeo
ESCUELA MOLULCO	Constanza Belén Valdebenito Godoy
LICEO RAYEN MAPU	Roberto Ignacio Miranda Catalán
LICEO RAYEN MAPU	Yerson Esteban Antilef Cuyul
ESCUELA CHADMO CENTRAL	Walter Damian Maldonado Schaffer
LICEO POLITECNICO	Kevin Duván Mansilla Tecay
LICEO POLITECNICO	Katherine Consuelo Rain Rain
LICEO POLITECNICO	CELSO VICENTE SEPULVEDA ARÉVALO
LICEO POLITECNICO	AILIN ALBA AZOCAR SALGADO
EULOGIA BORQUEZ PEREZ	Martina Beatriz Álvarez Nahuelquín
EULOGIA BORQUEZ PEREZ	Florencia de la Cruz Romo Ortiz
EULOGIA BORQUEZ PEREZ	Bastián Camilo Muñoz Muñoz
EULOGIA BORQUEZ PEREZ	Marjori Victoria Garcés Cabezas
EULOGIA BORQUEZ PEREZ	Juan David Soto Vargas
EULOGIA BORQUEZ PEREZ	Maytee Daniela Vidal Contreras

El Programa de Salud del Estudiante JUNAEB que contempla el Área de Oftalmología, Otorrino y Columna para el año 2022 tiene dentro de sus metas aumentar el número de atenciones tanto en Controles como también en las pesquisas en Pre Kinder y Primeros Básicos, de tal forma que se pueda entregar una atención oportuna y eficaz al estudiante cuando recién está comenzando a aparecer la enfermedad y pueda tratarse exitosamente. cabe mencionar que los alumnos y alumnas beneficiadas con el Programa de Salud del Estudiante ascienden a más de 1.000 teniendo como referencia una matrícula de 3.800 alumnos y alumnas de las diferentes Unidades Educativas.

En el área de Otorrino se atienden sobre 20 estudiantes.

En el área de Columna son 3 estudiantes que se controlan periódicamente.

En el área de Oftalmología se encuentra la gran cantidad de casos y cada año aumentan en forma progresiva, lo que también es muy preocupante para el sistema.

Mundialito de Futbol de la Esperanza 2022.-

Todos los años en el mes de Enero se realizaba un Mundialito de futbol en conjunto con la Oficina de Deporte de la Ilustre Municipalidad, debido a la Pandemia se tuvo que suspender esta actividad que reunía a mas de 1000 niños y niñas que albergaba a Equipos de la Comuna .Provincial ,Regional, Nacional e Internacional

Para el mes de Enero año 2022 se contempla realizar “Mundialito de Futbol de la Esperanza 2022 “con la participación de todas las Escuelas Futbol de la Comuna desde el 25 al 29 de Enero Año 2022 en el Estadio Municipal cabe señalar que el Equipo Humano que trabaja en esta actividad son Profesores y Monitores Deportivos que pertenecen a la Corporación de Educación de Quellón.

Disciplina Tenis

. En el ámbito de esta Disciplina del Tenis se contempla ejecutar dos Talleres: uno en la Escuela Adela García y el otro en la Escuela Artística Alumno Marcelo Guenteo de Molulco, los cuales se realizarán en los meses de octubre y diciembre a cargo del Profesor: Michel Huenuquio Leiva

Para el mes de marzo la idea es de Proyectar esta Disciplina en los demás Colegios de nuestra comuna.



Planificación año 2022

Escuela de Fútbol de la Corporación Municipal

El trabajo anual de la escuela de futbol Corporación Municipal se proyecta a trabajar desde enero a diciembre: tres veces a la semana en los horarios de lunes, miércoles y viernes de 17:00 hrs a 19:00 hrs.

Giras deportivas:

Se realizarán giras deportivas ya sea dentro de la isla de Chiloé, en la región como fuera de ella.

La planificación en los meses de enero y febrero del 2022 se está trabajando con los apoderados de la misma escuela de futbol para asistir a participar en el mundialito de la ciudad de peralillo de la séptima región del país.

Como plan “b”: queremos realizar una gira deportiva a la región decima primera región (puerto cisne, mañiguales, puerto Aysén y coyhaique).

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1.- Integrar en forma masiva a todos los estudiantes de nuestra Comuna tanto de Enseñanza Básica como de Enseñanza Media en las diferentes disciplinas deportivas para promover el desarrollo de sus capacidades, los procesos de detección de talentos deportivos y fortalecer la inclusión, los valores, los hábitos y la convivencia social.

Objetivo General	Resultado Esperado	Acciones	Responsable	Fecha Ejecución	Recursos Financieros	Recursos No Financieros
1.- Generar espacios deportivos en el sector rural a través de la implementación de talleres de fútbol, voleybol, tenis de mesa, basquetbol, ajedrez, handbol para acceder a los intereses de los alumnos y alumnas en estas disciplinas deportivas.	Participación masiva de los alumnos y alumnas en los diferentes campeonatos intersectoriales a nivel comunal en el ámbito rural lo cuál les ayudará en su personalidad y autoestima de nuestros estudiantes.	En el mes de Marzo se debe contar con los monitores a cargo de las diferentes disciplinas deportivas. En el mes de Abril se da inicio a los talleres deportivos en sectores a determinar. En los meses de Julio y Noviembre Campeonatos intersectoriales a nivel comunal.	Ilustre Municipalidad de Quellón. Corporación Municipal de Educación Quellón.	Inicio: Marzo año 2022 Término: Diciembre año 2022	\$200.000.- Mensuales para cada Monitor Movilización para llegar a los sectores. Implementación deportiva para cada taller.	Postulación a Proyectos.

Objetivo General	Resultado Esperado	Acciones	Responsable	Fecha Ejecución	Recursos Financieros	Recursos No Financieros
2.- Promover la participación de los alumnos y alumnas en los diferentes campeonatos escolares a nivel Comunal, Provincial, Regional	Participación masiva de los alumnos y alumnas en los diferentes campeonatos para los juegos Escolares logrando llevar al menos un	En el mes de Marzo se socializan las fechas de los Campeonatos Comunales y Provinciales con los Docentes encargados en el Área	Corporación Municipal de Educación Coordinación Extraescolar	Inicio: Marzo año 2022 Término: Diciembre año 2022	Movilización Colaciones Premios \$2.000.000	Empresa Privada.

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



DEPARTAMENTO COMUNICACIONES

COMPROMETIDAS Y COMPROMETIDOS
CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA

ÁREA DE COMUNICACIONES

Comunicación y Difusión:

El Departamento de Comunicaciones del Departamento de Educación de la Corporación Municipal de Quellón, se crea el año 2013, con el principal objetivo de visibilizar ante la comunidad el trabajo constante y silencioso de escuelas y liceos públicos de la comuna.

A la fecha, el departamento de comunicaciones ha construido una gran Red comunicacional con varios medios de comunicación locales, provinciales y hasta regionales.

Desde el mundo audiovisual, la presencia y receptividad de las redes sociales, han sido una gran ventana de difusión para que se muestre a la comunidad las diferentes actividades que se realizan diariamente en todos los establecimientos educacionales públicos, tanto de área urbana, rural e isleña. Una conexión a un click de distancia, por Facebook, Instagram y twitter que permite acercar hasta los hogares de las familias a través de sus dispositivos móviles.

Las radios de Quellón, son un medio amigo y atento que colabora de manera activa en la difusión de las actividades de Educación, no sólo en sus informativos, sino en programas y difusión de acontecimientos puntuales.

Dentro de las actividades radiales que se realizan y se generan los contenidos desde nuestro departamento están:



- La realización de los Programas radiales “Corporación al Día”, los días miércoles y viernes por radio FM Stylo.



El programa radial “Prisma Educativo”, que se emitió todos los Jueves por Radio Quellón FM, pasadas las 18:00hrs, así como la elaboración de cápsulas radiales promocionales y educativas.



Se realiza la producción general del programa radial “Sintonía Educativa” que se emite todos los días viernes por la radio Voz del Sur.

Nuestro Departamento de comunicaciones también realiza diariamente deferentes actividades, entre ellas destacamos:



Trabajo periodístico en la cobertura de eventos y actividades de establecimientos de la comuna, desarrollando el correspondiente trabajo de difusión de comunicados y notas a los medios locales, provinciales y redes sociales.



Participación en programas radiales, de emisoras locales y del municipio para difundir temas y actividades de nuestra corporación y establecimientos.

Coordinación, organización y realización de los eventos y ceremonias de la Corporación Municipal de Educación.



Desde esta unidad se trabaja en el diseño de imágenes: afiches, logos, trípticos y diplomas en apoyo comunicacional de actividades de diversos establecimientos.



Crédito: Ojeda Chiguay, Académica y Pseudónimo: Luisa Paredes Soto, Secretaria General de la Corporación Municipal de Queilón, subdirección de la calidad y bienestar, agencia de la cultura, entrega a los lugares educacionales Familiares "Desarrollo de Queilón, se participa en el evento "CANTAR ESCOLAR ONLINE 2021" en el mes de mayo del 2021, en el Liceo Bicentenario Paulo Freire, Escuela Alfa K, y la Escuela Alfa K, y la Escuela Alfa K.

Formamos parte de la vida presente, la que da sentido a nuestra existencia y a la importancia de la vida.

Queilón, Chile 2021



El trabajo audiovisual es un constante en el Departamento de comunicaciones, lo que se realiza diariamente es el registro en terreno de todas las actividades y redacción de textos para los vídeos notas que son difundidas a través de las redes sociales.

Creación de del Festival del Rock Público

Desde la Unidad de Comunicaciones nació y se ha trabajado los últimos cuatro años en la producción y coordinación del evento corporativo “Festival del Rock Público”, que además el año 2020, se realizó de forma virtual, instancia que permitió na vitrina para mostrar y potenciar el talento de los niños, niñas, jóvenes y adultos que son parte de la educación pública. Sin duda, los resultados han sido contundentes en lo que respecta a la participación tanto de establecimientos urbanos como rurales, el interés del público y la mejora en la producción ha sido respaldado con el gran apoyo de la comunidad en general en todas sus versiones. Podemos afirmar que esta es una acción instalada en la comuna y que cada año motiva a más estudiantes a participar en este gran evento. El año 2020 participaron 6 bandas de rock y fue grabado en un formato audiovisual que fue transmitido por los diferentes canales que son parte de la Asociación Regional de Canales de Televisión se Señal Abierta de Chile, ARCATEL,

que agrupa a 19 canales regionales de televisión de señal abierta (de libre recepción) distribuidos entre Antofagasta y Punta Arenas. Llegando a través de sus señales abierta y de televisión por cable a los hogares de más de 11 millones de personas. Además el año 2020, se contó con el apoyo del Decimo comité ARCHI (Asociación de Radios Difusores de Chile), Región de Los Lagos, con los cuales a través de las diferentes radios emisoras de la región llegamos a muchos hogares con la Quinta Versión del Festival del Rock Público 2020.





ACCIONES POR PANDEMIA 2020:

El año 2020, debido a la llegada del covid-19 y el cierre de las escuelas y liceos, nos vimos obligados de replantear la forma y trabajo que nuestra unidad. Con ello nacieron nuevas formas de realizar clases, educar, comunicar, mostrar el talento de los estudiantes de la comuna, con los siguientes proyectos audiovisuales, que se tomaron los medios de comunicación y redes sociales por completo.

QUELLÓN EDUCA:



Nace como una idea del Departamento de Comunicaciones con el objetivo de llegar a cada hogar de los estudiantes de la comuna con clases grabadas audiovisualmente y que fueron preparadas por distintos profesores de la educación pública. El principal desafío era llegar a todos los rincones y estudiantes de la comuna, lo que se logró mediante un mix de medios y plataformas. Para ello se consideró realizar alianzas con los siguientes medios de comunicación; Fmstylo, Radio Quellón, Radio Voz del Sur, Canal 6 de Quellón, Canal 2 de Quellón, además de las plataformas sociales como Facebook, Youtube e Instagram.



QUELLÓN EDUCA Y ESCUCHA:

En el mismo año 2020, al pasar las semanas y dado el contexto que la pandemia no se superaba, al contrario, se volvía más fuerte en el mundo y en nuestro país, trajo consigo consecuencias psico-emocionales tanto en los estudiantes como en las familias que tuvieron un cambio drástico en su diario vivir. Al enfrentarnos a esta situación, se analizó alguna manera de apoyar a nuestros estudiantes y sus familias desde nuestra corporación, es así que nace Quellón Escucha, instancia donde los profesionales del área de la psicología, brindaron contención y ayuda emocional y psicológica de manera presencial con todas las medidas de seguridad. A raíz de lo anterior, se generó otro programa audiovisual denominado “Quellón

Educa y Escucha” cuyo propósito fue brindar la ayuda anteriormente descrita a través de los medios de comunicación.

CANTAR ESCOLAR EN CASA:

Viendo la necesidad de crear un punto esparcimiento virtual y recreación para los estudiantes, se creó otro formato audiovisual, se trata de la iniciativa “Cantar Escolar en Casa”.

Cantar Escolar en Casa es un programa de entretenimiento donde los alumnos de la educación pública participaban desde sus hogares enviando vídeos cantando o tocando algún instrumento musical. Se trató de un espacio dedicado a difundir los talentos musicales y donde participaron alumnos desde educación parvularia a enseñanza media, tanto de sectores rurales, isleños como urbano.

CONOCIENDO LAS ESCUELAS Y LICEOS PÚBLICOS

En el año 2020 debido a la pandemia, los estudiantes y sus familias no pudieron acercarse a conocer el trabajo, ni tampoco la oferta educativa que ofrecen las escuelas y liceos, es por ello, se generaron 10 capítulos del espacio audiovisual “Conociendo las Escuelas y Liceo Públicos” de Quellón, que a través de una amena conversación se conoció la historia, sellos educativos, variedad de talleres educativos y todo el que hacer de cada comunidad educativa.

LA GRAN FONDA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA:

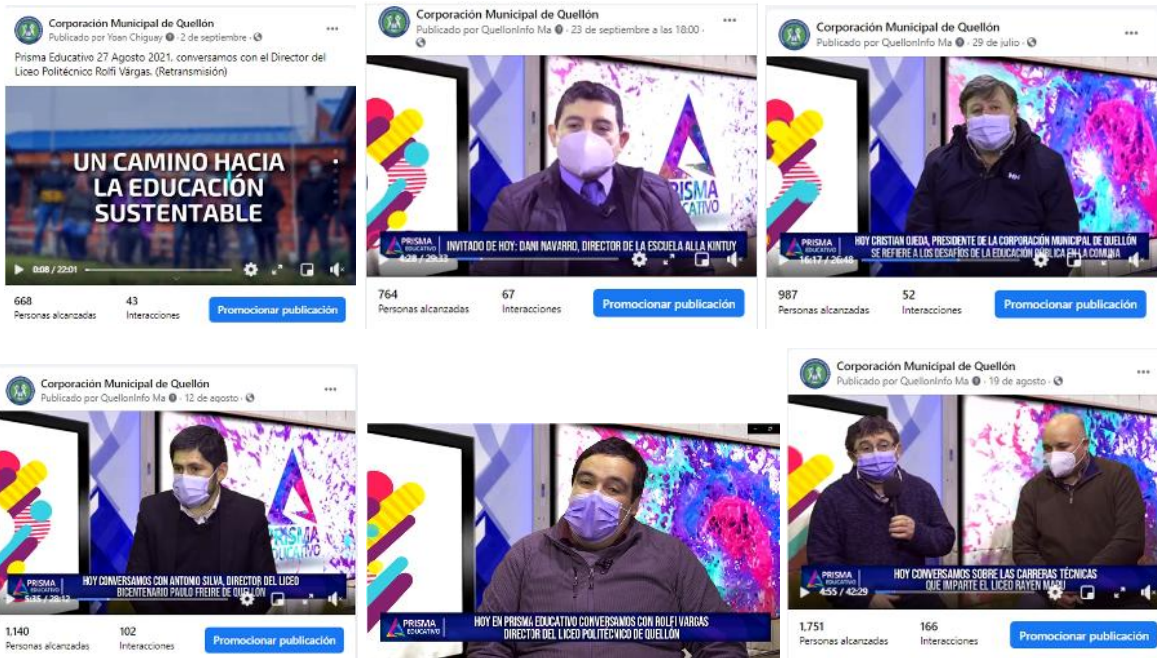
En el año 2020, durante todo el mes de septiembre se emitieron se grabó y de difundió la “La Gran Fonda de la Educación Pública”, donde cada escuela y liceo montó un acto cultural que fue puesto en escena y grabado bajo estrictos protocolos sanitarios y de seguridad. El objetivo de estas fondas virtuales es poner en valor el rescate cultural de las tradiciones en fiestas patrias de la mano con demostrar el talento y creatividad de las diferentes comunidades educativas.

ACCIONES POR PANDEMIA 2021:

Durante el primer semestre del año 2021, se realizó un gran trabajo de cobertura en terreno, se recorrieron todas las escuelas rurales e isleñas, con las cuales se grabaron más de 40 capítulos de programas radiales, “Corporación al Día” y “Sintonía Educativa”, instancias donde se dieron a conocer el trabajo en pandemia, programas que fueron transmitidos en las deferentes radio locales que tienen un gran alcance provincial, según los convenios establecidos entre las radios emisoras y la corporación municipal.







Considerando el rotundo éxito de las iniciativas audiovisuales del año 2020, este año se retomaron 2 actividades en los meses de agosto y septiembre, las que detallo a continuación.

Cantar Escolar Online 2021

Durante el mes de agosto se realizaron las grabaciones, ediciones y post producción de 18 capítulos del Cantar Escolar Online, donde participaron estudiantes de escuelas, liceos y del centro de educación de adultos Quellón, donde mostraron sus dotes y talentos artísticos, los cuales fueron grabados en cada uno de sus establecimientos, lo que genero un gran trabajo en el despliegue técnico para la correcta grabación y transmisión de cada capítulo.

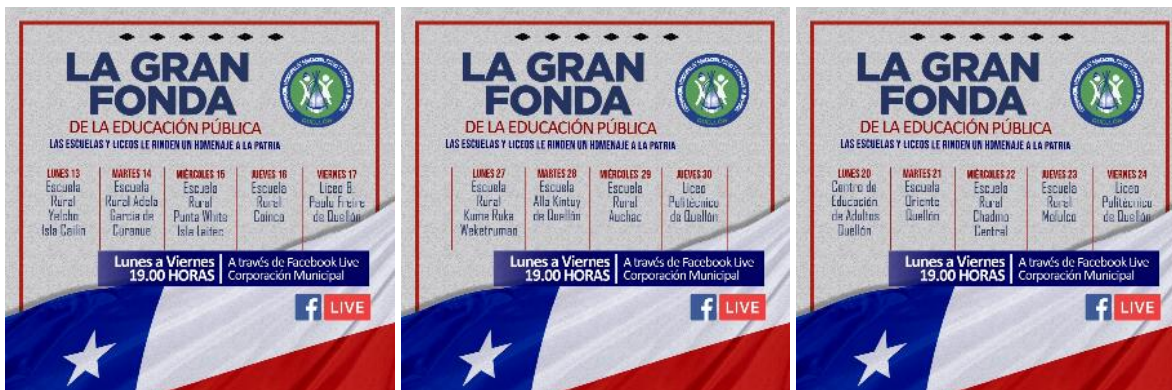




La gran Fonda de la Educación Pública 2021

Otra de las iniciativas que se retomó este año 2021 y que se realiza toda la coordinación, producción, grabación y post producción, fueron las Fondas Escolares, que se grabaron en cada escuela, liceo, tanto en la zona urbana, rural y este año se sumaron escuelas isleñas,

como en el caso de las Escuelas Rurales de Yelcho y Punta White. Grabaciones que se realizaron durante el mes de septiembre y se emitieron 17 capítulos que fueron transmitidos por las redes sociales de Corporación Municipal y también por las radios Quellòn, FM Stylo y Radio Voz del Sur. Las 17 Fondas que se transmitieron de lunes a viernes a las 18:00 en las radios y a las 19:00 horas por redes sociales, teniendo una gran recepción por parte del público que cada día esperaba su capítulo.







FESTIVAL DEL ROCK ESCOLAR 2021:

En la actualidad se está trabajando en una nueva versión del Festival del Rock Público Escolar, el que fue postulado por quien suscribe este documento, al 6% de los fondos del Gobierno Regional. Son 3 millones de pesos que serán destinados para la producción general, difusión, sonido, iluminación, circuito cerrado de televisión del evento, y derechos de transmisión, el cual será grabado la primera semana de diciembre y emitido en redes sociales y radios locales, provinciales y regionales en la tercera semana de diciembre. Del éxito de esa actividad de la contaremos en el próximo PADEM 2022.



ACCIONES PARA EL AÑO 2022:

Para el año 2022 se proyecta retomar las iniciativas que se han presentado en este PADEM, además de realizar otras actividades que están siendo pensadas en seguir fortaleciendo la difusión de todas las actividades que se realizan en el quehacer de la Educación Pública Municipal de Quellón.

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE PERSONAL

COMPROMETIDAS Y COMPROMETIDOS
CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Personal de la Corporación Municipal de Quellón tiene por objetivo gestionar los procesos de provisión, aplicación, mantenimiento, seguimiento y control del sistema de administración de Recursos Humanos y las correspondientes obligaciones previsionales y de salud que dichos procesos conllevan, como también favorecer el trabajo en equipo y la cooperación, desarrollar las capacidades de los funcionarios para generar aprendizaje, compromiso, bienestar y un continuo desarrollo de oportunidades.

El principal recurso humano que administra el departamento de personal es el correspondiente a la dotación docente y asistente de la educación, todos necesarios para el correcto funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.

El Equipo del Departamento de Personal cuenta con seis funcionarios, Jefe de personal, Encargado de Remuneraciones y cuatro administrativos que se encargan de llevar cabo el proceso de licencias médicas, confección de contratos, finiquitos, documentos internos, trabajo sindicales y otras funciones relacionadas con el área de Recursos Humanos, para entregar en forma oportuna y adecuada todo lo que requieren los funcionarios del área Educación como también de las áreas de Proyecto Integración, SEP y JUNJI.

Dentro de las funciones más esenciales y que se realizan de forma cotidiana podemos encontrar:

- Efectuar el oportuno cálculo de las remuneraciones de todo el personal de la Corporación Municipal, área Educación y JUNJI, como también recepción, revisión y cuadratura de haberes, días trabajados, emisión de liquidaciones de remuneraciones mensuales de todos los funcionarios, declaración y pago de las cotizaciones previsionales a través de Previred.

- Llevar el correcto orden del Calendario Escolar Regional, cumpliendo de manera integra con las suspensiones y recuperaciones de clases de los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Municipal de Quellón, para que éstos no se vean afectados en el cumplimiento de los programas y metas escolares.
- Preparación y emisión de contratos de trabajo, anexos y finiquitos (plazo fijo, indefinidos, contrata, reemplazos, honorarios, etc.) del personal contratado por la Corporación Municipal. Existen plazos legales en cual deben estar firmados estos documentos, de no cumplir nos arriesgamos a multas por la Dirección del Trabajo. Se resalta esta importancia de que todo trabajador tenga sus documentos firmados, ya que es su seguridad laboral.
- Registro de las Licencias médicas en Planilla electrónica, llenado y tramitación dentro de los plazos legales establecidos. Es de suma importancia la tramitación de las licencias médicas, ya que al realizar este trámite la Corporación Municipal de Quellón puede obtener un ingreso aparte al recuperar dinero, el cual puede ir destinado a cubrir diversas necesidades, entre la que podemos destacar la contratación de reemplazos para los funcionarios que presentan licencias extensas y que la función que cumplen debe ser cubierta en el establecimiento, además es de suma importancia para dar cumplimiento a compromisos básicos necesarios para la Corporación.
- Se lleva un control en el conteo de los permisos administrativos de los funcionarios docentes y asistentes de la Corporación Municipal de Quellón, quienes legalmente tienen seis días de permisos con goce de remuneración en el año, la importancia de llevar este control nos permite tener un correcto funcionamiento de los establecimientos educacionales y así no generar un desorden o la falta de funcionarios cuando no corresponda.
- Se realiza la actualización en plataforma de Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) de forma mensual de las remuneraciones y datos de cada uno de los asistentes y docentes pertenecientes a la Corporación Municipal de Quellón. Lo anterior, con el fin de que los funcionarios puedan optar a un mejor salario a través de la postulación de bonos por parte del Ministerio.

- Realizamos las inscripciones de capacitaciones para los funcionarios de la Corporación Municipal de Quellón, con el objetivo de mejorar el desempeño laboral en las distintas áreas en las que se dedican, beneficiando así a nuestra institución como también al trabajador, adquiriendo mayor conocimiento en temas que son relevantes y necesarios en la actualidad laboral y cotidiana.
- Nuestro Departamento de Recursos Humanos se encarga de solicitar al Servicio de Salud Provincial horas para evaluación de Idoneidad Psicológica, y así coordinar en conjunto con psicóloga del Servicio las visitas a los establecimientos educacionales, para realizar las evaluaciones de los asistentes de la educación.
- Otras de las labores importantes es mantener una buena relación con los sindicatos de trabajadores de la Corporación y velar por el correcto cumplimiento de todas las cláusulas estipuladas en los contratos colectivos, estableciendo reuniones periódicas para la revisión de los cumplimientos, ya que de no cumplirse la Corporación se expone a graves multas por parte de la Inspección del Trabajo

PROTOSCOLOS COVID DEPARTAMENTO PERSONAL

En el contexto de la pandemia mundial COVID 19 el departamento de personal ha tenido un rol clave en resguardar la salud de sus trabajadores, lo anterior en respetar las medidas del Ministerio de Salud y estar en contante comunicación con todos sus funcionarios, quienes durante el año 2020 en su mayoría trabajaron de manera remota en atención de los alumnos de la comuna de Quellón en conjunto con cada dirección de sus establecimientos, pero que a contar de este año 2021 ya se ha normalizado progresivamente, alternando clases presenciales con clases online.

El trabajo mancomunado con el departamento de prevención de riesgos y los establecimientos educacionales, han permitido en parte que se controlen los contagios masivos en funcionarios de cada comunidad educativa. Este departamento ha estado siempre a disposición de todos los requerimientos de índole laboral y hemos adoptado nuevas medidas

como la atención vía remota disminuyendo el máximo posible el contacto físico de personas, pero sin de dejar de dar respuesta a todos los requerimientos de nuestros funcionarios de forma exitosa. Como por ejemplo, aprobación de créditos, emisión de certificados digitales, licencias médicas digitales, reuniones remotas en línea como por nombrar algunas.

El contacto con nuestra mutualidad ha sido crucial como así también la entrega de kit de prevención tales como mascarillas, alcohol gel para todos nuestros funcionarios que se vienen reintegrando a sus funciones.

La atención presencial no se ha visto interrumpida durante el tiempo de la pandemia y se han tomados todas las medidas sanitarias de cuidado de nuestro personal y de los funcionarios que se atienden.

PERSONAL DOCENTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUELLÓN

En el año 2021 la Corporación tiene a cargo alrededor de 434 docentes, que desempeñan labores en diversos establecimientos de la comuna y pertenecientes a la Corporación Municipal de Quellón, como también en la Administración Central, éstos últimos desarrollando labores de apoyo y procurando que se cumpla con el correcto funcionamiento de los establecimientos educacionales y las exigencias de la Superintendencia de Educación.

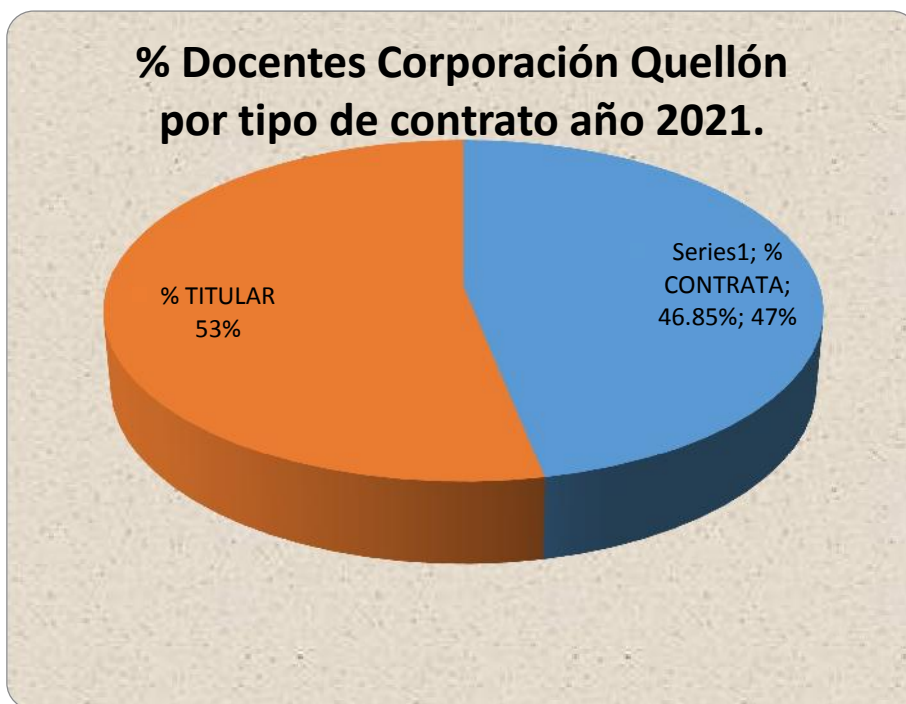
Los docentes son contratados bajo dos modalidades según lo establece el estatuto docente en la Ley 19.070. La primera, es de tipo CONTRATA y corresponde a los profesores que se encuentran contratados por un periodo determinado. La segunda, es de tipo TITULAR y corresponde a los profesores que están contratados en forma indefinida, ya sea por ganar concurso público o por alguna ley que lo determine.

En consecuencia a lo anteriormente mencionado, en la siguiente tabla se da a conocer el porcentaje de los últimos tres años de profesores a Contrata y Titulares por establecimiento educacional:

N°	ESTABLECIMIENTOS	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021	
		% CONTRATA	% TITULAR	% CONTRATA	% TITULAR	% CONTRATA	% TITULAR
1	ADELA GARCIA	33%	67%	47%	53%	47%	53%
2	AGUA FRESCA	100%	0%	0%	100%	0%	100%
3	ALLA KINTUY	24%	76%	27%	73%	41%	59%
4	AUCHAC	17%	83%	17%	83%	17%	83%
5	BLANCHARD	0%	100%	0%	100%	0%	100%
6	CANDELARIA	0%	100%	0%	100%	0%	100%
7	CEA	22%	78%	22%	78%	30%	70%
8	CH. CENTRAL	0%	100%	0%	100%	0%	100%
9	CHAIGUAO	0%	100%	0%	100%	0%	100%
10	COCAUQUE	0%	100%	0%	100%	0%	100%
11	COINCO	50%	50%	50%	50%	38%	62%
12	COINCO ALTO	0%	100%	0%	100%		
13	COLCAO	0%	100%	0%	100%	0%	100%
14	ESTABLECIMIENTOS VARIOS	46%	54%	60%	40%	58%	42%
15	EULOGIA B.P	47%	53%	42%	58%	43%	57%
16	HUELPUÑ	100%	0%	100%	0%	100%	0%
17	INIO	67%	33%	67%	33%	100%	0%
18	INTERNADO MIXTO	0%	100%	0%	100%	0%	100%
19	J.SANTOS L.	57%	43%	57%	43%	50%	50%
20	KUME RUKA	50%	50%	50%	50%	67%	33%
21	L. OYARZUN	100%	0%	100%	0%	100%	0%
22	LICEO POLITECNICO	44%	56%	45%	55%	49%	51%
23	M.E.CHIGUAY	100%	0%	100%	0%	100%	0%
24	MOLULCO	53%	47%	58%	42%	65%	35%
25	OQUELDAN	0%	100%	0%	100%	0%	100%
26	ORIENTE	44%	56%	41%	59%	52%	48%
27	PAULO FREIRE	73%	27%	64%	36%	60%	40%
28	PIEDRA BLANCA	0%	100%	0%	100%	0%	100%
29	PIEDRA LILE	50%	50%	0%	100%	0%	100%
30	PUNTA PAULA	0%	100%	0%	100%	0%	100%
31	PUNTA WHITE	40%	60%	40%	60%	40%	60%
32	QUILEN	0%	100%	0%	100%	0%	100%
33	RAYEN MAPU	27%	73%	42%	58%	43%	57%
34	RIO MAULE	0%	100%	0%	100%	0%	100%
35	SAN A. CHADMO	0%	100%	0%	100%	0%	100%
36	SAN ANTONIO	0%	100%	0%	100%	0%	100%

37	SAN JUAN	0%	100%	0%	100%	0%	100%
38	SANTA ROSA	0%	100%	0%	100%	0%	100%
39	TRINCAO	0%	100%	0%	100%	50%	50%
40	YALDAD	56%	44%	62%	38%	67%	33%
41	YELCHO	33%	67%	33%	67%	50%	50%
	TOTAL	40%	60%	43.38%	56.62%	47%	53%

La Escuela Santa Rosa y de Coinco alto a contar del año 2021 se encuentran anexadas a los liceos Politécnico y Rayen Mapu respectivamente..



En resumen, el aumento de contratos de carácter “Contrata” se debe principalmente a los reemplazos que hemos realizado debido al alto flujo de Licencias Médicas, derivadas por la Situación Actual de País (COVID).

Distribución Horas titulares y contrata por Establecimiento año 2021

En cuanto a la distribución de carga horaria por horas titulares y contrata, el porcentaje es similar a la cantidad de profesores contratados, cabe mencionar que el aumento de horas titulares se debe a las diferentes leyes que han sido publicada en el último tiempo en el Diario Oficial, como la Ley 21.152 o “miscelánea”, que otorga titularidad a los docentes a contrata que al 31 de julio de 2018 tengan tres años continuos o cuatro discontinuos de trabajo con su actual empleador. Además de acuerdo a la Ley N° 21.176, se debe otorgar titularidad a las horas de extensión a contrata de los docentes que tienen calidad de titulares, en la siguiente tabla se muestra la proporción de horas contrata v/s titulares:

Establecimientos Educativos	Horas Contrata 2021	Horas Titular 2021	Total Horas 2021	% Horas titulares	% Horas contrata
ADELA GARCIA	340	410	750	45%	55%
ADMINISTRACION CORPORACION	40	170	210	19%	81%
AGUA FRESCA		44	44	0%	100%
ALLA KINTUY	428	659	1087	39%	61%
AUCHAC	26	198	224	12%	88%
BLANCHARD		38	38	0%	100%
CANDELARIA		38	38	0%	100%
CEA	202	569	771	26%	74%
CH. CENTRAL		116	116	0%	100%
CHAIGUAO		38	38	0%	100%
COCAUQUE		44	44	0%	100%
COINCO	190	328	518	37%	63%
COLCAO		44	44	0%	100%
ESTABLECIMIENTOS VARIOS	706	581	1287	55%	45%
EULOGIA B.P	937	1238	2175	43%	57%
HUELPUN	44		44	100%	0%
INIO	88		88	100%	0%
INTERNADO MIXTO		88	88	0%	100%
J.SANTOS L.	116	120	236	49%	51%
KUME RUKA	166	82	248	67%	33%
L. OYARZUN	161		161	100%	0%
LICEO POLITECNICO	909	981	1890	48%	52%

M.E.CHIGUAY	44		44	100%	0%
MOLULCO	509	284	793	64%	36%
OQUELDAN		82	82	0%	100%
ORIENTE	986	890	1876	53%	47%
PAULO FREIRE	480	318	798	60%	40%
PIEDRA BLANCA		38	38	0%	100%
PIEDRA LILE		44	44	0%	100%
PUNTA PAULA		44	44	0%	100%
PUNTA WHITE	76	118	194	39%	61%
QUILEN		44	44	0%	100%
RAYEN MAPU	992	1288	2280	44%	56%
RIO MAULE		88	88	0%	100%
SAN A. CHADMO		44	44	0%	100%
SAN ANTONIO		38	38	0%	100%
SAN JUAN		44	44	0%	100%
TRINCAO	5	38	43	12%	88%
YALDAD	373	200	573	65%	35%
YELCHO	80	88	168	48%	52%
Total general	7898	9476	17374	45%	55%

LEY 20.903 Nueva Carrera Docente

La ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente busca reconocer y fortalecer el rol fundamental que tienen y deben tener los profesores y profesoras en nuestro sistema educacional. Para ello considera: la formación inicial docente; los incentivos y apoyos necesarios con que los docentes deben contar a su ingreso de la carrera profesional; el desarrollo de una trayectoria profesional atractiva, que permita la especialización y que reconozca tanto el trabajo individual como el colaborativo; y remuneraciones acordes con la máxima importancia de la labor docente.

La Ley N° 20.903 establece una nueva estructura de remuneraciones para los profesionales de la educación que pasen a registrarse por el Título III del DFL N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación, en razón a que los establecimientos en que ejercen se encuentren adscritos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Esta nueva estructura de remuneraciones mantiene algunas asignaciones del antiguo estatuto, deroga o modifica otras y crea otras nuevas, con el propósito de alinear la estructura de remuneraciones con el reconocimiento y la promoción del desarrollo profesional docente.

Tramos Carrera Docente

La Carrera docente es una trayectoria de desarrollo profesional que cuenta con **5 tramos**, en que los docentes pueden progresar demostrando las competencias alcanzadas y la experiencia pedagógica, siendo el tramo más elevado el **Experto 2**.

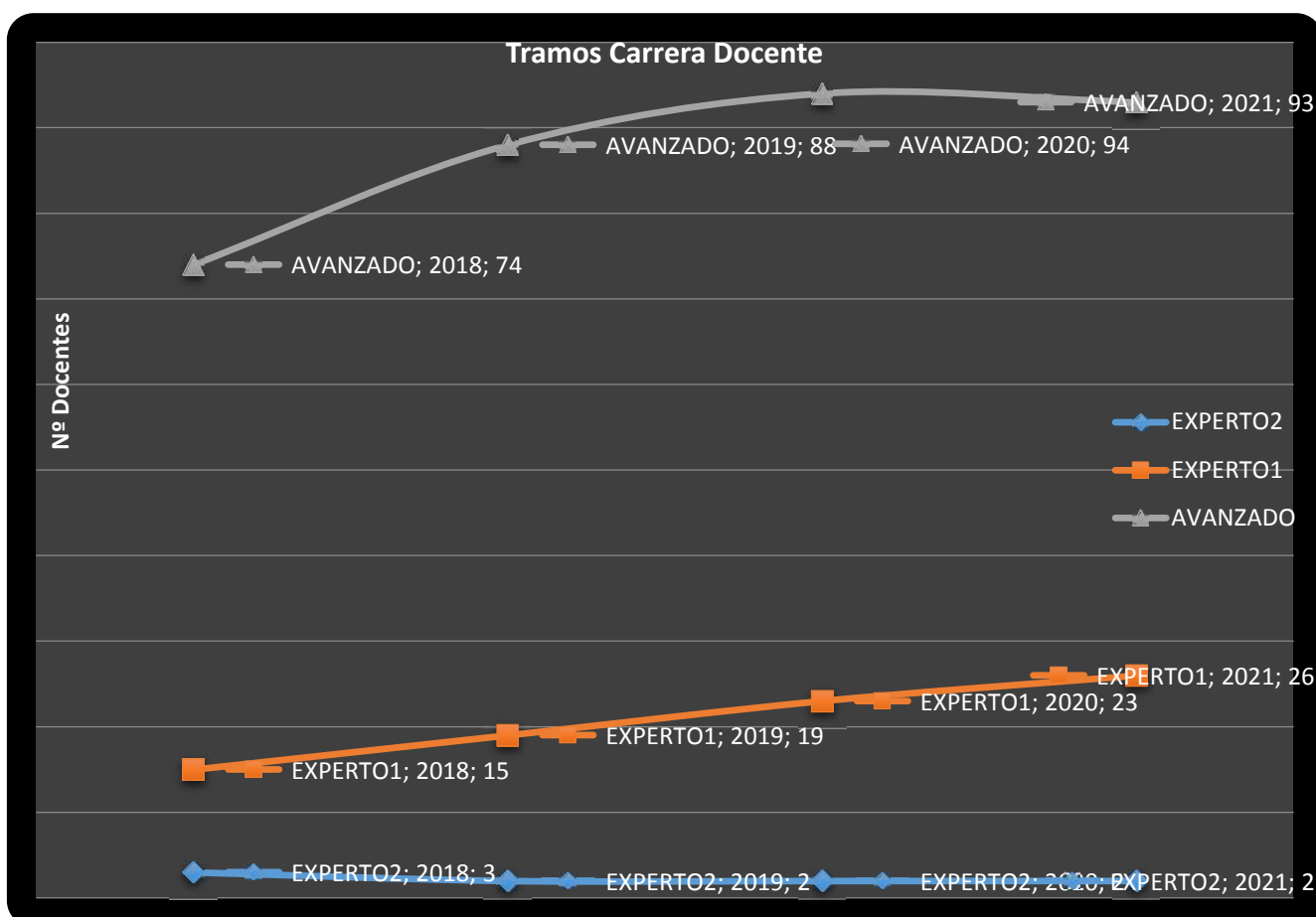
Los tramos de desarrollo son **Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II**.

Además, existe un tramo denominado **Acceso**, en el cual se ubican aquellos profesores que no cuentan con resultados vigentes en instrumentos de evaluación del Mineduc y tienen al menos 4 años de experiencia profesional.

La carrera es progresiva (no se retrocede) y el avance en los tramos es consecutivo, salvo dos excepciones: la normativa permite que un docente en tramo Inicial pase directamente al Avanzado, en caso de contar con 4 años de experiencia y los resultados requeridos en el proceso de reconocimiento. Y los profesionales de la educación que accedan al tramo temprano con categoría de logro “A” en alguno de los instrumentos de evaluación, podrán en los siguientes procesos de reconocimiento acceder al tramo experto I, de contar con los resultados y años de experiencia requeridos.

En la siguiente tabla y gráfico se denota la diferencia entre agosto 2018, agosto 2019, agosto 2020 y agosto 2021 que corresponde a cuatro años de puesta en marcha la Nueva Carrera Docente:

TRAMOS C.DOC.	ago-18	ago-19	ago-20	ago-21
EXPERTO2	3	2	2	2
EXPERTO1	15	19	23	26
AVANZADO	74	88	94	93
TEMPRANO	108	95	96	97
INICIAL	113	146	158	170
ACCESO	66	37	30	36



Como se mencionó anteriormente, el tramo que todo docente aspira es Experto 2, para obtener un mayor ingreso remuneracional y aplicar toda su expertíz en la docencia, en el caso de nuestra Corporación y según tabla anterior, se denota que ha habido un aumento en los tramos mas importantes en la Carrera Docente, esto se evidencia en el mes Agosto de 2018 que tuvimos 74 docentes en el tramo nivel avanzado, hoy en día tenemos 93, un aumento de 19 profesores, lo que significa un progreso en el crecimiento individual de cada profesional.

En grafica, tambien podemos ver que el nivel de Expero 1 ha tenido un importante aumento en la calidad de nuestros profesionales del sector publico, cabe mencionar que dicho tramo es uno de los importantes en este nuevo sistema de carrera docente, ya que influye directamente en el aumento de las remuneraciones del docente y también con este nivel de conocimientos se espera una mejora en la calidad de enseñanza a nuestros estudiantes de la comuna de Quellón.

Detalle de horas Lectivas y No Lectivas por Establecimiento año 2021

En cuanto a las horas lectivas son aquellas destinadas a actividades de aula o de clases, mientras que las horas no lectivas son destinadas a actividades que incluyen preparación de clases, evaluación de aprendizajes, labores de desarrollo profesional docente, trabajo colaborativo y actividades profesionales relevantes para el establecimiento educacional.

La Corporación Municipal de Quellón tiene la siguiente distribución de horas lectivas y no lectivas, según los Planes y Programas Curriculares Nacionales, además cabe mencionar que actualmente la proporcionalidad de dichas horas es de un 50% lectivas y 50% no lectivas para un contrato docente de aquellos asociados a sindicato Profesionales de la Educación, según Convenio Colectivo entre dicho sindicato y Corporación de Quellón:

Establecimientos	Total de Horas Lectivas	Total de Horas No Lectivas
ADELA GARCIA	510	240
AGUA FRESCA	35	9
ALLA KINTUY	758	343
AUCHAC	153	71
BLANCHARD	29	15
CANDELARIA	29	15
CEA	550	261
CH. CENTRAL	85	42
CHAIGUAO	29	15
COCAUQUE	29	15
COINCO	355	169
COLCAO	29	15
ESTABLECIMIENTOS VARIOS	912	389
EULOGIA B.P	1485	719
HUELPUN	29	15

INIO	59	29
INTERNADO MIXTO	59	29
J.SANTOS L.	172	64
KUME RUKA	168	84
L. OYARZUN	114	47
LICEO POLITECNICO	1341	580
M.E.CHIGUAY	29	15
MOLULCO	549	250
OQUELDAN	55	27
ORIENTE	1317	603
PAULO FREIRE	541	261
PIEDRA BLANCA	29	15
PIEDRA LILE	29	15
PUNTA PAULA	29	15
PUNTA WHITE	145	57
QUILEN	29	15
RAYEN MAPU	1615	763
RIO MAULE	59	29
SAN A. CHADMO	29	15
SAN ANTONIO	29	15
SAN JUAN	29	15
TRINCAO	33	16
YALDAD	393	175
YELCHO	117	51
Total general	11991	5513

Detalle de horas dotación docente por tipo de fuente de financiamiento

Establecimiento año 2021.

En el siguiente recuadro se dan a conocer el total de horas contratadas por docentes y establecimientos, según la subvención:

Establecimientos	Cantidad de Funcionarios	Hrs Subv. General	Hrs PIE	Hrs SEP
ADELA GARCIA				
DOCENTE AULA	13	336	71	67
DOCENTE PARVULARIA ED.	2	68	6	6
DOCENTE PIE	3	0	126	0
DOCENTE TECNICO	1	35	3	6

PROFESOR ENCARGADO	1		41	0
Total ADELA GARCIA	20	439	247	79
AGUA FRESCA				
DOCENTE AULA	3	15	0	2
PROFESOR ENCARGADO	1	44	0	0
Total AGUA FRESCA	4	59	0	2
ALLA KINTUY				
DIRECTOR	1	44	0	0
DOCENTE AULA	19	531	76	79
DOCENTE ED. PARVULARIA	4	137	0	3
DOCENTE PIE	5	24	184	0
ENCARGADO CONV. ESCOLAR	1	44	0	0
INSPECTOR GENERAL	1	44	0	0
JEFE DE UTP	1	44	0	0
Total ALLA KINTUY	32	868	260	82
AUCHAC				
DOCENTE AULA	6	154	5	5
DOCENTE PIE	1	0	40	0
PROFESOR ENCARGADO	1	38	1	5
Total AUCHAC	8	192	46	10
BLANCHARD				
PROFESOR ENCARGADO	1	43	0	1
Total BLANCHARD	1	43	0	1
CANDELARIA				
DOCENTE AULA	6	14	24	6
PROFESOR ENCARGADO	1	38	1	5
Total CANDELARIA	7	52	25	11
CEA				
DIRECTOR	1	44	0	0
DOCENTE AULA	16	503	71	0
DOCENTE PIE	3	0	132	0
ENCARGADO CONV. ESCOLAR	1	44	0	0
INSPECTOR GENERAL	1	44	0	0
JEFE DE UTP	1		44	0
Total CEA	23	635	247	0
CH. CENTRAL				
DOCENTE AULA	4	63	4	8
DOCENTE PIE	1	0	44	0
PROFESOR ENCARGADO	1	39	2	3

Total CH. CENTRAL	6	102	50	11
CHAIGUAO				
DOCENTE AULA	4	25	4	1
PROFESOR ENCARGADO	1	38	5	1
Total CHAIGUAO	5	63	9	2
COCAUQUE				
DOCENTE AULA	3	20	0	0
PROFESOR ENCARGADO	1	41	0	3
Total COCAUQUE	4	61	0	3
COINCO				
DOCENTE AULA	10	296	12	36
DOCENTE ED. PARVULARIA	2	61	0	0
DOCENTE PIE	2	0	82	0
DOCENTE TECNICO	1	44	0	0
PROFESOR ENCARGADO	1	41	3	0
Total COINCO	16	442	97	36
COLCAO				
DOCENTE AULA	4	27	12	0
PROFESOR ENCARGADO	1	41	3	0
Total COLCAO	5	68	15	0
EULOGIA B.P				
DIRECTOR	1	44	0	0
DOCENTE AULA	33	1049	195	94
DOCENTE ED. PARVULARIA	7	214	0	88
DOCENTE PIE	8	0	344	0
ENCARGADO CONV. ESCOLAR	1	38	0	6
INSPECTOR GENERAL	2	76	0	12
JEFE DE UTP	1	44	0	0
Total EULOGIA B.P	53	1465	539	200
HUELPUN				
DOCENTE AULA	1	9	5	0
DOCENTE PIE	1	0	10	0
PROFESOR ENCARGADO	1	40	3	1
Total HUELPUN	3	49	18	1
INIO				
DOCENTE AULA	1	44	0	0
PROFESOR ENCARGADO	1	44	0	0
Total INIO	2	88	0	0
INTERNADO MIXTO				

DOCENTE AULA	1	44	0	0
ENCARGADO(A) INTERNADO	1	44	0	0
Total INTERNADO MIXTO	2	88	0	0
J.SANTOS L.				
DOCENTE AULA	7	180	13	3
DOCENTE PIE	1	0	42	0
PROFESOR ENCARGADO	1	41	3	0
Total J.SANTOS L.	9	221	58	3
KUME RUKA				
DOCENTE AULA	9	154	6	11
DOCENTE ED. PARVULARIA	2	71	0	0
DOCENTE PIE	2	0	54	0
PROFESOR ENCARGADO	1	42	0	2
Total KUME RUKA	14	267	60	13
L. OYARZUN				
DOCENTE AULA	5	109	1	9
DOCENTE PIE	1	0	37	0
PROFESOR ENCARGADO	1	43	1	0
Total L. OYARZUN	7	152	39	9
LICEO POLITECNICO				
DIRECTOR	1	44	0	0
DOCENTE AULA	24	783	33	75
DOCENTE PIE	7	0	302	0
DOCENTE TECNICO	14	474	15	61
INSPECTOR GENERAL	3	87	1	44
JEFE DE UTP	1	44	0	0
Total LICEO POLITECNICO	50	1432	351	180

M.E.CHIGUAY				
PROFESOR ENCARGADO	1	41	0	3
Total M.E.CHIGUAY	1	41	0	3
MOLULCO				
DIRECTOR	1		44	0
DOCENTE AULA	17	331	130	152

DOCENTE PARVULARIA	ED.	2	73	9	0
DOCENTE PIE		1	0	44	0
INSPECTOR GENERAL		1	44	0	0
JEFE DE UTP		1	44	0	0
Total MOLULCO		23	492	227	152
OQUELDAN					
DOCENTE AULA		6	68	20	2
PROFESOR ENCARGADO		1	43	1	0
Total OQUELDAN		7	111	21	2
ORIENTE					
DIRECTOR		1	44	0	0
DOCENTE AULA		28	860	110	148
DOCENTE PARVULARIA	ED.	5	174	46	0
DOCENTE PIE		9	0	371	0
DOCENTE TECNICO		2	88	0	0
ENCARGADO ESCOLAR	CONV.	1	44	0	0
INSPECTOR GENERAL		1	44	0	0
JEFE DE UTP		1	44	0	0
Total ORIENTE		48	1298	527	148
PAULO FREIRE					
DIRECTOR		1	44	0	0
DOCENTE AULA		17	508	22	56
DOCENTE PIE		3	0	132	0
ENCARGADO ESCOLAR	CONV.	1	44	0	0
INSPECTOR GENERAL		1	44	0	0
Total PAULO FREIRE		23	640	154	56

PIEDRA BLANCA					
DOCENTE AULA		1	11	0	0
PROFESOR ENCARGADO		1	41	0	3
Total PIEDRA BLANCA		2	52	0	3
PIEDRA LILE					
DOCENTE AULA		1	8	0	0
PROFESOR ENCARGADO		1	44	0	0
Total PIEDRA LILE		2	52	0	0
PUNTA PAULA					
PROFESOR ENCARGADO		1	43	0	1

Total PUNTA PAULA	1	43	0	1
PUNTA WHITE				
DOCENTE AULA	6	0	175	0
PROFESOR ENCARGADO	1	44	0	0
Total PUNTA WHITE	7	44	175	0
QUILEN				
DOCENTE AULA	3	26	0	1
PROFESOR ENCARGADO	1	43	1	0
Total QUILEN	4	69	1	1
RAYEN MAPU				
DIRECTOR	1	44	0	0
DOCENTE AULA	43	1413	205	152
DOCENTE PIE	4	0	170	0
DOCENTE TECNICO	7	294	0	4
INSPECTOR GENERAL	2	88	0	0
JEFE DE UTP	1	44	0	0
ORIENTADOR (A)	1	0	0	44
Total RAYEN MAPU	59	1883	375	200
RIO MAULE				
DOCENTE AULA	4	17	0	4
PROFESOR ENCARGADO	2	82	6	0
Total RIO MAULE	6	99	6	4

SAN A. CHADMO				
DOCENTE AULA	2	14	0	0
PROFESOR ENCARGADO	1	44	0	0
Total SAN A. CHADMO	3	58	0	0
SAN ANTONIO				
DOCENTE AULA	7	7	29	7
PROFESOR ENCARGADO	1	41	3	0
Total SAN ANTONIO	8	48	32	7
SAN JUAN				
PROFESOR ENCARGADO	1	44	0	0
Total SAN JUAN	1	44	0	0
TRINCAO				
DOCENTE AULA	4	15	3	2
DOCENTE PIE	1	0	14	0
PROFESOR ENCARGADO	1	38	3	3

Total TRINCAO	6	53	20	5
YALDAD				
DOCENTE AULA	13	350	28	11
DOCENTE ED. PARVULARIA	2	71	3	0
DOCENTE PIE	4	73	84	0
DOCENTE TECNICO	1	0	0	6
PROFESOR ENCARGADO	1	41	3	0
Total YALDAD	21	535	118	17
YELCHO				
DOCENTE AULA	3	110	14	0
PROFESOR ENCARGADO	1	42	2	0
Total YELCHO	4	152	16	0
Total general	497	12500	3733	1242

Detalle de horas asistentes por establecimiento y fuente financiamiento año 2021

Establecimientos	Cantidad funcionarios	Hrs Subv. General	Hrs PIE	Hrs SEP
ADELA GARCIA				
AUXILIAR	2	44	0	44
PARADOCENTE	9	111	114	76
PROFESIONAL	2	0	46	0
Total ADELA GARCIA	13	155	160	120
ADM. CORPORACION				
ADMINISTRATIVO FINANZAS	8	177	0	177
ADMINISTRATIVO INFRAESTRUCTURA	2	88	0	0
ADMINISTRATIVO PERSONAL	4	45	0	133
ARQUITECTO	1	44	0	0
ASISTENTE SOCIAL	1	44	0	0
AUXILIAR DE SERVICIOS	2	74	0	0
CHOFER	5	176	0	44
COORDINADORA JUNJI	1	44	0	0
COORDINADORA PIE	1	0	0	45
ELECTRICISTA	1	44	0	0
ENCAR. CONTAB. Y CONTROL (S)	1	0	0	44
ENCARGADO DE INFORMATICA	1	44	0	0
ENCARGADO INFRAESTRUCTURA	1	44	0	0
ENCARGADO REMUNERACIONES	1	0	0	44

ENCARGADO SEP	1	0	0	44
EXTRAESCOLAR	2	88	0	0
FONOAUDIOLOGO (A)	1	44	0	0
JEFE DE FINANZAS (S)	1	44	0	0
JEFE DE PERSONAL	1	44	0	0
MAESTRO CARPINTERO	4	176	0	0
PARADOCENTE	3	22	0	6
PREVENCIONISTA	1	44	0	0
SECRETARIA	3	132	0	0
SECRETARIA GENERAL	1	44	0	0
Total ADM. CORPORACION	48	1462	0	537

AGUA FRESCA				
AUXILIAR	2	60	0	0
PARADOCENTE	1	5	0	0
Total AGUA FRESCA	3	65	0	0
ALLA KINTUY				
AUXILIAR	10	397	20	0
PARADOCENTE	21	522	76	254
PROFESIONAL	4	0	120	16
Total ALLA KINTUY	35	919	216	270
AUCHAC				
AUXILIAR	1	15	0	0
PARADOCENTE	2	4	0	38
PROFESIONAL	1	0	8	0
Total AUCHAC	4	19	8	38
CANDELARIA				
AUXILIAR	2	79	0	0
PARADOCENTE	4	46	0	4
Total CANDELARIA	6	125	0	4
CEA				
AUXILIAR	4	176	0	0
PARADOCENTE	4	93	15	0
PROFESIONAL	3	88	10	0
Total CEA	11	357	25	0
CH. CENTRAL				
AUXILIAR	2	88	0	0
PARADOCENTE	4	50	50	0
PROFESIONAL	1	0	8	0
Total CH. CENTRAL	7	138	58	0

CHAIGUAO				
AUXILIAR	2	30	0	0
PARADOCENTE	3	44	4	6
PROFESIONAL	1	0	3	0
Total CHAIGUAO	6	74	7	6
COCAUQUE				
AUXILIAR	1	30	0	0
Total COCAUQUE	1	30	0	0

COINCO				
AUXILIAR	4	176	0	0
PARADOCENTE	9	201	44	66
PROFESIONAL	4	0	99	8
Total COINCO	17	377	143	74
COLCAO				
AUXILIAR	1	20	0	0
Total COLCAO	1	20	0	0
EULOGIA B.P				
AUXILIAR	11	485	0	0
PARADOCENTE	33	484	280	624
PROFESIONAL	4	0	176	0
Total EULOGIA B.P	48	969	456	624
HUELPUN				
AUXILIAR	1	20	0	0
Total HUELPUN	1	20	0	0
INIO				
AUXILIAR	1	20	0	0
PROFESIONAL	1	4	0	0
Total INIO	2	24	0	0
INTERNADO MIXTO				
AUXILIAR	5	220	0	0
PARADOCENTE	7	308	0	0
PROFESIONAL	1	44	0	0
Total INTERNADO MIXTO	13	572	0	0
J.SANTOS L.				
AUXILIAR	3	98	0	0
PARADOCENTE	3	44	38	26
PROFESIONAL	3	0	41	0
Total J.SANTOS L.	9	142	79	26
KUME RUKA				

AUXILIAR	1	44	0	0
PARADOCENTE	5	88	20	50
PROFESIONAL	3	0	44	0
Total KUME RUKA	9	132	64	50
L. OYARZUN				
AUXILIAR	1	25	0	0
PARADOCENTE	1	0	0	10
PROFESIONAL	3	0	24	0
Total L. OYARZUN	5	25	24	10

LICEO POLITECNICO				
AUXILIAR	11	460	0	0
PARADOCENTE	19	652	42	132
PROFESIONAL	8	44	219	44
Total LICEO POLITECNICO	38	1156	261	176
MOLULCO				
AUXILIAR	4	176	0	0
PARADOCENTE	11	196	182	0
PROFESIONAL	3	0	116	0
Total MOLULCO	18	372	298	0
OQUELDAN				
AUXILIAR	3	99	0	0
PARADOCENTE	8	141	0	48
PROFESIONAL	2	0	8	0
Total OQUELDAN	13	240	8	48
ORIENTE				
AUXILIAR	13	549	0	0
PARADOCENTE	34	723	316	278
PROFESIONAL	6	0	164	60
Total ORIENTE	53	1272	480	338
PAULO FREIRE				
AUXILIAR	6	220	0	0
PARADOCENTE	7	220	0	76
PROFESIONAL	4	0	92	0
Total PAULO FREIRE	17	440	92	76
PIEDRA LILE				
AUXILIAR	1	10	0	0
PARADOCENTE	2	6	0	4
PROFESIONAL	1	8	0	0
Total PIEDRA LILE	4	24	0	4

PUNTA WHITE				
AUXILIAR	1	40	0	0
PARADOCENTE	2	0	18	12
PROFESIONAL	3	0	51	0
Total PUNTA WHITE	6	40	69	12
QUILEN				
PARADOCENTE	1	0	0	20
PROFESIONAL	1	0	4	0
Total QUILEN	2	0	4	20
RAYEN MAPU				
AUXILIAR	12	529	0	0
PARADOCENTE	15	558	0	54
PROFESIONAL	3	88	30	0
Total RAYEN MAPU	30	1175	30	54
SAN A. CHADMO				
AUXILIAR	1	25	0	0
PARADOCENTE	2	4	0	4
PROFESIONAL	1	0	4	0
Total SAN A. CHADMO	4	29	4	4
SAN ANTONIO				
AUXILIAR	2	68	0	0
PARADOCENTE	2	43	0	0
PROFESIONAL	1	0	9	0
Total SAN ANTONIO	5	111	9	0
TRINCAO				
AUXILIAR	1	44	0	0
PARADOCENTE	2	0	38	4
PROFESIONAL	2	0	17	0
Total TRINCAO	5	44	55	4
YALDAD				
AUXILIAR	3	126	0	0
PARADOCENTE	8	116	56	38
PROFESIONAL	3	0	35	0
Total YALDAD	14	242	91	38
YELCHO				
AUXILIAR	1	20	0	0
PARADOCENTE	2	6	28	0
PROFESIONAL	2	0	19	0
Total YELCHO	5	26	47	0
Total general	455	10800	2688	2537

Nombre del Jardín	Cantidad de Funcionarios	Total de Horas
JARDIN INFANTIL CARIÑOSITO		
ASISTENTE DE PARVULOS	3	132
AUXILIAR DE SERVICIOS	1	44
DIRECTOR(A) JARDIN INFANTIL	1	44
Total JARDIN INFANTIL CARIÑOSITO	5	220
JARDIN Y SALA CUNA RAYITO DE SOL		
ASISTENTE DE PARVULOS	6	264
AUXILIAR DE SERVICIOS	1	44
DIRECTOR(A) JARDIN INFANTIL	1	44
DOCENTE EDUCACION PARVULARIA	1	44
Total JARDIN Y SALA CUNA RAYITO DE SOL	9	396
JARDIN Y SALA CUNA SEMILLITA		
ASISTENTE DE PARVULOS	9	396
AUXILIAR	1	44
DOCENTE EDUCACION PARVULARIA	2	88
Total JARDIN Y SALA CUNA SEMILLITA	12	528
SALA CUNA PIONEROS NIVEL I Y II		
ASISTENTE DE PARVULOS	7	308
AUXILIAR DE SERVICIOS	1	44
DOCENTE EDUCACION PARVULARIA	3	132
Total SALA CUNA PIONEROS NIVEL I Y II	11	484
Total general	37	1628

Informe Jardines Infantiles VTF Personal año 2021

AJUSTE DOTACIÓN DOCENTE 2022

➤ Supresión de horas

Sobre el particular, es útil mencionar que el artículo 73 de la ley N° 19.070, dispone, en lo que interesa, que los profesionales de la educación titulares de una dotación docente, a quienes el alcalde de una municipalidad o el representante de una corporación aplique la causal de término de la relación laboral contenida en la letra j), del artículo 72, de esa ley, **supresión de las horas** que sirven en conformidad con el artículo 22 del mismo Estatuto, tendrán derecho a una indemnización equivalente al total de las remuneraciones devengadas en el último mes que correspondan al número de horas suprimidas, por cada año de servicio en la respectiva municipalidad o corporación, o fracción superior a seis meses, con un máximo de once años.

Para el periodo escolar año 2022, no contará con dos docentes, ya que se solicitará anticipo de subvención Art. 11 Ley 20.159, según se detalla a continuación en ficha técnica:

N°	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	HORAS	FECHA INGRESO	AÑOS A INDEMNIZAR	SUELDO BRUTO MENSUAL	TOTAL
1	Juan Manuel Alarcon Pino	Establecimientos Varios	44	01/09/2001	11	\$1.654.907	\$18.203.977.-
2	Juana Haydee Kenigs Vejar	Escuela Oriente	44	01/03/2001	11	\$ 2.441.652.-	\$ 26.858.172.-
3	Rebeca Viviana Oyarzun Gesell	Establecimientos Varios	42	07/03/2006	11	\$ 1.468.758.-	\$ 16.156.338.-
TOTAL						\$ 5.565.317.-	\$ 61.218.487.-

Información Respecto al incentivo al retiro voluntario de docentes y asistentes

La Corporación Municipal de Quellón, a la fecha de hoy presenta tres planillas asociadas a los ajustes de dotación de docentes y asistentes de los establecimientos educacionales dependientes de nuestra Corporación.

A continuación se detallará cada nomina pendiente de indemnización:

Plan de Retiro Asistentes de la Educación LEY N°20.964

La Corporación Municipal de Quellón Solicito ante el Ministerio de Educación la voluntad de retiro de 4 Asistentes de la Educación y se está a la espera de la Resolución por parte del Ministerio, para que estos funcionarios que se mencionan a continuación puedan tener una digna jubilación:

RUT	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	CUPO
8.565.004-1	Cristina Rebeca Soto Torres	Escuela Eulogia B. P.	Año 2018
8.572.746-k	María Ángela Neum Godoy	Liceo Politécnico	Año 2018
8.809.203-1	María del Carmen Castro Vergara	Liceo Politécnico	Año 2018
9.332.515-k	Ana María Heinz Añazco	Liceo Rayen Mapu	Año 2021

Plan de Retiro Docentes de la Educación LEY N°20.976

La Corporación Municipal de Quellón Solicito ante el Ministerio de Educación la voluntad de retiro de 1 Docente y se está a la espera de la Resolución por parte del Ministerio, para que dicha Profesora que se mencionan a continuación puedan tener una merecedora jubilación:

RUT	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	CUPO
8.463.028-4	Brígida del Carmen Cárdenas Gómez	Escuela Oriente	Año 2020

Negociaciones Colectivas

Actualmente la Corporación Municipal de Quellón lleva a cabo dos importantes negociaciones colectivas, una con el Sindicato Asistentes de la Educación y otro con el Sindicato Profesionales de la Educación, además tiene un convenio colectivo con los profesores asociados al Sindicato de Profesionales de la Educación, a continuación detallaremos las vigencias de cada negociación:

➤ Sindicato Asistentes de la Educación

Este sindicato cuenta con una negociación base de 149 socios, y se llevo a cabo desde el 14 de Mayo de 2019 y culmina el 14 de Mayo de 2022, por lo que la Corporación deberá prepararse para una nueva negociación colectiva el próximo año.

➤ Sindicato Profesionales de la Educación

Este sindicato cuenta con dos negociaciones colectivas, la primera con los trabajadores asistentes de la educación, el cual está constituido por una base de 167 asistentes, incluyendo personal JUNJI VTF, y se llevó a cabo desde el 01 Octubre de 2020 y culmina el 01 de Octubre 2023. Por otro lado, existe un convenio colectivo, el cual está asociado

a los profesores pertenecientes a la Corporación y cuenta con una base de 299 socios, y se llevó a cabo desde el 03 de Julio de 2020 y culmina el 03 de Julio 2023.

Por último, cabe señalar que durante este año, las relaciones entre la Corporación Municipal de Quellón y los funcionarios pertenecientes a ésta, se han visto fortalecidas, lo que se ha reflejado en que durante estos periodos NO se han cursado multas por incumplimientos laborales, ni conflictos informados por la Inspección Comunal del Trabajo.

LEYES DE CRIANZA PROTEGIDA

A raíz de la Pandemia COVID-19 se han creado diferentes leyes con el fin de proteger y resguardar los derechos laborales de las personas, dos de ellas son las siguientes “Crianza Protegida” y “Nueva Ley de Crianza Protegida”.

La Ley de Crianza Protegida Entrega los beneficios para padres, madres o personas a cargo de menores de edad nacidos desde el 2013 en adelante, cuyo cuidado en sala cuna o asistencia a establecimientos educacionales, se vio afectado por las disposiciones de la autoridad, dictadas con el fin de controlar el impacto de la pandemia Covid 19.

La Nueva Ley de Crianza Protegida otorga beneficios enmarcados en la Ley de Extensión del Postnatal de Emergencia, complementan y modifican la Ley de Crianza Protegida con el fin de apoyar a las/os trabajadoras/es dependientes del sector privado y público, como también a independientes, que hayan hecho uso de una licencia médica preventiva parental (Postnatal de Emergencia) en el contexto de la pandemia por Covid 19. Los/as beneficiario/as podrán suscribir por hasta tres meses una suspensión laboral (Ley de Protección del Empleo) y percibir entre un 70% y 100% del monto mensual de la licencia.

Para resumir, al realizar una solicitud de estas leyes, se genera una “suspensión laboral” en el cual la persona no debe cumplir con sus labores formalmente, el empleador debe realizar los pagos de las imposiciones del trabajador a las respectivas entidades, el sueldo liquido se deja de pagar y la AFC se encarga de entregar un monto al funcionario según el porcentaje estipulado en la Ley.

La Corporación Municipal de Quellón para la Educación siempre ha estado a disposición para cada uno de los trabajadores, no hemos sido un obstáculo para informar o para realizar las solicitudes de “Crianza Protegida”, este año 2021 se han generado alrededor de 15 solicitudes a la Asociación de Fondos de Cesantía para que nuestras funcionarias de nuestros Establecimientos Educativos puedan acogerse a estos beneficios y puedan estar al cuidado de sus hijos e hijas, inclusive se realizaron capacitaciones al Departamento de Recursos Humanos para resolver dudas acerca de las leyes mencionadas anteriormente.

CAPACITACIÓN FONDO SENCE CORPORACIÓN DE QUELLÓN

Para las empresas u organizaciones, la capacitación de recursos humanos debe ser de vital importancia porque contribuye al desarrollo personal y profesional de los individuos a la vez que redunda en beneficios para las mismas.

El uso de la franquicia tributaria de capacitación es un incentivo tributario para que las empresas contribuyentes de primera categoría, deduzcan de sus impuestos de Operación Renta anual, los gastos que efectúan por concepto de capacitación de sus trabajadores(as) en forma, condiciones y sobre la base de los procedimientos que se describen en la Ley N° 19.518, sus reglamentos, manuales e instrucciones dictadas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENSE), sobre el particular.

Los topes de la franquicia tributaria corresponden a los siguientes:

PLANILLA REMUNERACIÓN ANUAL	MONTO A IMPUTAR
Sobre 35 y menos 45 UTM	Hasta 7 UTM
Entre 45 y 900 UTM	Hasta 9 UTM
Sobre 900 UTM	1% Remuneraciones imponibles

Por planilla anual de remuneraciones se entenderá la suma total pagada por una empresa, durante un año calendario, a sus trabajadores como consecuencia de un contrato de trabajo.

Las empresas que quedan excluidas de la franquicia tributaria de capacitación corresponden a:

- ✓ Empresas con una planilla de remuneraciones inferior a 35 UTM.
- ✓ Contribuyentes de Segunda Categoría.
- ✓ Empresas sin pago de totalidad de cotizaciones previsionales.

La Franquicia Tributaria Sence opera en virtud de un valor hora cronológica máximo por participante, cantidad que es establecida anualmente. Ese valor define el monto máximo que podrá imputar a franquicia tributaria de capacitación, respecto de las horas cronológicas efectivamente realizadas por el participante en una actividad de *capacitación*. *La imputación efectiva de ese valor hora Sence a la franquicia debe* realizarse sobre la base de distintos tramos, que dependen del monto de las remuneraciones de los trabajadores capacitados.

Los tramos existentes en relación con el valor hora participante para efectos de la franquicia tributaria son los siguientes:

RENDA BRUTA IMPONIBLE	PORCENTAJE A IMPUTAR
De 0 a 25 UTM	100%
De 25 a 50 UTM	50%
Sobre 50 UTM	15%

Para determinar en qué tramo cae esta remuneración se deberán tomar como referencia tanto la UTM como la remuneración anterior al inicio de la actividad de capacitación.

Sobre las categorías de capacitación

Existen tres tipos de capacitación:

- a) **Actividad tipo de contrato:** Es aquella capacitación en la cual participa un trabajador(a) que mantiene un vínculo de subordinación y dependencia con la empresa usuaria del sistema de capacitación y regulado por el respectivo contrato de trabajo.

- b) **Actividad contrato de capacitación (o precontrato):** Es aquella capacitación en la cual la persona capacitada no mantiene vínculo de subordinación y dependencia con la empresa usuaria del sistema. No obstante, la empresa suscribe con la persona un contrato de capacitación que sólo obliga al capacitado a ejecutar la actividad de capacitación según las indicaciones entregadas al Sence. Una vez terminada la actividad, el capacitado no está obligado a suscribir un contrato de trabajo con la empresa, como ésta última tampoco se encuentra en la obligación de contratar a la persona.

- c) **Actividad postcontrato:** Es aquella capacitación en la cual participa un(a) ex trabajador(a) desvinculado(a) de la empresa beneficiaria del sistema de capacitación. Su duración máxima sólo puede ser hasta cinco meses contados desde la fecha de término de la vigencia de la relación laboral y debe ser efectuada durante el periodo señalado, siempre y cuando la remuneración del participante en este proceso de capacitación no exceda de 25 UTM.

Capacitaciones realizadas durante el año 2021 por la Corporación Municipal de Quellón.

En cuanto al uso de del 1% del total de sus remuneraciones que se dispone para Capacitación en Personal, corresponde a un monto de \$ **152.216.055**, de los cuales se ha utilizado \$ **34.684.000.-** al mes de Agosto del año en curso; el porcentaje de avance es de un **22.79%** del total comprometido para estos fines, el saldo será ejecutado en los meses restantes del año en curso.

Mencionar que a pesar de la Contingencia Nacional, se está tratando de capacitar al personal de la Corporación Municipal de Quellón por medio E-Learnig (online) y también en algunos casos de manera Presencial (Cumpliendo con todas las medidas sanitarias). En cuanto a lo

anterior, actualmente se han beneficiado 127 personas de la Comuna de Quellón, las cuales se han capacitado en diversas áreas de interés, según se detalla:

Detalle de las capacitaciones realizadas durante el año en curso:

Nombre Curso	Fecha Inicio	Fecha Término	Número Partic
Técnicas De Bioseguridad En Establecimie	13.08.2021	13.08.2021	14
Manejo De Herramientas De Ofimática	17.08.2021	27.08.2021	1
Construcción Curricular De Aprendizajes	04.01.2021	15.01.2021	1
INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS	04.01.2021	22.04.2021	20
Inspectoría Educacional: Apoyando El Nue	11.01.2021	09.07.2021	1
Convivencia Escolar Y Normativa: Promovi	11.01.2021	12.03.2021	1
Estrategias Para Abordar La Convivencia	11.01.2021	17.05.2021	1
Desarrollo De Las Emociones Para Una Edu	11.01.2021	25.05.2021	1
Estrategias De Enseñanza Para El Apoyo E	11.01.2021	30.06.2021	1
Inspectoría Educacional: Apoyando El Nue	11.01.2021	09.07.2021	2
Herramientas Para Aportar Al Buen Funcio	11.01.2021	30.06.2021	1
Técnicas Y Habilidades Para La Comunicac	19.01.2021	15.03.2021	1
Manejo De Herramientas De Ofimática	01.02.2021	19.02.2021	20
Manejo De Herramientas De Ofimática	01.02.2021	19.02.2021	20
Licitaciones Y Compras Públicas	01.04.2021	01.06.2021	4
Manejo De Herramientas De Ofimática	08.04.2021	28.04.2021	19
Manejo De Herramientas De Ofimática	08.04.2021	28.04.2021	19

Manejo De Herramientas De Ofimática



Sección Dotación del PADEM 2022, Plan de Transición.

En marco del Plan de Transición, Nuestra Corporación Municipal de Quellón, ha cumplido con lo establecido en el numeral 8 del literal a), de la cláusula tercera, desde el tiempo en el cual se firmó el convenio. En la actualidad se ha mantenido la proporción existente al tiempo de celebración entre la matrícula y la dotación de docentes y asistentes de la educación, si bien en los informes presentados se denota un leve aumento de docentes, éste se debe a la necesidad de cubrir labores requeridas en los establecimientos educacionales. El origen de estos reemplazos nace de la contingencia actual nacional derivadas del COVID-19, el alto flujo de licencias médicas durante este periodo altera nuestros informes de dotación docente, ya que debemos recurrir obligatoriamente a reemplazos durante un periodo determinado, los cuales son contratos exclusivamente por los tiempos de licencias médicas, por lo que no influye el total de nuestra dotación informada al comienzo del plan de transición.

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

COMPROMETIDAS Y COMPROMETIDOS
CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

PROYECTOS ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

2021-2022

Los proyectos del área de infraestructura, ya sean construcciones nuevas o reparaciones y mantenciones de edificios existentes, están a cargo del Departamento de Infraestructura, el cual depende directamente del Presidente y Secretaria General de la Corporación Municipal de Quellón.

El Departamento de Infraestructura de la Corporación Municipal de Quellón, tiene como misión el proporcionar, mantener, reparar y mejorar los espacios físicos, para que alumnos y equipos docentes de los niveles parvularia, básica, media y educación para adultos, de todos los Establecimientos Educativos dependientes administrativamente de ella, puedan desarrollar actividades de aprendizaje, recreación, alimentación y esparcimiento de una manera óptima, segura y confortable. A la vez, debe adecuar e implementar la infraestructura de cada establecimiento a los nuevos, requerimientos normativos de los distintos organismos fiscalizadores.



La Corporación Municipal de Quellón, tiene bajo su administración 44 Edificios de Establecimientos Educativos de enseñanza nivel parvulario, básica y media. De este total, 12 están ubicados en el sector urbano y corresponden a 03 establecimientos de enseñanza básica (con cursos de prekindergarten a 8vo básico); 03 establecimientos de enseñanza media (02 con cursos de 1ro a 4to medio y 01 con cursos de 7mo a 4to medio); 01 establecimiento de Educación para Adultos; 01 Internado para Estudiantes y 04 Jardines Infantiles Vía Transferencia Municipal (VTF).

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUELLÓN
ZONA URBANA



ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUELLÓN
JARDINES INFANTILES VTF - ZONA URBANA



ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUELLÓN

ZONA RURAL

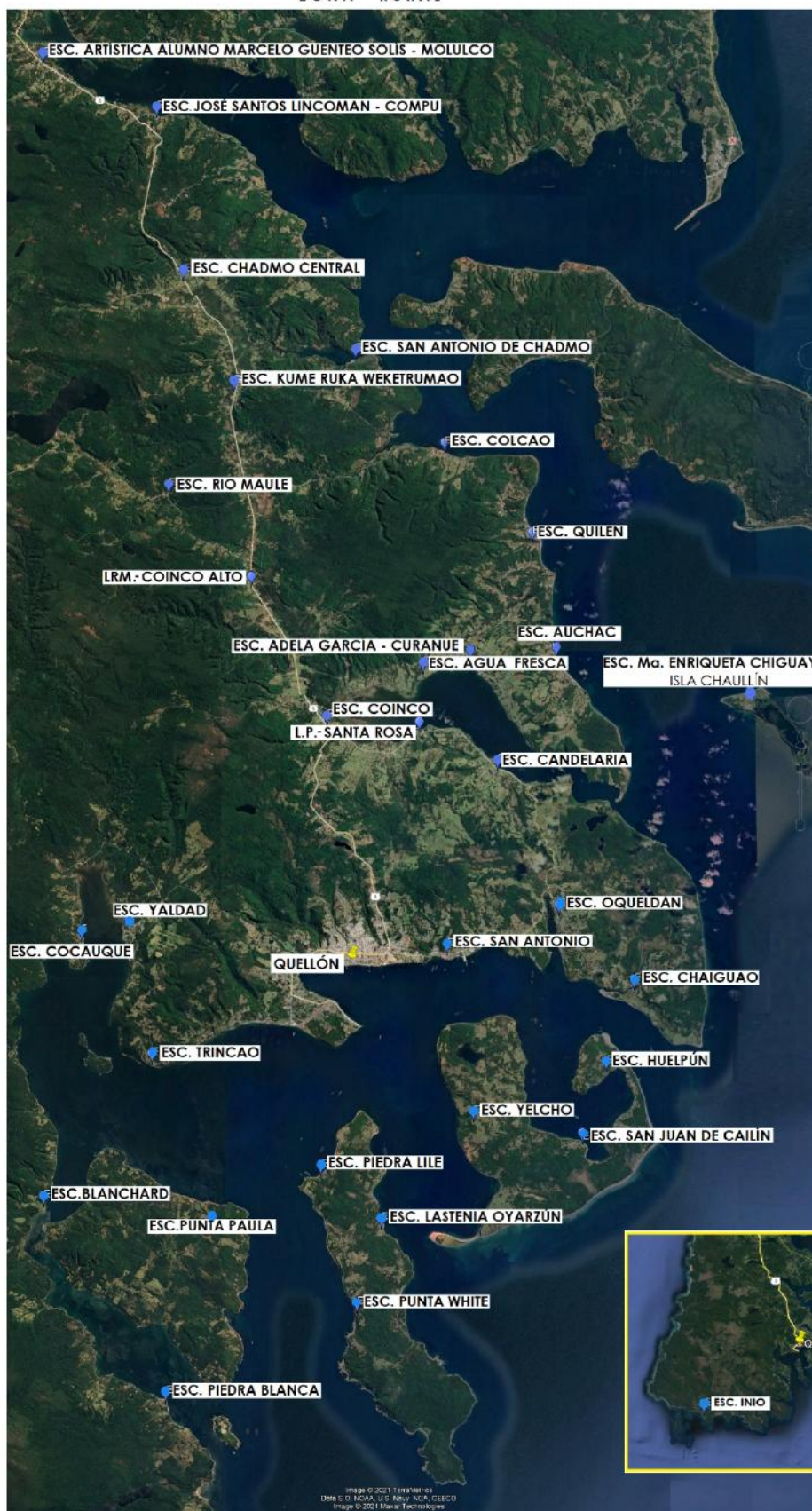
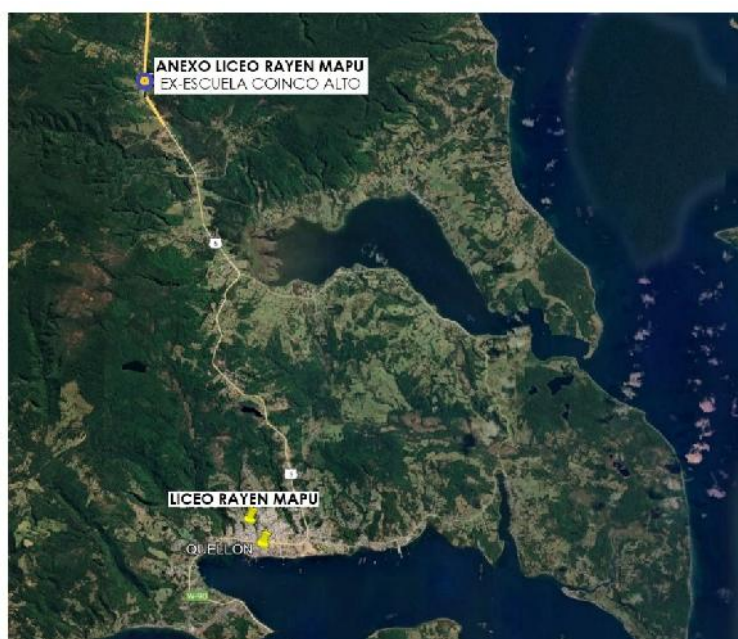
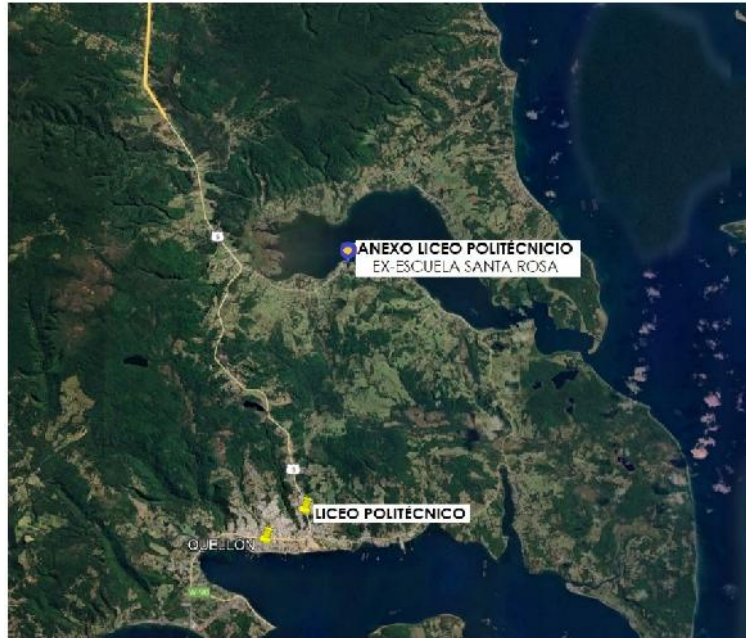


Image © 2021 TerraMetrics
Data © 2018 NASA, USGS, AeroGRID, IGN, Esri, GeoBC
Image © 2021 Maxar Technologies

De los 44 edificios, 32 están en sectores rurales, incluidas las islas de Cailín, Laitec, Coldita y Chaullín, siendo la más distante la escuela ubicada en Caleta Inío. De los establecimientos rurales, 30 están destinados a la enseñanza básica y 02 establecimientos, donde funcionó la Escuela de Santa Rosa y la de Coinco Alto, han sido integradas como anexos a los establecimientos Liceo Politécnico y Liceo Rayen Mapu respectivamente. En ellos funcionará un 1ro y un 2do medio del Liceo Politécnico y en el caso del anexo del Rayen Mapu, se impartirán horas prácticas de la carrera técnico en construcción.

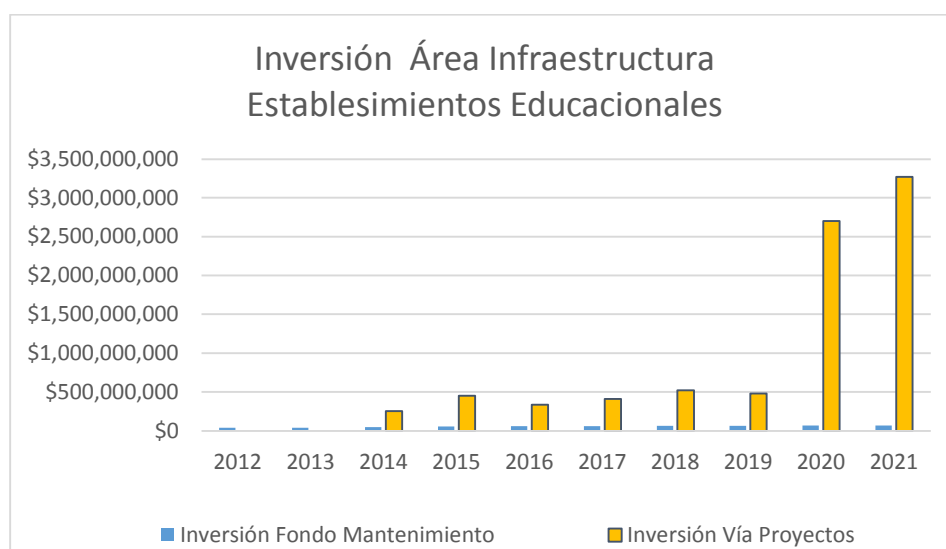




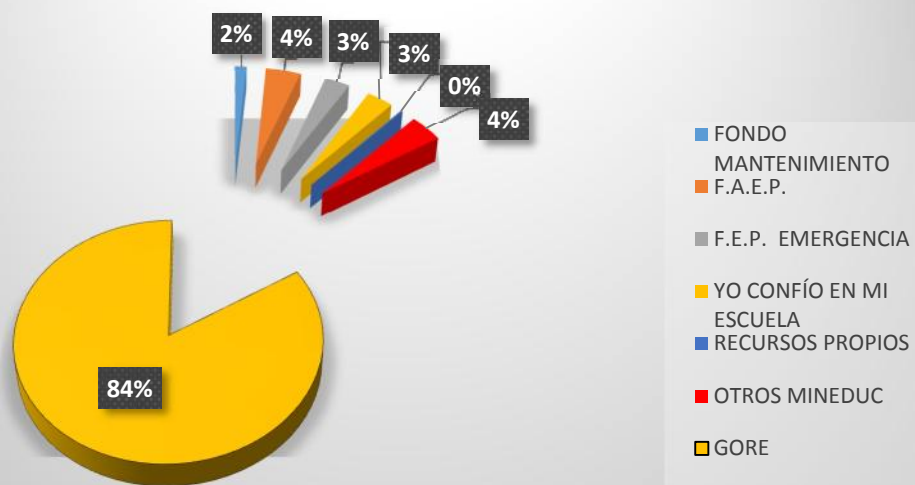
La mayoría de estos establecimientos poseen infraestructura de madera, construidas hace más de 30 años, por lo que el deterioro que presentan es muy alto. Para su reparación y mantención se utilizan recursos del Fondo de Asignación de Mantenimiento, proveniente del MINEDUC, montos que son asignado a cada establecimiento según el número de alumnos matriculados. Los establecimientos de mayor antigüedad y mayor deterioro, los que requieren una alta inversión para sus reparaciones, poseen baja matrícula, por lo que su asignación de recursos de mantenimiento no es suficiente.



A partir del año 2012, se replantea su método de trabajo, ampliando su área de intervención y la escala de ésta. Es así como se definen dos lineamientos de trabajo, se conserva el vía recursos de asignación de mantenimiento MINEDUC y se incorpora el lineamiento vía postulación de proyectos a través de financiamientos de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP), Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) y otros, según lo establecido en la Ley 20.798 del Ministerio de Educación creando la Oficina de Proyectos, la cual se enfoca en intervenciones de mayor envergadura, cuyos montos sobrepasan los recursos propios disponibles.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO INVERSIÓN 2021



**INVERSIÓN ÁREA INFRAESTRUCTURA
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - AÑO 2021**

INVERSIÓN MINEDUC - SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - 2021						
EJECUCIÓN 2021	ESTABLECIMIENTO	N° RBD	DESCRIPCIÓN DE OBRA	MONTO ANUAL	ESTADO	FINANCIAMIENTO
	Escuela Eulogia Bórquez Pérez	8256-2	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 11.051.332	En ejecución	Subvención Mantenimiento
	Escuela Oriente	22380-8	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 9.015.141	En ejecución	Subvención Mantenimiento
	Liceo Politécnico	40301-8	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 9.986.637	En ejecución	Subvención Mantenimiento
	Liceo Rayen Mapu	8255-4	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 9.176.292	En ejecución	Subvención Mantenimiento
	Escuela Allá Kintuy	22130-9	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 4.583.041	En ejecución	Subvención Mantenimiento
	Liceo Bicentenario Paulo Freire	16985-4	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 4.574.872	En ejecución	Subvención Mantenimiento
	Esc. Rural Molulco	8289-9	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 4.001.086	En ejecución	Subvención Mantenimiento
	Centro Educacional de Adultos C.E.A.	22307-7	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 2.981.406	En ejecución	Subvención Mantenimiento
	Esc. Rural Adela García	8264-3	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 3.217.893	En ejecución	Subvención Mantenimiento
	Esc. Rural Yaldad	8288-0	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 1.249.183	En ejecución	Subvención Mantenimiento
	Esc. Rural José Santos Lincomán Inaicheo	8263-5	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 1.217.269	En ejecución	Subvención Mantenimiento
	Esc. Rural KumeRuka.	8290-2	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 1.130.893	En ejecución	Subvención Mantenimiento
	Esc. Rural Coinco	8273-2	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 1.128.663	En ejecución	Subvención Mantenimiento
	Esc. Rural Pta. White	22112-0	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 846.309	En ejecución	Subvención Mantenimiento
	Esc. Rural Chadmo Central	8261-9	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 529.139	En ejecución	Subvención Mantenimiento
	Esc. Rural Sta. Rosa	8272-4	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 192.732	En ejecución	Subvención Mantenimiento
	Esc. Rural Auchac	8287-2	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 489.360	En ejecución	Subvención Mantenimiento
	Esc. Rural Lastenia Oyarzun	8269-4	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 403.382	En ejecución	Subvención Mantenimiento
	Esc. Rural Trincao	8275-9	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 349.927	En ejecución	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Oqueldan	8268-6	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 337.623	En ejecución	Subvención Mantenimiento	
Esc. Rural Chaiguao	8281-3	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 294.308	En ejecución	Subvención Mantenimiento	
Esc. Rural San Antonio	8286-4	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 291.130	En ejecución	Subvención Mantenimiento	
Esc. Rural Candelaria	8274-0	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 257.192	En ejecución	Subvención Mantenimiento	
Esc. Rural Yelcho	8278-3	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 245.603	En ejecución	Subvención Mantenimiento	
Esc. Rural Huelpún	8267-8	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 154.107	En ejecución	Subvención Mantenimiento	
Esc. Rural Quilen	8260-0	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 151.017	En ejecución	Subvención Mantenimiento	
Esc. Rural Rio Maule	8258-9	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 140.202	En ejecución	Subvención Mantenimiento	
Esc. Rural Colcao	8268-7	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 115.313	En ejecución	Subvención Mantenimiento	
Esc. Rural María Enriqueta Chiguay	11593-2	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 105.060	En ejecución	Subvención Mantenimiento	
Esc. Rural Cocauque	8265-1	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 97.334	En ejecución	Subvención Mantenimiento	
Esc. Rural Inio	22098-1	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 95.790	En ejecución	Subvención Mantenimiento	

Esc. Rural Coinco Alto	8284-8	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 83.430	En ejecución	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Piedra Lile	22214-3	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 63.343	En ejecución	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural San Antonio de Chadmo	8257-0	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 60.276	En ejecución	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Piedra Blanca	8276-7	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 58.707	En ejecución	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Blanchard	22141-2	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 55.620	En ejecución	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Agua Fresca	8285-6	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 27.810	En ejecución	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Punta Paula	8271-6	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 27.810	En ejecución	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural San Juan Cailín	8277-5	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 13.905	En ejecución	Subvención Mantenimiento
Total Inversión Fondo Mantenimiento			\$ 68.800.137.-		

INVERSIÓN GENERAL - RECURSOS PROPIOS CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUELLÓN 2021 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						
	ESTABLECIMIENTO	Nº RBD	DESCRIPCIÓN DE OBRA	MONTO	ESTADO	FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN 2021	Jardín Infantil VTF Rayito de Sol	10208003	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 119.797	Terminado	Inversión General
	Jardín Infantil VTF Cariñosito	10208004	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 79.890	Terminado	Inversión General
	Jardín Infantil VTF Pequeños Pasos	10208006	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 78.630	Terminado	Inversión General
	Internado	8257-2	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 1.237.076	Terminado	Inversión General
	Escuela Oriente	22380-8	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 665.203	Terminado	Inversión General
	Esc. Rural Coinco	8273-2	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 297.500	Terminado	Inversión General
	Esc. Rural Auchac	8287-2	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 4.384.796	Terminado	Inversión General
	Esc. Rural Blanchard	22141-2	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 66.601	Terminado	Inversión General
	Esc. Rural Piedra Lile	22214-3	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 321.860	Terminado	Inversión General
	Esc. Rural Yelcho	8278-3	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 271.896	Terminado	Inversión General
	Esc. Rural Quilen	8260-0	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 128.582	Terminado	Inversión General
	Esc. Rural José Santos Lincomán	8263-5	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 203.290	Terminado	Inversión General
	Esc. Rural Yaldad	8288-0	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 1.615.425	Terminado	Inversión General
	Esc. Rural San Antonio de Chadmo	8257-0	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 180.000	Terminado	Inversión General
	Esc. Rural Piedra Blanca	8276-7	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 134.403	Terminado	Inversión General
	Esc. Rural Agua Fresca	8285-6	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 409.000	Terminado	Inversión General
	Esc. Rural Inío	22098-1	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 320.001	Terminado	Inversión General
	Esc. Rural María Enriqueta Chiguay	11593-2	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 207.600	Terminado	Inversión General
	Esc. Rural Punta Paula	8271-6	Reparaciones y mantenimiento del edificio	\$ 73.101	Terminado	Inversión General
Total Inversión General				\$ 11.981.607.-		

INVERSIÓN MINEDUC FONDO APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (F.A.E.P. - 2019) EJECUCIÓN 2021						
EJECUCIÓN 2021	ESTABLECIMIENTO	N° RBD	DESCRIPCIÓN DE OBRA	MONTO	ESTADO	FINANCIAMIENTO
	Liceo Rayen Mapu	8255-4	Conservación Cubierta Liceo Rayen Mapu - Quellón	\$ 10.000.000	Ejecutado	F.A.E.P.
	Escuela Oriente	22380-8	Conservación Calefacción Central Escuela Oriente - Quellón	\$17.000.000	Ejecutado	F.A.E.P.
	Liceo Paulo Freire	16985-4	Conservación Patio Cubierto Liceo Paulo Freire - Quellón	\$ 40.000.000	Ejecutado	F.A.E.P.
	Escuela Artística Molulco	8289-9	Conservación Patio Cubierto Escuela Rural Artística Alumno Marcelo Guenteo Solís - Molulco Quellón	\$ 55.000.000	Ejecutado	F.A.E.P.
	Escuela Eulogia Borquez P.	8256-2	Conservación Gimnasio Escuela Eulogia Bórquez Pérez - Quellón	\$ 20.000.000	Ejecutado	F.A.E.P.
	Escuela Rural Inio	22098-1	Conservación Escuela Rural Inio- Quellón	\$ 15.000.000	Ejecutado	F.A.E.P.
	Esc. Alla Kintuy	22130-9	Conservación Red Agua Potable Escuela Alla Kintuy - Quellón	\$ 7.000.000	En proceso de contratación	F.A.E.P.
	Jardín Rayitos de Sol	10208003	Estudio Especialidades Normalización Jardín Rayito de Sol - Quellón	\$ 13.350.000	En elaboración	F.A.E.P.
	Jardín Pequeños Pasos	10208006	Estudio Especialidades Normalización Jardín Pequeños Pasos - Quellón	\$ 13.650.000	En elaboración	F.A.E.P.
	Liceo Paulo Freire	16985-4	Estudio Especialidades Ampliación Liceo Paulo Freire - Quellón	\$ 10.000.000	En elaboración	F.A.E.P.
	Total Inversión FAEP 2019				\$ 201.000.000.-	

LICEO RAYEN MAPU

Reposición cubierta sala de música y bodega.

FAEP - \$ 10.000.000.-



ESCUELA ORIENTE
Mejoramiento sistema de calefacción central.
FAEP - \$ 17.000.000.-



LICEO BICENTENARIO PAULO FREIRE

Instalación revestimiento interior en cielo de Gimnasio y remodelación de SSHH de alumnas y alumnos.
FAEP - \$ 40.000.000.-



ESCUELA RURAL ARTÍSTICA ALUMNO MARCELO GUENTEO SOLÍS – MOLULCO

Mejoramiento Gimnasio 2da etapa

FAEP - \$ 55.000.000.-



ESCUELA EULOGIA BÓRQUEZ PÉREZ

Mejoramiento piso Gimnasio

FAEP - \$ 20.000.000.-



ESCUELA RURAL INIO

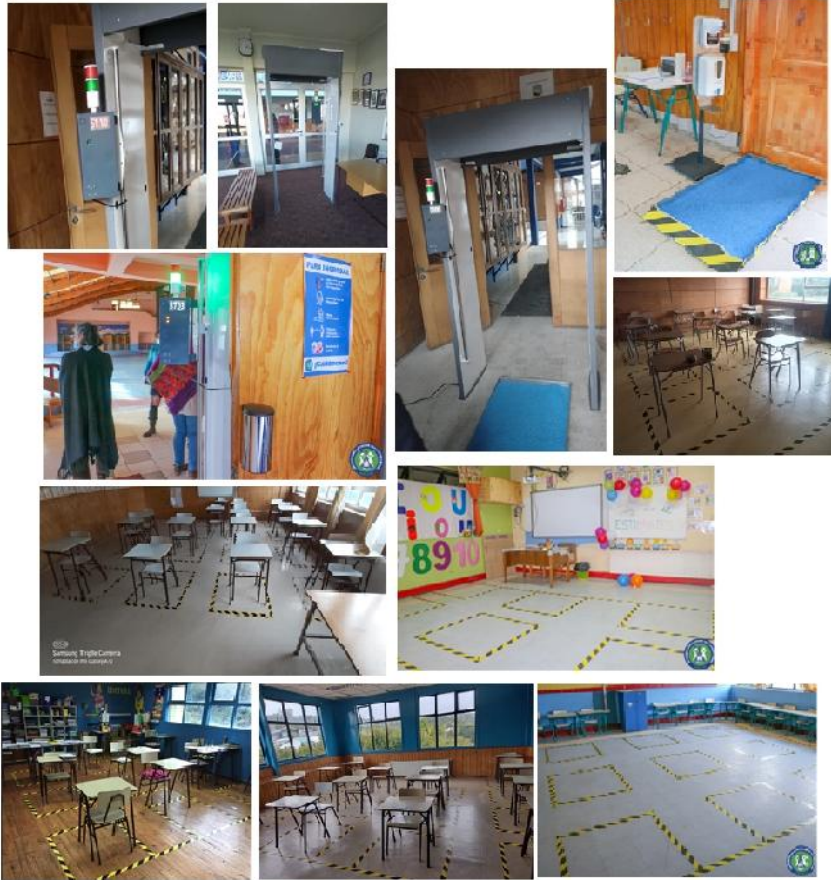
Mejoramiento de muros y cubierta; reposición de ventanas y puertas; pintura interior.

FAEP - \$ 15.000.000.-



INVERSIÓN MINEDUC FONDO APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (F.A.E.P. - 2020) EJECUCIÓN 2021						
EJECUCIÓN 2021	ESTABLECIMIENTO	N° RBD	DESCRIPCIÓN DE OBRA	MONTO	ESTADO	FINANCIAMIENTO
	Esc. Rural Inío	22098-1	Reparaciones y Obras Menores	\$ 3.000.000	En proceso de contratación	F.A.E.P.
	Liceo Bicentenario Paulo Freire	16985-4	Reparaciones y Obras Menores	\$ 3.500.000	En proceso de contratación	F.A.E.P.
	Varios Establecimientos		Adquisición de mobiliario escolar, de oficina, artículos de alhajamiento para establecimientos y jardines VTF de la comuna	\$ 3.500.000	Adquirido	F.A.E.P.
Total Inversión FAEP 2020				\$ 10.000.000.-		

INVERSIÓN MINEDUC PROGRAMA YO CONFÍO EN MI ESCUELA 2021						
EJECUCIÓN 2021	ESTABLECIMIENTO	N° RBD	DESCRIPCIÓN DE OBRA	MONTO	ESTADO	FINANCIAMIENTO
	Escuela Eulogia Bórquez Pérez	8256-2	Conservación Escuela Eulogia Bórquez Pérez Quellón	\$ 50.000.000	Ejecutado	MINEDUC
	Escuela Oriente	22380-8	Conservación Escuela Oriente Retorno a Clases Covid19 - Quellón	\$ 50.000.000	Ejecutado	MINEDUC
	Escuela Allá Kintuy	22130-9	Conservación Escuela Allá Kintuy Retorno a Clases Covid19 - Quellón	\$ 24.999.999	Ejecutado	MINEDUC
	Liceo Politécnico	40301-6	Conservación Liceo Politécnico Retorno a Clases Covid19 - Quellón	\$ 35.000.000	Ejecutado	MINEDUC
Total Inversión MINEDUC				\$ 159.999.999.-		





INVERSIÓN MINEDUC OTROS PROGRAMAS EJECUCIÓN AÑO 2021 -2022						
EJECUCIÓN 2021 - 2022	ESTABLECIMIENTO	N° RBD	DESCRIPCIÓN DE OBRA	MONTO	ESTADO	FINANCIA- MIENTO
	Liceo Bicentenario Paulo Freire	16985-4	Liceo Bicentenario	\$ 113.000.000	En Ejecución	MINEDUC BICENTENARIO
	Esc. Rural Trincao	8275-9	Construcción Salas de Clases Escuela Rural Trincao	\$ 148.507.591	En Ejecución	MINEDUC FEP EMERGENCIA
	Liceo Politécnico	40301-6	Equipamiento para Establecimiento de Educación Media Técnico Profesional	\$ 95.503.411.-	En Ejecución	MINEDUC
Total Inversión MINEDUC – OTROS PROGRAMAS 2021-2022				\$ 357.011.002.-		

INVERSIÓN GOBIERNO REGIONAL 2021 -2022						
INFRAESTRUCTURA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES						
EJECUCIÓN N. 2021-2022	ESTABLECIMIENTO	N° RBD	DESCRIPCIÓN DE OBRA	MONTO	ESTADO	FINANCIAMIENTO
	Escuela Coinco Bajo	8284-8	Reposición Escuela Rural de Coinco, Comuna de Quellón	\$ 2.531.139.000	Finalizado	GORE -FNDR
	Escuela José Santos Lincomán - Compu	8263-5	Reposición Escuela Rural de Compu, Comuna de Quellón	\$ 1.729.307.000	En Ejecución	GORE -FNDR
	Total Inversión GORE 2021-2022			\$ 4.260.446.000.-		

RESUMEN INVERSIÓN	
PROYECTOS EN MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	
EJECUTADO AÑO 2021	
Ø Inversión MINEDUC - Subvención Mantenimiento 2021	\$ 68.800.137.-
Ø Inversión General - Recursos Propios Corporación Municipal de Quellón 2021	\$ 11.981.607.-
Ø Inversión MINEDUC - Fondo Apoyo a la Educación Pública FAEP 2019 - Ejecución 2021	\$ 201.000.000.-
Ø Inversión MINEDUC - Fondo Apoyo a la Educación Pública FAEP 2020 - Ejecución 2021	\$ 10.000.000.-
Ø Inversión MINEDUC - Programa Yo Confío En Mi Escuela - Ejecución 2021	\$ 159.999.999.-
Ø Inversión MINEDUC - Otros Programas - Ejecución 2021	\$ 357.011.002.-
Ø Inversión Gobierno Regional FNDR 2021 - 2022 en Infraestructura en Establecimientos Educativos	\$ 4.260.446.000.-
TOTAL INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO AÑO 2021- 2022	\$ 5.069.238.745

DESAFIOS ENFRENTADOS EN EL AÑO 2021

Durante el año 2021, a raíz de la pandemia - COVID19, nos vimos enfrentados a una serie de problemáticas que debimos ir superando, para lograr ejecutar los proyectos y las obras relacionadas con la infraestructura de los establecimientos educacionales.

Dicha problemática, ha ido desde temas simples y cotidianos de operatividad y horarios de nuestros funcionarios (trabajando incluso en los periodos en que se decretó cuarentena), pasando por el aumento de trabajo debido a nuevas funciones relacionadas con el COVID19, hasta temas más complejos que nos han obligado a apoyar a nuestros proveedores y contratistas en la logística, con el objeto de poder llegar a buen término con los proyectos, adquisiciones y trabajos relacionados con el área de educación.

En el área de elaboración de proyectos, se sumó al trabajo de un año normal, el llamado extraordinario del Plan Yo Confío En Mi Escuela – Retorno a Clases año 2021. Este llamado a concurso, se planteó con fechas muy acotadas y una muy alta exigencia en su revisión, debiendo presentar los proyectos en el plazo de apenas un mes. Como equipo nos propusimos desarrollar el máximo de proyectos que podíamos postular como Corporación, obteniendo el financiamiento máximo para los 04 proyectos presentados. El plazo que nos dio el MINEDUC para ejecutarlos, fue de 30 días, este corto plazo de ejecución, nuevamente nos obligó trabajar con una enorme exigencia.

Situación similar, ocurrió en el área de infraestructura. Producto de la pandemia COVID 19, los establecimientos educacionales no fueron utilizados por más de un año, lo que se tradujo en deterioros en sus sistemas de calefacción, en algunos sistemas de aguas en escuelas rurales, en algunos elementos de su infraestructura, etc. Al iniciarse los trabajos de preparación para retornar a clases este año 2021, se debió realizar una limpieza exhaustiva de los establecimientos, tanto en su perímetro exterior, como en sus recintos interiores. Cada establecimiento se debió adecuar a las nuevas exigencias de funcionamiento para enfrentar de forma segura el ingreso de los estudiantes, de manera de cumplir los distanciamientos entre personas y el aforo máximo de cada recinto.

Se dio inicio al retorno a clases y los establecimientos estuvieron habilitados para ello. Con el paso de las semanas, la Corporación se vio enfrentada a una nueva problemática, ya que comenzaron a fallar los sistemas de calefacción de los establecimientos.

- a) **Sistemas de calefacción central a gas o petróleo**, al no haber sido utilizados por más de un año, comenzaron a presentar problemas los quemadores y todos los elementos por donde circula agua, la cual al estar sin movimiento generó sedimento tapando los circuitos de bombas de recirculación, de radiadores, de manifor, de redes de distribución y de válvulas. Se debieron reparar las calefacciones centrales de los establecimientos Escuela Eulogia Bórquez Pérez, Escuela Alla Kintuy y Liceo Paulo Freire.
- b) **Sistema de calefacción a leña**, los establecimientos que poseen calefacción con caldera a leña, así como también las que poseen combustiones lentas a leña, al no haber sido utilizados por más de un año, comenzaron a presentar problemas debiendo contratarse la reposición de ductos de evacuación de gases, escantillones, templadores e incluso debiendo reponerse la propia combustión como es el caso de las Escuelas María Enriqueta Chiguay – Isla Chaullín, Piedra Blanca, Auchac, Punta Paula y San Juan de Cailín.

A la problemática anterior, se comenzó a evidenciar la problemática de adquirir leña de buena calidad, seca y a un precio razonable. La escasez de leña, provocó un mal funcionamiento de los equipos, ya que la leña por lo general verde, no era capaz de entregar la temperatura necesaria para calefaccionar los recintos. Ejemplo de esto, es la Escuela de Yaldad, la cual poseía un sistema de calefacción central con caldera a leña, la que debió ser reformulada, transformándola a una caldera a petróleo.

Otro ejemplo de la problemática de la escasez de leña, es la situación que enfrentó la Escuela de Punta White ubicada en la Isla Laitéc, donde ya no existe leña, debiendo cambiar su sistema de calefacción a combustiones lentas, por un sistema de calefacción eléctrico con equipos Split o sistema de aire acondicionado. Para permitir el funcionamiento de los 03 equipos instalados, se debió ampliar la potencia eléctrica de la escuela.

Otra dificultad que nos tocó enfrentar, fue la dificultad de acceder a los servicios públicos e instituciones fiscalizadoras, para la realización de trámites. Es el caso de la obtención de las resoluciones de casino e informes sanitarios, tramites que los realizábamos en las oficinas de Quellón y durante este periodo se han debido realizar en la ciudad de Castro. A pesar de ello, se pudo obtener el reconocimiento oficial de la Reapertura del Internado Quellón, con la Resolución Exenta N° 480, de fecha 20 de mayo de 2021, con una capacidad para 34 alumnas y 34 alumnos internos.

PROYECCIÓN Y LINEAMIENTOS

La proyección a corto y mediano plazo en el área de infraestructura se enfoca en dos líneas de acción, una en la enseñanza prebásica y básica y la otra en enseñanza media.

Enseñanza básica y prebásica

El lineamiento, y con ello la concentración de inversión en infraestructura, se basa en el concepto de potenciar la concentración de alumnos de educación básica y prebásica en unidades territoriales jerárquicas, es decir establecimientos existentes que ejercen un dominio e impacto en una zona territorial geográfica específica. Este concepto no sólo rescata el factor geográfico, sino también la pertinencia cultural de comunidades indígenas.

Zona Rural Carretera

- Esc Molulco
- Esc José Santos Lincomán
- Esc Kume Ruka
- Esc Chadmo Central
- Esc Coinco

Zona Rural Costera

- Esc Quilen
- Esc Yaldad
- Esc Trincao
- Esc Cocauque

- Esc Oqueldán
- Esc Adela García

Zona Isleña

- Esc Punta White

Enseñanza Media

En este nivel el primer lineamiento, y con ello la concentración de inversión en infraestructura, se basa en el concepto de potenciar enseñanza PT en sectores rurales, generando anexos de establecimientos en edificios de escuelas existentes que se encuentran disponibles, en los cuales se puedan desarrollar clases teóricas y prácticas.

Como segundo lineamiento, potenciar la enseñanza científico humanista, principalmente el establecimiento Liceo Paulo Freire. Mejorar su infraestructura de forma de permitir dar continuidad en el número de cursos en los niveles superiores. Esto permitirá, además de estructurar en forma ordenada los cursos por nivel, dar respuesta a la alta demanda de matrícula que hoy poseen los establecimientos.

PROYECCIÓN DE INVERSIÓN EN ÁREA DE INFRAESTRUCTURA – AÑO 2022

Gran parte de la inversión en el área de infraestructura en los edificios de los distintos establecimientos educacionales, proviene de los recursos de programas del MINEDUC, al no existir continuidad de programas o al tener que destinar recursos para enfrentar temas preventivos relacionados con el contagio del COVID19, disminuirán considerablemente los montos de los cuales esta Corporación disponía para ejecutar proyectos de Conservación, Mejoramiento, Ampliación y Construcción de nuevos espacios educativos que apuntan a mejorar la calidad de vida de nuestros estudiantes.

INVERSIÓN MINEDUC SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - 2022	
El Fondo de Mantenimiento proveniente del MINEDUC, será destinado a realizar las mantenciones y mejoramientos de la infraestructura de los edificios de los establecimientos educacionales. Se priorizarán las obras que involucren la seguridad de alumnos y profesores	
Inversión Proyectada Fondo Mantenimiento 2022	\$ 69.000.000.-

PROYECTOS EN ELABORACIÓN 2022 RECURSOS GORE -MINEDUC						
	ESTABLECIMIENTO	N° RBD	DESCRIPCIÓN DE OBRA	MONTO	ESTADO	FINANCIA- MIENTO
	Escuela Oriente	22380-8	Construcción Gimnasio Escuela Oriente - Quellón	\$ 835.261.000	En postulación	FNDR
	Liceo Politécnico	40301-6	Diseño Especialidades Construcción taller especialidad mecánica automotriz	\$ 50.000.000	Etapa diseño de proyecto	FNDR
	Esc. Rural Punta White	22112-0	Construcción Escuela Punta White	\$ 400.000.000	Etapa diseño	Por definir
	Total Inversión			\$ 1.285.261.000.-		

PROYECCIÓN Y LINEAMIENTOS FUTUROS

PROBLEMÁTICA - NUDOS CRÍTICOS

Si bien en estos años se ha invertido mucho en el área de infraestructura de los establecimientos educacionales, aún quedan tareas por desarrollar. Debido a la dificultad y al alto costo para poder solucionarlos, esta Corporación los plantea como nudos críticos de mediana y gran complejidad.

a) **Normalización de los Establecimientos Educacionales:**

Existen establecimientos que aún se mantienen fuera de norma de acuerdo a las nuevas normativas y exigencias de diferentes entes fiscalizadores, por lo que se requiere regularizarlos en cuanto a:

***Saneamientos de Terrenos**, ya que hay terrenos de establecimientos que no poseen escritura a nombre del Municipio o de la Corporación Municipal;

***Normalizaciones de Instalaciones de Servicios Básicos**, existen edificios de establecimientos que debido a su antigüedad de sus instalaciones, no cumplen con la normativa vigente, lo que ha impedido obtener las certificaciones de los servicios respectivos. Es así como existen establecimientos que no poseen resoluciones sanitarias de casinos, informes sanitarios, sello verde - instalación de gas, certificaciones de calderas, T1 SEC;

***Regularización de Permiso de Edificación y Recepción de Obras:** existen edificios que no poseen al día sus Permisos de Edificación y Recepciones de Obras por parte de la DOM;

***Adecuaciones Arquitectónicas:** existen edificios que no cumplen con las exigencias de Acceso Universal;

***Reconocimiento Oficial del Estado:** Obtención de Reconocimiento Oficial del Estado en establecimiento que han sufrido modificaciones en su infraestructura y no fueron regularizadas en su momento.

Es importante señalar que la normalización y regularización de cada uno de ellos, son trabajos y estudios que deben externalizarse, ya que la Corporación no posee de los profesionales ni de las herramientas para llevarlos a cabo.

CUADRO RESUMEN SITUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

ESTABLECIMIENTO	R.B.D	Título de Dominio	REX de casino	Informe Sanitario	Sello Verde	Recepción Definitiva	Energía eléctrica	Sistema de calefacción
Liceo Rayen Mapu	8255-4	N° 320 Rep: N° 679-2001	N° 70 30/12/2013	N° 17 de 07/11/2013		N° 9 25/02/2004	SAESA	Calef. Central Petróleo
Liceo Politécnico	40301-6	Fojas - 327 N° 341, año 2005	N° 64 08/11/2013	N° 4, de 07/04/2014		N° 21 17/02/2010	SAESA	Calef. Central Petróleo
Liceo Bicentenario Paulo Freire	16985-4	Fojas - 6 N° 4, año 2014	N° 151049401 17/02/2015	N° 3, de 26/07/2016		N° 37 25/03/2014	SAESA	Calef. Central Petróleo
Eulogia B. Pérez	8256-2	Rep. N° 216-2000	N° 67 18/12/2013	N° 6, de 23/05/2014		N° 334 17/12/2009	SAESA	Calef. Central Gas
Oriente	22380-8	N° 284 Rep. N°405-2000	N°35 del 11/06/2013	N° 07 23/05/2014		N°21 17/03/2004	SAESA	Calef. Central Petróleo
Allá Kintuy	22130-9	Foja 68 N°69 año 1999	N° 69 18/12/2013	N° 08, 23/05/2014	VC-0924800 09.2017		SAESA	Calef. Central Gas
Adela García	8264-3	N° 371 Rep: N° 537-2000	N° 1410260055 03/11/2014	N° 04/12, 18/04/2012		N° 149 07/11/2006	SAESA	Calef. Central Petróleo
Chadmo Central	8261-9	N° 178 Rep.213-2000	N° 43 22/06/2013	N° 11, de 17/07/2013		N° 78 26/05/2012	SAESA	Calef. Central Petróleo
Oqueldán	8268-6	N° 201 Rep: N° 280-2000	N° 39 22/06/2013	N° 10, 17/06/2013		N° 101 28/10/2011	SAESA	Calef. Central Leña
Santa Rosa	8272-4	N° 184 Rep: 219-2000	N° 60 10/10/2013	N° 14, 16/10/2013		N° 115 27/09/ 2013	SAESA	Combustiones Lentas a Leña
Coinco Alto	8273-2	No posee	N° 74 30/12/2013	N° 354, 28/10/05		N° 60 28/10/ 2005	SAESA	Combustiones Lentas a Leña
Trincao	8275-9	N° 186 Rep.N° 221-2000	N° 52 09/09/2013	N° 13, 10/10/2013		N° 16 26/02/ 2007	SAESA	Equipos Eléctricos
Punta White	22112-0	SIN DOMINIO DE TERRENO	N° 53 /09/09/2013	N° 12, 10/10/2013.		N°02 10/03/1994	SAESA	Equipos Eléctricos
San Antonio Chadmo	8257-0	SIN DOMINIO DE TERRENO	N° 1710450110				SAESA	Combustiones Lentas a Leña
Rio Maule	8258-9	N° 176 Rep. N° 211-2000		Res.N°2153, de08/11/05		N°61 31/10/2005	SAESA	Combustiones Lentas a Leña
Chanco	8259-7	<i>Cierre temporal</i>					SAESA	Combustiones Lentas a Leña
Quilen	8260-0	N° 177 Rep: N°212-2000	N° 1710448185	Ord. 3572, Proyecto aprobado		N° 7 20/07/1989	SAESA	Combustiones Lentas a Leña
Colcao	8262-7	Fisco de Chile					SAESA	Combustiones Lentas a Leña
J. S. Lincomán	8263-5	Fojas 61 N° 68 año2003		Proy.Aut.C-R 249, 28/02/06		N° 52 19/05/2014	SAESA	
Cocauque	8265-1	N° 179 Rep: N° 214-2000					SAESA	Combustiones Lentas a Leña
Huelpún	8267-8	N° 180 Rep: N° 215-2000	EN TRAMITE		VC-846832-02/09/2016		SAESA	Combustiones Lentas a Leña
Lastenia Oyarzun A.	8269-4	N° 183 Rep: N° 218-2000				N° 06 02/12/1991	SAESA	Combustiones Lentas a Leña
Pelú	8270-8	<i>Cierre temporal</i>					SAESA	
Punta Paula	8271-6	N° 193 Rep: 228-2000		N° 168, 23/07/97		N° 67 26/04/ 2012	SAESA	Combustiones Lentas a Leña
Candelaria	8274-0	N° 185 Rep.N°220-2000	N° 1610274687 fecha 07/09/2016	N° 164, 23/07/97			SAESA	Combustiones Lentas a Leña

Piedra Blanca	8276-7	SIN DOMINIO DE TERRENO		Ord. 1682, Proyecto aprobado			Generador	Combustiones Lentas a Leña
San Juan Cailín	8277-5	N° 187 Rep. N° 222-2000					SAESA	Combustiones Lentas a Leña
Yelcho	8278-3	SIN DOMINIO DE TERRENO		Ord. 1216, Proyecto aprobado		N°113 22/09/03	SAESA	Calef. Central Leña
Carmen D. Muñoz	8280-5	Cierre temporal					SAESA	
Chaiguao	8281-3	N° 200 Rep. N° 229-2000	EN TRAMITE				SAESA	Combustiones Lentas a Leña
Rio Challaco	8282-1	Cierre temporal					SAESA	
Coinco Bajo	8284-8	N° 181 Rep: 216-2000					SAESA	Calef. Central Pellet
Agua Fresca	8285-6	SIN DOMINIO DE TERRENO		N° 159, 23/07/97			SAESA	Combustiones Lentas a Leña
San Antonio	8286-4	C. Comodato N°47-2016	EN TRAMITE	N° 218, 11/08/89			SAESA	Combustiones Lentas a Leña
Auchac	8287-2	N° 191 Rep. N° 226-2000		N° 158, 23/07/97			SAESA	Combustiones Lentas a Leña
Yaldad	8288-0	N° 192 Rep: N° 227-2000	N° 16106891 01/02/2016	N° 1 03//02/2016		N°61 01/06/2010	SAESA	Calef. Central Petróleo
Molulco	8289-9	A- Fojas 365 N° 415-año 2004	N° 1710354328 03/10/2017.	N° 06, 18/05/2012		N°104 Fecha17/07/ 2008	SAESA	Calef. Central Petróleo
Kume Ruka	8290-2	N° 114 Rep: N° 147-2001	N° 1610334049 fecha 21/09/2016	N° 8, 07/06/2017	VC-846831-02/09/2016		SAESA	Combustiones Lentas a Leña
Mª Enriqueta Chiguay	11593-2	SIN DOMINIO DE TERRENO				N°7 20/07/1989	SAESA	Combustiones Lentas a Leña
Incopulli	22015-9	Cierre temporal						
Inio	22098-1	Foja 512 N°536 año 2007		Ord. 2526, Proyecto aprobado		N° 59 24/10/2005	Generador	Combustiones Lentas a Leña
Blanchard	22141-2	Foja 1640 N°640 año 2011					Generador	Combustiones Lentas a Leña
Piedra Lile	22214-3	N° 441 Rep. N°955-1998		N° 134, 31/07/98		N°38 13/12/2001	SAESA	Combustiones Lentas a Leña
CEA	22307-7	Fojas 482 N° 470 año 2000		N° 10, 2009		N°77 30/11/ 2005	SAESA	Calef. Central Petróleo
Borde –Mar	22498-7	Cierre temporal						
Internado Quellón							SAESA	Comparte calefacción con CEA

CERTIFICACIÓN CALDERAS DS N° 10/2012

N°	ESTABLECIMIENTO	RBD	CERTIFICACIONES N° 10/2012	N° REGISTRO NACIONAL	
1	Liceo Rayen Mapu	8255-4	SIN CERTIFICACIÓN		Petróleo
2	Liceo Politécnico	40301-6	Informe Técnico, 20/04/2016	C/249/2016	Petróleo
3	Liceo Bicentenario Paulo Freire	16958-4	SIN CERTIFICACIÓN		Petróleo
4	Esc. Eulogia BórquezPérez	8256-2	SIN CERTIFICACIÓN		Gas
5	Esc. Alla- Kintuy	22130-9	TC5 Código verificación: 656566 TC2 Código verificación: 779004		Gas
6	Escuela Oriente	22380-8	En proceso de certificación		Petróleo
7	Escuela Artística Molulco	8289-9	SIN CERTIFICACIÓN		Petróleo
8	Esc. Rural Adela García	8264-3	SIN CERTIFICACIÓN		Petróleo
9	Esc. Rural José Santos Lincomán	8263-5	SIN CERTIFICACIÓN		Petróleo
10	Internado Quellón - CEA		SIN CERTIFICACIÓN		Petróleo
11	Escuela Rural Yaldad	8288-0	SIN CERTIFICACIÓN		Petróleo

12	Escuela Rural Coinco Bajo	8284-8		Pellet
----	---------------------------	--------	--	--------

- b) Abastecimiento de Agua Potable:** Aún existen establecimientos educacionales que no poseen suministro regular de Agua Potable y se requiere poder dotarlas de un sistema que le entregue este vital elemento para consumo, preparación de alimentos, servicios higiénicos y aseo.

Problemática que se presenta en las escuelas Rurales de Cocauque, Chaiguao, Rio Maule, Blanchard, Piedra Blanca, María Enriqueta Chiguay (Isla Chaullín), Huelpún (Isla Cailín), San Juan de Cailín, (Isla Cailín), Piedra Lile (Isla Laitec) e Inio.

- c) Adaptación sistemas de calefacción:** Debido a la escases de leña y como ya se explicado anteriormente, se requiere en forma urgente replantear la fuente de energía del sistema de calefacción central de las Escuelas Yelcho y Oqueldan, de leña a petróleo.

Situación similar ocurre en establecimientos que hoy cuentan con combustiones lentas a leña y deben ser reemplazadas por otro sistema de calefacción. Es el caso de las Escuelas Rurales Kume Ruka, Auchac, San Antonio, Quilen, Colcao, san Antonio de Chadmo, Agua Fresca, Rio Maule, Candelaria, Chaiguao, Huelpun, San Juan de Cailín, Lastenia Oyarzún, Piedra Lile, Piebra Blanca, Blanchard, Cocauque, Punta Paula e Inio

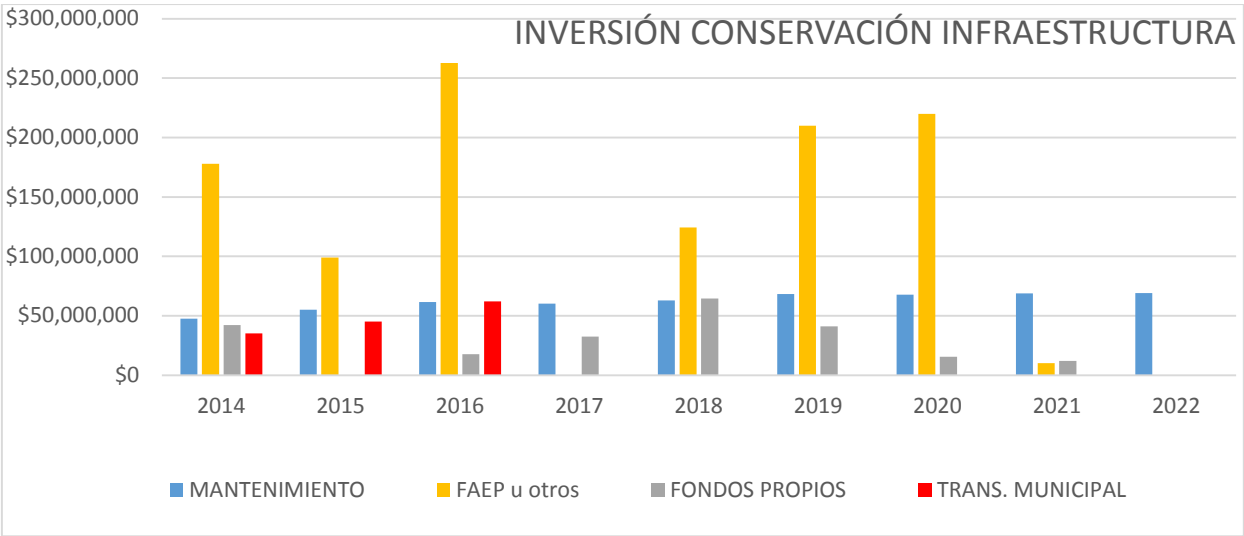
- d) Vivienda Docentes:** A raíz de los problemas de conectividad que presentan algunas localidades rurales, principalmente las isleñas, las que NO poseen un recorrido diario de lanchas, sumado al aumento de profesionales que deben asistir a realizar sus clases de especialidad y la NO disponibilidad de arriendo de viviendas o pensiones en las localidad, han generado la problemática que profesores no tengan un lugar donde pernoctar, debiendo dormir en recintos no habilitados con esa función, dentro del establecimiento educacional. Situación que se presenta en la Escuelas Lastenia Oyarzún (Isla Laitec)

Otra problemática se presenta en establecimientos isleños, que si bien cuentan con un departamento o espacio habilitado como dormitorio, este se encuentra en malas

condiciones y requieren un mejoramiento integral. Como es el caso de las escuela Punta Paula (Isla Coldita), Piedra Lile (Isla Laitec), Punta White (Isla Laitec) y Piedra Blanca

NUDOS CRÍTICOS						
Habilitación de espacios viviendas de profesores						
	ESTABLECIMIENTO	N° RBD	DESCRIPCIÓN DE OBRA	MONTO	ESTADO	FINANCIA- MIENTO
	Lastenia Oyarzun	8269-4	Construcción departamento 30 m2. Aprox.	\$12.000.000	En proyecto	Por definir
	Punta Paula	8271-6	Mejoramiento depto. existente de docente	\$ 7.000.000	En proyecto	Por definir
	Punta White	22112-0	Mejoramiento y habilitación de departamento y dormitorios existente de docentes	\$ 8.000.000	En proyecto	Por definir
	Piedra Blanca	8276-7	Mejoramiento depto. existente de docente	\$ 5.000.000	En proyecto	Por definir
	Piedra de Lile	22214-3	Mejoramiento depto. existente de docente	\$3.000.000	En proyecto	Por definir
Total Inversión proyectada				\$ 35.000.000.-		

Para poder subsanar cada uno de estos desafíos y lograr dejar en norma los establecimientos educacionales, se requiere de una fuerte inversión destinada a estudios y ejecución de obras. Para llevar a cabo estos mejoramientos y normalizaciones, la Corporación sólo dispondrá de los recursos de Subvención de Mantenimiento del MINEDUC (\$69.000.000 anual, repartido por establecimiento según matrícula), ya que a contar del año 2022 no se dispondrá de recursos FAEP- MINEDUC en Infraestructura (asignados entre los años 2015 y 2021), mediante el cual se realizaron la mayor cantidad de proyectos de mejoramiento de los establecimientos, ya que este fondo deberá ser destinado a otros gastos producto de la disminución anual que por ley se establece.



PROYECTOS ANHELADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

MUNICIPAL Y LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

DESAFIOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

Si bien en estos años se ha invertido en la conservación y el mejoramiento de la infraestructura de casi todos los establecimientos, hay edificios en los cuales no es posible resisten más reparaciones pequeñas y requieren de una intervención mayor o simplemente se plantea la REPOSICIÓN del edificio.

Es el caso del edificio del **Internado de Quellón** y del **Liceo Bicentenario Paulo Freire**, ambos edificios del año 1994, presentan un alto deterioro principalmente en cubiertas y ventanas, las cuales se encuentran corroídas y desgastadas por la briza marina que las ha cubierto durante estos 27 años. Las intervenciones que se requieren realizar son de un alto valor y son factibles de realizar con los recursos de mantenimiento, debiendo postularse a otra fuente de financiamiento.



Internado Quellón

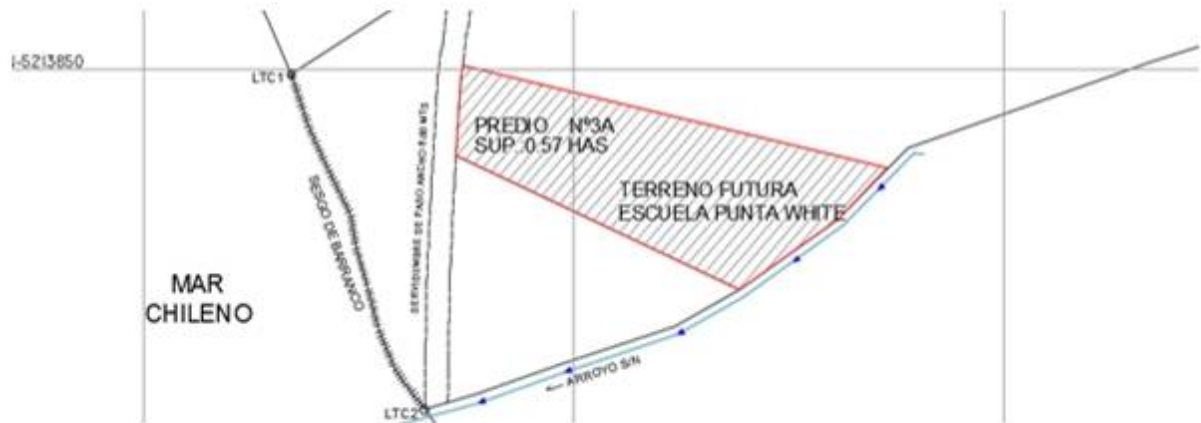


Liceo Bicentenario Paulo Freire

Uno de los casos que plantea la reposición de su edificio es la **Escuela Rural Punta White** (Isla Laitec), establecimiento que año a año ha ido aumentando su matrícula y funciona en un edificio muy antiguo emplazado en un terreno de propiedad de un particular. La Corporación con recursos propios, en el año 2017 adquirió un terreno con la finalidad de construir allí un nuevo edificio para el establecimiento. Posteriormente contrató el diseño de arquitectura, el cual se encuentra visado por la SECREDUC y los diseños de especialidades. Hoy se requiere elaborar el proyecto para ser presentado al MIDESO y buscar fuente de financiamiento para su ejecución.



Escuela Rural Punta White, Isla Laitec



Terreno adquirido por la Corporación Municipal para la construcción de la futura escuela



ELEVACION PRINCIPAL
FOUJ 11.32

Elevación principal, proyecto futura Escuela Rural Punta White

Otro caso que se plantea como reposición del edificio, es la **Escuela Alla Kintuy**, establecimiento que alberga a casi 248 estudiantes en nivel de educación prebásica y básica de 1ro a 8vo básico, es una de las 03 escuelas de enseñanza básica que se ubican en el sector urbano de Quellón y la escuela urbana que se encuentra en peores condiciones. El edificio donde funciona actualmente la escuela Alla Kintuy, se ha ido construyendo por partes, siendo la primera de ellas anterior al año 1997. Ésta se conformó en base a un volumen construido con paneles de madera traídos de la demolición de la antigua escuela Eulogia Bórquez Pérez. Posteriormente se fueron anexando otros volúmenes, que producto a la fuerte pendiente del terreno, se ubicaron en niveles más bajos al volumen principal, generando un conjunto desordenado y muy poco funcional. En general la escuela se encuentra en regulares condiciones y a pesar de las reparaciones que se le han hecho en estos años (2014 al 2020), aún hay zonas muy deterioradas. La solución definitiva a la problemática que presenta la infraestructura del establecimiento, no pasa por seguir reparando indefinidamente áreas del establecimiento, sino por plantear la reposición del edificio.



Ubicación Escuela Alla Kintuy



Escuela Alla Kintuy



Techos Escuela Alla Kintuy

DEPARTAMENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Prevención tiene por objetivo asesorar a la empresa en el cumplimiento legal en referencia a la ley N°16744, D.S. N°40, D.S N°594. Bajo esta perspectiva, el departamento tiene por misión planificar, organizar, asesor, ejecutar, supervisar y promover acciones permanentes para evitar accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que pudiesen afectar a las personas que desarrollan labores para la Corporación Municipal de Quellón, y a la vez, formar en estos una cultura preventiva.

Con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad laboral incorporando un mejor control y/o manejo de riesgos en la organización para el proceso sustentable, a nivel de todas las instalaciones, el desarrollo de las medidas de seguridad y protección de toda la comunidad escolar.

Como ya sabemos a finales del año 2019, se produjo un brote del virus SARS- COV-2, a nivel mundial lo que evidentemente ha alterado nuestra vida cotidiana y en función del autocuidado y cuidado de los demás ha generado la suspensión de clases presenciales, aislamiento social, limitaciones a las actividades que se realizaban a diario, entre otros.

Sin embargo, el presente año ha permitido dar inicio a clases de manera paulatina, logrando la asistencia total de estudiantes en algunos establecimientos, retornando de forma segura a las aulas.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2021

Al inicio de la pandemia en conjunto con el equipo de la Corporación se ha establecido diferentes protocolos y procedimientos a seguir en caso positivo COVID-19 en los establecimientos, así como también las medidas preventivas información facilitada por el MINSAL y el MINEDUC, quienes nos han entregado los lineamientos a seguir, para combatir el virus.

También podemos señalar que seguimos trabajando con el ajuste al plan de trabajo inicial debido a la contingencia de Covid-19. Al tomar todos los resguardos y las medidas

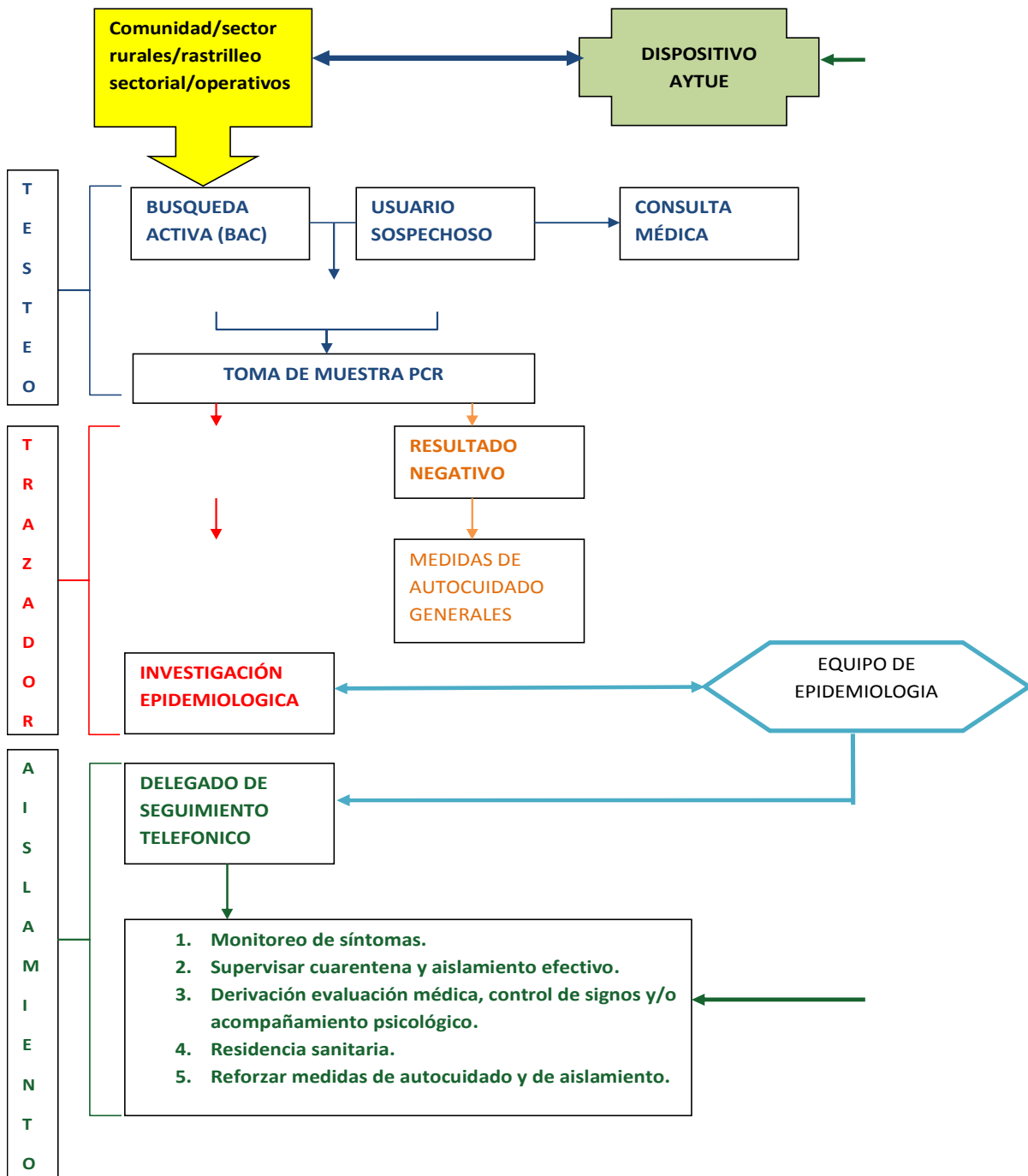
preventivas, se determinó realizar las actividades vía remota, en conjunto con el Organismo Administrador quienes nos apoyaron en las siguientes acciones:

- Evaluación condiciones de seguridad Internado Mixto por contingencia Covid-19.
- Capacitación sobre procedimiento de higienización Covid-19, dirigida a Auxiliares de aseo.
- Capacitación sobre Normativa Vigente Covid-19, a directores Establecimientos Urbanos.
- Capacitación sobre Normativa Vigente Covid-19, a docentes encargados de Establecimientos Educativos Isleños.
- Reunión con los Comités Paritarios de los diferentes Establecimientos Educativos.
- Capacitación uso y manejo de productos químicos.
- Capacitación uso manejo maquina motopulverizadora y nebulizadora.
- Material preventivo respecto Covid-19, difusión correo electrónico.
- Actualización protocolos Covid-19, limpieza y desinfección, plan de funcionamiento, actuación caso Covid- 19.
- Trazabilidad casos covid-19.
- Actualización Reglamento Interno, normativa vigente.
- Visitas a terreno, apoyo en implementación de protocolos.

SEGUIMIENTOS DE CASOS COVID-19 EN LA COMUNA

A finales del mes de enero la Corporación no ajeno de lo que estaba ocurriendo con el aumento de casos positivos en nuestra comuna, parte del equipo de los establecimientos educacionales y administración central, entrego el apoyo a los funcionarios de Salud con la finalidad de realizar seguimiento a los contactos positivos y contactos estrechos, en el cual la función principal era comunicarse mediante telefónicamente con los pacientes, entregando ayuda según sus necesidades.

Flujo grama proceso de testeo, trazabilidad y aislamiento.



DEMARCACIÓN DE SALAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

A finales del mes de enero del presente año, parte del equipo de infraestructura conformado por el Sr. Pablo Pérez Parra y Ana Pate González, quienes se encargaron de realizar la delimitación de los espacios para los alumnos de los establecimientos de la Corporación de Educación de Quellón, según protocolo MINEDUC.

En cada establecimiento se demarcó una sala tipo para que los docentes y funcionarios puedan realizar las delimitaciones correspondientes en las salas restantes.

Se hace entrega de señaléticas y afiches para la difusión de medidas contra el COVID19, junto a implementos sanitarios como mascarillas y cetas.

Liceo Politécnico



Liceo Rayen Mapu



Escuela Molulco



Escuela Adela García García



Escuela Oqueldan



Escuela Blanchard



Cocauque



Chaiguao



Colcao



Candelaria



Quilen



Inio





Nº	ESTABLECIMIENTO	DEMARCADO	FECHA
1	Politecnico	SI	28-01-2021
2	Rayen	SI	03-02-2021
3	Paulo Freire	SI	09-02-2021
4	CEA	SI	11-02-2021
5	Molulco	SI	17-02-2021
6	Adela garcia	SI	19-02-2021
7	Trincao	SI	04-03-2021
8	Yaldad	SI	05-03-2021
9	Cocauque	SI	08-03-2021
10	Kume Ruka	SI	09-03-2021
11	Oqueldan	SI	12-03-2021
12	Chaiguao	SI	12-03-2021
13	Blanchard	SI	16-03-2021
14	Candelaria	SI	17-03-2021
15	Colcao	SI	18-03-2021
16	Quilen	SI	18-03-2021
17	Inio	SI	23-03-2021
18	Punta White	SI	24-03-2021
19	Piedra Blanca	SI	25-03-2021
20	Coinco	SI	26-03-2021
21	Lastenia Oyarzun	SI	31-03-2021
22	Piedra Lile	SI	31-03-2021
23	Jose Santos Lincoman	SI	01-04-2021
24	Chadmo Central	SI	01-04-2021
25	Yelcho	SI	05-04-2021
26	Huelpun	SI	05-04-2021
27	Punta Paula	SI	07-04-2021
28	Auchac	SI	09-04-2021
29	Rio maule	SI	12-04-2021
30	Agua Fresca	SI	13-04-2021
31	San Antonio	SI	19-04-2021
32	San Antonio de chadmo	SI	06-05-2021
33	San Juan	SI	10-05-2021
34	María Enriqueta Chiguay	SI	17-05-2021
Nº	JARDÍN	DEMARCADO	FECHA
1	Pequeños Pasos	SI	19-03-2021
2	Semillitas	SI	08-04-2021
3	Cariñositos	SI	08-04-2021
4	Rayitos de sol	SI	20-04-2021

COMITÉS PARITARIO

Por considerarse que los comités paritarios son una extensión del departamento de prevención de riesgos, quienes durante el año 2021 se logró realizar el proceso de votación con la finalidad de constituir nuevamente los CPHS.

Sin duda los CPHS nos entregan un apoyo fundamental en el desarrollo de sus labores, especialmente las de promover las medidas de prevención del Coronavirus entre los trabajadores, así como también de las medidas preventivas aplicables a los trabajadores que se encuentran realizando trabajo a distancia.

Con estas intervenciones, se pretende mejorar considerablemente la fluidez en las comunicaciones con los establecimientos de manera de anticiparse a las observaciones y condiciones que pudieran potenciar la ocurrencia de contagio.

Así como también mejorar el nivel de comunicación con los establecimientos, en conjunto con aumentar la cobertura, permitirá mancomunar el trabajo con el Departamento de Infraestructura pudiendo priorizar aquellas observaciones técnicas que expongan la integridad de los funcionarios y los alumnos de los establecimientos.

RECARGA Y MANTENCIÓN DE EXTINTORES

En relación a la mantención de los equipos de extinción de incendio, se puede indicar que esta actividad es de carácter ineludible, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 594 y Decreto Supremo N°369. El hecho que el equipo se encuentre con su fecha de mantención no vigente o no este operativo, es causal de fuertes multas, especialmente de la Superintendencia de Educación, ya que es considerada una falta gravísima.

Por este motivo, durante el año 2021 se ha trabajado en la recarga y mantención de los extintores, los cuales se encuentran en los diferentes espacios de los Establecimientos Educativos. Para el año 2022, las inversiones proyectadas son mayores a las realizadas en el año en curso, ya que ha existido un aumento de costos a comparación del año pasado.

Cada extintor que pasa por el proceso de mantención y recarga, la empresa encargada aumento su valor en un 18,75% en su costo final.

JARDINES	CANTIDAD	TIPO	RECARGA	VALOR RECARGA
Rayito de Sol	3	PQS	OK	\$ 57.000
Pequeños Pasos	2	PQS	OK	\$ 38.000
Cariñosito	1	PQS	OK	\$ 19.000
Semillita	2	PQS	OK	\$ 38.000
			TOTAL	\$ 152.000

RECARGA Y MANTENCIÓN DE EXTINTORES AÑO 2021				
ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD	TIPO	RECARGA	VALOR RECARGA
Liceo Rayen Mapu	16	PQS	OK	\$ 304.000
Esc. Eulogia Borquez Perez	14	PQS	OK	\$ 266.000
	8	CO2	OK	\$ 160.000
Esc. Oriente	9	PQS	OK	\$ 171.000
	1	CO2	OK	\$ 20.000
Liceo Politecnico de Quellón	7	PQS	OK	\$ 133.000
Liceo Paulo Freire	5	PQS	OK	\$ 95.000
	1	CO2	OK	\$ 20.000
C.E.A	7	PQS	OK	\$ 133.000
	3	CO2	OK	\$ 60.000
Escuela Alla Kintuy	11	PQS	OK	\$ 209.000
Internado Mixto	8	PQS	OK	\$ 152.000
Esc. Adela García García	4	PQS	OK	\$ 76.000
	1	CO2	OK	\$ 20.000
Esc. Rural Cocauque	2	PQS	OK	\$ 38.000
Esc. Rural Huelpun	2	PQS	OK	\$ 38.000
Esc. Rural Oqueldan	2	PQS	OK	\$ 38.000
Esc. Lastenia Oyarzún	2	PQS	OK	\$ 38.000
Esc. Rural Punta Paula	2	PQS	OK	\$ 38.000
Esc. Rural Santa Rosa	3	PQS	OK	\$ 57.000
Esc. Rural Coinco Alto	2	PQS	OK	\$ 38.000
Esc. Rural Candelaria	2	PQS	OK	\$ 38.000
Esc. Rural Trincao	1	PQS	OK	\$ 19.000
Esc. Rural Piedra Blanca	1	PQS	OK	\$ 19.000
Esc. San Juan de Cailin	2	PQS	OK	\$ 38.000
Esc. Rural Yelcho	3	PQS	OK	\$ 57.000
Esc. Rural Chaiguao	2	PQS	OK	\$ 38.000
Esc. Rural Coinco	2	PQS	OK	\$ 38.000
Esc. Rural Agua Fresca	2	PQS	OK	\$ 38.000
Esc. Rural San Antonio	5	PQS	OK	\$ 95.000
Esc. Rural Auchac	2	PQS	OK	\$ 38.000
Esc. Rural Yaldad	4	PQS	OK	\$ 76.000
Esc. Rural Molulco	12	PQS	OK	\$ 228.000
	1	CO2	OK	\$ 20.000
Esc. Rural Kume Ruka	3	PQS	OK	\$ 57.000
Esc. Maria Enriqueta Chiguay	2	PQS	OK	\$ 38.000
Esc. Rural Inio	4	PQS	OK	\$ 76.000
	1	CO2	OK	\$ 20.000
Esc. Rural Punta White	2	PQS	OK	\$ 38.000
Esc. Rural Colcao	1	PQS	OK	\$ 19.000
Esc. Rural Blanchard	2	PQS	OK	\$ 38.000
Esc. Rural Piedra Lile	1	PQS	OK	\$ 19.000
Esc. Rural Chadmo Central	2	PQS	OK	\$ 38.000
Esc. San Antonio de Chadmo	1	PQS	OK	\$ 16.000
Esc. Jose Santos L.	4	PQS	OK	\$ 64.000
Esc. Rural Rio Maule	2	PQS	OK	\$ 38.000
Esc. Rural Quilen	2	PQS	OK	\$ 38.000
			TOTAL	\$3,345,000

DESRATIZACIÓN

Una actividad normativa corresponde al trabajo de desratizado y desinfección que se debiera realizar por una empresa certificada, en todos los establecimientos pertenecientes a la Corporación Municipal, según lo establecido en el Reglamento de Alimentos en su Párrafo V, art. 47, donde se indica la necesidad de contar con programas preventivos de control de plagas. Además el Decreto Supremo N° 594 en su Título II, Párrafo 1, Art. 11 se indica que los lugares de trabajo deberán mantenerse en buenas condiciones de orden y limpieza. Además, deberán tomarse medidas efectivas para evitar la entrada o eliminar la presencia de insectos, roedores y otras plagas de interés sanitario.

Considerando lo anteriormente expuesto, es que se establece la necesidad de incorporar a los procesos normativos de la Corporación Municipal de Quellón, un programa formal de control de plagas de carácter preventivo.

El gasto proyectado para el año 2022 con el valor de tres contrataciones de servicios desratización anual por establecimiento, la cantidad y los valores se presenta en el siguiente gráfico:



FOTOGRAFÍAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS







DESAFIOS 2022

La gestión y seguridad en el trabajo se basa en el concepto de protección de las personas que desarrollan diferentes tipos de actividades dentro de los establecimientos, así como también generar una cultura preventiva en los niños y jóvenes de hoy en día, promoviendo la seguridad como un valor superior en beneficio de su propia seguridad, es por ello que ha nacido la necesidad de crear un programa de Prevención de Riesgo Escolar, a través de diversas herramientas tales como:

PROGRAMA PRE

- Desarrollo de material técnico y educativo, mediante publicación de manuales y trípticos, videos y juegos didácticos.
- Organización y desarrollo jornadas de capacitaciones.
- Formación de líderes de Prevención de Riesgos
- Desarrollo de campaña preventiva.
- Creación del programa “Segurito” como rostro del programa de seguridad escolar.
- Concurso de dibujos y afiches prevención de accidentes escolares.

CAPACITACIONES

- Implementación campañas de prevención de caídas, autocuidado, accidentes laborales y enfermedad profesional, y otras de Mutual.
- Factores psicociales.
- Trastornos Musculo esqueléticos.
- Charla procedimientos de denuncia de accidentes laborales.
- Capacitaciones temáticas específicas solicitadas por los establecimientos.

INSPECCIONES

- Reforzar las visitas a lo establecimientos respecto a infraestructura.
- Inspecciones y observaciones por parte de Mutual.

SISTEMA DE GESTIÓN EDUCACIÓN

El Sistema de Gestión Educa con Seguridad y Salud, es una herramienta que nos permite gestionar los riesgos presentes en los establecimientos educacionales, en el cual se caracteriza por ser simple en su aplicación y efectivo en lograr los objetivos propuestos. Para

implementar este Sistema es necesario definir una estructura de responsabilidades, donde cada una de las partes que la componen debe cumplir sus diferentes funciones y roles.

- **Comité directivo**
Conformado por los más altos cargos directivos dentro del establecimiento educacional (Director, Rector, Coordinadores de ciclo, Jefes de UTP, Inspectores Generales, Jefe de Administración, Presidente del CPHS y Experto Asesor en Prevención de Riesgos de la Empresa).
- **Coordinador de gestión**
Este rol lo debe desempeñar uno de los miembros del comité directivo. Este cargo debe ser designado por el Director o Rector del establecimiento, cargo que puede ser ocupado por los Coordinadores de ciclo, Jefes de UTP, Inspectores Generales, Jefe de Administración, Presidente del CPHS y Experto Asesor en Prevención de Riesgos de la Empresa.
- **Comité Paritario de Higiene y Seguridad.**
Compuesto según lo indicado en el D.S. N° 54 y D.S. N° 76,
- **Líderes de gestión.**
Este grupo lo conforman todos aquellos cargos con grados de autoridad en los establecimientos, que contribuyan a garantizar la correcta implementación y mantención del Sistema de gestión. Estos roles los pueden componer por ejemplo, Coordinadores de ciclo, Jefes de UTP, Inspectores Generales, Jefe de Administración entre otros.
- **Departamento de Prevención de Riesgos**
Sin perjuicio de lo establecido en el D.S. N° 40, cumplirá las funciones de brindar asistencia técnica a Directivos, Coordinador, líderes de SST y Comités Paritarios.

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE FINANZAS

COMPROMETIDAS Y COMPROMETIDOS
CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

La Corporación Municipal de Quellón, es una institución de derecho privado, sin fines de lucro, encargada de administrar los recursos públicos destinados a la educación y salud comunal. Para llevar una administración correcta y eficiente de los mencionados, en la actualidad, divide su gestión en dos departamentos (SALUD-EDUCACION) dependientes de un Directorio único, pero independientes en cuanto a la administración de sus recursos financieros, humanos y operativos.

Para efectos contables, económicos, tributarios y legales, la corporación, tutela los hechos financieros por medio del Software Softland ERP, a través de sus módulos interconectados de Contabilidad, Recursos Humanos, Órdenes de Compra, Tesorería, Activo Fijo e Inventario.

Administración de los Recursos

The infographic is divided into two main vertical sections. The left section is a grid with a light blue top half and a dark blue bottom half. The top half contains the text 'DEPARTAMENTO DE FINANZAS' and 'FUNCIONALIDAD'. The bottom half is split into two columns: 'JEFE DE FINANZAS' and 'CONTROL INTERNO'. Below these are four smaller boxes: 'CONTABILIDAD SISTEMAS DE INF Y ANALISIS', 'TESORERÍA', 'ADQUISICIONES APOYO ADM', and 'TRANSPORTE ESCOLAR'. The right section is a solid blue vertical bar containing the text 'Objetivo' at the top, followed by a paragraph describing the department's role in executing administrative, accounting, and financial processes for the correct use of resources. At the bottom of this bar is the website 'www.corporacionquellon.cl'.

DEPARTAMENTO DE FINANZAS		Objetivo	
FUNCIONALIDAD		El Departamentos de Finanzas del Área de Educación es el responsable de ejecutar los procesos Administrativos, Contables y de Orden Financiero para una correcta utilización de los recursos que esta posee, siempre en busca de una gestión económica acorde a las necesidades existentes y metas planificadas.	
JEFE DE FINANZAS	CONTROL INTERNO		
CONTABILIDAD SISTEMAS DE INF Y ANALISIS	TESORERÍA	ADQUISICIONES APOYO ADM	TRANSPORTE ESCOLAR
		www.corporacionquellon.cl	

MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS POR SUBVENCIONES

Contablemente, la administración de los recursos financieros, se subdivide en las denominadas **áreas de negocio**, lo cual permite la separación de los ingresos percibidos en base a los objetivos o finalidades de cada uno de ellos. Para ejemplo, se presenta una gráfica con la muestra de ingresos proyectados para el año 2021.



Área EDUCACION: Corresponde a la administración que se aplica sobre la generalidad de los recursos para los diferentes establecimientos educacionales de enseñanza Básica, Media y de Adultos, así como también aplica a los recursos utilizados en la Administración Central. En la grafica presente, se reflejan los ingresos **provenientes de la Subvención General** que corresponde al 64% del total de los recursos administrados proyectados al 31 de diciembre del 2021.

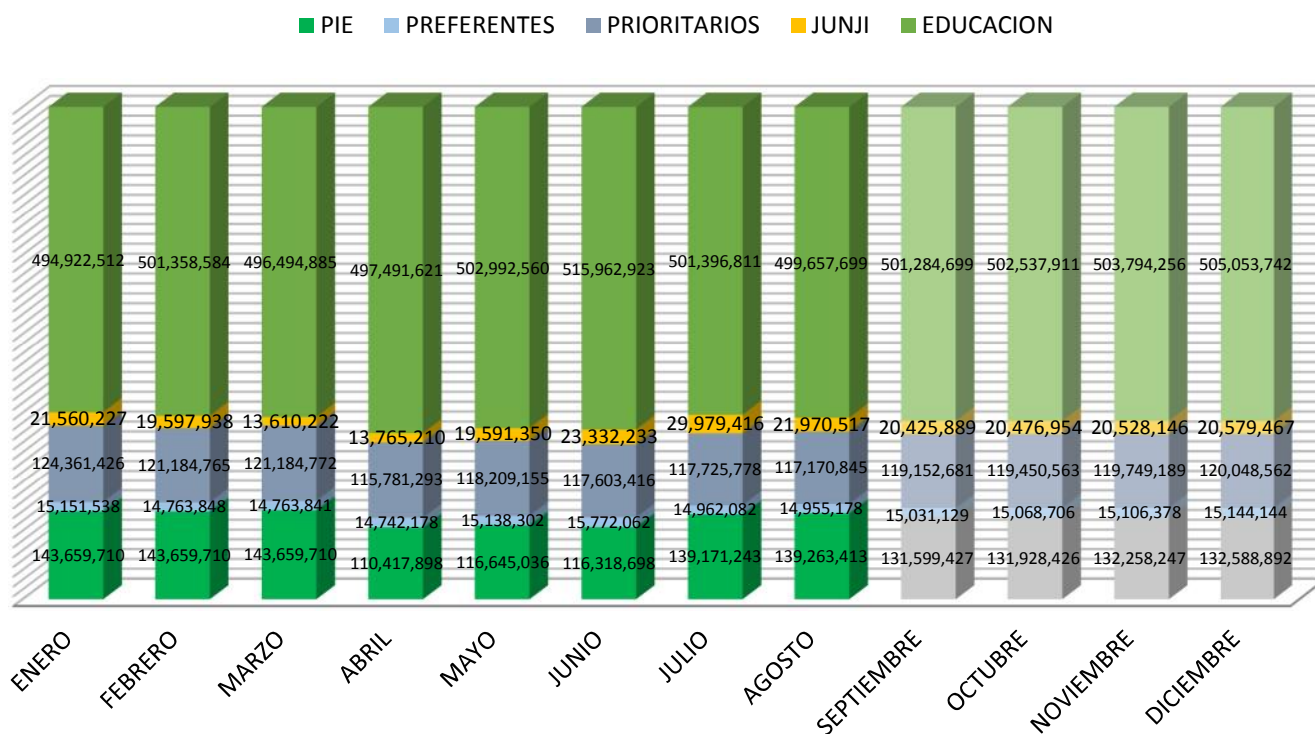
Área JUNJI: Corresponde a la administración que se aplica sobre los recursos de establecimientos que tiene convenios vigentes Vía Transferencias de fondos (VTF) entre la Corporación Municipal de Quellón y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). En la grafica superior la **Subvención JUNJI** que se percibe por asistencia, corresponde al 2% en relación a las demás subvenciones

Área PROYECTOS DE INTEGRACION: corresponde a la administración que se aplica sobre los recursos que provienen del Decreto 170 del 14.05.2009, que fija las **Subvenciones**

para la Educación Especial. La proyección para el 2021 corresponde a un 17% en relación a las demás subvenciones que se perciben durante el año.

Área SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP): corresponde a la administración que se aplica sobre los recursos que provienen de la Ley 20.248.- Ley de Subvención Especial Preferencial. Sumados, el pago de Subvención por alumnos preferente y prioritarios, la proyección 2021 para esta subvención en particular, alcanza a un 17% del total de ingresos por Subvención.

INGRESOS POR SUBVENCION AÑO 2021



INGRESOS QUE COMPLEMENTAN LAS SUBVENCIONES 2021.

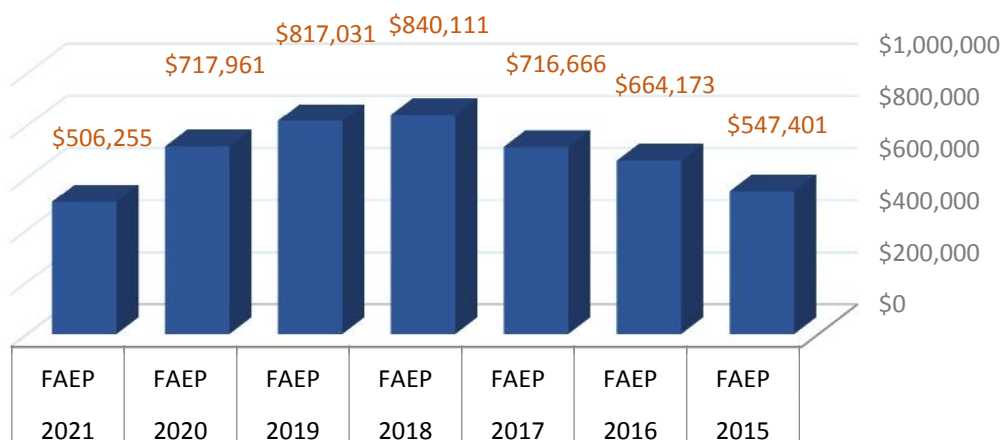
FONDO APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)

Es el fondo proveniente del Estado entregado por el Ministerio de Educación, que apoya la gestión de todos los Municipios en lo que concierne a inversión en Educación, colabora con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales.

En el año 2008 se crean fondos especiales de apoyo a la gestión de la educación pública denominados Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal (FAGEM). A partir de entonces dicho fondo ha tenido modificaciones en el tipo de iniciativas, su cobertura y la forma de asignación de recursos.

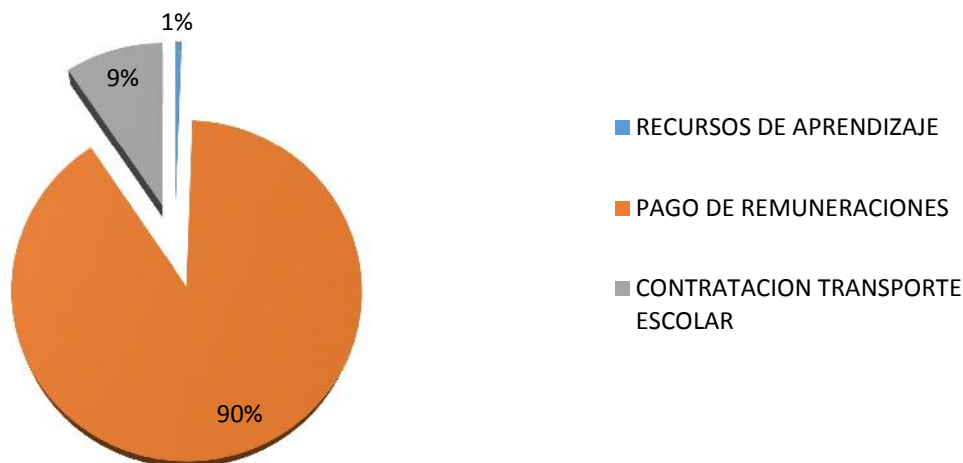
Por otra parte y en consideración a la Ley N°21.040, artículo 83 el actual Fondo de Apoyo a la Educación pública va experimentando bajas considerables, indicando además, su vigencia hasta el año 2025 y teniendo por finalidades facilitar la instalación y funcionamiento del Sistema de Educación Pública, especialmente el traspaso del servicio educativo a los Servicios Locales, de conformidad a las disposiciones transitorias establecidas, en particular, las contenidas en el párrafo 5° de sus disposiciones transitorias.

FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA (\$M)



DISTRIBUCION FONDO APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA 2021

FAEP 2021



ACTIVIDADES	MONTO
RECURSOS DE APRENDIZAJE	3,000,000
PAGO DE REMUNERACIONES	455,629,058
CONTRATACION TRANSPORTE ESCOLAR	47,625,451
TOTAL FAEP 2019	506,254,509

FAEP, se ha transformado en una herramienta de apoyo económico, que durante años ha permitido financiar iniciativas de inversión en educación de forma estratégica, tal como lo es Transporte Escolar, que en los últimos 7 años ha causado un fuerte impacto en el aumento de matrícula comunal. La correlación entre mayor inversión - aumento de matrícula, se ha transformado en un activo relevante de la administración actual.

También, destaca que esta herramienta de financiamiento, permite el pago de remuneraciones de los docentes y asistentes de la Educación, lo que es de consideración para el pago oportuno de las obligaciones legales en esta materia. De esta forma y de manera oportuna se gestiona a nivel Central que el 90% de los recursos FAEP 2021, se pudieran destinar al Pago de Remuneraciones de los Docentes y Asistentes de la Educación; esto permite generar recursos frescos para enfrentar las medidas restrictivas de parte del Ministerio de Educación, en subvención general, respecto de la pandemia de Covid-19.

SUBSIDIO PRO RETENCIÓN AÑO 2021

ESTABLECIMIENTO	MONTO	Nº ALUMNOS
YELCHO	108,071	1
AUCHAC	108,071	1
LASTENIA O.	216,142	2
PUNTA W.	324,213	3
YALDAD	864,568	8
J. SANTOS L.	972,639	9
ADELA G.	1,080,710	10
COINCO	1,188,781	11
ALLA KINTUY	2,377,562	22
MOLULCO	2,593,704	24
C.E.A.	6,592,219	33
ORIENTE	4,430,911	41
EULOGIA B. P.	5,403,550	50
L. PAULO F.	9,164,263	51
L. R. MAPU	35,878,845	183
L. POLITECNICO	43,054,584	212
TOTALES	114,358,833	661

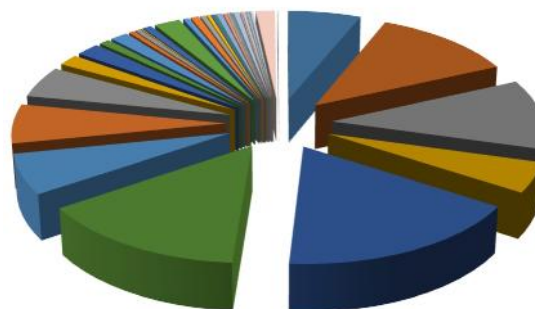
Chile se propuso un desafío: **12 años de educación para todos.** Ese derecho, garantizado desde el 2003 en la Constitución, que exige que hagamos un esfuerzo especial para apoyar a los estudiantes que tienen más dificultades para conquistar esa meta. Con La Ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a familias vulnerables, de acuerdo a la calificación que realiza el

Ministerio de Desarrollo Social, a través de la ficha de protección social.

Esta subvención se paga a los sostenedores por cada estudiante de familia vulnerable que haya asistido regularmente a clases el año escolar inmediatamente anterior (haya sido o no promovido) y que esté matriculado en el año escolar en el que se paga esta subvención. También se recibirá esta subvención por cada estudiante de familia vulnerable que haya egresado de 4° medio el año inmediatamente anterior. Desde el inicio de esta iniciativa de fortalecimiento en la retención de los alumnos (año 2007), como política comunal, este subsidio, va en beneficio de los alumnos por medio de la compra de Vestuario, Calzado, y todo Útil Escolar que estos estimen convenientes para su desarrollo y aprendizaje.

ESTABLECIMIENTO	MONTO
PAULO FREIRE	4,176,169
ICEO POLITECNICO	8,192,896
LICEO RAYEN MAPU	7,497,288
CENTRO E. ADULTOS	3,207,522
EULOGIA B. PEREZ	11,536,553
ORIENTE	9,768,318
ALLA KINTUY	4,273,803
MOLULCO	4,198,430
ADELA GARCIA	3,382,166
PUNTA WHITE	1,208,170
YALDAD	1,378,898
CHADMO CENTRAL	605,893
J.S.LINCOMAN	1,042,330
SANTA ROSA	331,675
TRINCAO	343,943
COINCO ALTO	76,811
AUCHAC	502,079
COINCO	1,502,057
OQUELDAN	345,591
L. OYARZUN	480,041
CANDELARIA	303,111
YELCHO	209,295
RIO MAULE	145,830
INIO	66,091
SAN ANTONIO	348,813
HUELPU	177,505
PIEDRA LILE	80,319
BLANCHARD	36,124
M.E.CHIGUAY	98,717
S.A. CHADMO	50,775
CHAIGUAO	344,033
PIEDRA BLANCA	78,922
COLCAO	175,223
SAN JUAN CAILIN	11,330
QUILEN	162,658
PUNTA PAULA	28,926
AGUA FRESCA	146,249
KUME RUKA	1,094,374
COCAUQUE	95,855

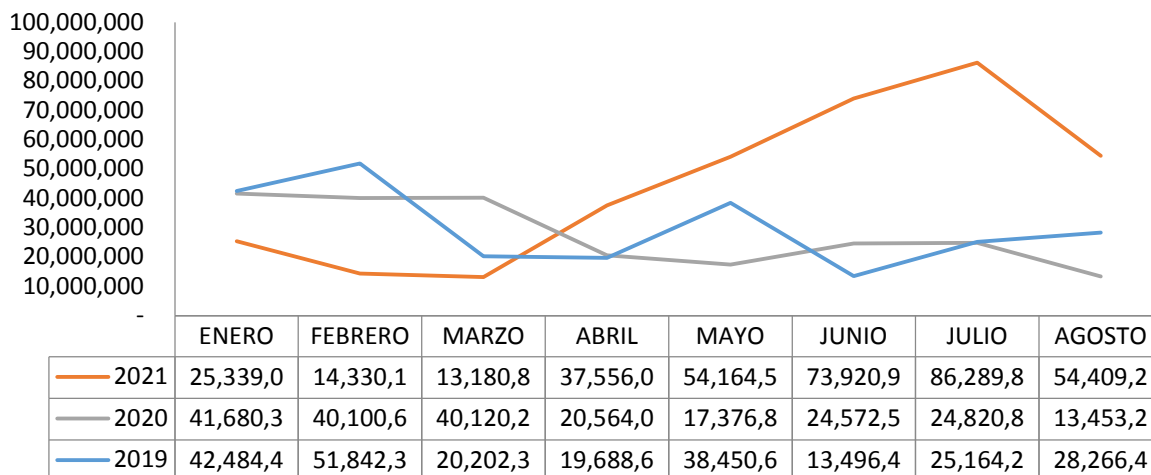
FONDO DE MANTENIMIENTO 2021



La subvención especial de apoyo al Mantenimiento tiene por objeto solventar el financiamiento de los gastos necesarios para el mantenimiento de los establecimientos Educativos, tales como las obras de conservación, reparación y reposición necesarias para la adecuada conservación física de los locales, su equipamiento y mobiliario y otros similares, sin perjuicio de los demás recursos que para estos efectos destine el sostenedor"

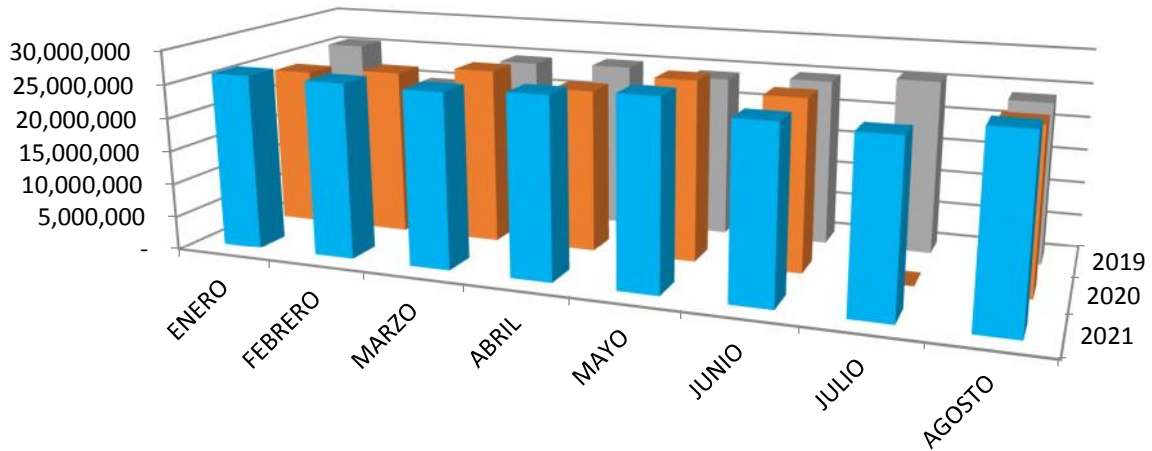
OTROS INGRESOS

RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS



La denominada recuperación de licencias médicas es un fuente de recursos constante pero variable, que se produce del proceso de tramitación de los subsidios de incapacidad laboral de los funcionarios ya sean docentes o asistentes de la educación, quienes reciben mes a mes su remuneración íntegra, siendo la Corporación Municipal de Quellón quien gestiona y obtiene el beneficio económico por la tramitación de las mismas. Si bien el trabajo administrativo y de tramitación es constante, la recepción de los recursos es extremadamente variable por factores externos, propios de las entidades pagadoras como FONASA e ISAPRES, así como existe una gran variabilidad en cuanto a la cantidad de uso del beneficio propio de los trabajadores de esta corporación.

BONIFICACION MANO DE OBRA DL.899



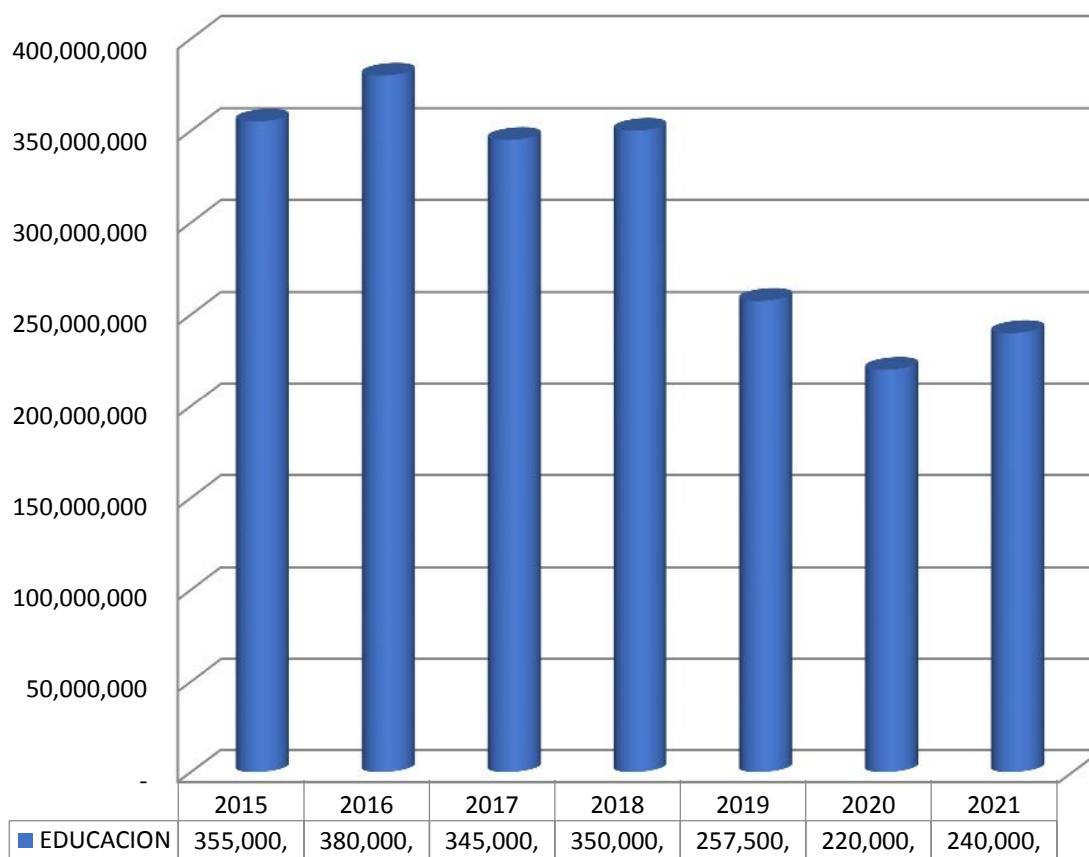
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
■ 2021	26,177,79	26,092,21	25,930,90	26,616,48	27,544,02	25,406,64	24,801,72	26,777,79
■ 2020	23,940,14	24,802,08	26,099,18	24,173,19	26,785,73	25,391,67	-	24,133,88
■ 2019	25,604,27	19,879,24	24,623,06	24,954,75	24,129,84	24,812,74	25,799,20	23,864,26

De igual forma, es un aporte económico constante y sostenible en el tiempo, la Bonificación de Mano de Obra por Zona Extrema, beneficio fiscal sustentado en el Decreto Ley N°889, el cual permite cobrar al fisco por medio de la Tesorería General de República, el monto tope de \$31.387.- por cada trabajador que cumpla con el requisito de una remuneración imponible superior en un 20% del sueldo mínimo establecido por la ley, y el más importante, el pago de las imposiciones correspondientes del mes a cual se solicita el beneficio (AFP). Es en esto que queremos resaltar la importancia del pago oportuno y correcto de las obligaciones previsionales de los trabajadores de esta corporación, lo cual es prioridad para la administración actual.

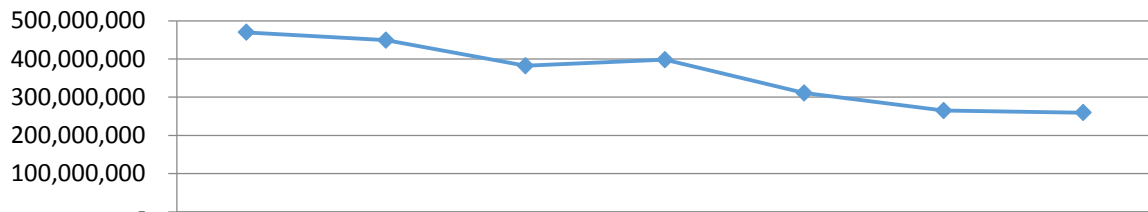
ANÁLISIS APORTES MUNICIPALES

Los Aportes Municipales año a año son parte fundamental en el financiamiento de la iniciativa del pago de imposiciones previsionales. Gracias a estos, en cierta media, durante meses donde el disponible monetario es más escaso por factores externos a la gestión educativa, vienen en ayudar el pago de estas obligaciones, entregando un alivio económico que además permite mantener al día el pago de las obligaciones legales, con el fin de poder recuperar el beneficio fiscal de la Bonificación de Mano de Obra por cada trabajador.

APORTE MUNICIPAL PARA EDUCACION



APORTE MUNICIPAL TOTALIZADO

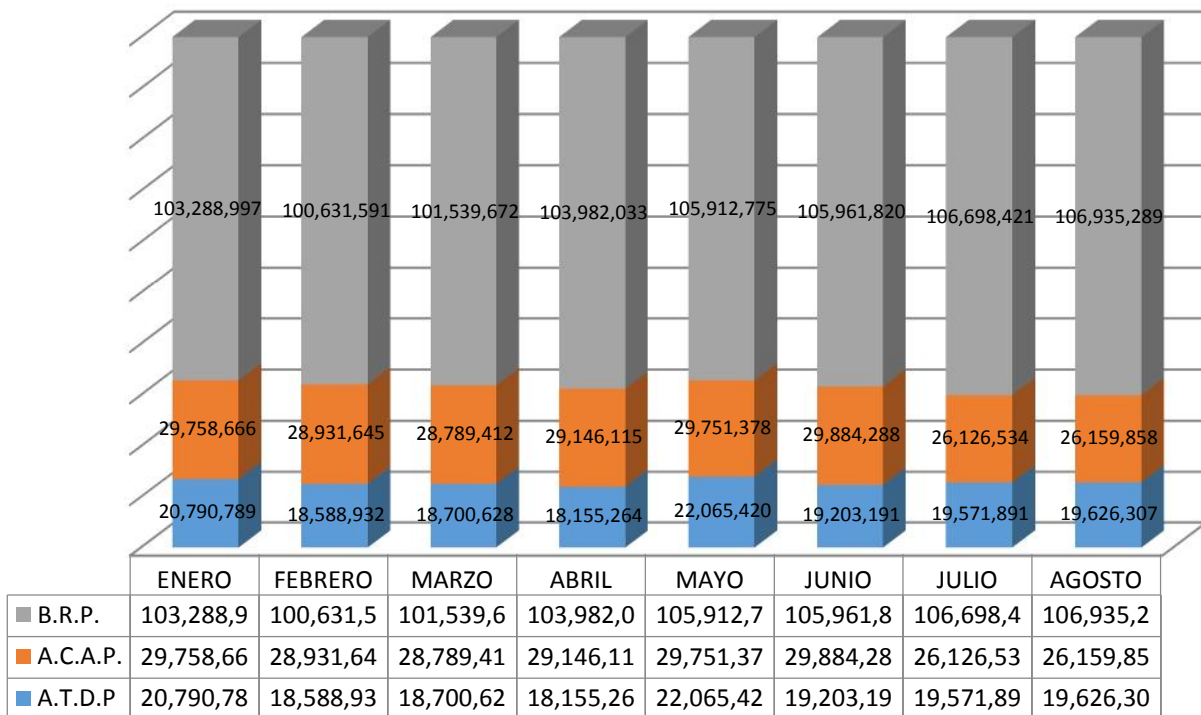


	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTALES	470,050,0	449,710,4	382,274,9	398,085,0	311,000,0	265,000,0	260,000,0

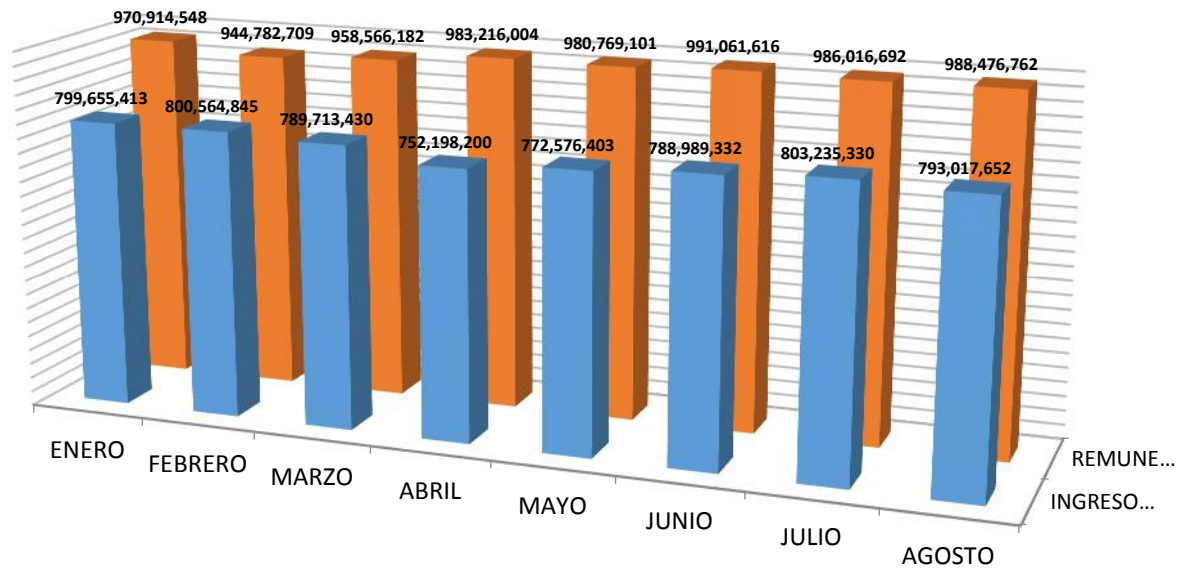
INGRESOS MINISTERIALES (CARRERA DOCENTE)

Con la Puesta en marcha de la denominada Carrera Docente a partir del segundo semestre del año 2017, el estado pone en marcha un rediseño de la estructura que compone las remuneraciones de los docentes en donde se destacan 3 importantes asignaciones de las cuales el Ministerio de Educación viene en incentivar por medio del incremento económico los salarios de los Docentes. Estas asignaciones, aun que no financiadas en su totalidad, complementan los ingresos que se utilizan para el pago de las remuneraciones docentes y son equivalentes a los tramos de encasillamiento por desarrollo profesional, determinados por la Evaluación Docente y a su vez por la cantidad de Bienios determinados por año de servicio de cada Profesor en particular.

INGRESOS MINISTERIALES (BRP, ACAP Y ATDP)



SUBVENCIONES VS REMUNERACIONES 2021



Haciendo un análisis la administración de los recursos es importante mencionar que la suma total de las subvenciones pagadas por el estado para el normal funcionamiento (GENERAL, SEP, PIE y JUNJI), que dependen de la asistencia directa de los estudiantes, en comparación a los costos de remuneraciones son siempre inferiores, es por esto que para solventar los costos de remuneraciones en fundamental complementar los ingresos por subvenciones con los aportes municipales, fondos FAEP, recuperación de licencias medicas e ingresos ministeriales.

CIERRE ANUAL 2021

Al igual que en el año 2020, los efectos generados por la pandemia, siguen repercutiendo en lo económico no solo al sector Privado, si no de igual forma al Público ya que producto del estado de catástrofe se reestructuraron varios presupuestos a nivel país para derivarlos a otras partidas, y en cuanto a lo destinado a Educación pública, el FAEP 2021 ha sido el más bajo en los últimos 7 años. De igual forma el pago de la Subvención General, la mayor fuente de financiamiento del Área de Educación de esta Corporación, no corresponde a la asistencia promedio que se calcula generalmente, ya que durante el primer semestre no existió la modalidad de clases presenciales de forma normal, por ende el pago de las Subvenciones quedo fija por la denominada “Ley Corta”, y se calcula en base a la asistencia promedio de la primera semana de clases del mes de Marzo 2020, antes del inicio de la pandemia, semana que históricamente es de muy baja asistencia.

**ESTADO DE RESULTADO EDUCACION
2021 (CIERRE PROYECTADO)**

INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021	ANUALIZADO 2021
APORTES MINISTERIALES	1,529,102,453
APORTE MUNICIPAL 2021	240,000,000
BONIFICACION MANO OBRA	314,021,358
BONIFICACIONES A LAS REM	700,542,112
FONDO APOYO EDUC PUBLICA (FAEP)	576,434,632
LICENCIAS MEDICAS	420,000,000
FONDO MANTENIMIENTO	68,800,137
OTROS INGRESOS	73,063,627
SUBSIDIO PRORETENCION	114,358,833
PROYECTOS INVERSIONES	194,469,999
SUBVENCION GENERAL	6,357,514,505
TOTALES	10,588,307,654

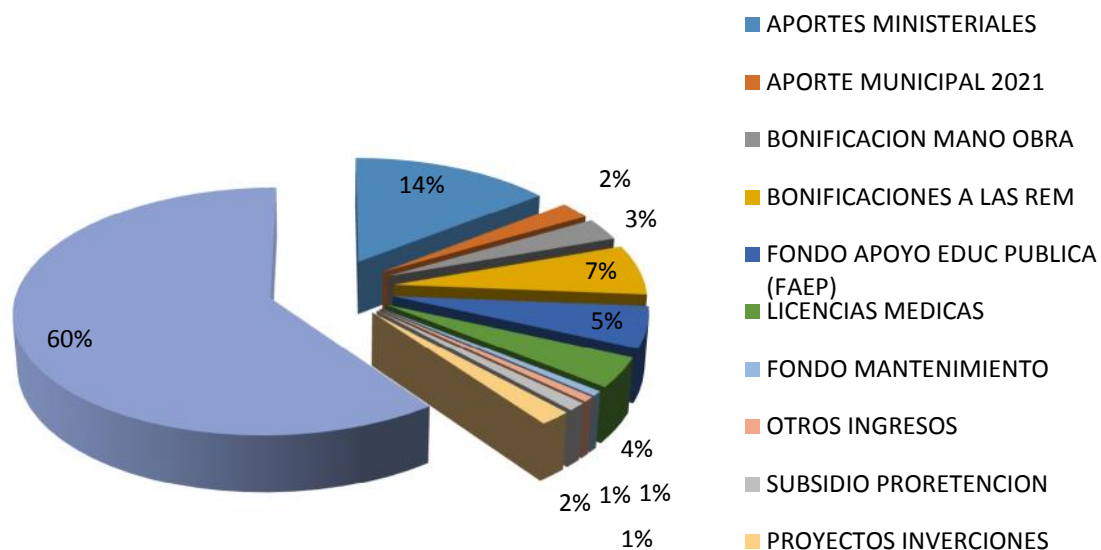
EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021	ANUALIZADO 2021
BIENES Y SERVICIOS	587,161,797
CONSUMOS BASICOS	112,263,513
COSTO DE OPERACIÓN	322,904,001
HONORARIOS	53,459,973
INVERSION EN EDUCACION	565,183,871
PRORETENCION	114,358,833
REMUNERACIONES	9,368,277,504
TOTALES	10,880,127,669

RESULTADO ANUAL (DEFICIT)	\$291.820.015
----------------------------------	----------------------

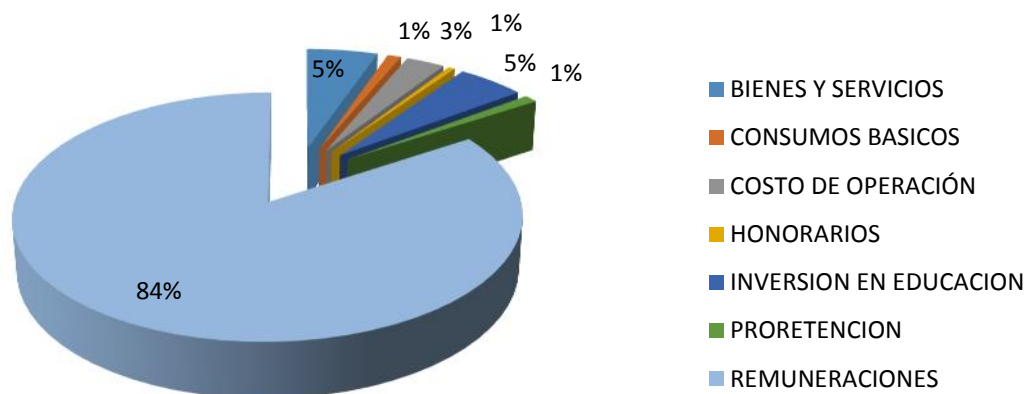
Al cierre del 2020, la proyección para el cierre del año 2021, basada en los pésimos indicadores que teníamos el 2020, proyectamos un déficit superior a los 433 millones de pesos, más al ajustar los gastos en partidas como los honorarios, consumos básicos, costos de operación, y una mejora respecto a la recuperación de Licencias médicas, hemos podido disminuir esa cifra proyectada a los 291 Millones de déficit anual 2021.

A continuación presentamos las gráficas de los Ingresos y Gastos proyectados al cierre del año 2021 en las cuales se destaca que la mayor fuente de ingresos de esta Corporación Municipal es la Subvención General y por otro lado, claramente el mayor egreso financiero que presenta el estado de resultado en el gasto en Remuneraciones del Personal.

PORCENTAJE DE INGRESOS 2021



PORCENTAJE DE GASTOS 2021



PROYECCION PARA EL AÑO 2022

Las Proyecciones, son una herramienta presupuestaria que nos permite, en primer lugar, ver la situación económica pasada gracias al ordenamiento de los valores obtenidos de los informes financieros con los cual se crean las estimaciones futuras, y en segundo permite observar el comportamiento ingresos y gastos, y las variables externas que afectan directamente sobre algunas partidas del balance y/o estado de resultado con el que se crean las diferentes estimaciones futuras. Ahora bien, es importante expresar y clarificar que así como existen variables que son más controlables en cuanto a una estimación, existen otras que son imposibles de prever tales como las paralizaciones estudiantiles del 2019 en el estallido social sumado a los efectos de la pandemia que rebajaron la Subvención General de marzo 2020 en adelante.

Teniendo en cuenta que la disminución que afectó la mayor fuente de financiamiento desde la fecha mencionada, fue una variable no esperada, que en lo actual, con la vuelta de los estudiantes a las aulas en la modalidad semi-presencial, lentamente ha existido un repunte en la Subvención General, el cual, según lo explica la Dirección de Subvenciones del Ministerio de Educación, la nombrada Subvención se irá incrementando poco a poco a medida que el retorno a clases presenciales se vaya normalizando. A pesar de tan buena noticia, de igual forma, lo indicado por la Dirección de Educación Pública, permite estimar que para el año 2022 existirá una disminución entre un 40 o 50 % del Fondo de Apoyo a la Educación Pública debido a que según el convenio vigente de transición o traspaso a los Servicios Locales de Educación, con el inicio de estos en 2024, indica que este fondo irá disminuyendo hasta su extinción total en 2025 donde la educación Municipal debiera en un 100% pasar a manos del Ministerio de Educación. Es por este motivo que en la presente proyección, un aumento del Aporte Municipal respecto a los años anteriores, podría ayudar en contener el déficit proyectado, que considera la notable caída en el FAEP 2022, pero a su vez deposita la confianza en el Actual Concejo Municipal con un aporte superior a los 320 millones de pesos.

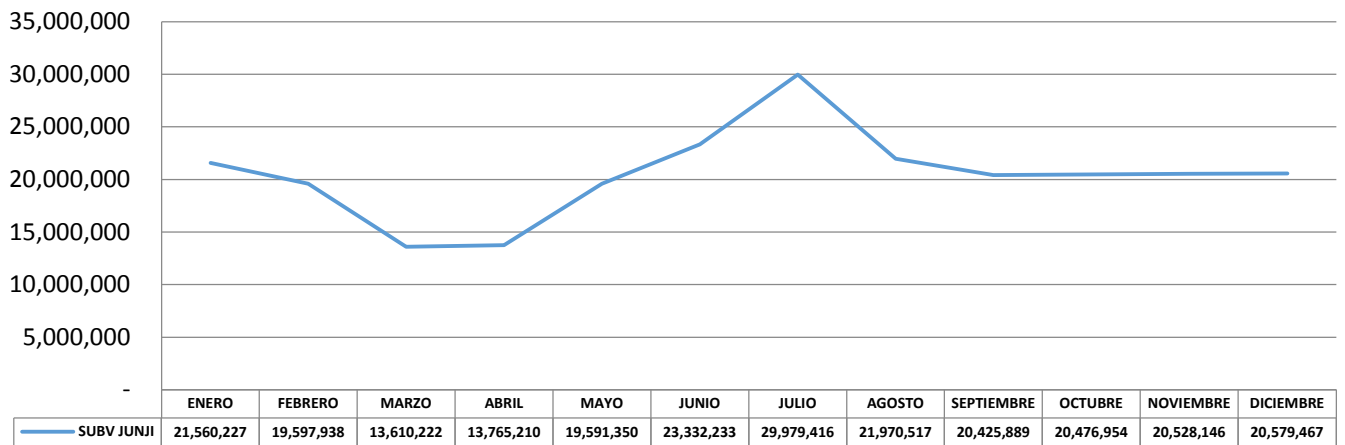
ESTADO DE RESULTADO 2022

INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022	ANUALIZADO 2022
APORTES MINISTERIALES	1,605,557,575
APORTE MUNICIPAL 2022	320,000,000
BONIFICACION MANO OBRA	361,124,562
BONIFICACIONES A LAS REM	735,569,217
FONDO APOYO EDUC PUBLICA (FAEP)	380,000,000
LICENCIAS MEDICAS	390,000,000
FONDO MANTENIMIENTO	71,200,000
OTROS INGRESOS	76,716,808
SUBSIDIO PRORETENCION	120,000,000
PROYECTOS INVERSIONES	201,859,859
SUBVENCION GENERAL	6,738,965,375
TOTALES	11,000,993,395
EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022	ANUALIZADO 2022
BIENES Y SERVICIOS	603,602,327
CONSUMOS BASICOS	116,192,736
COSTO DE OPERACIÓN	334,205,641
HONORARIOS	55,331,072
INVERSION EN EDUCACION	584,965,306
PRORETENCION	120,000,000
REMUNERACIONES	9,555,643,054
TOTALES	11,369,940,136
RESULTADO ANUAL (DEFICIT)	-368,946,741

ANEXO JUNJI

De la misma manera que la Subvención General, las variables externas del 2019 y 2020, afectaron directamente sobre la asistencia de los Jardines Infantiles VTF JUNJI generando una disminución de la Subvención propia del Área de negocio indicada lo cual se expresa en la presente grafica.

SUBV JUNJI



Considerando que en promedio, los ingresos correspondientes a la subvención JUNJI VTF ascienden a los 20 millones de pesos mensuales, los cuales contrastan con una planilla promedio de remuneraciones superior a los 30 millones, el déficit que se genera mensualmente solo es contenido por los otros ingresos provenientes de las bonificaciones entregadas por el Estado. Gracias al Aporte Municipal generado durante el año 2020, el déficit proyectado al cierre del mismo año bordea cerca de los 80 millones de pesos, por ende, a pesar de las proyecciones realizadas con datos tan negativos, pero que vienen en subida gracias a la normalización de la asistencia, presupuestamos que con un aporte de 40 Millones de pesos, podríamos disminuir el déficit que se arrastra del año anterior.

ESTADO DE RESULTADO 2021 (CIERRE PROYECTADO)

INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021	ANUALIZADO 2021
APORTE MUNICIPAL 2021	20,000,000
BONIFICACION MANO OBRA	2,056,728
BONIFICACIONES A LAS REM	19,985,487
LICENCIAS MEDICAS	15,447,639
PROYECTOS INVERSIONES	2,115,000
SUBVENCION JUNJI	245,436,501
TOTALES	305,041,355

EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021	ANUALIZADO 2021
BIENES Y SERVICIOS	8,829,048
CONSUMOS BASICOS	7,026,420
COSTO DE OPERACIÓN	110,522
REMUNERACIONES	366,935,150
TOTALES	382,901,139

RESULTADO ANUAL (DEFICIT)	-77,859,784
----------------------------------	--------------------

ESTADO DE RESULTADO 2022

INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022	ANUALIZADO 2022
APORTE MUNICIPAL 2022	40,000,000
BONIFICACION MANO OBRA	2,134,884
BONIFICACIONES A LAS REM	20,744,936
LICENCIAS MEDICAS	16,500,000
PROYECTOS INVERSIONES	2,195,370
SUBVENCION JUNJI	254,763,088
TOTALES	336,338,277

EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022	ANUALIZADO 2022
BIENES Y SERVICIOS	9,138,065
CONSUMOS BASICOS	7,272,345
COSTO DE OPERACIÓN	114,390
REMUNERACIONES	379,777,880
TOTALES	396,302,679

RESULTADO ANUAL (DEFICIT)	-59,964,402
----------------------------------	--------------------

